INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 1808-2024, DEPARTAMENTO DE CASANARE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FASE I		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$20.000.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$20.000.000.000,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$40.000.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	08/07/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	01/06/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	MARLENY RIVERA GALEANO	04/10/2025	A LA FECHA
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	15/09/2025	03/10/2025
	MARLENY RIVERA GALEANO	21/08/2024	14/09/2025
	SERGIO SANJUAN SANTIAGO	13/08/2024	20/08/2024
	EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO	08/07/2024	12/08/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	SERGIO O. BERNAL J.	07/10/2025	31/12/2025
	HAVID NUMA MARCHENA	11/02/2025	31/12/2025
	HAVID NUMA MARCHENA	22/08/2024	25/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.98424	08/07/2024	31/12/2024
	No.825	08/01/2025	31/12/2025
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA	vigencias futuras de 2026 mediante radicado No. 2-2025-062662 del 09 de octubre de 2025 ($3.000.000.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3002507	20/09/2024	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	20/09/2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA MODIFICACIÓN: se modificó la cláusula sexta-FORMA DE PAGO.		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04/10/2024
	PRIMERA PRÓRROGA: con nuevo plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre de 2025.		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09/05/2025
	SEGUNDA PRÓRROGA: con nuevo plazo de ejecución hasta el 1 de junio de 2026		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/10/2025

FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA EXPEDICIÓN: 22/10/2024	
	FECHA DESDE: 20/09/2024	
	FECHA: 25/08/2026	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 575.575.000	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 264.983.000	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A	
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	$ 38.393.442.000	
VALOR INTERVENTORÍA	$ 766.000.000	
VALOR ADICIONAL DE IMPLEMENTACIÓN	N/A	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A). Requisitos de legalización del convenio. B). Incorporación del recurso al presupuesto de la Entidad. C). Aprobación del cronograma del convenio.	NO APLICA	28/03/2025	$ 7.000.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	A). Acto administrativo de adjudicación del contrato de Estudios, Diseños, Implementación e Instalación. B) Acto administrativo de adjudicación de contrato de Interventoría. C). Actas de Inicio de los contratos derivados.	NO APLICA	25/08/2025	$ 7.000.000.000
TERCER DESEMBOLSO	contra entrega de la certificación del supervisor del convenio designado por el departamento que acredite el cumplimiento del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance.	40%	26/12/2025	$ 3.000.000.000
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado. C. Entrega de toda la documentación requerida para efectos de la liquidación del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$ 3.000.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$17.000.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002507	Cumplimiento	$8.000.000.000	20/09/2024	25/08/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños e implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. CAS-OAJ-LP-009-2024	*Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fase I, del Departamento de Casanare*		$ 37.390.300.786
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024		R.L. RUBEN DARIO GÓMES VALLEJO C.C.79.723.597
Fecha de Acta de inicio del contrato	21/05/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	04/04/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 37.390.300.786
COMPAÑÍA ASEGURADORA	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA		
PÓLIZA No.	No. 85194		
FECHA DE LA PÓLIZA	30/12/2024		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños e implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. CAS-OAJ-CMA-002-2025	*Interventoria técnica, financiera, juridica, administrativa y ambiental para la "implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del casanare - fase i.*		$ 1.029.823.343,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S. NIT. 900.115.339-0		DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ C.C.74.859.089
Fecha de Acta de inicio del contrato	21/05/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	05/05/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.029.823.343,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA No.	57-44-101006998		
FECHA DE LA PÓLIZA	2025/04/11		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL DEPARTAMENTO: DICIEMBRE DE 2025	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	x	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$8.056.698.075	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS	X	

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	**71%**
% EJECUTADO DE IMPLEMENTACIÓN	**50%**

EL SUPERVISOR DETALLARÁ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025:

Se realizó seguimiento al convenio durante el mes de diciembre de 2025 mediante correos electrónicos, oficios y reuniones de seguimiento, se requirieron documentos contractuales que están dentro de las cláusulas que son obligaciones específicas del Departamento.

Actividades desarrolladas durante el mes de diciembre de 2025:

Cronograma aprobado el 23/10/2025 en la segunda prórroga al convenio

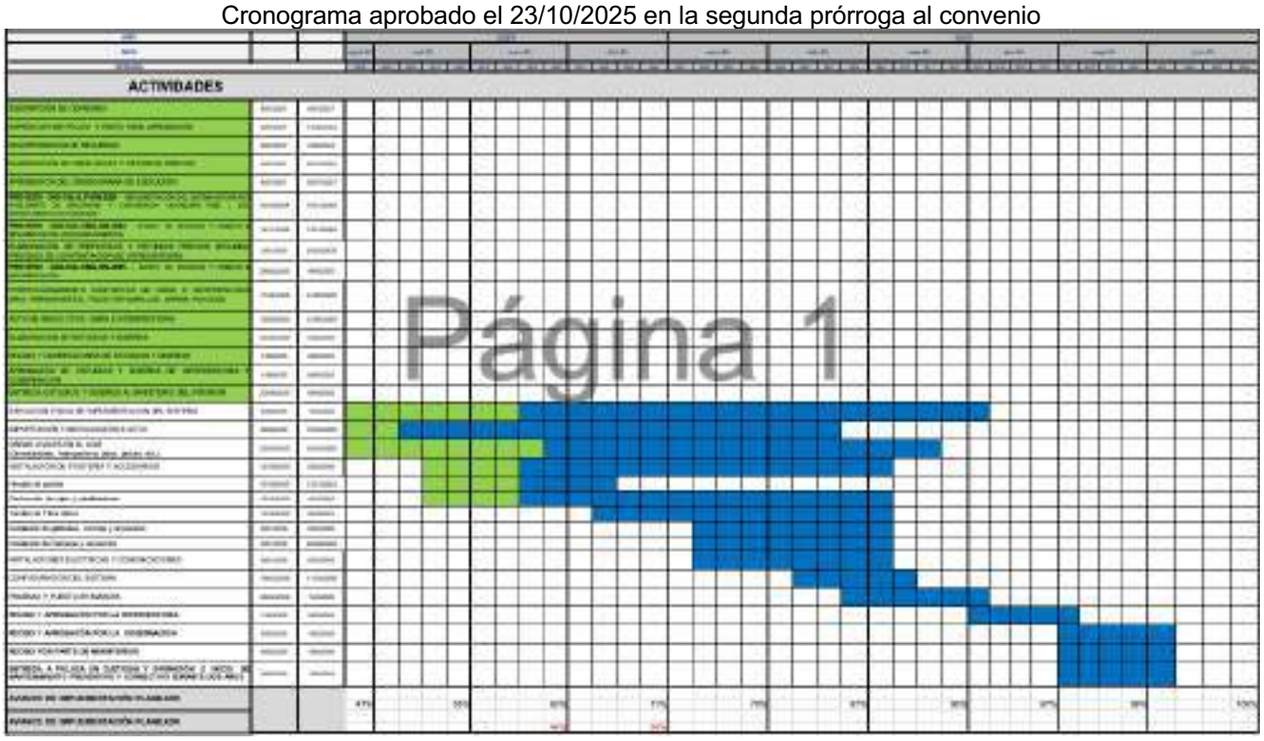

A corte 31 de diciembre de 2025, se presenta un retraso del 21%, sin embargo se debe hacer un control de cambios al cronograma de implementación, teniendo en cuenta el cronograma de ejecución que realizó el contratista derivado de implementación, y aprobó el contratista derivado de interventoría. Para poder tener el retraso real de la implementación.

Del informe de interventoría se extrae la siguiente información:

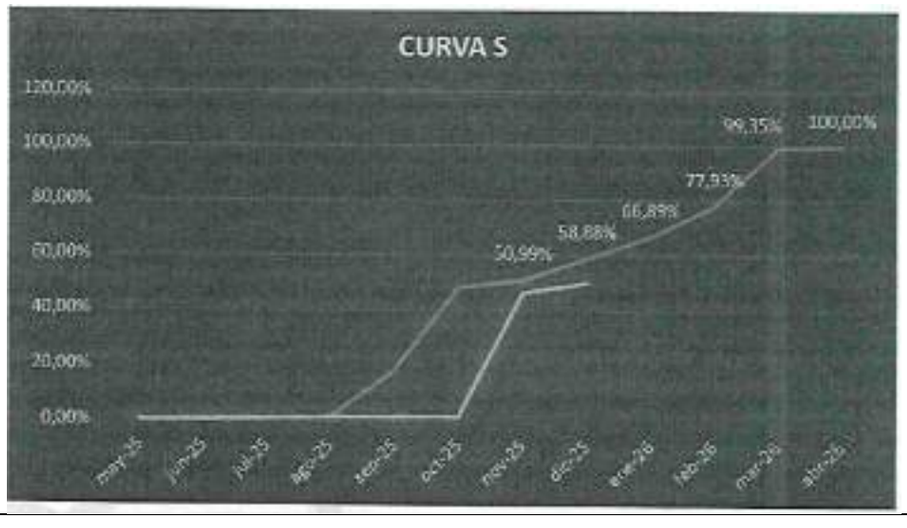

En cuanto al avance del cronograma, se registra un progreso programado del 58.88 %, mientras que el avance ejecutado corresponde al 50 %, evidenciando una diferencia negativa del 8.88% frente a lo planificado. Este retraso se asocia principalmente a las actividades de hincado de postes, instalación de gabinetes, instalación de equipos de transmisión y recepción de microondas, estructuras de concreto, muros y acabados, pisos y enchapes, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, obras preliminares, construcciones especiales, carpintería, cubierta, las cuales han presentado rendimientos inferiores a los previstos en el cronograma aprobado.

En relación con el componente correspondiente al Centro de Monitoreo y Cuarto de Equipos (planta interna - CCM), a la fecha se registra el inicio de actividades preliminares sobre la edificación destinada al proyecto, lo que permite contabilizar un avance inicial dentro de este item contractual.

Conforme a la estructura económica del contrato, este componente representa el 4,31% del valor total del proyecto. Con base en la sumatoria aplicada de los APU reconocidos, el item alcanza un avance del 0,19 %, correspondiente exclusivamente a actividades verificables y susceptibles de medición.

En planta externa, a la fecha del presente informe, se han hincado 12 postes Tipo 1, correspondientes a la actividad de instalación de postes para cámaras. Estos elementos cuentan con su control de calidad en proceso de validación por parte de la interventoría. El avance físico de la actividad se estima en un 7%.

El 3 de diciembre de 2025, el supervisor del convenio por parte de la gobernación del Casanare, mediante correo electrónico remitió la certificación del avance de la ejecución física del objeto contractual, de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, donde certificó el 46.35% a la fecha. Indicando que el porcentaje supera el 40% requerido para el trámite del tercer desembolso. (como complemento a la solicitud del tercer desembolso).

El 5 de diciembre de 2025, mediante correo electrónico se le solicitó al supervisor por parte de la gobernación del Casanare, cargar la póliza correspondiente a la segunda prórroga, para poder continuar con el debido proceso de la solicitud del tercer desembolso, por lo que la gobernación realizó el cargue de la póliza en SECOP y mediante correo electrónico envió evidencia.

El 5 de diciembre de 2025, mediante memorando con radicado 2025-3-003123-036170 se realizó la solicitud del tercer desembolso al convenio No. 1808 de 2024, de acuerdo con la documentación aportada por el Departamento de Casanare, el suscrito supervisor del Convenio certifica el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y por lo tanto AUTORIZA realizar el pago del Tercer Desembolso según lo establecido en la segunda modificación y segunda prórroga en la CLAUSULA SEXTA del Convenio Interadministrativo del cofinanciación.

El 29 de diciembre de 2025, mediante comunicado con radicado CLS-2024 – 209, el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, informó los inconvenientes que ha venido teniendo con la Interventoría del contrato, con respecto a la solicitud de pago correspondiente a los avances de ejecución, el cual fue remitido por competencia a la supervisión por parte de la Gobernación del Casanare mediante oficio con radicado 2025-2-003123-061927 el día 31 de diciembre de 2025.

- Para el presente informe de supervisión se adjunta los siguientes documentos enviados por el departamento de Casanare:
    - Informe de supervisión mes de diciembre de 2025
    - Informe financiero mes de diciembre de 2025
    - Informe de interventoría de diciembre de 2025

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: Registro fotográfico

Campamento de 18 m²	Acometida provisional eléctrica
Cerramiento en teja de zinc	Preliminares edificación existente

Postes tipo 1 e instalación	Postes tipo 1 e instalación
Postes tipo 1 e instalación	Postes tipo 1 e instalación
Recepción en sitio de los 83 postes	Llegada al sitio de 137.647 metros de fibra óptica

Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

4 y 5 de junio de 2025	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MARLENY RIVERA GALEANO Supervisora Convenio No. 1808 de 2024 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON	**Elaboro: SERGIO OSWALDO BERNAL JIMÉNEZ** Apoyo a la supervisión Convenio No. 1808 de 2024 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – FONSECON

400.

Yopal, 29 de noviembre de 2025

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CERTIFICA QUE:

El avance de la ejecución física del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1808 de 2024, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I, es del 46.35% a la fecha, de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños.

Este porcentaje supera el 40% requerido para el trámite del tercer desembolso. El avance ha sido validado y aprobado por la Interventoria y la Supervisión, mediante el informe técnico correspondiente.

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Supervisor

Proyectó: Mauricio Heman Montoya, CPSP No.1369-2025

Revisó: Diana Carolina Niño, CPSP No.1369-2415

Outlook

RE: CERTIFICACION DE AVANCE DE EJECUCION FISICA CONVENIO No.1808-2024

Desde Hector Julio Ramos Prieto <hector.ramos@casanare.gov.co>
en nombre de
Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Fecha Vie 05/12/2025 16:02

Para Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>; Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>

CC mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>

1 archivo adjunto (64 KB)

WhatsApp Image 2025-12-05 at 3.50.05 PM (1).jpeg;

Buenas tardes

Por medio del presente me permito anexar imagen donde ya fue cargada a la plataforma SECOP para la aprobación de la póliza de ampliación de convenio

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO.
Secretario de Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana.
Gobernación de Casanare | **Centro Administrativo Departamental** |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 - Torre A ¦ Yopal ¦ Casanare ¦ Colombia ¦
Oficina +57.8.633.6339 | VoIP - 1400 | 850001 |
Hector.ramos@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

De: Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de diciembre de 2025 10:26
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: CERTIFICACION DE AVANCE DE EJECUCION FISICA CONVENIO No.1808-2024

Cordial saludo Dr. Hector

La solicitud del tramite del tercer desembolso, no se ha podido tramitar, teniendo en cuenta que aún no han cargado en la plataforma de SECOP II, la poliza con la ampliación, de

acuerdo al nuevo plazo de ejecución pactado en la segunda prórroga.

Por lo anterior, amablemente solicito se haga hoy mismo, para poder seguir e debido proceso.

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos SCC
Sergio Oswaldo Bernal Jiménez
sergio.bernal@mininterior.gov.co
Celular: 3183516693
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá,
Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Hector Julio Ramos Prieto <hector.ramos@casanare.gov.co> en nombre de Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de diciembre de 2025 17:30
Para: Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>; Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>
Asunto: CERTIFICACION DE AVANCE DE EJECUCION FISICA CONVENIO No.1808-2024

Buenas tardes

Por medio del presente me permito remitir anexo certificación del avance de la ejecución física del objeto contractual, de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, es del 46.35% a la fecha. Este porcentaje supera el 40% requerido para el trámite del tercer desembolso.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO.
Secretario de Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana.
Gobernación de Casanare | **Centro Administrativo Departamental** |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 - Torre A ¦ Yopal ¦ Casanare ¦ Colombia ¦
Oficina +57.8.633.6339 | VoIP - 1400 | 850001 |
Hector.ramos@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024 - 209

Yopal, Casanare, 29 de diciembre de 2025

Señores,
SECOB S.A.S.
Atención, Sr. DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal
Interventoría.

Doctor,
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del contrato No. 1328 de 2025.
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8-02
Yopal, Casanare.

Doctora,
KAREN SOFIA SANTAFÉ AGUDELO
Jefe de Oficina asesora jurídica
Gobernación del Casanare
Juridica@casanare.gov.co
Yopal, Casanare.

Doctora,
Marleny Rivera Galeano
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio Del Interior
marleny.rivera@mininterior.gov.co
Bogotá, D.C.

Referencia: Observaciones actuaciones interventoría. - Contrato 1328 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S. “SECOB SAS”. -

Cordial saludo,

Hash: 9cd4e2e06000fa8f63a9db21574ac83e98fe5aed037864e34a88d2069afa060e

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

El Consorcio Llano Seguro 2024, en su calidad de contratista del Contrato No. SECOP II CAS OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024, mediante el presente escrito, de manera respetuosa pero enfática, se permite poner en conocimiento su seria preocupación frente a la no autorización por parte de la interventoría del pago correspondiente por los avances efectivamente ejecutados por el Consorcio dentro del marco contractual.

Dicha situación resulta particularmente grave, en tanto el Consorcio ha aportado los entregables contractuales junto con los soportes documentales suficientes y verificables, los cuales desvirtúan el concepto emitido por la interventoría, el cual no se ajusta a la realidad técnica, contractual ni cronológica de la ejecución del proyecto a la fecha.

Adicionalmente, la negativa injustificada de la interventoría a autorizar el pago, aun existiendo plena acreditación de los avances ejecutados, está generando que tanto la Gobernación de Casanare como el Ministerio del Interior se vean obligados a constituir reservas presupuestales para la vigencia fiscal 2026, trasladando indebidamente compromisos que cuentan con soporte suficiente para su pago en la vigencia actual. Esta situación conlleva, además, a que los funcionarios responsables deban justificar la no ejecución presupuestal, pese a existir evidencia clara del cumplimiento contractual por parte del Consorcio.

La constitución de reservas presupuestales injustificadas afecta de manera directa la eficiencia de la gestión fiscal, puede derivar en recortes presupuestales en vigencias posteriores y, en determinados escenarios, exponer a los funcionarios a eventuales responsabilidades administrativas o fiscales, al comprometer recursos sin una necesidad real, en detrimento de los principios de planeación, transparencia y eficiencia del gasto público. Si bien las reservas presupuestales constituyen un instrumento legítimo para atender obligaciones no ejecutadas dentro de la vigencia fiscal, su uso debe ser excepcional, debidamente motivado y estrictamente necesario, máxime cuando su expiración sin ejecución implica la liberación de recursos públicos que no fueron utilizados.

Tanto la interventoría como la Gobernación y el Ministerio del Interior, el 7 de noviembre de 2025 tienen conocimiento que el Consorcio presentó el informe de avance con el detalle de las actividades ejecutadas a la fecha. Dicho informe fue revisado y aprobado tanto por la Gobernación como por la Interventoría, en el cual se dejó constancia de un ***46,35%*** de ejecución del proyecto (anexo 1), resaltando que la fase de estudios y diseños también fue debidamente ejecutada con entregables aprobados, conforme a lo contenido en el acta del 8 de septiembre de 2025 (anexo 2).

En consecuencia, para esa fecha existía una autorización clara y expresa para proceder con la facturación correspondiente, de conformidad con el porcentaje de cumplimiento acreditado y conforme al plan de trabajo y cronograma del contrato.

Hash: 9cd4e2e06000fa8f63a9db21574ac83e98fe5aed037864e34a88d2069afa060e

En atención a lo expuesto, es importante resaltar de manera clara y expresa que, pese al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Consorcio, tomando como referencia la fase de ejecución en la que actualmente se encuentra el Proyecto, todo lo relacionado con la fase de estudios y diseños, así como su cierre, fue finalizado, revisado y aprobado por la Interventoría.

No obstante, a la fecha la Interventoría continúa formulando requerimientos de información relacionados con el personal vinculado a dicha fase, información que ya fue oportunamente aportada, soportada y aprobada, tal como consta en los soportes de pago de aportes parafiscales, certificaciones de revisoría fiscal y demás documentos soporte que fueron presentados dentro de los términos correspondientes. En ese sentido, la reiteración de solicitudes respecto de aspectos ya verificados y aprobados genera retrocesos, afecta la continuidad del proceso contractual y resulta contraria a la trazabilidad documental del Proyecto. Esto se evidencia incluso con la información aportada en los informes mensuales, los cuales han sido debidamente revisados y, en su mayoría, aprobados por la interventoría. No obstante, a la fecha, la interventoría no ha emitido concepto de aprobación respecto de los informes correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto; los informes de septiembre y octubre presentan observaciones; y el informe de noviembre, a la fecha, no cuenta con concepto alguno.

Con el propósito de dejar constancia de la correcta ejecución que a la fecha ha realizado el Consorcio, se reitera que toda la documentación anexa a los informes mensuales y a los informes adicionales solicitados por la interventoría, han sido entregados y elaborados con los respectivos soportes técnicos, administrativos y financieros, en razón a los requisitos legales, en observancia del principio de buena fe, transparencia, economía y responsabilidad.

Ahora bien, en lo relativo a las funciones de la interventoría previstas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, particularmente —aunque no de manera exclusiva— aquellas relacionadas con la solicitud de informes, aclaraciones, explicaciones y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, dejamos constancia clara, expresa y motivada de que se evidencia una presunta extralimitación en el ejercicio de dichas funciones.

Lo anterior, en la medida en que la Interventoría ha procedido a contactar de manera directa a los proveedores y prestadores de servicios del Consorcio, con el propósito de verificar la información suministrada por este, actuaciones que resultan innecesarias y desproporcionadas, toda vez que el Consorcio ha aportado oportunamente la documentación soporte exigible, suficiente y verificable, conforme a lo previsto en el marco contractual vigente.

Este proceder no solo desconoce el principio de la buena fe que rige las actuaciones contractuales, sino que además afecta de manera sensible el know-how del Consorcio, al involucrar a terceros en dinámicas internas de ejecución contractual sin justificación técnica o jurídica suficiente.

Adicionalmente, este tipo de prácticas, en la forma en que se han venido ejecutando, ponen en entredicho la integridad, seriedad y credibilidad del Consorcio, de sus integrantes y de su equipo de trabajo, pese a contar con una trayectoria amplia, acreditada y reconocida en el mercado y en procesos de contratación pública, circunstancia que resulta inadmisible en el marco de una relación contractual regida por los principios de confianza legítima, transparencia y respeto mutuo.

Hash: 9cd4e2e06000fa8f63a9db21574ac83e98fe5aed037864e34a88d2069afa060e

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Teniendo en cuenta lo anterior, resaltamos que la presente comunicación es una reiteración a la comunicación enviada el pasado 17 de octubre de 2025, donde informábamos eventualidades que afectaban la correcta ejecución del proyecto, resaltamos las funciones legales y contractuales que tiene la interventoría, ya que las actividades ejecutadas a la fecha advierten un abuso y alertas que no corresponden a la realidad de los procesos que se están adelantando a la fecha por parte del Consorcio, como lo es por ejemplo, el contactar a proveedores para confirmar compras, dudar del personal contratado a la fecha, dudar de las obligaciones contractuales que corresponden al Consorcio tanto con los proveedores como el personal que se está implementando para la correcta ejecución del contrato. Dicho lo anterior, el Consorcio advierte de manera expresa que a la fecha ha cumplido con todas y cada una de las obligaciones que corresponde conforme a lo establecido en la normativa vigente en pro de la correcta ejecución del contrato.

Por último, y en relación con las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de interventoría donde se advierte expresamente "… el interventor llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiriera, en el marco de lo pactado, verificando durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo." De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia que, con la decisión de no continuar con un aval previamente dado, argumentando hechos que están debidamente probados y certificados por parte del Consorcio, está rompiendo el equilibrio contractual y financiero del contrato.

Así las cosas y según lo expuesto, se puede evidenciar de manera clara y expresa que con lo anterior están vulnerando los derechos constitucionales, legales y contractuales que tiene el Consorcio por parte de la interventoría quien según su calidad deberían orientar y facilitar la ejecución del contrato conforme al principio de equilibrio contractual contenido en la Ley 80 de 1993, toda vez que está omitiendo derechos previamente adquiridos en razón aprobaciones, verificaciones, declaraciones realizadas generando perjuicios que significan retrasos en la operación, evidenciando un exceso de control formalista que, lejos de contribuir al cumplimiento de los fines contractuales, entorpecen la ejecución y afectan el desarrollo armónico del proyecto, contrariando el principio de buena fe, proporcionalidad y colaboración que deben regir en la relación contractual.

Cordialmente,

Ruben Dario Gomez Vallejo

Ruben Dario Gomez Vallejo
Representante Legal
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Hash: 9cd4e2e06000fa8f63a9db21574ac83e98fe5aed037864e34a88d2069afa060e

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **la parte manifiesta que ha decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declara que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconoce la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de la firma electrónica que en él se asientan.

Autenticidad

RDGV

Ruben Dario Gomez Vallejo
Autenticado con:
Correo electrónico
Teléfono
Código OTP

Hash de firmante:
24d50932800ca91c77772ff61c7c5c122bc6de9cea121c3630abde23ffe09de6

E-mail	info@tsg.net.co
Teléfono	+573108776526
IP	38.52.158.26 Bogotá, D.C., Bogotá, D.C., Colombia
Rol	Firmante
Firmado	31/12/25, 11:31:11 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: E4GSN55ZF0

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 9cd4e2e06000fa8f63a9db21574ac83e98fe5aed037864e34a88d2069afa060e

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**

Al contestar cite Radicado 2025-2-003123-061927 Id: 682775
Remitente: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES
Destinatario: HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Fecha: 31-12-2025 14:34:35
Folios: 1

Bogotá D.C.

SEÑOR
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana.
Departamento de Casanare
hector.ramos@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 - Torre A
Tel. (608) 6336339

Asunto: Traslado por competencia las Observaciones a las actuaciones de la interventoría. - Contrato 1328 de 2025 SUSCRITO ENTRE ELDEPARTAMENTO DEL CASANARE Y SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S. "SECOB SAS".

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 1808 de 2024

Cordial saludo,

En atención al Convenio Interadministrativo No. 1808 de 2024, cuyo objeto es: ***"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I"***, y en cumplimiento **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. "***EL ENTE TERRITORIAL ejecutará el objeto de este Convenio con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre EL MINISTERIO y el personal que EL ENTE TERRITORIAL llegare a contratar para el desarrollo del objeto del presente Convenio"*, solicito se atienda la solicitud del contratista adjunta.

Atentamente,

MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisor del convenio 1808 de 2024
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y
Convivencia Ciudadana

Elaboró: Ing. Sergio Oswaldo Bernal Jiménez– Profesional Apoyo Supervisión SPS

Outlook

Traslado por competencia las Observaciones a las actuaciones de la interventoría, referente al convenio 1808 de 2024

Desde Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 31/12/2025 14:42
Para Hector Julio Ramos Prieto <hector.ramos@casanare.gov.co>; 44195 <gobierno@casanare.gov.co>
CC Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (463 KB)
2025-2-003123-061927.pdf; Comunicacion del contratista.pdf;

Cordial saludo,

En atención al Convenio Interadministrativo No. 1808 de 2024, cuyo objeto es: **"*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I"***, y en cumplimiento **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. "***EL ENTE TERRITORIAL ejecutará el objeto de este Convenio con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre EL MINISTERIO y el personal que EL ENTE TERRITORIAL llegare a contratar para el desarrollo del objeto del presente Convenio"*, solicito se atienda la solicitud del contratista adjunta.

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos SCC
Sergio Oswaldo Bernal Jiménez
sergio.bernal@mininterior.gov.co
Celular: 3183516693
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá,
Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Informe Mensual mes de Diciembre 2025

Desde Hector Julio Ramos Prieto <hector.ramos@casanare.gov.co>
en nombre de
Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Fecha Sáb 17/01/2026 10:28

Para Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>; Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>

CC mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)

INFORME MENSUAL FINANCIERO (Diciembre 2025).pdf; 7. FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCION (Diciembre 2025) Sin Anexos.pdf;

Buenos días,

Por medio del presente me permito anexar informe del mes de Diciembre 2025

Para ver el informe completo con anexos correspondiente se puede ver en el siguiente drive
https://drive.google.com/drive/folders/1PnRyfruJyxV-Ecz9a9ja3T7fUKFJDWCn

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO.
Secretario de Gobierno, Convivencia Y Seguridad Ciudadana.
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 - Torre A ¦ Yopal ¦ Casanare ¦ Colombia ¦
Oficina +57.8.633.6339 | VoIP - 1400 | 850001 |
Hector.ramos@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

Gobernación de Casanare NIT:892099216-6	**INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONVENIO N.° 1808 DE 2024**	Página 1 de 6

CONVENIO N.° 1808 DE 2024 MINISTERIO – GOBERNACION DE CASANARE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE DICIEMBRE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASE I		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (si es urbano: Dirección exacta y barrio si es rural: vereda y breve descripción para llegar)	Casco urbano de la ciudad de Ycpal departamento de Casanare		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$40.000.000.000,00
	APORTES MIN – FONSECON		$20.000.000.000,00
	APORTES DEPARTAMANTO		$20.000.000.000,00
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCION	JULIO 8 DE 2024		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	JUNIO 01 DE 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	HECTOR JULIO RAMOS PRIETO (Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana)		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Mauricio Hernan Montoya	29/04/2025	28/04/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	SEPTIEMBRE 20 DE 2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA MODIFICACION		FECHA: 04/10/2024
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: 09/5/2025
	SEGUNDA PRORROGA		FECHA: 23/10/2025
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION		FECHA: DD/MM/AAAA
	ACTA INICIO SUSPENSION		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA EXPEDICION: 22/10/2024		
	FECHA DESDE: 20/09/2024		
	FECHA HASTA: 20/05/2026		

VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 575.575.000,00
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	$ 36.819.808.900,00
VALOR INTERVENTORIA	$ 1.029.823.343,00
VALOR ADICIONAL DE OBRA	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

➢ ***Convenio Interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE EJECUCION REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A). Requisitos de legalización del convenio. B). Incorporación del recurso al presupuesto de la Entidad. C). Aprobación del cronograma del convenio	NO APLICA	28/03/2025	SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.000)
SEGUNDO DESEMBOLSO	A). Acto administrativo de adjudicación del contrato de Estudios, Diseños, Implementación e Instalación. B) Acto administrativo de adjudicación de contrato de Interventoría. C). Actas de Inicio de los contratos derivados.	NO APLICA	25/08/2025	SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.000)
TERCER DESEMBOLSO	Contra entrega de la certificación del supervisor del convenio designado por el departamento que acredite el cumplimiento del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance	40%	26/12/2025	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)
CUARTO DESEMBOLSO	A). La certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B). Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado. C. Entrega de toda la documentación requerida para efectos de la liquidación del convenio.	100%	NO APLICA	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 17.000.000.000,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 9.017.090.235,80

3. POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002507	Cumplimiento	$ 8.000.000.000,00	20/09/2024.	01/02/2027

4. INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➢ *Contrato de Ejecución de Estudios, diseños y Obra*

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No.: No. CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. INTERNO 3007	"Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fase I, del Departamento de Casanare".		$ 37.390.300.786,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		$ 0,00
	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024		
Fecha de Acta de inicio del contrato	2025/05/21		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
Fecha de terminación del Contrato	2026/04/04		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 37.390.300.786,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA		
POLIZA N°	No. 85194		
FECHA DE LA POLIZA	30/12/2024		

➢ *Contrato de Ejecución de Interventoria Estudios y diseños*

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. No. CAS-OAJ-CMA-002-2025	"Interventoria técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Casanare – Fase I".		1.029.823.343,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS		
Fecha de Acta de inicio del contrato	2025/05/21		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSION	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	

Fecha de terminación del Contrato	2026/05/05	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		1.029.823.343,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
POLIZA N°	57-44-101006998	
FECHA DE LA POLIZA	11/04/2025	

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	No.015	12/12/2025
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	No. 31	31/12/2025
INFORME FINANCIERO	No. 010	31/12/2025
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 8.056.698.075,39	31/12/2025
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la interventoría:	PORCENTAJE (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	58,88 %
% EJECUTADO CONVENIO	66.0 %

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
% AVANCE EJECUCION CONVENIO	2,00%	8,00%	16,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%	43,0%	50,0%	53,0%	53,0%
	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16								
	59,0%	60,0%	63,0%	66,0%								

7. SUPERVISOR GOBERNACION

INFORME: 016 (Mes diciembre de 2025)
AVANCE: Ejecución convenio 66.0%
ESTADO: Ejecución de implementación del sistema

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Se adjunta Anexo 01 informe financiero del 01 diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y documento expedido por el Banco del Occidente de la ciudad de Yopal Casanare del mes de noviembre 2025, el cual se ve el registró de ingresos (intereses) de fondos en la cuenta de ahorros No. 505-84542-0 del Banco de Occidente, correspondientes a los aportes del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1808 de En el marco de la ejecución del Convenio No. 1808 de 2024

2. El Departamento cumplió con los requisitos del Convenio 1808 para tercer desembolso: por el cumplimiento del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoria con registro fotográfico del avance, Lo anterior, cumpliendo con los requisitos para el desembolso equivalente a la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.000). El 26 de diciembre de 2025 ingreso consignación a la Gobernación de Casanare. Se anexa documento (ver anexo 01) estado de cuenta al corte de 31 de diciembre en la cuenta de ahorros No. 505-84542-0 banco del occidente por concepto de aportes al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1808 de 2024.

3. Se adjunta Anexo 02 Póliza 3002507 de la previsora S.A. Compañía de seguros, correspondiente a segunda prorroga y segunda modificación al convenio interadministrativo de cofinanciación número 1808 de 2024 suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – FONSECON y el departamento de Casanare donde el plazo de ejecución se prorroga hasta 01 de junio de 2026.

4. En el marco de la ejecución del Convenio No. 1808 de 2024, y los contratos de implementación e interventoría se realizan actas de seguimiento con acompañamiento, Gobernación, contratista Consorcio Llano Seguro 2024 y Contratista de Interventoría SECOB S.A.S.

    - **03 de diciembre de 2025** Comité número 26 de Seguimiento. (Se adjunta anexo 03 comité de obra).
    - **10 de diciembre de 2025** Comité número 27 de Seguimiento. (Se adjunta anexo 04 Acta comité de obra).
    - **16 de diciembre de 2025** Comité número 28 de Seguimiento. (Se adjunta anexo 05 comité de obra).

- **23 de diciembre de 2025** Comité número 29 de Seguimiento. (Se adjunta anexo 06 comité de obra).

5. Se adjunta anexo 07 Informe mensual de interventoría No 08 del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Gobernación de
Casanare **Supervisor Convenio No 1808**

Proyecto: Mauricio Hernan Montoya Pérez
Profesional de Apoyo Técnico CPSP

Reviso: [illegible] Rodriguez
Profesional de Apoyo Técnico CPSP

Reviso: Diana Carolina Niño
Profesional de Apoyo Jurídico CPSP

Anexo 01

CONVENIO 1808 DE 2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASE I

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO (S): IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASE I

CUENTA (AHORROS) No.50584543-8 DEL BANCO: OCCIDENTE

VALOR CONVENIO $ 40.000.000.000,00

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 20.000.000.000,00
VALOR APORTE GOBERNACION DEPARTAMENTO DE CASANARE $ 20.000.000.000,00

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	28/03/2025	GIRO 1	$ 7.000.000.000,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	25/09/2025	GIRO 2	$ 7.000.000.000,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	29/12/2025	GIRO 3	$ 3.000.000.000,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR		GIRO 4	$ 0,00
		INTERIOR	$ 17.000.000.000,00

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) $ 17.000.000.000,00

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
CAS-GAJ-LP-009-2024	CONSORCIO LLANO SEGURO	$ 37.390.305.786,00	$ 0,00	$ 37.390.305.786,00	$ 37.390.305.786,00
CAS-GAJ-CMA-009-2025	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS	$ 1.029.823.343,00	$ 0,00	$ 1.029.823.343,00	$ 1.029.823.343,00
	TOTAL CONTRATADO				$ 38.420.134.129,00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS.

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE CONSIGNANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DE LA GOBERNACION	VALOR DEL PAGO
CAS-GAJ-CMA-009-2025	Anticipo 30 % Interventoria	OPA-20251126	PORT-2025004041	25/09/2025		$ 308.947.003,00	$ 308.947.003,00
CAS-GAJ-LP-009-2024	Anticipo 30 % Consorcio Llano Seguro 2025	OPA-20251367	PORT-2025005555	16/10/2025		$ 2.308.938.235,80	$ 2.308.938.235,80
CAS-GAJ-LP-009-2024	Anticipo 30 % Consorcio Llano Seguro 2026	OPA-20251478M	NOT-20251119	16/10/2025	$ 8.017.080.276,20		$ 8.017.080.276,20
	VALOR TOTAL PAGADO (2)				$ 8.017.080.276,20	$ 2.308.947.003,00	$ 11.026.837.224,80

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/03/2025	$ 32.876,72
30/04/2025	$ 245.575,40
31/05/2025	$ 264.794,58
30/06/2025	$ 3.440.886,23
31/07/2025	$ 5.930.184,91
31/08/2025	$ 9.213.232,34
30/09/2025	$ 17.578.467,10
31/10/2025	$ 17.988.092,70
30/11/2025	$ 8.407.482,53
31/12/2025	$ 15.164.760,64
TOTAL (3)	$ 73.788.311,19

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ——

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) $ 17.000.000.000,00
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) $ 8.017.080.276,20
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 73.788.311,19
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)+(5) $ 73.788.311,19

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (3) $ 8.956.696.375,39

OBSERVACIONES

FIRMA

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Gobernación de Casanare
Supervisor Convenio No 1808

Revisó: Mauricio Hernández Mendoza
Profesional de apoyo SGEPC

Proyectó: Daniela Felipe Duran
Profesional de apoyo SGEPC

*SE RESERVA EL USO DE LOS RENDIMIENTOS GENERADOS PARA EQUIPOS Y/O CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS (CUAL SEA)

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS
CUENTA No.
505-64542-0
FECHA DE CORTE: 31/12/2025

Banco de Occidente

de generación: 09/01/2026 15:05:49
Fecha Generado por: GVALENCIAM
Página.1

GOBERNACION DE CASANARE IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE CONVIVENCIA CIUDADANA FASE 1
CR 20 # 8 - 02
YOPAL - CASANARE

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	5,045,533,314.85
+ 33 CREDITOS	3,011,164,760.54
- 0 DEBITOS	0.00
SALDO ACTUAL	8,056,698,075.39
SALDO PROMEDIO	5,631,209,719.46

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A685687		301,349.66	5,045,834,664.51
03	INTERESES LIQUIDADOS	A420927		301,367.66	5,046,136,032.17
04	INTERESES LIQUIDADOS	A183265		301,385.66	5,046,437,417.83
05	INTERESES LIQUIDADOS	A258488		301,403.66	5,046,738,821.49
09	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DES	A253445		738,303.06	5,047,477,124.55
09	INTERESES LIQUIDADOS	A251728		301,421.66	5,047,778,546.21
09	INTERESES LIQUIDADOS	A251722		301,439.66	5,048,078,985.87
09	INTERESES LIQUIDADOS	A251614		301,457.67	5,048,381,443.54
09	INTERESES LIQUIDADOS	A251754		301,475.67	5,048,682,919.21
10	INTERESES LIQUIDADOS	A886508		301,537.77	5,048,984,456.98
11	INTERESES LIQUIDADOS	A155177		301,555.78	5,049,286,012.76
12	INTERESES LIQUIDADOS	A090528		301,573.79	5,049,587,586.55
15	INTERESES LIQUIDADOS	A465737		301,591.81	5,049,888,178.36
15	INTERESES LIQUIDADOS	A464927		301,609.82	5,050,190,788.18
15	INTERESES LIQUIDADOS	A465349		301,627.83	5,050,492,416.01
16	INTERESES LIQUIDADOS	A905244		301,645.85	5,050,794,061.86
17	INTERESES LIQUIDADOS	A779479		301,663.85	5,051,095,725.72
18	INTERESES LIQUIDADOS	A731693		301,681.88	5,051,397,407.60
19	INTERESES LIQUIDADOS	A609312		301,699.90	5,051,699,107.50
22	INTERESES LIQUIDADOS	A627319		301,717.92	5,052,000,825.42
22	INTERESES LIQUIDADOS	A627342		301,735.94	5,052,302,561.36
22	INTERESES LIQUIDADOS	A627192		301,753.96	5,052,604,315.32
23	INTERESES LIQUIDADOS	A409073		301,771.98	5,052,906,087.30
24	INTERESES LIQUIDADOS	A400231		301,790.01	5,053,207,877.31
26	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESD	A434325		3,000,000,000.00	8,053,207,877.31
26	INTERESES LIQUIDADOS	A432763		301,808.03	8,053,509,685.34
26	INTERESES LIQUIDADOS	A432801		301,826.06	8,053,811,511.40
29	INTERESES LIQUIDADOS	A794136		481,022.17	8,054,292,533.57
29	INTERESES LIQUIDADOS	A794526		481,050.90	8,054,773,584.47
29	INTERESES LIQUIDADOS	A794164		481,079.63	8,055,254,664.10
30	INTERESES LIQUIDADOS	A100904		481,108.38	8,055,735,772.48
30	INTERESES LIQUIDADOS	-		481,137.10	8,056,216,909.58
30	INTERESES LIQUIDADOS	-		481,165.83	8,056,698,075.39

FO-DGN-MC - 2025 - 12
Bogotá D.C., 15 de Enero de 2026

Doctor
RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Representante Legal
TSG THE IT EXPERTS SAS
Carrera 98 25 G 10 Bodega 5
Bogotá

ASUNTO: **PATRIMONIO AUTONOMO 319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024**
INFORME MENSUAL - DICIEMBRE DE 2025

Respetado Doctor:

De conformidad con lo pactado en la cláusula "Obligaciones de la Fiduciaria", del contrato de Fiducia del asunto, de manera atenta adjuntamos informe mensual con corte al 31 de Diciembre de 2025 en el cual encontrará la siguiente documentación:

- Informe Mensual
- Estados Financieros
- Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC's
- Relación de Recaudos y/o Pagos
- Resumen de Recursos Administrados PMA
- Soporte de giro de rendimientos

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido contractualmente, solicitamos nos remitan la información de los datos de la cuenta bancaria de la Entidad Estatal y certificación bancaria, a donde deberá efectuarse el giro de rendimientos financieros generados durante la ejecución del negocio fiduciario.

Para AVAL Fiduciaria como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón AVAL Fiduciaria tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), por lo cual es muy importante que nos remitan la información financiera actualizada de fideicomitente(s) y/o beneficiario(s) del contrato fiduciario. Para el efecto se adjunta link en el cual encontrarán los formularios de actualización de datos de persona natural y jurídica:

https://www.avalfiduciaria.com/actualizaci%C3%B3n-de-datos

De otra parte, nos permitimos recordar el pago de las comisiones fiduciarias, cuyo valor a la fecha de corte del presente informe se encuentra relacionado en la cuenta contable 8 cuentas de orden o 25 comisiones del Informe Financiero del Fideicomiso, valor que debe ser consignado en cuenta de ahorros del Banco de Occidente N° 256909680 a nombre de la Fiduciaria de Occidente S.A Nit: 800.143.157-3 , antes de finalizar el presente mes para lo cual solicitamos remitir el respectivo soporte.

En caso de haber remitido la información y los soportes anteriormente descritos, hacer caso omiso a la presente solicitud.

Agradecemos que una vez revisado el informe, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Cordialmente,

NANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Negocios Especiales
[illegible]

Elaboró: María Catalina Ortuela Beltrán
Revisó: Andrés Felipe García Bonanno

AVAL Fiduciaria | Asset Management

AVAL FIDUCIARIA
319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
INFORME MENSUAL
Fecha corte al 31 de Diciembre de 2025

Cifras en Pesos $

SALDO INICIAL		$10.867.910.197,97
INGRESOS		$829.361,32
Rendimientos acreedores fiduciarios	$819.533,65	
Rendimientos Fondos de Inversión Colectivos FIC's	$9.847,67	
EGRESOS		$2.924.415.899,31
Pago con aportes	$2.924.412.338,63	
Devolución de aportes	$3.660,68	
TOTAL FIDEICOMITIDO		$7.954.075.214,93
TOTAL ACTIVO		$7.954.075.214,93
DISPONIBLE		$7.954.075.214,93
Saldo cuentas bancarias	$7.951.575.034,59	
Saldo Fondos de Inversión Colectivos - FIC's	$2.500.180,34	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		$0,00
CUENTAS POR COBRAR		$0,00
OTROS ACTIVOS		$0,00
TOTAL PASIVO		$10.521.038,60
Rendimientos acreedores fiduciarios	$819.527,95	
Impuestos por pagar	$3.660,68	
Ing. recibidos para Revisoría Fiscal	$2.447.885,00	
Ing. recibidos para gastos bancarios	$7.249.964,97	
TOTAL ACTIVO - PASIVO		$7.943.554.146,33

AVAL Fiduciaria | Asset Management

AVAL FIDUCIARIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Periodo : 2025 - Diciembre

Cifras en Pesos $

Cuenta	Nombre de la Cuenta PUC	Saldo Anterior	Valor Debito	Valor Credito	Saldo Final
1	ACTIVO	10.679.803.954,28	17.134.992,50	-2.937.141.791,85	7.854.075.214,93
11	EFECTIVO	10.671.303.621,61	17.209.513,05	-2.937.186.108,67	7.951.575.034,59
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	10.671.303.621,61	17.209.513,05	-2.937.186.108,67	7.951.575.034,59
111505	BANCOS NACIONALES	10.671.303.621,61	17.209.513,05	-2.937.186.108,67	7.951.575.034,59
11150523	BANCO DE OCCIDENTE	10.671.303.621,61	17.209.513,05	-2.937.186.108,67	7.951.575.034,59
13	INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	2.400.332,67	15.478,85	-5.631,18	1.500.180,34
1302	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBI	2.400.332,67	15.478,85	-5.631,18	1.500.180,34
130205	INVERSIONES NACIONALES	2.400.332,67	15.478,85	-5.631,18	1.500.180,34
13020509	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDI	2.400.332,67	15.478,85	-5.631,18	1.500.180,34
2	PASIVO	-5.903.656,31	2.934.954.535,76	-2.942.053.948,85	-13.021.069,40
25	CUENTAS POR PAGAR	-908.449,99	2.926.249.208,81	-2.926.153.548,85	-823.389,03
2511	PROVEEDORES FIDEVIVIDOS POR PAGAR	0,00	2.925.340.758,82	-2.925.340.758,82	0,00
251305	PROVEEDORES	0,00	2.925.340.773,72	-2.925.340.773,72	0,00
25130501	PROVEEDORES	0,00	2.925.340.773,72	-2.925.340.773,72	0,00
2515	RETENCIONES Y APORTES LABORALES	0,00	0,00	-3.660,68	-3.660,68
251505	RETENCIONES EN LA FUENTE	0,00	0,00	-3.660,68	-3.660,68
25150501	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-3.660,68	-3.660,68
2570	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-908.449,99	908.449,99	-909.531,65	-813.527,35
257000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-908.449,99	908.449,99	-909.531,65	-813.527,35
25700000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-908.449,99	908.449,99	-909.531,65	-813.527,35
29	OTROS PASIVOS	-5.003.206,92	11.805.326,95	-16.500.000,00	-8.697.879,97
2907	INGRESOS ANTICIPADOS	-5.003.206,92	11.805.326,95	-16.500.000,00	-8.697.879,97
290705	OTROS	-5.003.206,92	11.805.326,95	-16.500.000,00	-8.697.879,97
29070539	OTROS INGRESOS POR ANTICIPAD	-5.003.206,92	11.805.326,95	-16.500.000,00	-8.697.879,97
3	PATRIMONIO	-10.667.980.297,97	1.931.620.019,14	-219.891,92	-7.941.554.148,71
35	PATRIMONIO ESPECIALES	-10.667.977.855,97	1.931.620.019,14	-220.004,95	-7.941.601.840,84
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS	-13.217.598.235,80	0,00	0,00	-13.217.598.235,80
350505	APORTES EN DINERO	-13.217.598.235,80	0,00	0,00	-13.217.598.235,80
35050501	APORTES EN DINERO	-13.217.598.235,80	0,00	0,00	-13.217.598.235,80
3510	PAGOS (DB) PATRIMONIO DERECHOS FIDEICOMITI	348.372.355,50	1.924.520.013,16	-104.003,95	2.272.788.364,71
351006	RESTITUCION DE APORTES	0,00	3.660,68	0,00	3.660,68
35100501	DEVOLUCION DE APORTES	0,00	3.660,68	0,00	3.660,68
351011	PAGOS A TERCEROS	348.372.355,50	1.924.516.352,48	-104.003,95	2.272.784.704,03
35101001	PAGO CON APORTES	348.372.355,50	1.924.516.352,48	-104.003,95	2.272.784.704,03
36	GANANCIAS O PÉRDIDAS	-12.447,67	0,00	-5.847,67	-18.295,34
3615	GANANCIA DEL EJERCICIO	-12.447,67	0,00	-5.847,67	-18.295,34
361500	GANANCIA DEL EJERCICIO	-12.447,67	0,00	-5.847,67	-18.295,34
36150000	GANANCIA DEL EJERCICIO	-12.447,67	0,00	-5.847,67	-18.295,34
4	INGRESOS DE OPERACIONES	-47.200,95	0,00	-15.478,83	-62.679,78
41	INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS (ENT	-47.200,95	0,00	-15.478,85	-62.679,80
4108	POR VALORACION DE INVERSIONES A VALOR RA	-47.200,95	0,00	-15.478,85	-62.679,80
410805	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	-47.200,95	0,00	-15.478,85	-62.679,80
41080501	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (	-47.200,95	0,00	-15.478,85	-62.679,80
5	GASTOS	47.200,95	11.716.801,95	-11.701.323,13	62.679,77
51	GASTOS DE OPERACIONES	4.751,28	11.706.854,28	-11.701.323,13	10.282,43
5108	VALORACION DE INVERSIONES A VALOR RAZON	4.751,28	5.651,18	0,00	10.382,46
510805	POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	4.751,28	5.651,18	0,00	10.382,46
51080501	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO (	4.751,28	5.651,18	0,00	10.382,46
5140	IMPUESTOS Y TASAS	0,00	11.701.323,10	-11.701.323,13	0,00
514005	IMPUESTOS Y TASAS	0,00	11.701.323,10	-11.701.323,13	0,00
51400502	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	11.701.323,10	-11.701.323,13	0,00
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	42.447,67	9.847,67	0,00	52.295,34
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	42.447,67	9.847,67	0,00	52.295,34
590500	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	42.447,67	9.847,67	0,00	52.295,34
59050001	GANANCIAS	42.447,67	9.847,67	0,00	52.295,34
8	CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FI	0,00	3.421.250,00	-3.421.250,00	0,00
82	ACREEDORAS	-1.693.965,00	1.693.965,00	-1.727.285,00	-1.727.285,00
8268	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1.693.965,00	1.693.965,00	-1.727.285,00	-1.727.285,00
829505	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1.693.965,00	1.693.965,00	-1.727.285,00	-1.727.285,00
82950505	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1.693.965,00	1.693.965,00	-1.727.285,00	-1.727.285,00
84	ACREEDORAS POR CONTRA	1.693.965,00	1.727.285,00	-1.693.965,00	1.727.285,00
8409	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.693.965,00	1.727.285,00	-1.693.965,00	1.727.285,00
840905	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.693.965,00	1.727.285,00	-1.693.965,00	1.727.285,00
84090505	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.693.965,00	1.727.285,00	-1.693.965,00	1.727.285,00

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

-

Número Id del Inversionista
319452

EXTRACTO DE CUENTA Periodo 01/Dic/2025 AL 31/Dic/2025 No. Inversión 1101210001633

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inidal a 30/Nov/2025 :	$	2,490,332.67
Aportes	$	0.00
Retiros	$	0.00
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	9,847.67
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 31/Dic/2025 :	$	2,500,180.34

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01122025	SALDO INICIAL		2,490,332.67	14,077.670191	176.899489	2,490,332.67
01122025	RENDIMIENTOS NETOS	-1,308.32		14,070.274332	176.899490	2,489,024.35
02122025	RENDIMIENTOS NETOS	58.25		14,070.603625	176.899490	2,489,082.60
03122025	RENDIMIENTOS NETOS	701.84		14,074.571051	176.899490	2,489,784.44
04122025	RENDIMIENTOS NETOS	185.19		14,075.617908	176.899490	2,489,969.63
05122025	RENDIMIENTOS NETOS	531.43		14,078.622066	176.899490	2,490,501.05
06122025	RENDIMIENTOS NETOS	522.60		14,081.576273	176.899490	2,491,023.65
07122025	RENDIMIENTOS NETOS	535.93		14,084.605825	176.899490	2,491,559.59
08122025	RENDIMIENTOS NETOS	528.14		14,087.591378	176.899490	2,492,087.73
09122025	RENDIMIENTOS NETOS	2,211.31		14,100.091736	176.899490	2,494,299.04
10122025	RENDIMIENTOS NETOS	-1,344.87		14,092.489288	176.899490	2,492,954.17
11122025	RENDIMIENTOS NETOS	-65.08		14,092.121402	176.899490	2,492,889.09
12122025	RENDIMIENTOS NETOS	892.68		14,097.167883	176.899490	2,493,781.77
13122025	RENDIMIENTOS NETOS	513.10		14,100.068195	176.899490	2,494,294.87
14122025	RENDIMIENTOS NETOS	533.25		14,103.082840	176.899490	2,494,828.12
15122025	RENDIMIENTOS NETOS	-383.81		14,100.913012	176.899489	2,494,444.31
16122025	RENDIMIENTOS NETOS	882.09		14,105.899386	176.899489	2,495,326.40
17122025	RENDIMIENTOS NETOS	78.73		14,106.344429	176.899490	2,495,405.13
18122025	RENDIMIENTOS NETOS	-924.83		14,101.116432	176.899490	2,494,480.30
19122025	RENDIMIENTOS NETOS	742.94		14,105.316214	176.899490	2,495,223.24
20122025	RENDIMIENTOS NETOS	550.65		14,108.429025	176.899489	2,495,773.89
21122025	RENDIMIENTOS NETOS	546.24		14,111.516879	176.899489	2,496,320.13
22122025	RENDIMIENTOS NETOS	2,319.48		14,124.628755	176.899489	2,498,639.61
23122025	RENDIMIENTOS NETOS	485.67		14,127.374203	176.899489	2,499,125.28
24122025	RENDIMIENTOS NETOS	-493.96		14,124.561887	176.899489	2,498,631.32
25122025	RENDIMIENTOS NETOS	528.88		14,127.570494	176.899489	2,499,160.00
26122025	RENDIMIENTOS NETOS	556.97		14,130.719031	176.899489	2,499,716.97
27122025	RENDIMIENTOS NETOS	529.86		14,133.714318	176.899488	2,500,246.83
28122025	RENDIMIENTOS NETOS	532.43		14,136.724119	176.899488	2,500,779.26
29122025	RENDIMIENTOS NETOS	-202.68		14,135.578393	176.899488	2,500,576.58
30122025	RENDIMIENTOS NETOS	-907.62		14,130.447615	176.899488	2,499,668.96
31122025	RENDIMIENTOS NETOS	511.38		14,133.336451	176.899486	2,500,180.34
31122025	SALDO FINAL		2,500,180.34	14,133.336451	176.899490	2,500,180.34

Notas de Interés

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su Suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellos a las direcciones electrónicas: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o lzorro@bancodeoccidente.com.co o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co. También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462080 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

La Fiduciaria de Occidente tiene a su disposición los siguientes canales para la atención de sus PQR's:

- Línea de atención: en Bogotá: (601)7427448 y en el resto del país: 018000186818
- Formulario PQR's que lo encontrará en la página web https://www.fiduoccidente.com/ en la parte superior derecha opción "Contacto"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Distribuidora de Papeles S.A. (Depapeles, Nit. 830026018)

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

EXTRACTO DE CUENTA Periodo 01/Dic/2025 AL 31/Dic/2025 No. Inversión 1101210001633

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
4.76 %	$ 0.00	2.00 %	$ 3,225,836,865,379.08

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	4.76%	6.31%	7.02%	7.02%	7.72%	9.86%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.615%	0.360%	0.283%	0.283%	0.354%	0.511%

Notas de Interés

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 601 7462080 ext. 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respetivo Fondo de Inversión Colectiva"

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

PA 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBS219648

CUENTA No. 219-90040-4
FECHA DE CORTE: 31/12/2025

Fogafín
Seguridad para todos
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,02%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el banco podrá acordar con cada cliente condiciones especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Diciembre del 2025

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	10,671,391,621.91
+ 35 CREDITOS	17,316,313.65
- 42 DEBITOS	2,537,130,102.67
SALDO ACTUAL	7,951,575,834.89
SALDO PROMEDIO	9,643,590,110.16

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido. ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	28,784.63	10,671,421,406.24
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	28,784.72	10,671,451,190.96
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	28,784.80	10,671,480,975.76
05	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A006717	0.00	1,000,000.00	10,672,480,975.76
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	29,784.88	10,672,510,760.64
09	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A192757	738,303.08	0.00	10,671,772,457.56
09	COMISION PAG TERC PROPIO OFICINA	A187991	5,800.00	0.00	10,671,766,657.56
09	IVA COBRADO	A187547	1,102.00	0.00	10,671,765,555.56
09	PAGO TERCERO ACH	A193016	152,356,550.00	0.00	10,719,407,005.56
09	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A187773	8,200.00	0.00	10,719,398,805.56
09	IVA COBRADO	A188311	1,558.00	0.00	10,719,397,247.56
09	PAGO TERCERO ACH	A193016	43,690,000.00	0.00	10,675,737,247.56
09	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A187723	8,200.00	0.00	10,675,729,047.56
09	IVA COBRADO	A188313	1,558.00	0.00	10,675,727,489.56
09	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB DOC EMPRESA	A191022	190,132.03	0.00	10,675,537,357.53
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	28,787.70	10,675,577,145.23
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	28,787.78	10,675,606,933.03
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	28,787.85	10,675,636,720.88
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	28,787.95	10,675,666,508.84
09	GMF	0000000	787,853.61	0.00	10,674,878,655.23
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	29,246.24	10,674,907,901.47
11	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	AC24608	0.00	3,000,000.00	10,677,907,901.47
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	29,246.32	10,677,937,147.79
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	29,254.62	10,677,966,402.41
15	PAGO TERCERO ACH	A013286	104,861,391.63	0.00	10,573,035,010.78
15	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A004090	8,200.00	0.00	10,572,996,810.78
15	IVA COBRADO	A005936	1,558.00	0.00	10,572,995,252.78
15	PAGO TERCERO ACH	A013287	255,672,690.00	0.00	10,317,322,562.78
15	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A004088	8,200.00	0.00	10,317,314,362.78
15	IVA COBRADO	A005653	1,558.00	0.00	10,317,312,804.78
15	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A012301	141,561,979.00	0.00	10,175,751,229.78
15	COMISION PAG TERC PROPIO OFICINA	A003694	5,800.00	0.00	10,175,745,429.78
15	IVA COBRADO	A003686	1,102.00	0.00	10,175,744,327.78
15	PAGO TERCERO ACH	A013694	176,753,796.00	0.00	9,998,990,531.78
15	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A004052	8,200.00	0.00	9,998,982,331.78
15	IVA COBRADO	A004519	1,558.00	0.00	9,998,980,993.78
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	29,254.70	9,998,980,058.48
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	29,254.78	9,999,009,313.26
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	29,254.86	9,999,038,568.12
15	GMF	0000000	2,716,060.39	0.00	9,996,322,505.73
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	27,387.18	9,996,349,892.91
17	PAGO TERCERO ACH	A505672	23,196,039.00	0.00	9,973,153,853.91

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por Edgeworks S.A.S. NIT: 830.005.990-2

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBS219948 110379 1/1

CUENTA No. 219-00040-4
FECHA DE CORTE: 31/12/2025

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
17	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A495406	8,200.00	0.00	9,973,145,853.91
17	IVA COBRADO	A496156	1,558.00	0.00	9,973,144,065.91
17	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A496616	0.00	3,200,000.00	9,976,544,065.91
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	27,307.26	9,976,371,483.17
17	GMF	0000000	92,823.19	0.00	9,976,278,659.98
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	27,332.27	9,976,306,992.25
19	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A342134	0.00	9,300,000.00	9,985,606,992.25
19	PAGO A TERCEROS AVAL	A343184	211,835,054.00	0.00	9,773,770,938.25
19	COMISION PAGO A TERCEROS AVAL		4,050.00	0.00	9,773,766,888.25
19	IVA COBRADO		769.50	0.00	9,773,766,118.75
19	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A342598	230,378,517.00	0.00	9,543,387,601.75
19	COMISION PAG TERC PROPIO OFICINA	A336944	5,800.00	0.00	9,543,381,801.75
19	IVA COBRADO	A336960	1,102.00	0.00	9,543,380,699.75
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	27,332.35	9,543,408,032.10
18	GMF	0000000	1,768,901.18	0.00	9,541,639,130.92
22	PAGO TERCERO ACH	A560323	1,298,615,373.00	0.00	8,243,023,757.92
22	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A546877	8,200.00	0.00	8,243,015,557.92
22	IVA COBRADO	A552236	1,558.00	0.00	8,243,013,999.92
22	PAGO TERCERO ACH	A561707	285,399,383.00	0.00	7,957,614,616.92
22	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A546191	8,200.00	0.00	7,957,616,416.92
22	IVA COBRADO	A561931	1,558.00	0.00	7,957,614,858.92
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	26,141.48	7,957,641,000.40
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	26,141.55	7,957,667,141.95
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	26,141.62	7,957,693,283.57
22	GMF	0000000	8,336,097.08	0.00	7,951,357,186.49
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	21,784.54	7,951,378,971.03
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	21,784.60	7,951,400,755.63
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	21,784.66	7,951,422,540.29
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	21,784.72	7,951,444,325.01
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	21,784.78	7,951,466,109.79
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	21,784.84	7,951,487,894.63
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	21,784.90	7,951,509,679.53
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	21,784.96	7,951,531,464.49
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	21,785.02	7,951,553,249.51
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	21,785.08	7,951,575,034.59

Este documento contiene información de carácter. Cualquier inconsistencia con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., o hacerlo en-linebanco_occidente@kpmg.com. PASADO CANCELADOS ESTAN PUESTOS A LA CONSIGNACIÓN.
4 X 6%.
Consultas y trámite de reclamaciones: Línea de Servicio al Cliente en Bogotá 601 3535000, Cali 602 4851115, Medellín 604 5843535, Barranquilla 605 3691770, Línea Nacional 018000 915000, Página Web https://occidentenet.bancodeoccidente.com.co
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CEDEÑO Carrera 7971-52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 601 7462660, Ext.15316, Celular 316 5764405, defensoriadelcliente@bancodeoccidente.com.co

AVAL

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Cuentas por Pagar

Estado Cuentas Pagadas

319452 FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Periodo Desde 01/12/2025 hasta 31/12/2025

14/01/2026 18:13:27
Programa: CPMRRERA
Jhojas Stiven Palacios Burgos

Vigencia : 2025

Nit	Descripción	Reca	OtPa	V.doc	TpDo	NvaDoc	Vr. Bruto	Iva	DESCUENTOS Rete Fuente	Rete Iva	Rete ICA	Otros	Reintegros	Vr. Neto
74244172	CAMACHO RONCANCIO SIDNANY JAMI		12				104,961,391.63	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	104,961,391.63
830091690	BIELECTRON LTDA		9				43,660,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	43,660,000.00
860524282	SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA		15				23,196,039.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	23,196,039.00
892099216	GOBERNACION DE CASANARE		7				180,132.03	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	180,132.03
892099216	GOBERNACION DE CASANARE		10				738,303.06	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	738,303.06
900314579	SOLUTPEIN SAS		18				1,298,615,373.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1,298,615,373.00
900352186	BITCOH DE COLOMBIA SAS		8				152,358,550.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	152,358,550.00
900868841	SOMOS EXPERTOS S.A.S		14				176,789,708.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	176,789,708.00
901067984	METALCO COMUNICACIONES SAS		11				141,561,575.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	141,561,575.00
901118981	DYMMEL GROUP SAS		17				211,835,054.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	211,835,054.00
901157078	KNOX IT SAS		16				230,378,517.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	230,378,517.00
901513031	LIEFERANT SAS		13				255,672,690.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	255,672,690.00
94311199	DELGADO GUERRA RUBEN DARIO		19				285,389,383.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	285,389,383.00
						Totales	2,925,300,773.72	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,925,300,773.72

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Fidecomiso:	319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

AVAL Fiduciaria | Asset Management

VALOR PMA	$ 1.[illegible]	DIFERENCIA PMA Y CONSIGNACION	$ 0,00	TOTAL PAGADO
VALOR ENTREGADO	$ 1.[illegible]	TOTAL DISPONIBLE	$ 7.343.503.311,67	$ 2.273.[illegible]
VALOR ANTICIPO CONTRATO	$ 1.[illegible]	TOTAL %	100%	

1	Compra y adquisición de equipos y materiales						68,75%	$ 9.956.289.293,30
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
NICOMAR ELECTRONICS S.A.S	860450450	DESEMBOLSO	11	01	$ 185.552.381,00			$ 185.552.381,00
JHONY ANDRES TARAZONA TRUJILLO	1020716256	DESEMBOLSO	11	02	$ 10.504.670,00			$ 10.504.670,00
INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A. IGEC S.A.	860600630	DESEMBOLSO	11	03	$ 14.243.330,00			$ 14.243.330,00
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352185	DESEMBOLSO	11	04	$ 138.872.004,50			$ 138.872.004,50
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352185	DESEMBOLSO	12	05	$ 152.358.550,00			$ 152.358.550,00
BIELECTRON LTDA	830091680	DESEMBOLSO	12	06	$ 43.660.000,00			$ 43.660.000,00
METALCO COMUNICACIONES SAS	901087984	DESEMBOLSO	12	07	$ 141.561.575,00			$ 141.561.575,00
LIEFERANT SAS	901513531	DESEMBOLSO	12	09	$ 255.672.690,00			$ 255.672.690,00
SERRANO GOMEZ FRETECOR LTDA	860524202	DESEMBOLSO	12	11	$ 23.196.039,00			$ 23.196.039,00
KNOXIT SAS	901157678	DESEMBOLSO	12	12	$ 230.378.517,00			$ 230.378.517,00
DYMINEL GROUP SAS	901118961	DESEMBOLSO	12	13	$ 211.835.054,00			$ 211.835.054,00
SOLUTRON SAS	900314578	DESEMBOLSO	12	15	$ 1.298.615.373,00			$ 1.298.615.373,00
TOTAL PAGOS					$ 2.706.450.183,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.706.450.183,50
VALOR DISPONIBLE								$ 7.249.839.109,8

2	Obra civil						9,70%	$ 1.038.057.752,87
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	74244172	DESEMBOLSO	12	08	$ 104.961.391,63			$ 104.961.391,63
SOMOS EXPERTOS SAS	900868641	DESEMBOLSO	12	10	$ 176.783.766,00			$ 176.783.766,00
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94311199	DESEMBOLSO	12	14	$ 285.389.383,00			$ 285.389.383,00
TOTAL PAGOS					$ 567.134.540,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 567.134.540,63
VALOR DISPONIBLE								$ 520.923.212,2

3	Estudios y Diseños						1,54%	$ 172.743.189,63
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
AN/D								
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 172.743.189,6

8

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Transacciones Realizadas

Empresa: Aval Fiduciaria S.A.
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 800140887
Generado por: JHOJAN STIVEN PALACIOS BURGOS

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Pagos Virtuales PSE	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/01/14	2026/01/14
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO0404
Nro. Producto	*****0404
Valor a Pagar	$160,730.63
Factura	3534801129
Referencia de Pago 1	0
Fecha Transacción	2026/01/14
Empresa	Portal Zona Pagos BBVA - 8920932161DEPARTAMENTODELCASANARE

Número de Autorización	392633
Estado	Exitosa
Usuario Crea	WILMAR YESID MORA GONZALEZ
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Anexo 02

POLIZA N°
3002507

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

DIA	SOLICITUD MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
1	12	2025	MODIFICACIÓN	4			NO

TOMADOR	403811-DEPARTAMENTO DE CASANARE	NIT	892.099.216-6
DIRECCIÓN	KR 20 NORTE 9 02, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6358433
ASEGURADO	1131299-LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR	NIT	830.114.475-6
DIRECCIÓN	KR 8 12B 31, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	TELÉFONO	4443100

EMITIDO EN	CENTRO OPER.	SUC.	EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DIAS
YOPAL	2601	26	1	12	2025	25	8	2026	00:00	1	2	2027	00:00	180

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4, 30 DIAS	$8.000.000.000,00

CARGAR A: DEPARTAMENTO DE CASANARE

BENEFICIARIOS:
LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 830.114.475-6

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8.000.000.000,00	SI	25/08/2026	01/02/2027	35.068.493,15

OBJETO DE LA GARANTÍA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1808 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FASE I.

ASEGURADO BENEFICIARIO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON

NIT: 830.114.475-6
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 1808DE2024 HASTA EL 01/06/2026.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 01/06/2026

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/09/2024 HASTA 01/02/2027

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengado y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima oportunamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grave los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación consolidación, nota crédito o esta cesión.

PRIMA	$***35.068.493,15
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****6.663.013,70
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***41.731.506,85

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transformando.com/FacturaPrevisora/portalautogestionpages/autogestionlogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 0061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetos a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.5.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de impuesto y contribuciones.

03/12/2025 06:50:42

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑIA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5355	3	ASESORES DE SEGUROS		
6753	3	SEGUROS Y SERVICIOS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3002507 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	4

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

Anexo 03

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 26		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 03/12/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:00 am Fin: 10:00 am	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Diana Carolina Niño	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Si
3	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	Si
4	Julio Ramos Prieto	Supervisor	GOBERNACIÓN	No

5	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	Si
6	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador	CLLS 2024	Si
7	Neider Oswaldo Plata	Profesional de Apoyo	CLLS 2024	No
8	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
9	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	No
10	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
11	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	SI
12	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	SI
13	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	SI
14	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	SI
15	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	SI
16	Rafael Rodríguez	Jurídica interventoría	SECOB SAS	SI

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 26 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo el día 3 de diciembre de 2025, se da inicio al Comité de Seguimiento del Contrato de Obra No. 3007 de 2024, con la participación de representantes de la Gobernación del Casanare, el Consorcio Llano Seguro 2024 y la Interventoría. Cada una de las partes realiza la respectiva presentación de asistencia.

Posteriormente, se presenta el orden del día, el cual se establece de la siguiente manera:

1. Lectura de los compromisos del comité del día 26/11/2025.
2. Avance de implementación.
3. Varios.

Consultadas las partes, no se presentan objeciones ni observaciones al orden del día, por lo cual se procede con su desarrollo.

1. Lectura de los compromisos del comité del 26/11/2025

Se realiza la revisión de los compromisos adquiridos en el comité anterior, evidenciándose lo siguiente:

1. Entregar a Interventoría el cronograma detallado de fechas de entrega de equipos. Compromiso a cargo del contratista, el cual fue subsanado.

2. Entrega del Informe Parcial No. 1. El contratista presentó un informe que únicamente contiene el documento en formato PDF, sin los soportes solicitados por la Gobernación ni la información justificativa relacionada con el contenido del informe. En consecuencia, el informe se considera incompleto, y se reitera al contratista la obligación de remitir la información completa para su respectiva revisión.

3. Entrega del informe del estudio de suelos. Compromiso a cargo del contratista, con fecha límite el 11/11/2025, el cual no ha sido entregado. El Consorcio manifiesta que el incumplimiento obedece a demoras por parte del laboratorio. No obstante, Interventoría y Gobernación recalcan los retrasos significativos que genera la no entrega de esta actividad, la cual es crítica para el desarrollo del proyecto.

4. Entrega del informe de replanteo. Este compromiso no ha sido subsanado por parte del contratista. Se reitera la entrega del informe para el cierre de la actividad, la cual debía finalizar el 14/10/2025, y a la fecha continúa pendiente de subsanación.

5. Entrega del plan de acción. Debido a los retrasos generados en el contrato, los cuales ya superan el 5 %, Interventoría y la Gobernación del Casanare solicitaron la entrega de un plan de acción. Frente a este requerimiento, el contratista ha presentado una respuesta omisa, por lo cual se reitera nuevamente su entrega inmediata.

6. Subsanar personal mínimo. Este compromiso fue subsanado por parte del Consorcio Llano Seguro 2024.

2. Avance de implementación

Se presenta el avance de implementación del Contrato No. 3007 de 2024, tanto en planta externa como en planta interna.
En relación con la planta externa, se evidencian atrasos en varias actividades, así como actividades que no han sido iniciadas, conforme a lo presentado en el cuadro de avance, el cual se anexa como soporte al acta.

Planta externa

Actividad	Inicio Programado	Fin Programado	Avance Programado (%)	Avance Real (%)	Diferencia (%)	Estado
Poste tipo 1 e instalacion de camaras	15/10/2025	12/12/2025	79.31%	78.43%	0.87%	En ejecución
Postes tipo 1 e instalacion soporte fibra	15/10/2025	12/12/2025	79.31%	77.78%	1.53%	En ejecución
Estudio de suelos	14/10/2025	11/11/2025	100%	0%	100%	Retraso
Instalación de gabinetes	18/10/2025	12/12/2025	78.22%	0%	78.22%	En ejecución
Poste en T para camara LRR	11/11/2025	05/01/2026	33.79%	0%	33.79%	En ejecución
POSTE EN L PARA CAMARA LPR	11/11/2025	05/01/2026	33.79%	0%	33.79%	En ejecución
FIBRA ÓPTICA MONOMODO	10/12/2025	06/03/2026	0%	10.32%	-10.32%	En ejecución

Respecto a la planta interna, la Interventoría reitera su preocupación por el no avance en la actividad de desmonte de la cubierta de asbesto cemento, la cual, según cronograma, debía finalizar el 28/10/2025, presentando a la fecha más de un mes de retraso. El contratista no informa una fecha clara para la llegada de la teja necesaria para el inicio de esta actividad, situación que ha generado que el Piso 6 no presente ejecución. A continuación, se anexa imagen con las actividades que el contratista presenta en retraso dentro del CCM.

Planta Interna

Actividad	Inicio Programado	Fin Programado	Avance Programado (%)	Avance Real (%)	Diferencia (%)	Estado
3) ESTRUCTURA EN CONCRETO	15/10/2025	27/11/2025	100%	0%	100%	Retraso
4) CUBIERTA	23/09/2025	27/11/2025	100%	0%	100%	Retraso
10)CARPINTERIA (SUMINISTRO EINSTALACION)	23/09/2025	04/02/2026	52.71%	0%	52.71%	En ejecucion
12) CONSTRUCCIONES ESPECIALES	23/09/2025	04/03/2026	43.60%	0%	43.60%	En ejecución

Planta Interna

Actividad	Inicio Programado	Fin Programado	Avance Programado (%)	Avance Real (%)	Diferencia (%)	Estado
6)MUROS Y ACABADOS DE MUROS	29/11/2025	14/01/2026	9.84%	0%	9.84%	En ejecución
7) PISOS Y ENCHAPES	29/11/2025	14/01/2026	9.84%	0%	9.84%	En ejecución
8.1 RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE						
8.1 RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	28/11/2025	25/02/2026	5.2%	0%	5.2%	En ejecución
8.2) AGUAS NEGRAS	28/11/2025	25/02/2026	5.2%	0%	5.2%	En ejecución
9) INSTALACIONES ELÉCTRICAS	28/11/2025	04/02/2026	6.8%	0%	6.8%	En ejecución

Adicionalmente, se presenta la Curva S, en la cual se evidencia un avance ejecutado del 48,47 %, frente a un avance programado del 53,85 %, lo que representa un atraso del 5,38 %. Ante este escenario, la Interventoría emite alerta por el incumplimiento de las actividades programadas y realiza un llamado formal al contratista para garantizar el cumplimiento del cronograma, especialmente en lo relacionado con la llegada de los equipos, para asegurar la adecuada ejecución del contrato.

3. Varios

No se presentan temas adicionales.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el comité, dejando constancia de las observaciones y compromisos aquí registrados.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite
1.	Consorcio Llano seguro	Entrega de informe parcial No 1.	9/12/2025
2.	Consorcio Llano seguro	Entrega en físico de E y D	9/12/2025
3.	Consorcio Llano seguro	Entrega del informe del estudio de suelos.	9/12/2025
4.	Consorcio Llano seguro	Entrega del informe de replanteo.	9/12/2025
5.	Consorcio Llano seguro	Entrega de plan de acción	9/12/2025

Anexo 04

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 27		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 10/12/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:00 am Fin: 10:00 am	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Diana Carolina Niño	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Si
3	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	Si
4	Julio Ramos Prieto	Supervisor	GOBERNACIÓN	No

5	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	Si
6	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador	CLLS 2024	Si
7	Neider Oswaldo Plata	Profesional de Apoyo	CLLS 2024	No
8	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
9	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	No
10	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
11	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	SI
12	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	SI
13	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	SI
14	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	SI
15	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	SI
16	Rafael Rodríguez	Jurídica interventoría	SECOB SAS	SI

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 27 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 a. m. del día 10 de diciembre de 2025, se da inicio al Comité de Seguimiento del Contrato de Obra No. 3007 de 2024, con la participación de representantes de la Gobernación del Casanare, el Consorcio Llano Seguro 2024 y la Interventoría. Se realiza la presentación de los asistentes.

Posteriormente, se presenta el orden del día, el cual se establece de la siguiente manera.

1. Lectura de los compromisos del comité del día 03/12/2025.
2. Avance de implementación.
3. Varios.

Consultadas las partes, no se presentan observaciones ni objeciones al orden del día, por lo cual se procede con su desarrollo.

1. Lectura de los compromisos del comité del 03/12/2025

- **Entrega en físico de Estudios y Diseños (E y D).** Compromiso a cargo del contratista, el cual **no ha sido subsanado**, toda vez que no se ha realizado la entrega en físico de la documentación a la Gobernación del Casanare.
- **Entrega del Informe Parcial No. 1.** Por parte del contratista, continúan **pendientes los documentos y soportes necesarios** para completar el Informe Parcial No. 1, situación que impide su revisión y validación integral.
- **Entrega del informe del estudio de suelos.** Este compromiso continúa **pendiente por parte del contratista**, generando atrasos directos en las actividades de **cimentación de las cámaras LPR** y en la **instalación de su estructura**.
- **Entrega del informe de replanteo.** El contratista no ha remitido las **subsanaciones a las observaciones realizadas por Interventoría**, por lo cual el compromiso permanece pendiente.
- **Entrega del plan de acción.** El contratista manifiesta que cuenta con el plan de acción; sin embargo, **no ha sido remitido a la Interventoría**, por lo que el compromiso se considera **incumplido**.

Finalizada la revisión de los compromisos, la Interventoría realiza un **llamado formal al cumplimiento**, indicando que los retrasos evidenciados en el cronograma **no están siendo mitigados** por parte del contratista. Así mismo, se informa a la Supervisión sobre el **no cumplimiento reiterado de los compromisos y actividades contractuales**.

2. Avance de implementación

Se presentan los avances del contrato en **planta externa** y **planta interna**.

En relación con la **planta externa**, se exponen las principales preocupaciones frente al incumplimiento del cronograma:

- La **instalación de postes**, cuya fecha de finalización está programada para el **12/12/2025**, no puede ser completada debido a que **no se cuenta con la totalidad de los postes necesarios**.
- La **instalación de gabinetes**, actividad que también finaliza el **12/12/2025**, presenta **cero ejecuciones**, dado que a la fecha **no se tiene ningún gabinete instalado**.
- Se reporta el inicio de actividades relacionadas con **equipos de transmisión y microondas**, sin que se cuente con los **equipos en sitio**, lo cual evidencia una programación sin respaldo logístico.

Ante lo anterior, la Interventoría realiza un **llamado de atención al contratista** y advierte a la Gobernación del Casanare sobre el **incumplimiento de las actividades**, conforme se evidencia en el cuadro de seguimiento anexo.

Planta externa

Actividad	Inicio Programado	Fin Programado	Avance Programado (%)	Avance Real (%)	Diferencia (%)	Estado
Poste tipo 1 e instalacion de camaras	15/10/2025	12/12/2025	96.55%	90%	6.55%	En ejecución
Postes tipo 1 e instalacion soporte fibra	15/10/2025	12/12/2025	96.55%	100%	-3.44%	En ejecución
Estudio de suelos	14/10/2025	11/11/2025	100%	0%	100%	Retraso
Instalación de gabinetes	16/10/2025	12/12/2025	95.76%	0%	95.76%	En ejecución
Poste en T para cámara LRR	11/11/2025	05/01/2026	51.97%	0%	51.97%	En ejecución
POSTE EN L PARA CAMARA LPR	11/11/2025	05/01/2026	51.97%	0%	51.97%	En ejecución
FIBRA OPTICA MONOMODO	10/12/2025	06/03/2026	0%	20.97%	-20.97%	En ejecución
EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	10/12/2025	06/03/2026	0%	0%	0%	En ejecución

Respecto a la planta interna, se manifiesta la mayor preocupación, dado que no se están ejecutando actividades por causas atribuibles al contratista:

- La **no llegada de la teja** para el cambio de cubierta mantiene el **Piso 6 sin ejecución**.
- En el **Piso 5**, se presentan daños atribuibles al contratista, quien afectó la placa, generando **posibles daños a la estructura**, lo que ha dejado este nivel sin actividades.
- La Interventoría indica que pueden adelantarse actividades en el **sótano**; no obstante, el contratista hace **caso omiso**, dejando el **CCM sin ejecución de actividades**.

3. Varios

En este punto se aborda el estado del **ingreso de equipos al almacén**, evidenciándose que **no se presenta avance** en este proceso. Así mismo, se reiteran los **pendientes asociados a la entrega completa del Informe Parcial No. 1**.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el comité, dejando constancia de los incumplimientos, observaciones y llamados realizados.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite
1.	Consorcio Llano seguro	Entrega de informe parcial No 1.	15/12/2025
2.	Consorcio Llano seguro	Entrega en físico de E y D	15/12/2025
3.	Consorcio Llano seguro	Entrega del informe del estudio de suelos.	15/12/2025
4.	Consorcio Llano seguro	Entrega del informe de replanteo.	15/12/2025
5.	Consorcio Llano seguro	Entrega de plan de acción	15/12/2025

Anexo 05

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 28		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 16/12/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 8:00 am Fin: 11:00 am	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Diana Carolina Niño	Apoyo Supervisión Jurídico	GOBERNACIÓN	Si
3	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	Si
4	Julio Ramos Prieto	Supervisor	GOBERNACIÓN	No

5	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	Si
6	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador	CLLS 2024	Si
7	Neider Oswaldo Plata	Profesional de Apoyo	CLLS 2024	No
8	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
9	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	No
10	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
11	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	SI
12	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	SI
13	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	SI
14	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	SI
15	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	SI
16	Rafael Rodríguez	Jurídica interventoría	SECOB SAS	SI

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 28 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 a. m. del día 16 de diciembre de 2025, se da inicio al Comité de Seguimiento del Contrato de Obra No. 3007 de 2024, con la participación de representantes de la Gobernación del Casanare, el Consorcio Llano Seguro 2024 y la Interventoría. Se realiza la presentación de los asistentes.

Posteriormente, se presenta el orden del día, el cual corresponde al mismo esquema de comités anteriores, así:

1. Lectura de los compromisos del comité del día 10/12/2025.
2. Avance de implementación.
3. Varios.

Consultadas las partes, no se presentan observaciones ni objeciones al orden del día, por lo cual se procede con su desarrollo.

1. Lectura de los compromisos del comité del 10/12/2025

Se realiza la revisión de los compromisos adquiridos, evidenciándose lo siguiente:

- **Entrega en físico de Estudios y Diseños (E y D).** Compromiso a cargo del contratista, el cual **no ha sido subsanado**, toda vez que no se ha realizado la entrega en físico de la documentación a la Gobernación del Casanare.
- **Entrega del Informe Parcial No. 1.** Por parte del contratista, continúan **pendientes los documentos y soportes necesarios** para completar el Informe Parcial No. 1, situación que impide su revisión y validación integral.
- **Entrega del informe del estudio de suelos.** Este compromiso continúa **pendiente**, generando atrasos directos en las actividades de **cimentación de las cámaras LPR** y en la **instalación de su estructura**.
- **Entrega del informe de replanteo.** El contratista no ha remitido las **subsanaciones a las observaciones realizadas por Interventoría**, por lo cual el compromiso permanece pendiente.
- **Entrega del plan de acción.** El contratista manifiesta contar con el plan de acción; sin embargo, **no ha sido remitido a la Interventoría**, por lo que el compromiso se considera **incumplido**.

La Interventoría deja constancia de que el **incumplimiento reiterado de los compromisos** por parte del contratista continúa afectando de manera directa el estado y avance del proyecto.

2. Avance de implementación

Se presenta el avance de implementación correspondiente a **planta externa**, **planta interna** y **transporte de equipos**.

Planta externa:

Se reiteran los atrasos por parte del contratista, evidenciándose lo siguiente:

- La **instalación de gabinetes** no ha sido iniciada, a pesar de que la actividad **ya superó su fecha de finalización según cronograma**.
- La **instalación de postes** se encuentra inconclusa, toda vez que el contratista **no cuenta con los postes restantes** para finalizar la actividad.
- El **estudio de suelos no ha sido presentado**, generando retrasos en la actividad de **instalación de estructuras de LPR**, la cual debía iniciar el **11/11/2025**, sin que a la fecha se tenga respuesta o avance.

Planta interna:

No se registra ejecución de actividades. La Interventoría manifiesta su preocupación debido a que:

- No se han ejecutado actividades en el **Piso 6**, dado que **no se cuenta con fecha de llegada de la teja** para el cambio de cubierta.
- En el **Piso 5**, no se han adelantado actividades debido a los **daños en la placa atribuibles al contratista**, lo que ha dejado este nivel sin intervención.
- Lo anterior ha generado que el **CCM no presente avance** en la planta interna.

Transporte de equipos:

Se presenta el cronograma de transporte de equipos, evidenciándose que **no ha sido cumplido** por parte del contratista. Se anexa cuadro con las fechas comprometidas para la llegada de los equipos. Ante esta situación, la Interventoría realiza un **llamado de atención**, manifestando su preocupación por el **no cumplimiento de los compromisos ni la ejecución efectiva de actividades**.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR SELECCIONADO	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA PROVEEDOR EN BODEGA	FECHA DE ENTREGA EN VOPAL
131	CAMARA IP8	UND	62	SOLUTIONS	PED0004	6/08/2025	4/11/25	10/12/25
132	CAMARA IP8 LPR DOBLE LENTE 2	UND	14	SOLUTIONS	PED0004	6/08/2025	4/11/25	10/12/25
133	CAMARA TIPO 2 + ACCESORIOS MONTAJE DE TECHO IP8	UND	12	SOLUTIONS	PED0004	6/08/2025	4/11/25	10/12/25
134	CAMARA TIPO 4 IP8	UND	4	SOLUTIONS	PED0004	6/08/2025	4/11/25	10/12/25
135	ESTACION PEATONAL DOBLE	UND	1	SOLUTIONS	PED0004	6/08/2025	4/11/25	10/12/25
136	GABINETE DE TRANSMISION E INSCRIPCION DE VEHICULOS (VIDEO Y CONTROL DE BAR	UND	1	BWC	OC 2045	3/10/25	28/11/25	5/01/26
137	BARRA TIPO 1	UND	188	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
138	LED ZONA PARA CAMARAS	UND	100	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
139	CAMARA TIPO 3 + ACCESORIOS MONTAJE	UND	137	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
140	CAMARA TIPO 1 + ACCESORIOS MONTAJE PERIMETRAL	UND	13	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
141	POSTE DE TIERRA CAMARA LPR	UND	24	METALCO	OC 2045	3/10/25	28/11/25	5/01/26
142	CABLEADO DE RED Y ENERGIA	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
143	ENTRADA VEHICULAR CERRADA	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
144	ENTRADA VEHICULAR ABIERTA	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
145	BARRERA VEHICULAR PEATONAL	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
146	BARRA DE EMPUJE PEATONAL	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
196	BIOTAMAS DE PUESTA A TIERRA (PUNTOS DE CAMARA Y SALA DE CONTROL Y MODO)	UND	186	RUBEN DELGADO SONDS EXPERTOS GEOVANNY CAMACHO	EE 10864 EE 10870 EE 10871	6/10/2025 7/10/2025 7/10/2025	7/01/26	7/01/26
197	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y MODOS	UND	186	RUBEN DELGADO SONDS EXPERTOS GEOVANNY CAMACHO	EE 10864 EE 10870 EE 10871	6/10/2025 7/10/2025 7/10/2025	7/01/26	7/01/26
198	SALA VIDEO TIPO 2	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
199	PUESTO DE ACCESO TIPO 4	UND	1	WOLFTECNICS	OC 2040	1/10/25	6/11/25	10/12/25
200	GESTION DE VISUALIZACION	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
201	SALA TIPO 2 DE OPERACIONES, CONTROL Y ADMINISTRACION	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
202	ATRIL DE OPERACION	UND	10	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
203	MESA PARA VIDEOWALL	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
204	ESTACION DE TRABAJO (CAMAROTE INTERNATIVAS)	UND	10	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
205	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (VIDEOWALL)	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	30/10/25	5/01/26
206	SERVIDOR	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	12/12/25	5/01/26
207	ARC AGRUPADOR DE BUS RTU	UND	1	NOVACOM	OC 2054	30/10/25	28/11/25	5/01/26
208	ARC AGRUPADOR DE BUS RTU	UND	1	NOVACOM	OC 2054	30/10/25	28/11/25	5/01/26
209	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE CONTROL	UND	4	DYNAMEL	PED0004	6/08/2025	5/11/25	10/12/25
210	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	72	PUESTO DE CABLEADO	OC 1999	6/10/25	7/01/26	7/01/26
211	CABLE DE FIBRA DE 12 HILOS	UND	1	ENERTEC SAS	OC 2057	30/10/25	12/12/25	5/01/26
212	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	28/11/25	5/01/26
213	CABLEADO DE AUDIO Y DATOS SALA DE CONTROL	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	28/11/25	5/01/26
214	GESTION DE AUDIO	UND	1	SOLUCAM	PED0005	26/09/25	28/11/25	5/01/26
215	CAMARA TIPO 5 IP8	UND	12	DYNAMEL	PED0004	6/08/2025	5/11/25	10/12/25
216	POSTE EN 7 PARA CAMARA LPR	UND	2	METALCO	OC 2045	3/10/25	28/11/25	5/01/26
217	POSTE EN 7 PARA CAMARA LPR	UND	2	METALCO	OC 2045	3/10/25	28/11/25	5/01/26
403	NODO DE CONCENTRACION	UND	6	SYSCOM DYNAMEL SOCAMEX	PED0005 PED0004 PED0003	26/09/2025 6/08/2025 24/10/2025	12/12/25	5/01/26

3. Varios

En este punto, la Interventoría reitera ante la Gobernación del Casanare que el contratista **no está cumpliendo con sus obligaciones contractuales** y que, a la fecha, el proyecto presenta un **atraso aproximado del 7 %**, sin evidenciarse acciones efectivas para su mitigación.
Así mismo, la Interventoría recuerda que ha emitido **alertas formales sobre estos incumplimientos**, soportadas en **dos informes remitidos a la Gobernación**, uno en el mes de **agosto** y otro en el mes de **octubre**, sobre los cuales **no se ha recibido pronunciamiento** por parte de la entidad.

Desde el componente jurídico de la Supervisión, se manifiesta que se han enviado comunicaciones relacionadas con el estado de los incumplimientos. Frente a ello, la Interventoría aclara que **siempre ha dado respuesta al estado de los incumplimientos**, sin que se haya solicitado una **actualización formal de los informes**, sino únicamente la confirmación de si los incumplimientos persistían.

Por su parte, la Gobernación manifiesta que las respuestas de la Interventoría **no se ajustan a los formatos institucionales**. La Interventoría responde que los informes fueron presentados **conforme a los formatos de la Gobernación** y que **no se solicitó actualización**, sino verificación del estado de los incumplimientos.

Posteriormente, la Gobernación solicita revisar los informes presentados, evidenciándose que **el contratista continúa incumpliendo** lo manifestado por la Interventoría. En consecuencia, la Gobernación solicita la **actualización de los informes**, ante lo cual la Interventoría solicita que dicho requerimiento **sea realizado por escrito**, con el fin de mantener la trazabilidad correspondiente.

Finalmente, la Gobernación manifiesta que oficiará a la Interventoría por la no complementación de un informe relacionado con el **manejo del anticipo**. La Interventoría reitera su **preocupación por el no cumplimiento del contratista** y el **retraso acumulado del proyecto**, dejando constancia de lo anterior.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el comité, dejando registro de las observaciones, incumplimientos y manifestaciones aquí consignadas.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite
1.	Consorcio Llano seguro	Entrega de informe parcial No 1.	20/12/2025
2.	Consorcio Llano seguro	Entrega en físico de E y D	20/12/2025
3.	Consorcio Llano seguro	Entrega del informe del estudio de suelos.	20/12/2025
4.	Consorcio Llano seguro	Entrega del informe de replanteo.	20/12/2025
5.	Consorcio Llano seguro	Entrega de plan de acción	20/12/2025

Anexo 06

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 29		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 23/12/2025	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 2:00 pm Fin: 3:00 pm	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Diana Carolina Niño	Apoyo Supervisión Jurídico	GOBERNACIÓN	No
3	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	No
4	Julio Ramos Prieto	Supervisor	GOBERNACIÓN	No

5	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	Si
6	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador	CLLS 2024	Si
7	Neider Oswaldo Plata	Profesional de Apoyo	CLLS 2024	No
8	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
9	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	No
10	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
11	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	SI
12	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	SI
13	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	No
14	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	No
15	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	No
16	Rafael Rodríguez	Jurídica interventoría	SECOB SAS	No

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 29 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:00 p. m. del día 23 de diciembre de 2025, se da inicio al Comité de Seguimiento del Contrato de Obra No. 3007 de 2024, con la participación de representantes de la Gobernación del Casanare, el Consorcio Llano Seguro 2024 y la Interventoría. Se realiza la presentación de los asistentes.

Posteriormente, se presenta el orden del día, el cual corresponde al mismo esquema de comités anteriores, así:

1. Lectura de los compromisos del comité anterior.
2. Avance de implementación.
3. Varios.

Consultadas las partes, no se presentan observaciones ni objeciones al orden del día, por lo cual se procede con su desarrollo.

1. Lectura de los compromisos

Se revisan los compromisos establecidos, evidenciándose lo siguiente:

- **Entrega del Informe Parcial No. 1.** El contratista ha **subsanado parcialmente** este compromiso; sin embargo, **continúan pendientes componentes y soportes**, por lo cual el informe **no se encuentra completo** para su revisión y validación en su totalidad.
- **Entrega en físico de Estudios y Diseños (E y D).** Se **reitera la obligación** de realizar la entrega en físico de los estudios y diseños a la Gobernación del Casanare, la cual **no se ha efectuado a la fecha**.
- **Entrega del informe del estudio de suelos.** El contratista manifiesta que cuenta con **una parte del informe**, la cual será remitida. Frente a ello, la Interventoría resalta que se debe **entregar la totalidad del informe**, dado que la remisión parcial **no garantiza la integralidad ni la validez técnica del estudio**.
- **Entrega del informe de replanteo.** A la fecha, este compromiso **no ha sido subsanado** por parte del contratista.
- **Entrega del plan de acción.** El contratista manifiesta que el plan de acción será remitido **el mismo día 23/12/2025**.

2. Avance de implementación

Se realiza una exposición general del estado del contrato, reiterando los **retrasos acumulados** evidenciados y manifestados en los comités anteriores, tanto en **planta interna** como en **planta externa**.

Así mismo, se recuerda que el contratista cuenta con un **cronograma de transporte de equipos**, el cual **no ha sido cumplido**, situación que genera especial preocupación dado que **se aproxima la fecha de inicio de la instalación de cámaras**, sin que a la fecha se cuente con **equipos en sitio**.

Ante este escenario, la Interventoría realiza un **llamado formal por el no cumplimiento de las actividades**, y alerta a la Gobernación del Casanare sobre los riesgos que esta situación representa para el proyecto. El contratista manifiesta su **compromiso de iniciar el ingreso de equipos a sitio**.

3. Varios

No se presentan temas adicionales.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el comité, dejando constancia de los compromisos, alertas y observaciones aquí registradas.

Compromisos

N°	Responsable	Compromiso	Fecha límite
1.	Consorcio Llano seguro	Entrega de informe parcial No 1.	27/12/2025
2.	Consorcio Llano seguro	Entrega en físico de E y D	27/12/2025
3.	Consorcio Llano seguro	Entrega del informe del estudio de suelos.	27/12/2025
4.	Consorcio Llano seguro	Entrega del informe de replanteo.	27/12/2025
5.	Consorcio Llano seguro	Entrega de plan de acción	27/12/2025

Anexo 07

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 08
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

SECOB S.A.S.
YOPAL - CASANARE
DICIEMBRE DE 2025

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	NIDIA JULIANA CACERES GARCIA	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
PROFESIONAL DE APOYO INTERVENTORIA	PROFESIONAL DE APOYO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ELABORADO POR	ELABORADO POR	ELABORADO POR
Tatiana Acosta Ardila	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	DIEGO ANDRES MORA
INTERVENTOR SST Y MEDIO AMBIENTE	INTERVENTOR FINANCIERO Y CONTABLE	PROFESIONAL DE INGENIERIA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
1.2 ALCANCE DEL PROYECTO 5
1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025 7
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 9
2.1. CONTRATISTA DE OBRA 9
2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS 9
2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) 9
2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS 10
2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA 10
2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 11
2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 11
2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) 11
2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 11
2.2.4 RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.. 12
2.2.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA 12
2.2.6 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO 15
3 ASPECTOS FINANCIEROS 16
3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024 16
3.3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 17
3.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA 21
3.5 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 21
4 ASPECTOS TECNICOS 34
4.1 Actividades de ejecutadas 34
4.2 Estudios y Diseños 34
4.3 Transporte 42

4.4 IMPLEMENTACIÓN 43
4.4.1 PLANTA INTERNA 43
4.1 Informes semanales 50
4.2 Cronograma de avance 51
6. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 64
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 73
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 76
9. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES 77

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la Actividades a cargo de la interventoría **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S** en el desarrollo del contrato No. 1328 de 2025, el cual tiene por objeto realizar la : **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"**, la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al **CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024** el cual tiene por objeto **"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.** el cual ha sido celebrado entre la Gobernación de Casanare como entidad contratante y la empresa **CONSORCIO LLANOS SEGURO 2024.**

El objetivo es dar a conocer los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables, así como los riesgos y posibles soluciones a las dificultades evidenciadas durante el proceso de verificación de condiciones para el inicio del contrato otros atípicos e innominados NO SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° interno 3007 de 2024.

En el presente documento se relacionan y describen las actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato No. 3007 de 2024, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025. En la fase de implementación, se detallan las actividades desarrolladas por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 en cumplimiento del objeto contractual.

El presente informe incluye el análisis del porcentaje ejecutado frente al programado, así como el respectivo registro fotográfico que evidencia el avance de las actividades en campo.

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", será ejecutado en la zona urbana y rural, pertenecientes al municipio de Yopal.

Ilustración 1 localización del proyecto. Fuente Secob S.A.S

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES), DE LA CIUDAD DE YOPAL – CASANARE.

El proyecto comprende la instalación de 185 nuevos puntos de cámaras de seguridad distribuidos de la siguiente manera en el corregimiento del Morro cinco (5) en el corregimiento de la Natia dos (2) puntos en el sector rural dos (2) y para el corregimiento de morichal dos (2) puntos de cámaras Tipo PTZ , en cuanto al sector urbano 172 puntos de cámaras de la siguiente manera cámaras multisensor (75) cámaras tipo PTZ (78) puntos de cámaras de cámaras de seguridad + cámaras fijas (20) + (100) bocinas IP y el sistema de grabación y visualización en el centro de monitoreo, para poder mejorar la seguridad, la convivencia ciudadana y la tranquilidad a los ciudadanos del municipio de Yopal – Casanare.

ADECUACION Y DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (CISC) PARA UNA RESPUESTA EFICAZ CONTRA EL DELITO.

- Estudios y Diseños de la Modernización de la Red Externa y Adecuación
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 6: Sala de monitoreo con 35 puestos de trabajo, sala de crisis, oficina del jefe del CISC, y otras áreas de apoyo para la gestión y respuesta a incidentes.
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 5: Puesto de Mando Unificado (PMU) y Sala de Prensa para la coordinación de operaciones y comunicación con medios de comunicación.
- Soporte técnico y sostenibilidad: Operatividad continua y la sostenibilidad del CISC mediante el mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica

24/7, actualizaciones de software y hardware, capacitación constante del personal, y la elaboración de informes técnicos periódicos, garantizando así una respuesta eficaz contra el delito.

1.3. GENERALIDADES CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024

Conscientes de la problemática que afecta a la zona urbana y rural del municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare propuso como alternativa de solución el proyecto denominado:
Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I.

Modernizar y ampliar el sistema de videovigilancia del Departamento de Casanare, específicamente en el municipio de Yopal, como medida para enfrentar los desafíos actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Alcance:

- Implementación de un sistema de videovigilancia actualizado e inteligente.
- Optimización de la red de fibra óptica existente.
- Incorporación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mejora en la capacidad de respuesta frente a eventos de seguridad.
- Fortalecimiento de la convivencia ciudadana mediante el uso de tecnologías modernas.

Finalidad:

Brindar una solución integral que permita abordar tanto las causas directas como los efectos indirectos de la inseguridad, generando un entorno más seguro y armónico para la ciudadanía.

Impacto Esperado:

- Incremento de la eficiencia en la vigilancia y el monitoreo urbano.
- Reducción de los índices delictivos.
- Mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.
- Fortalecimiento institucional mediante el uso de tecnologías inteligentes.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL URBANO, EL MORRO, CHAPARRERA Y MORICHAL

FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 – RL. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
CONTRATO No	SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024
OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO	10 MESES Y 15 DIAS
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 11.217.090.236,00)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0.00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	4 DE ABRIL DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 85194 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 24705 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS
INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

Tabla 1 Información general del contrato de obra
Fuente: SECOB S.A.S.

1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025

Teniendo en cuenta que la GOBERNACION DE CASANARE adelantó un proceso de contratación para el CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 el cual tiene por objeto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO

INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dentro de las funciones emanadas de la interventoría se generan procesos de revisión y control de la gestiones técnicas, económicas, financieras, contables, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales concernientes dentro del contrato No 3007 de 2024 a CONSORCIO LLANOS SEGURO, así como realizar el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL, MORICHAL, MORRO, CHAPARRERA
FIRMA INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CONTRATO No	1328 DE 2025
CONTRATO Y OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I
PLAZO	11 MESES Y 15 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	UN MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.029.823.343,00)
VALOR DEL ANTICIPO	TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOS M/CTE ($ 308.947.002,90)
% ANTICIPO	30%
FIRMA DEL CONTRATO	04 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 57-44-101006998 Seguros del estado S.A Póliza Responsabilidad Civil 57-40-101003342 Seguros del estado S.A.

SUPERVISOR	Secretario de gobierno, Convivencia y seguridad Ciudadana: HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MURICIO HERNAN MONTOYA PEREZ C.P.S.P 1369 DE 2025

Tabla 2 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

2.1. CONTRATISTA DE OBRA.

2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Obra No 3007 de 2024	30/12/2024	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de inicio
3	Otrosí No 1	5/11/2025	CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No. 3007 DE 2024 MODIFICACIÓN No. 01 DE 2025

Tabla 3 Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 3007 de 2024.
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del Contrato No 3007 de 2024

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	85194	01/01/2025	Cumplimiento del Contrato	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$11.2017.090.235,8	30/12/2024	15/03/2026
			Salarios	$ 1.869.515.039,30	30/12/2024	15/11/2028
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2028
	24705	01/01/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2025
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
	85194	28/05/2025	Cumplimiento del Contrato	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026

ASEGURADORA	POLIZA No.	FECHA POLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$ 11.2017.090.235,8	21/05/2025	04/08/2026
			Salarios	$ 1.969.515.039,30	21/05/2025	04/04/2029
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.738.030.078,60	21/05/2025	04/04/2027
			Calidad del Servicio	$ 3.738.030.078,60	21/05/2025	04/08/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.730.030.078,60	21/05/2025	04/04/2031
	24705	28/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.738.030.078,60	21/05/2025	04/04/2026

Tabla 4 Relación posición de garantías contrato No 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 1.118.954.300.00	16/05/2025	25016585
Cultura	$ 372.984.800.00	16/05/2025	25016582
Desarrollo	$ 372.984.800.00	16/05/2025	25016584
Pro Deporte	$ 932.462.000.00	16/05/2025	25016587
Unitrópico	$ 559.477.200.00	16/05/2025	25016583

Tabla 5 Relación pago de estampillas No 3007 de 2024

2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

El contratista solicitó la modificación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Dicha solicitud fue evaluada y aprobada, por lo cual el personal vigente a partir del 8 de septiembre de 2025 queda conformado como se muestra a continuación, incluyendo el personal inicialmente propuesto y el nuevo personal autorizado mediante esta actualización.

CARGO/ROL	PERSONAL INICIAL	PERSONAL MODIFICADO APROBADO
Gerente de Proyecto	Juan Mario Torres	
Coordinador 1	Jorge Iván Arroyave Zapata	
Residente de Proyecto 1	César Augusto Peñaloza Correa	
Residente de Proyecto 1	Arturo Alberto Cabeza	Carlos Obando Álvarez (08/09/2025)
Residente de Proyecto 2	Jairo Iván Vargas Orozco	Daniel Leonardo Pesca (08/09/2025)
Personal Técnico 1	Jeisson Eduardo Cárdenas	
Personal Técnico 2	Eduard Mendoza	Luis Arnullo Mejía (08/09/2025)
Profesional SST	Marly Patricia Contreras Silva	
Abogado	Jesica Alejandra Barrera	Camila Alejandra Ramírez (08/09/2025)
Contador	José Eugenio Cruz Martínez	
Personal Adicional	Juan Sebastián Quiñonez	

CARGO/ROL	PERSONAL INICIAL	PERSONAL MODIFICADO APROBADO
Personal Adicional	Ronald Ignacio Rojas	

Tabla 6 Personal Consorcio Llanos Seguro 2024

2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Interventoría No 1328 de 2025	04/04/2025	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de Inicio
3	Acta No. 1	28/05/2025	Acta de anticipo
4	Aclaratorio No. 01	05/06/2025	Aclaratorio al acta de inicio
5	Aclaratorio No. 01	05/06/2025	Aclaratorio al acta de anticipo
6	Otrosi No 1	5/11/2025	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1328 DE 2025 MODIFICACIÓN No. 02 DE 2025

Tabla 7 Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1328 de 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 1328 de 2025.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del estado S.A.	57-44-101006996	11/04/2025	Cumplimiento del contrato	$102.982.334,30	11/04/2025	30/07/2026
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	11/04/2025	30/07/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	11/04/2025	30/03/2028
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	26/03/2026	26/03/2031
	57-40-101003342	11/04/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$264.700.000,00	11/04/2025	30/03/2028
2. POLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del estado S.A.	57-44-101006998	22/05/2025	Cumplimiento del contrato	$102.982.334,30	21/05/2025	09/09/2026
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	21/05/2025	09/09/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	21/05/2025	09/05/2028
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	09/05/2026	09/05/2031
	57-40-101003342	22/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$264.700.000,00	21/05/2025	09/05/2028

Tabla 8 Relación de garantías del Contrato de interventoría 1328 de 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Se presenta la relación del personal adscrito para el contrato de interventoría No. 1328 de 2025.

CARGO/ROL	NOMBRE
Director de interventoria	Diego Rojas Gómez
Interventor Tecnológico	Lizeth Ojeda Torres
Especialista de Proyectos	Albeiro Rojas Gómez
Profesional Eléctrico y/o Electrónico	Jairo Enrique Pérez
Ingeniero de Apoyo 01	Nidia Juliana Cáceres Garcia
Ingeniero de Apoyo 02	Jhon Jairo Aguirre
Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado	Rubén Dario Guiza Pineda
Director Jurídico	Rafael Antonio Rodriguez López
Director administrativo	Sonia Yanira Pinto
Interventor Financiero y Contable	Ulder Norbey González
Interventor SST y medio ambiente	Tatiana Acosta Ardila

Tabla 9 Relación de Personal Equipo Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.4 RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 25.961.900.00	28/04/2025	25013746
Cultura	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25013743
Desarrollo	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25013745
Pro Deporte	$ 21.634.900.00	28/04/2025	25013747
Unitrópico	$ 12.981.000.00	28/04/2025	25013744
Timbre	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25014679

Tabla 10 Relación de pago estampillas contrato de interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoria:

No	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
DE SUPERVISIÓN						
1	Traslado de requerimiento signado por la EAAAY E.S.P.	Electrónico	Oficio No 0568	01/12/2025	Solicitud	-
DE CONTRATISTA DE OBRA						
1	Entrega de Informe de Gestión mes de Octubre de 2025.	Electrónico	CLS-2024 - 180	01/12/2025	Informativo	-
2	Respuesta a comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-112	Electrónico	CLS-2024 - 184	1/12/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-112
3	Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2114 compra de materiales.	Electrónico	CLS-2024 - 186	02/12/2025	Solicitud	-

No	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
4	Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2111 compra de materiales transformador.	Electrónico	CLS-2024 - 167	02/21/2025	Solicitud	-
5	Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2046 compra de materiales	Electrónico	CLS 2024 - 169	09/12/2025	Solicitud	-
6	Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2045 compra de materiales	Electrónico	CLS 2024 – 168	09/12/2025	Solicitud	-
7	Solicitud de autorización de pago de orden de servicio No 10871 Obra Civil.	Electrónico	CLS-2024 - 170	09/12/2025	Solicitud	-
8	Contrato No. SECOP II CAS-0AJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.	Electrónico	CLS-2024 - 174	10/12/2025	Informativo	-
9	Notificación de ingreso de Personal de la subcontratista INSTAM de SOMOS EXPERTOS	Electrónico	CLS-2024 - 175	10/12/2025	Solicitud	-
10	Notificación de Ingreso de Personal de la contratista RUBEN DELGADO	Electrónico	CLS-2024 - 176	10/12/2025	Solicitud	-
11	Notificación de Ingreso de Personal de la contratista SOMOS EXPERTOS	Electrónico	CLS-2024 - 177	10/12/2025	Solicitud	-
12	Notificación de Ingreso de Personal de la subcontratista INSTAM de SOMOS EXPERTOS RUBEN DELGADO	Electrónico	CLS-2024 - 178	10/12/2025	Solicitud	-
13	Notificación de retiro de Personal de la empresa SOMOS EXPERTOS.	Electrónico	CLS-2024 - 179	10/12/2025	Informativo	-
14	Solicitud de Envío de Respuestas a Comunicados para Trámite y Correspondencia.	Electrónico	CLS-2024-180	10/12/2025	Solicitud	-
15	Entrega de Anexos de Informe de Acta Avance Parcial No 1	Electrónico	CLS-2024-181	10/12/2025	Informativo	-
16	Solicitud de autorización de pago de orden de servicio No 10870 Obra Civil.	Electrónico	CLS-2024-172	10/12/2025	Solicitud	-
17	Solicitud de autorización de pago de órdenes de compra No 2035 y 2121 compra de materiales.	Electrónico	CLS-2024-173	11/12/2025	Solicitud	-
18	Entrega de cuadro económico contrato 3007 de 2024 con la discriminación de ítems exentos de IVA.	Electrónico	CLS-2024-184	15/12/2025	Informativo	-
19	Entrega Complementaria de Documentación de Anexos de Acta Avance Parcial No 1 como complemento al Comunicado CLS-2024 - 181	Electrónico	CLS-2024-186	15/12/2025	Informativo	-
20	Entrega de Informe de Gestión mes de noviembre de 2025.	Electrónico	CLS-2024-186	15/12/2025	Informativo	-
21	Contrato No 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.	Electrónico	CLS-2024-182	15/12/2025	Informativo	-
22	Notificación de Ingreso de Personal de la contratista RUBEN DELGADO	Electrónico	CLS-2024-188	16/12/2025	Solicitud	-
23	Notificación de Ingreso de Personal de la subcontratista ALBEIRO ORTEGA para RUBEN DELGADO.	Electrónico	CLS-2024-189	16/12/2025	Solicitud	-
24	Entrega de Informe de Replanteo CGM Edificio Emiro Sossa.	Electrónico	CLS-2024-190	16/12/2025	Informativo	-
25	Solicitud de autorización de pago de órdenes de compra No 2052 y 2055 compra de materiales.	Electrónico	CLS-2024-188	16/12/2025	Solicitud	-
26	Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2036 compra de materiales.	Electrónico	CLS-2024-190	16/12/2025	Solicitud	-
27	Solicitud de autorización de pago de orden de servicio No 10859 Obra Civil.	Electrónico	CLS-2024-191	16/12/2025	Solicitud	-
28	Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 0266 compra de materiales.	Electrónico	CLS-2024-193	17/12/2025	Solicitud	-
29	Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2125 compra de materiales.	Electrónico	CLS-2024-194	17/12/2025	Solicitud	-
30	Respuesta a lineamientos de direccionamiento IP y propuesta de esquema de asignación	Electrónico	CLS-2024-196	19/12/2025	Respuesta	-

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
31	Envío informe parcial de estudios de suelos instalación de cámaras LPR Yopal - Casanare	Electrónico	-	23/12/2025	Informativo	-
32	Notificación de Ingreso de Personal de la subcontratista para SOMOS EXPERTOS	Electrónico	CLS-2024-198	24/12/2025	Solicitud	-
33	Respuesta a observación sobre programación y reporte de actividades – Proyecto Yopal	Electrónico	CLS-2024-202	27/12/2025	Respuesta	-
34	Observaciones actuaciones Interventoría. - Contrato 1328 de 2025 SUSCRITO ENTRE ELDEPARTAMENTO DEL CASANARE Y SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S. "SECOB SAS". -	Electrónico	CLS-2024-209	29/12/2025	Respuesta	-

Tabla 11 Relación correspondencia recibida por Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
ENVIADAS A SUPERVISIÓN					
1	Reiteración a informes de presuntos incumplimientos y riesgos que afectan el cronograma contractual	Presencial	0021719	05/12/2025	Informativo
2	Presentación del informe mensual No 07 del contrato de interventoría 1328 de 2025.	Presencial	022331	16/12/2025	Informativo
3	Solicitud de trámite y pago – Acta parcial No 1 de interventoría.	Presencial	022188	16/12/2025	Solicitud
4	Remisión certificación bancaria – Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025.	Electrónico	CE12512162000223 25.	16/12/2025	Informativo
5	Remisión comunicación – Certificación bancaria Consorcio Llano Seguro 2024.	Electrónico	CE12512162000223 25.	16/12/2025	Informativo
6	Respuesta al comunicado 0501 de asunto "Observaciones al informe de inversión y buen manejo del anticipo remitido a través del oficio SECOB S.A.S. SCOB-GOBCAS-1328-2025-062, con radicado interno No. 16817."	Electrónico	CE12512162000224 49.	17/12/2025	Respuesta
7	Respuesta al comunicado 0617 de asunto "Respuesta a comunicado No. SCOB- GOBCAS-1328-2025-062, solicitud de trámite y pago - Acta Parcial No. 1 de Interventoría. Radicado interno No. 22188."	Electrónico	CE12512292000229 02.	27/12/2025	Respuesta
8	Remisión de soporte de reintegro de rendimientos financieros con el corte al 30 de septiembre de 2025, contrato de interventoría 1328 de 2025	Presencial	0022698	30/12/2025	Informativo
9	Solicitud cambio de profesional Ingeniero Interventor de seguridad Industrial y medio ambiente del contrato de interventoría No 1328 de 2025	Presencial	022299	30/12/2025	Solicitud
ENVIADAS A CONTRATISTA					
1	Respuesta a comunicado CLS 2024-162 del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12512012300021355.	01/12/2025	Respuesta
2	Traslado de requerimiento – Daño a infraestructura de la EAAAY E.S.P- Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	04/12/2025	Solicitud
3	Aprobación de las cuentas de pago No. 5, No. 6, No. 7, No. 8, No. 9 y No. 10 del Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	11/12/2025	Informativo
4	Informe de Novedades en Campo – Canalizaciones y Reparación de Vía – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12512122000221 11.	12/12/2025	Informativo

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
5	Concepto de revisión de documentos del personal del subcontratista de Somos Expertos vinculado por la empresa INSTAM presentado mediante oficio CLS-2024-175 y CLS- 2024-178 – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12512172030022407.	17/12/2025	Respuesta
6	Concepto de revisión de documentos del personal del subcontratista Rubén Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-176 – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12512172030022417.	17/12/2025	Respuesta
7	Concepto de revisión de documentos del personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-177 – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12512172030022418.	17/12/2025	Respuesta
8	Concepto de revisión de documentos del personal del subcontratista Rubén Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-188– Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12512182030022453.	18/12/2025	Respuesta
9	Reiteraciones a observaciones a Informe Mensual correspondiente a los periodos de septiembre y octubre de 2025.	Electrónico	-	23/12/2025	Respuesta
10	Aprobación de los Informe Mensual correspondiente al periodo agosto de 2025	Electrónico	CE12512262403022847	23/12/2025	Respuesta
11	Reiteración de solicitud de corrección a observaciones frente al "Informe de Replanteo Arquitectónico" remitido – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12512262403022848	26/12/2025	Solicitud
12	Notificación por demoras recurrentes y posible riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales.	Electrónico	CE12512272403022883	27/12/2025	Informativo

Tabla 12 Relación correspondencia enviada por interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.6 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo inicial del proyecto

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Supervisión interventoría	Reunión Inicial	15/05/2025
2	Supervisión, contratista, interventoría	Socialización entre las partes del contrato 3007 de 2024	23/05/2025
3	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 01	27/05/2025
4	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 02	03/06/2025
5	Supervisión, contratista, interventoría, Ministerio	Reunión de visita ministerio 4 y 5 de junio	04/06/2025 y 05/06/2025
6	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 03	10/06/2025
7	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 04	17/06/2025
8	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 05	25/06/2025
9	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 06	01/07/2025
10	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 07	08/07/2025
11	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 08	15/07/2025
12	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 09	22/07/2025
13	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 10	29/07/2025
14	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 11	05/08/2025

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCION	FECHA
15	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 12	12/08/2025
16	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 13	20/08/2025
17	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 14	28/08/2025
16	Supervisión, contratista, interventoría	REUNION DE SEGUIMIENTO	28/08/2025
17	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 15	02/09/2025
18	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 16	12/09/2025
19	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 17	23/09/2025
20	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 18	30/09/2025
21	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 19	07/10/2025
22	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 20	15/10/2025
23	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 21	21/10/2025
24	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 23	05/11/2025
25	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 24	11/11/2025
26	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 25	19/11/2025
27	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 26	03/12/2025
28	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 27	10/12/2025
29	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 28	16/11/2025
30	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 29	23/11/2025

Tabla 13 Reuniones, comités y socialización con las comunidades
Fuente: SECOB S.A.S.

En los Anexos se adjunta las actas correspondientes al mes de noviembre de 2025.

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.7.00AD.4501.1000.20240058 50109.01	23000392	12/11/2024	$2.371.718.665.00	24003007	31/12/2024	$2.371.718.665.00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.20240058 50109.01	23000392	12/11/2024	$15.023.665.235.00	24003007	31/12/2024	$15.018.582.121.00
00AD-4501-1000-2024-00586-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE	3224 CDP de SGR con base al	12/11/2024	$17.395.383.900.00	4324	31/12/2024	$17.390.300.786.00

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	CDP 23000392					
7.45.4501.1000.2024005850109.0.1 3110704.2.3.2.02.02.186	2434659	12/11/2024	$6.000.000.000,00			
7.E4.45.4501.1000.2024005850109. VF.13110704.2.3.2.02.02.078	2530070	02/01/2025	55.000.000.000,00	2503007	02/01/2025	$6.000.000.000,00
7.E4.45.4501.1000.2024005850109. VF.13110704.2.3.2.02.02.078	2530070	02/01/2025	$8.000.000.000,00	2503007	02/01/2025	$8.000.000.000,00

Tabla 14 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

3.3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta, valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció que, *"Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de obra certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato."*

En este sentido, en cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría en el componente financiero, esta interventoría, mediante comunicación con consecutivo interno SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-007 del 26 de mayo de 2025, solicitó al contratista la entrega de los documentos y requisitos mínimos necesarios para el trámite de desembolso del anticipo del Contrato No. 3007 de 2024, entre ellos, la minuta del encargo fiduciario.

En atención a dicha solicitud, el contratista, mediante comunicación CLS 2024-017 del 12 de junio de 2025 y su respectivo alcance enviado por correo electrónico el 16 de junio de 2025, remitió parte de la documentación requerida por la interventoría. Dentro de la documentación recibida, enviada por el contratista, se encontraba el documento identificado como GU-GC-IE-004 "Minuta modelo de contrato anticipos", por cuanto una vez revisada, esta interventoría consideró que el contenido del mismo es procedente y se ajusta a los requerimientos establecidos por la entidad contratante para el trámite del desembolso del anticipo.

Que mediante comunicado interno SCOB-GOBCAS-1328-2025-047 del 30 de septiembre de 2025 y radicado de la entidad No. 0017121, se emitió, aprobación de los requisitos mínimos para el trámite de desembolso del Contrato de Obra No. 3007 de 2024 – Otros Atípicos e Innominados por parte de interventoría.
Que una vez revisada la documentación por parte de la entidad, se procedió con el trámite de desembolso por parte de la entidad contratante a la cuenta de encargo fiduciario destinada por parte del contratista para el manejo de los recursos del anticipo. Los recursos fueron abonados en dicho encargo en el mes de octubre de 2025.
Así las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato No. 3007 de 2024 así;

- Con corte a la fecha del presente informe, se tiene únicamente pago el valor correspondiente al anticipo del contrato No. 3007 de 2024, por cuanto el avance financiero es del 30.00%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS 3007 DE 2024					
CONCEPTO	**DOCUMENTO**	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**AMORTIZACIONES**	**ORDEN DE PAGO**
Valor Inicial	Contrato	$37.390.300.786,00			
Anticipo 30%			$11.217.090.235,80	$0,00	$11.217.090.235,80
Primer Pago Parcial			$0,00	$0,00	$0,00
Segundo Pago Parcial			$0,00	$0,00	$0,00
Tercer Pago Parcial			$0,00	$0,00	$0,00
Pago Final			$0,00	$0,00	$0,00
TOTALES		**$37.390.300.786,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$11.217.090.235,80**
Valor pendiente por amortizar				$11.217.090.235,80	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$37.390.300.786,00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$26.173.210.550,20
SUMAS IGUALES		**$37.390.300.786,00**	**$37.390.300.786,00**		**$37.390.300.786,00**
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					**30,00%**

Tabla 15 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato así;

	Anticipo	Utilización anticipo según COP	Amortización Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$11.217.090.235,80	$11.217.090.235,80	$11.217.090.235,80	$20.912.249.629,80	$7.478.060.157,20	$37.390.300.786,00
Pagado	$11.217.090.235,80	$3.273.584.724,13	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00

% Ejecucion	30,00%	29,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Table 16 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.

Table 17 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

Es aquí también importante mencionar que, conforme a la documentación allegada por parte del contratista ejecutor, se estableció el plan de inversión del anticipo, al cual se le realizara seguimiento y control y que se estableció por parte del contratista ejecutor así;

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra y adquisición de equipos y materiales	$ 9.956.289.293,30	88,76%
2	Obra civil	$ 1.088.057.752,87	9,70%
3	Estudios y Diseños	$ 172.743.189,63	1,54%
	TOTAL	$ 11.217.090.235,80	100,00%

Table 18 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

Es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, se han presentado por parte del contratista ejecutor 15 órdenes de pago con cargo a los recursos del anticipo entregado, las cuales han sido verificadas por interventoria y aprobadas, por cuanto se detallan a continuación y se presenta el balance a la fecha de inversión del anticipo así;

CONTROL DE INVERSION POR ITEMS SEGÚN ORDENES DE PAGO AVALADS POR INTERVENTORIA				
No. OP	**PROVEEDOR**	**VALOR ITEM 1**	**VALOR ITEM 2**	**VALOR ITEM 3**
1	NICOMAR ELECTRONICS S.A.	$165.552.381,00	$0,00	$0,00
2	TARAZONA TRUJILLO JHONY ANDRES	$10.504.670,00	$0,00	$0,00

3	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A.	$14.243.330,00	$0,00	$0,00
4	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$138.872.004,50	$0,00	$0,00
5	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$152.358.550,00	$0,00	$0,00
6	BIELECTRON LTDA	$43.660.000,00	$0,00	$0,00
7	METALCO COMUNICACIONES SAS	$141.561.575,00	$0,00	$0,00
8	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	$0,00	$104.961.391,63	$0,00
9	LIEFERANT SAS	$255.672.660,00	$0,00	$0,00
10	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$0,00	$176.783.766,00	$0,00
11	SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA	$23.196.039,00	$0,00	$0,00
12	KNOX IT SAS	$230.378.517,00	$0,00	$0,00
13	DYMINEL GROUP SAS	$211.835.054,00	$0,00	$0,00
14	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA		$285.389.383,00	$0,00
15	SOLUTRON SAS	$1.298.615.373,00	$0,00	$0,00
	TOTALES	**$2.706.450.183,50**	**$567.134.540,63**	**$ -**

Tabla 18a Ordenes de Pago Aprobadas - Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

Así las cosas, se presenta entonces en la siguiente tabla el balance financiero del anticipo entregado así;

	PAGO DE VALOR ANTICIPO	ITEM No. 1 MATERIALES	ITEM No. 2 OBRA	ITEM No. 3 ESTUDIOS
VALOR PLANIFICADO	$11.217.090.235,80	$9.956.289.293,30	$1.088.057.752,87	$172.743.189,63
VALOR PAGADO	**$3.273.584.724,13**	$2.706.450.183,50	$567.134.540,63	$0,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**$7.943.505.511,67**	**$7.249.839.109,80**	**$520.923.212,24**	**$172.743.189,63**
PORCENTAJE EJECUCION POR ITEM	29,18%	27,18%	52,12%	0,00%

3.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoría.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01	25000303	12/02/2025	$603.194.689,00	25001328	24/04/2025	$603.194.689,00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01	25000303	12/02/2025	$426.628.654,00	25001328	24/04/2025	$426.628.654,00
00AD-4501-1000-2024-00585-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	17826	12/02/2025	$1.029.823.343,00	19725	24/04/2025	$1.029.823.343,00

Tabla 19 Información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

3.5 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta***, ***valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES ($1.029.823.343) PESOS M/CTE IVA INCLUIDO**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció "*El Departamento entregará sobre el valor del contrato un anticipo del 30%. b) El valor del contrato, se efectuarán mediante actas parciales proporcionales al avance de la obra con amortización del anticipo, previa aprobación de la supervisión. La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el 90% del valor total del proyecto. c) Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el diez por ciento (10%) del total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final y proyección del acta de liquidación del contrato de interventoría y presentación del informe final de ejecución del contrato aprobado por el supervisor mediante.*"

En este sentido, conforme a las obligaciones propias de interventoría respecto al componente financiero, se adelantaron con corte al periodo del presente informe las siguientes actuaciones así;

- Se radico mediante comunicación de radicado de interventoria **SCOB-GOBCAS-1328-2025-003** de fecha 21 de mayo de 2025, los documentos y requisitos mínimos para el trámite de desembolso del anticipo del contrato de interventoría.

- Mediante comunicación de radicado de interventoría **SCOB-GOBCAS-1328-2025-006** de fecha 27 de mayo de 2025, se atendieron las observaciones presentadas por parte de supervisión en comunicación de consecutivo 0166 del 26 de mayo de 2025, respecto a los documentos del anticipo del contrato de interventoria.

Así las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato de interventoría No. 1328 de 2025 así;

- Con corte a la fecha del presente informe, no se tiene pagos realizados al contratista de interventoría diferentes al valor del anticipo, por cuanto el avance financiero es del 30.00%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 1328 DE 2025					
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	PAGADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor inicial	Contrato	$ 1.029.823.343,00			
Anticipo 30%			$ 308.947.003,00	$ -	$ 308.947.003,00
TOTALES		$ 1.029.823.343,00	$ -	$ -	$ 308.947.003,00
Valor pendiente por amortizar				$ 308.947.003,00	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$ 1.029.823.343,00		

Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)				$ 720.876.540,00
SUMAS IGUALES	$ 1.029.823.343,00	$ 1.029.823.343,00		$ 1.029.823.343,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL				30,00%

Tabla 20 Información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato así;

	Anticipo	Amortización Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$308.947.003,00	$308.947.002,90	$ 926.841.008,70	$102.982.334,30	$1.029.823.343,00
Ejecutado	$308.947.003,00	$ -	$ -	$ -	$ 308.947.003,00
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,00%

Tabla 21 Información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.

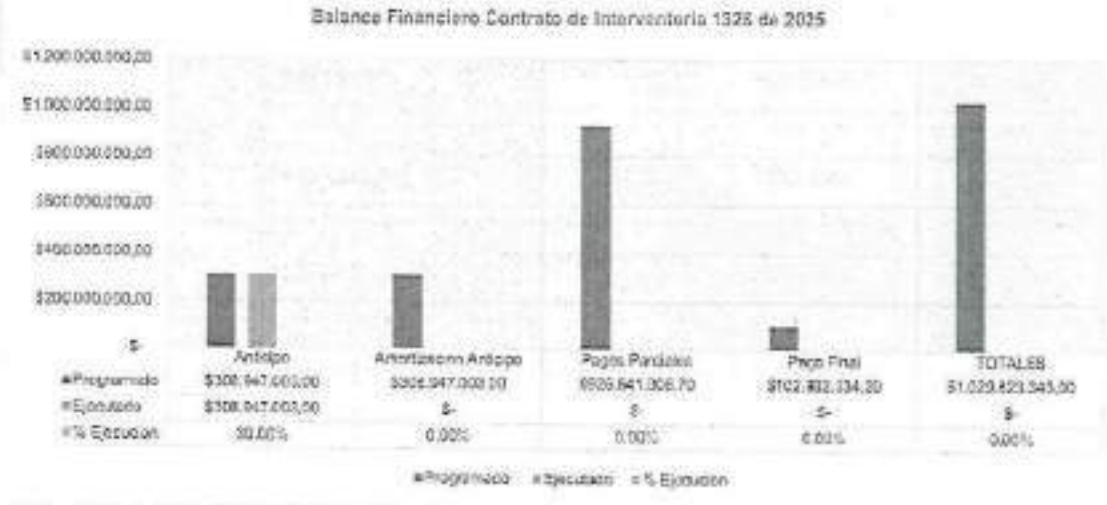

Teniendo en cuenta lo señalado en la ***cláusula sexta, forma de pago***, acápite, ***manejo de anticipo***, se realizó la apertura de la cuenta de ahorros **No. 646862508** de banco de Bogotá, para el manejo de recursos de anticipo del CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I", cuenta en la cual fueron abonados

los recursos del anticipo por parte de la entidad contratante en el mes de junio de 2025.

Con el fiel propósito de dar óptimo cumplimiento desde el aspecto financiero al proyecto, como contratistas realizamos las siguientes inversiones de acuerdo con los ítems aprobados y a continuación, se detallan los valores pagados en cada uno de los ítems aprobados así;

- **Ítem No. 1. Pago de salarios y honorarios**

Teniendo en cuenta la oferta y de acuerdo con el desarrollo del proyecto, se han realizado con corte a 30 de noviembre de 2025, el pago de salarios de los meses correspondientes del equipo profesional, con cargo a los recursos del anticipo entregado por parte de la entidad y conforme al plan de inversión aprobado, pagos que se detallan así;

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
NOM774	10/06/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$2.333.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM775	10/06/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$1.333.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM787	10/06/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$1.933.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM776	10/06/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$1.066.666,67	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM782	10/06/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$1.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM769	10/06/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$1.066.666,67	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM795	10/06/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$1.034.444,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM807	09/07/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025

NOM839	09/07/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$2.691.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM809	09/07/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM808	09/07/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM815	09/07/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM840	09/07/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$844.890,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM838	09/07/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM	09/07/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$3.800.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM841	15/08/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM867	15/08/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM870	15/08/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$4.485.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM842	15/08/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM844	15/08/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM846	15/08/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM871	15/08/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.623.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM859	15/08/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM855	15/08/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.973.333,00	1	NOMINA CORRESPONDIEN

					TE A JULIO DE 2025
NOM872	03/09/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM898	03/09/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM899	03/09/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$4.485.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM873	03/09/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM876	03/09/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM901	03/09/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$233.525,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM875	03/09/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$2.880.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM878	03/09/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM900	03/09/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.623.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM898	03/09/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM889	03/09/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$3.410.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM902	09/10/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM920	09/10/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM923	09/10/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$7.491.400,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM903	09/10/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025

NOM906	09/10/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM925	09/10/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$2.335.250,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM905	09/10/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM908	09/10/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM924	09/10/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.623.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM922	09/10/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM919	09/10/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.700.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM928	07/11/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$6.825.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM927	07/11/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$5.460.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM929	07/11/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$3.744.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM932	07/11/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.944.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM949	07/11/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$2.164.430,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM931	07/11/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$3.744.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM934	07/11/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.260.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM948	07/11/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.509.620,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM947	07/11/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIEN

					TE A OCTUBRE DE 2025
NOM845	07/11/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM853	05/12/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025
NOM969	05/12/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025
NOM954	05/12/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025
NOM957	05/12/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$1.544.176,43	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025

Tabla 22 Tabla inversiones ítem No 1.
Fuente: SECOB S.A.S.

- **Ítem No. 2, Pago Aportes de Seguridad Social**

Teniendo en cuenta la oferta y de acuerdo con el desarrollo del proyecto, se han realizado con corte de 30 de noviembre de 2025, el pago de aporte de seguridad social de los meses correspondientes del equipo profesional, con cargo a los recursos del anticipo entregado por parte de la entidad y conforme al plan de inversión aprobado, pagos que se detallan así;

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
87105875	05/06/2025	MI PLANILLA	$1.269.933,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA.
87106875	05/06/2025	MI PLANILLA	$245.233,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL RAFAEL RODRIGUEZ.
87107788	05/06/2025	MI PLANILLA	$755.033,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ Y JESMY OJEDA.
87174481	06/06/2025	MI PLANILLA	$320.333,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.

88027665	07/07/2025	MI PLANILLA	$3.152.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS Y JAIRO PEREZ.
88027150	07/07/2025	MI PLANILLA	$3.104.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
88026454	07/07/2025	MI PLANILLA	$1.176.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
88027954	07/07/2025	MI PLANILLA	$735.700,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL RAFAEL RODRIGUEZ.
88713445	04/08/2025	MI PLANILLA	$3.152.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS Y JAIRO PEREZ.
88712331	04/08/2025	MI PLANILLA	$3.765.400,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
88768322	06/08/2025	MI PLANILLA	$920.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
88712721	04/08/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
89520012	03/09/2025	MI PLANILLA	$4.044.300,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
89520636	03/09/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
89519761	03/09/2025	MI PLANILLA	$3.818.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
89568921	03/09/2025	MI PLANILLA	$749.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.

90486527	07/10/2025	MI PLANILLA	$3.895.800,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
90484188	07/10/2025	MI PLANILLA	$3.189.400,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA
90176929	29/09/2025	MI PLANILLA	$1.090.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL ALBEIRO ROJAS
90485658	07/10/2025	MI PLANILLA	$613.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
90486218	07/10/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
91156252	05/11/2025	MI PLANILLA	$613.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
91155913	05/11/2025	MI PLANILLA	$3.189.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA
91156024	05/11/2025	MI PLANILLA	$3.895.800,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
91155969	05/11/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
91944529	05/12/2025	MI PLANILLA	$3.524.200,00	2	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
91988999	05/12/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
91989186	05/12/2025	MI PLANILLA	$3.138.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA

Tabla 23 Tabla inversiones ítem No 2.
Fuente: SECOB S.A.S.

- **Ítem No. 3. Elaboración de Informes (Papeleria)**

Para el desarrollo de las actividades administrativas, como lo es la entrega de informes y demás gestión documental, necesaria para el archivo y repositorio contractual, se han realizado las siguientes inversiones con corte de 31 de octubre de 2025 así;

CHEQUE/ COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
FE120557	20/05/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$308.100,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FEB58156	20/05/2025	DATECSA S.A.	$5.100.642,26	3	COMPRA DE IMPRESORA PARA IMPRESIÓN DE INFORMES
FE122427	29/05/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$5.500,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE2361	19/06/2025	ALVARO AUGUSTO CARVAJAL BLANCO	$230.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FEB58551	24/06/2025	DATECSA S.A.	$407.226,99	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE137814	12/08/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$7.500,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE143893	06/09/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$75.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE148781	30/09/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$210.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES

Tabla 24 Tabla inversiones ítem No 3.
Fuente: SECOB S.A.S.

- **Ítem No. 4. Transporte**

Para el desarrollo de las actividades propias del contrato de interventoría en cuanto a visitas de campo y técnicas de seguimiento, verificación, control y calidad de las obras, se utiliza transporte de propiedad de la interventoría, así como de un proveedor externo, para este ítem con cargo a los recursos del anticipo y con corte de 31 de octubre de 2025, se realizaron las siguientes inversiones así;

CHEQUE/ COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
AR9019497740	28/05/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.662.630,31	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
FEKM - 1022	24/05/2025	CVS SERVITECA S.A.S.	$1.310.000,00	4	MANTENIMIENTO DE LLANTAS PARA EL VEHICULO DE TRANSPORTE
AR9019514827	28/07/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.974.017,49	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
AR9019533233	29/07/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.343.677,80	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
FEOL 5009	10/07/2025	ORIENTAL DE LLANTAS CAR SAS	$17.850,00	4	MANTENIMIENTO DE LLANTAS PARA EL VEHICULO DE TRANSPORTE
COC203	31/08/2025	CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA	$11.792.852,35	4	TRANSPORTE. EL VALOR DE LA FACTURA ES MAYOR, SOLO SE TOMA LO PAGADO CON ANTICIPO

Table 25 Tabla inversiones ítem No 5.
Fuente: SECOB S.A.S.

En este sentido y conforme a los ítems aprobados del plan de inversión y las inversiones por ítems, anteriormente detalladas, a continuación se presenta el consolidado del estado económico del anticipo entregado;

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	Pago de Salarios y Honorarios	$216.262.902,10	$0,00	$216.262.902,10	$216.262.902,10	$0,00
2	Pago Aportes de Seguridad Social	$67.968.340,66	$0,00	$67.961.433,32	$67.961.433,32	$10.006.907,34
3	Elaboracion de Informes (Papeleria)	$9.268.410,09	$0,00	$6.343.971,25	$6.343.971,25	$2.924.438,84
4	Transporte	$15.447.350,15	$0,00	$15.447.350,15	$15.447.350,15	$0,00

Tabla 26 Tabla inversiones consolidadas por ítems.
Fuente: SECOB S.A.S.

En este sentido, se tiene que SECOB SAS conforme a los soportes relacionados con corte al 30 de noviembre de 2025, ha realizado una inversión del 95.81% del valor del anticipo entregado, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y grafica.

	Anticipo	Ítem 1. Pago Salarios	Ítem 2. Aportes SS	Ítem 3. Papelería	Ítem 4. Transporte	Totales
Programado	$306.947.003,00	$216.262.902,10	$67.968.340,66	$9.268.410,09	$15.447.350,15	$306.947.003,00
Ejecutado	$306.947.003,00	$216.262.902,10	$67.961.433,32	$6.343.971,25	$15.447.350,15	$296.015.656,82
% Ejecucion	30,00%	100,00%	85,28%	68,45%	100,00%	95,81%

Tabla 27 Tabla balance financiero consolidadas por ítems.
Fuente: SECOB S.A.S.

Ilustración No. 1. Balance financiero consolidades por items

Rendimientos financieros.

El valor correspondiente al anticipo del contrato de interventoría fue abonado a la cuenta de ahorros número 646862508 de Banco Bogotá. La interventoría solicito a la entidad bancaria mediante comunicación SCOB-TER-1328-2025-002 del 22 de octubre de 2025, certificación de rendimiento generados en dicha cuenta, desde su apertura y hasta el 30 de septiembre de 2025.

La entidad financiera, mediante certificación de fecha del 22 de octubre de 2025, certifico los rendimientos financieros generados y que corresponden al valor de **DOS MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($2.019).**

Así mismo, indicamos que la interventoría mediante comunicación **SCOB-GOBCAS-1328-2025-052** de fecha 22 de octubre de 2025, de manera formal solicito a la supervisión de la entidad contratante, las recomendaciones e instrucciones necesarias y a tener en cuenta para el reintegro de estos rendimientos financieros, así como los que se generan hasta la cancelación de la cuenta de ahorros. En este sentido, la entidad contratante remitió a interventoría el manual de instrucciones para la devolución de rendimientos.

Asi las cosas, mediante comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-067 y asunto Remisión Soporte Pago de Rendimientos Financiero a Septiembre 30 de 2025, se remitió soporte del reintegro de rendimientos generados por parte de interventoría.

4 ASPECTOS TECNICOS

4.1 Actividades de ejecutadas

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Interventoría, elaborado conforme a la metodología de medición por avance de ejecución adoptada mediante el Otrosí No. 01 de 2025, la cual sustituyó el esquema inicial de seguimiento contractual. Dicho ajuste metodológico obedece a la naturaleza mixta del Contrato No. 3007 de 2024, el cual comprende actividades de estudios y diseños, integración tecnológica, suministro y dotación de equipos, ejecución de redes y adecuaciones menores, permitiendo que la medición del avance contractual refleje de manera objetiva, verificable y coherente el estado real de la ejecución.

En aplicación de esta metodología, el presente informe se estructura a partir de la validación del avance contractual, incorporando los soportes técnicos, administrativos y logísticos que evidencian la ejecución de las actividades desarrolladas por el Consorcio Llano Seguro 2024, en concordancia con los hitos contractuales establecidos.

En este apartado se presenta la justificación del cincuenta por ciento (50%) de ejecución contractual, sustentada en el contenido del "Acta Parcial de Avance – Contrato No. 3007 de 2024 / C.I. 1808 de 2024", documento emitido y avalado por el Ministerio del Interior, el cual constituye el instrumento rector para la medición del avance, conforme a lo dispuesto en el parágrafo incorporado mediante el Otrosí No. 01 de 2025. El porcentaje reportado corresponde al avance validado con corte al 31 de diciembre de 2025, asociado a la ejecución de actividades relacionadas con órdenes de compra, transporte de equipos, implementación e inicio de la puesta en marcha.

Adicionalmente, dicho porcentaje de avance ha sido ratificado y complementado por la Interventoría con base en las verificaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2025, a partir del seguimiento documental y técnico efectuado a las actividades ejecutadas, así como a los soportes presentados por el contratista. Esta validación adicional permite confirmar la consistencia del avance reportado, sin que se evidencien variaciones que modifiquen el porcentaje de ejecución previamente avalado en el Acta Parcial, manteniéndose así el 50% de avance contractual para efectos del presente informe.

4.2 Estudios y Diseños

La etapa de Estudios y Diseños dio inicio el 21 de mayo de 2025, con fecha contractual de finalización prevista para el 4 de agosto de 2025, conforme al cronograma aprobado.

No obstante, como consecuencia de retrasos atribuibles al contratista, la Interventoría consolidó y remitió el Informe de Aprobación de Estudios y Diseños el 28 de agosto de 2025, mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036, una vez verificada la totalidad de los entregables y su correspondencia con los requerimientos contractuales.

Posteriormente, el Ministerio del Interior solicitó aclaraciones técnicas y documentales sobre algunos componentes del diseño presentado. En atención a dichas observaciones, la Interventoría emitió el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, de fecha 6 de septiembre de 2025, mediante el cual se dio respuesta detallada y sustentada a cada uno de los requerimientos formulados por la Entidad.

Una vez atendidas y aceptadas las aclaraciones solicitadas, el 8 de septiembre de 2025 se procedió a la suscripción del Acta de Cierre de la etapa de Estudios y Diseños, firmada por el Ministerio del Interior, la Gobernación, la Interventoría y el Consorcio Llano Seguro 2024, dejando constancia del cumplimiento integral de los entregables establecidos en el formato "Entregables Mínimos de Estudios y Diseños – CCTV (Anexo 24D)".

En este sentido, el Consorcio Llano Seguro 2024 acreditó la entrega de la totalidad de los trece (13) ítems exigidos, los cuales se encuentran debidamente soportados en el documento "1808-2024 – Acta de Entrega de Estudios y Diseños con Anexos", validado por la Interventoría en el marco de sus funciones contractuales.

Órdenes de compra

El contratista entregó las órdenes de compra en cinco avances, conforme a lo establecido en el Plan de Compras aprobado, completando con ello la totalidad de los elementos programados en esta fase. Asimismo, se anexan las órdenes correspondientes, las cartas de aceptación emitidas por los proveedores y las fechas proyectadas para el envío de cada uno de estos equipos a los sitios de ejecución.

Avance	DESCRIPCION	CANT.	UDM	PROVEEDOR	ORDEN O PEDIDO
No. 1	[TSG-POST-6856-6818-L9DO]PosteConcreto14/750C.RoturaCctv Doble Ducto Interno Pvc 1"	143	UNI	Serrano Gómez Pretecor Ltda	**Pedido No.** PED2087
No. 1	[TSG-GABI-7343-6817-ZWTX]GabineteDePoste(llanoSeguro)	185	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-CORO-3885-6818-FBHN] Corona Antiescalatoria (Llano Seguro)	185	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-BRAZ-1828-6836-8H5N] Brazo Metalico Para Camara Ptz Multisensor	153	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-BRAZ-1376-6819-IEEV] Brazo Para Camara Fijo (Llano Seguro)	25	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086

No. 1	[TSG-GABI-2651-6820-RQYN] Gabinete De Piso Uso Interior-42ur (Llano Seguro)	4	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-GABI-8492-6821-0WTM] Gabinete De Piso Uso Interior-11ur (llano Seguro)	4	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-LOCK-6155-6822-CRK2] Locker Metálico De Doble Compartimento (Llano Seguro)	18	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 2	[TSG-CAMA-1346-6426-QZQ3] Camara Tipo Ptz + Domo Panorámico Multisensor - Ds-2dp3236zixs-d/440 - Hikvision	79	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-FUEN-6293-6825-DFEN] Fuente 12V 1.5A	90	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-CÁMA-9833-6428-ZQGI] Cámara Fija Tipo 1 - Ids-2cd7a46g0-izhs - Hikvision	27	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-SOPO-2852-6444-ZLOY] Soporte Para Iluminador De Cámara Lpr - Ds-1275zj-bjh/600mm - Hikvision	180	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-FUEN-5535-6827-7QD5] Fuente Camara Multisensor 3V 4.1A	75	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-ILUM-6923-6443-R1R1] Iluminador Para Cámara Lpr - Ds-tl2000ci - Hikvision	120	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-SOPO-1603-6437-0ST1] Soporte Para Monitor De 55" - Ds-dn5501w - Hikvision	19	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-MATR-7592-6826-UNDV] Matriz De Video DS-C30S-S23	1	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-TARJ-2092-6432-FRTT] Tarjeta Hdmi X 4 Output (sistema De Visualización) - Ds-c30s-04ho - Hikvision	5	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-TARJ-333-6433-SRNA] Tarjeta Hdmi X 4 Input (sistema De Visualización) - Ds-c30s-04hi - Hikvision	9	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-NVR-74-5668-5WSR] Nvr	32	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-NVR-74-5668-5WSR] Nvr [TSG-LICE-890-5627-2EHG] Licencias	1	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090

No. 2	TSG-PACK-4264-6724-NMO6]PackClasificaciónColor,MarcaY Modelo-Sw	60	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-DETE-7421-6725-1WAX]DetecciónNoPlaca/PlacaObstrui da	60	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-NEUR-4774-6726-ZV1P]NeuralPlatformIncluyeNs-xml	69	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-PACK-8242-6732-CS85]PackSoportePemPorCamaraLpr/ ccrSw	69	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-DIA -8273-6728-QU92] Dia Tecnico Desplazado Formación	3	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-ACTU-8301-6731-ZT4P]ActualizacionDeSoftAnualPrepag o-sw	2	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-MANT-8904-6733-0QOG]MantenimientoPreventivoAnual	3	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-MANT-6242-6734-5UVO]MantenimientoCorrectivoAnual	3	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-CÁMA-2695-6429-52DX] Cámara Domo Ptz Tipo 2 - Ds-2df8a442ixs-ael - Hikvision	82	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-PARL-2655-6826-VF1V]ParlanteIpDs-qaz1325g1t	105	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-CÁMA-4186-6430-ZKAH]CámaraFijaTipo2-Ids-2cd7146g0-izs-Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-TARJ-1445-6427-X62S]TarjetaSd256gb-Hs-tf-p1(std)/256g-Hikvision	256	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-MONI-4727-6436-NLAV]MonitorDeVisualización-Ds-d2055lr-g-Hikvision	19	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-DECO-2649-6434-L12D]Decodificador(sistemaDeVisualiz ación)-Ds-	1	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-JOYS-5686-6435-VWWF]JoystickDeOperación-Ds-1600ki-Hikvision	20	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-RIEL-809-6440-YO0M]RielParaRackearNvr-3uAnd4uChassisGuideRail	32	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-CONT-5969-6445-LQIL] Control De Acceso Facial A Sala De Control - Ds-k1t673tdwx - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092

No. 2	[TSG-ELEC-5113-6446-JW72] Electroimán (sistema Apertura) - Ds-k4h250s - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-SOPO-9391-6447-B4P0] Soporte Electroimán (sistema Apertura) - Ds-k4h250-lz - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-FUEN-5176-6483-AH6G] Fuente De Poder De 12vdc - Ds-kaw50-1n - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-SERV-3268-6441-1PDQ] Servidor - Ds-vd22d-c/hw2 - Hikvision	2	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-DISC-891-6484-ZM82]DiscoDuro16tb-Hdd,st16000nm0000j,16t,7200,3.5,s3,local" - Hikvision	290	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-BRAZ-688-6824-SN0L] CAMARA LPR -TCM403-BI	63	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-OPS -8253-6832-SG3Q] Ops Ds-D5AC12T7-16S5	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-PANT-29-6831-ONUY] Pantalla Interactiva 86"	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-SOPO-7398-6833-9JH2]SoportePantallaInteractiva	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 3	[TSG-CABL-5578-6849-KMF1]Cable De Fibra Óptica Adss 24 Hilos Span 200	128000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	[TSG-CABL-5781-6848-XLF3] Cable De Fibra Óptica Ads 24 Hilos Span 400	4000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	[TSG-CABL-7754-6847-7JJT] Cable De Fibra Óptica Ads24 Hilos Span 800	4000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	[TSG-CABL-8213-6850-S33CableDefibra Optica Armada24 Hilos	12000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	TSG-SWIT-7130-6841-N3Z4] Switch Administrable 12 Puertos Sfp Xgs-6311-12x Planet	10	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	TSG-MÓDU-908-6852-6W3B] Módulo Sfp 1g - Mgb-lb10	194	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-MÓDU-5540-6853-4PC2] Módulo Sp 1g- Mgb-la10	194	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-SWIT-5186-6851-ODD4] Switch Administrable Sfo 8Puertos 10/100/1000t +2 Puertos100/1000x-Gs-4210-8t2s	194	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-MÓDU-1721-6590-E9EP] Módulo Sfp+ 10gb Duplex Multimodo	1	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-SFP-3366-6573-XFGH] MóduloSfp 10gb Duplex Monomodo R	16	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**

No. 3	TSG-UPS-8958-6842-R8CX] Ups On Line 2kva	195	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-UPS - 1974-6843-CBYO] Ups On Line 3kva Rack	3	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-UPS-8420-6844-6LJ6]Ups Trifásica 60kva	1	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-BANC-1427-6845-16NI] BancoBaterias 60kva	1	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-TARJ-2595-6846-1H201Tarjeta De Red Snmp	196	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-TARJ-8854-6505-AAUZITarjeta De Red Snmp V3	3	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	TSG-ESTA-163-6581-3B9E] Estación DeTrabajo Lenovo P3	36	UNI	Solutron Sas	**PedidoNo.PED 2102**
No. 3	TSG-PCD-3535-4606S77PcDeEscritoriolenovo	2	UNI	Solutron Sas	**PedidoNo.PED 2102**
No. 3	[TSG-MONI-2339-6042-EC9A] Monitor De 27"	76	UNI	Solutron Sas	**PedidoNo.PED 2102**
No. 4	[TSG-POST-2054-6884-EPUT] Poste Mástil Tipo T	23	UNI	Metalco Comunicaciones Sas	**Pedido No. OC2045**
No. 4	[TSG-POST-9588-6885-VISR] Poste Mástil Tipo L	9	UNI	Metalco Comunicaciones Sas	**Pedido No. OC2045**
No. 4	[TSG-RADI-7608-6881-B60Z] Radio Microondas Radwin 2000e	2	UNI	Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	**Pedido No. OC2044**
No. 4	[TSG-INYE-4526-5882-KM26] Inyector Poe	2	UNI	Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	**Pedido No. OC2044**
No. 4	[TSG-PROT-3791-6882-KTLP] Protector Contra Rayos Para Radio	2	UNI	Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	**Pedido No. OC2044**

No. 5	[TSG-MÓDU-4417-6886-MP0Q] Módulo Sfp 10 Gbps Monomodo Duplex	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	**Orden** OC2046
No. 5	[TSG-MÓDU-1721-6590-E9EP] Módulo Sfp+ 10gb Duplex Multimodo	7	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	**Orden** OC2046
No. 5	[TSG-SWIT-5189-6475-6G1R] S5731-S48P4X - Switch CloudEngine - Huawei	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	**Orden** OC2046
No. 5	[TSG-0231-9521-6554-8TOK] 02313pac - Módulo De Alimentación - Huawei	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	**Orden** OC2046
No. 5	[TSG-8803-9767-6555-050O] 88037bnl - Licencia Serie Basic S57xx-s - Huawei	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	**Orden** OC2046
No. 5	[TSG-PANE-4965-6542-QP1W]PanelDeteccionIncendioHasta318Puntos- Nfs320sp - Notifier	1	UNI	Syscom Colombia	**Orden** OC2051
No. 5	[TSG-ESTA-5948-6543-L2OE]EstacionManualDeEmergenciaDireccionable- Nbg12lx - Notifier	4	UNI	Syscom Colombia	**Orden** OC2051
No. 5	[TSG-DETE-1042-6544-2853]DetectorDireccionableDeHumo-Fsp951- Notifier	14	UNI	Syscom Colombia	**Orden** OC2051
No. 5	[TSG-SIRE-7590-6546-JP30]SirenaConLuzLedEstroboscPica12vdc24vdc 15 115 Candelas - P2rledsp - Notifier	11	UNI	Syscom Colombia	**Orden** OC2051
No. 5	[TSG-CABL-6701-6550-VK6P]CableFplr2X18Awg-43061104-Genesis	1	UNI	Syscom Colombia	**Orden** OC2051
No. 5	[TSG-MOBI-9192-4414-BGKB]Mobiliario-PuestoDeTrabajo	38	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-MESA-4247-6912-LNOH]MesaParaSalaDeJuntas	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-MESA-6397-6911-CJAX]MesaParaSalaDeJuntasTipoJ	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-SILL-9597-5324-A57O] Silla	46	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052

No. 5	[TSG-SOFA-8993-6913-OVK7]Sofa	7	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-SILL-2292-6033-UZ4F]SillaPresidenteConBrazosGraduables.	24	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-TAND-319-6914-KZJO]TandemDeTresAsientos	2	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-CONT-4563-6915-8JZH]ContenedorDeBasura	6	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-CONT-4413-6916-ODBM]ContenedoresDeReciclajeX3Canecas 50 Litros Con Tablero	2	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-EXTI-9324-6920-PHMW]ExtintorCo2	10	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-EXTI-3910-6406-TQZ9]Extintor	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-CAMI-9940-6921-CF0N]CamillaDeEmergencia	5	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-BOTI-6414-6922-UDNK] Botiquin Tipo C	5	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-BOTO-9088-3087-L9D5] Boton Emergencia Rojo Sti	5	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-BOTO-8730-3088-W6BY]BotonNoTouch	5	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-COMP-6907-6902-EQZ8]ComputadorDeEscritorio	2	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-PARL-5753-6903-IZ40] Parlante De Techo Profesional	15	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-PROC-8406-6904-BZ3L] Procesador Profesional Controlspace	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-AMPL-9408-6905-VZWN] Amplificador Profesional	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-CONS-2218-6906-J3TF] Consola Profesional De 4/8 Canales	3	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-MICR-4204-6907-86SK] Microfono De Techo Para Salas De Conferencias	2	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-AUDI-2115-6908-QGSW] Audiopress	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-ADAP-8562-6909-RCI3] Adaptador Usb Bluetooth	3	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-COMP-8230-5114-Y49A] Computador Portatil Asus	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-TABL-1283-6910-TMB8] Tablet	2	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-MEET-1441-6476-P8HQ] Sistema De Videoconferencia	3	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-AIRE-1131-5911-RSNB]AireAcondicionadoPortátil12.000 Btu	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2054

No. 5	[TSG-AIRE-2245-5252-SM5G]AireAcondicionadoLG24.000Btu	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2054
No. 5	[TSG-AIRE-2378-4427-2ADC]AireAcondicionadoLG36.000Btu	4	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2054
No. 5	[TSG-AIRE-4733-5253-N5I6]AireAcondicionadoLG60.000Btu	11	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2054
No. 5	[TSG-MÓDU-4968-6889-JARV] Planta Eléctrica de 225 KVA	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2055
No. 5	[TSG-TRAN-1245-6890-32ZX] Transferencia Automática 600a	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2055
No. 5	Servicios	1	UNI	Ruben Delgado	**OS 10859**
No. 5	Servicios	1	UNI	Ruben Delgado	**OS 10864**
No. 5	Servicios	1	UNI	Somos Expertos	**OS 10870**
No. 5	Servicios	1	UNI	Javier Camacho	**OS 10871**

4.3 Transporte

Durante el mes de diciembre de 2025, la Interventoria verificó la llegada y acopio en sitio de los elementos correspondientes a la infraestructura del sistema CCTV, asociados a postes, estructuras especiales para cámaras LPR y accesorios de instalación.

En particular, se constató la llegada de 5 postes, 13 postes tipo "T" para cámaras LPR, 7 postes tipo "L" para cámaras LPR, así como de 185 gabinetes para poste/fachada, 185 coronas antiescalatorias y 153 brazos de soporte para cámaras, los cuales quedaron almacenados en los puntos de acopio definidos por el contratista.

La llegada de estos elementos se encuentra igualmente evidenciada en el "Acta Parcial de Avance – Contrato No. 3007 de 2024 / C.I. 1808 de 2024", documento que hace parte de los soportes para la medición del avance contractual.

La verificación de la recepción y acopio del material se sustenta en los registros fotográficos obtenidos durante las visitas de campo realizadas por la Interventoría, en los cuales se evidencia la presencia física de los elementos y su estado general de almacenamiento.

No obstante lo anterior, conforme al cronograma contractual de transporte a sitio, se evidencia que el contratista presenta retrasos en el desarrollo de esta actividad, situación que afecta la secuencia programada de ejecución del proyecto.

Recepción en sitio de los 153 brazos

Llegada al sitio de 185 gabinetes

Llegada al sitio de 185 gabinetes

Recepción en sitio de los 13 postes en "T" y los 7 postes en "L"

4.4 IMPLEMENTACIÓN

4.4.1PLANTA INTERNA

1. PRELIMINARES DE OBRA

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por el Consorcio Llano Seguro 2024 correspondientes a la planta interna.

Cerramiento en teja de zinc

Al corte del presente informe, el contratista continuó con las labores de cerramiento en lámina de zinc, ejecutando los correspondientes a los pisos 5 y 6, con un área aproximada de 105,6 metros cuadrados.

Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno

Al corte del presente informe, el contratista de implementación informó la finalización total de la actividad de replanteo y localización arquitectónica sobre el terreno, abarcando un área total de 2.064,34 metros cuadrados, conforme a lo reportado en el informe presentado a la Interventoría.

No obstante, si bien dicho informe fue radicado, a la fecha no se han subsanado las observaciones formuladas por la Interventoría, las cuales se encuentran pendientes de atención y cierre por parte del contratista, por lo que la actividad se considera con observaciones abiertas para efectos de seguimiento y control.

Acometida provisional eléctrica

A la fecha, el contratista de implementación ha finalizado la ejecución de la actividad en su totalidad, registrando una (1) unidad de acometida provisional ejecutada, equivalente al 100 % de avance.

Campamento de 18 m²

Con corte al presente informe, la actividad ha sido completada en su totalidad por el contratista de implementación, registrando una (1) unidad correspondiente al campamento de 18 m² ejecutada al 100 %.

Preliminares edificación existente

De las actividades establecidas en el cronograma presentado por el Consorcio Llanos Seguro 2024, correspondientes al numeral 2 – Preliminares de edificaciones existentes, se registra avance en la ejecución de las actividades programadas, las cuales se desarrollan actualmente en frente de trabajo:

Demolición muro en bloque de arcilla, con retiro.

A la fecha de corte del presente informe, se registran 110,45 m² ejecutados, correspondientes a la actividad de demolición de muro en bloque de arcilla con retiro de material, lo que representa un avance del 100 % de dicha actividad.

Desmonte de cubiertas asbesto cemento con transporte

A la fecha de corte del presente informe, ***no se registra inicio de la actividad correspondiente.***

Demolición a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro

A la fecha de corte del presente informe, se registran 345.9185 metros cuadrados ejecutados correspondientes a esta actividad, lo que representa un avance del 100 % de ejecución.

Desmonte mesones y pocetas

A la fecha de corte del presente informe, se encuentra completada en su totalidad la actividad de retiro de mesones y pocetas, con 1 unidad ejecutada, equivalente al 100 % de la actividad

Desmonte marcos y puertas, con transporte

A la fecha de corte del presente informe, se retiró la totalidad de las 24 unidades correspondientes a la actividad de desmonte de marcos y puertas, con transporte, dando por finalizada la ejecución de la actividad y alcanzando un avance del 100 %.

Desmonte de ventanas, con transporte

A la fecha de corte del presente informe, se registran 18.4913 metros cuadrados ejecutados correspondientes a la actividad de desmonte de ventanas, con transporte, lo que representa un avance del 100 % de ejecución.

Desmonte aparatos sanitarios

A la fecha de corte del presente informe, se registran 16 unidades ejecutadas correspondientes a la actividad de desmonte de aparatos sanitarios, lo que representa un avance del 88 % de la actividad

Retiro de cielo raso existente

A la fecha de corte del presente informe, se registran 597.676 metros cuadrados ejecutados correspondientes a la actividad de retiro de cielo raso existente, lo que representa un avance del 100 %.

Sellado de punto hidrosanitario

A la fecha de corte del presente informe, se registran 17 unidades ejecutadas correspondientes a la actividad de sellado de punto hidrosanitario, alcanzando un avance del 89,47 %.

Desmontaje de punto para iluminación, cableado y canalización

A la fecha de corte del presente informe, se registran 111 unidades ejecutadas correspondientes a la actividad de desmontaje de punto para iluminación, cableado y canalización, lo que equivale a un avance del 100 %.

Desmontaje de punto eléctrico (tomas, interruptores, cableado - canalización)

A la fecha de corte del presente informe, se registran 73 unidades ejecutadas correspondientes a la actividad de desmontaje de punto eléctrico (tomas, interruptores, cableado y canalización), alcanzando un avance del 100 %.

Desmonte de punto datos, incluye cableado y canalización

A la fecha de corte del presente informe, se registran 48 unidades ejecutadas correspondientes a la actividad de desmonte de punto de datos, incluyendo cableado y canalización, lo que representa un avance del 100 % de la actividad.

Desmonte de bandejas porta cable del sistema eléctrico

A la fecha de corte del presente informe, se registran 88 metros ejecutados correspondientes a la actividad de desmonte de bandejas porta cable del sistema eléctrico, alcanzando un avance del 100 % de la actividad.

Demolición muro drywall incluye retiro.

A la fecha de corte del presente informe, se registran 119,75 metros cuadrados ejecutados correspondientes a la actividad de demolición de muro en drywall, incluyendo retiro de material, alcanzando un avance del 100 % de la actividad.

Regata en muro, mamposteria tipo ladrillo o bloque para tuberias diametros menores a 1". (Incluye corte y retiro)

A la fecha de corte del presente informe, se registran 125 metros ejecutados correspondientes a la actividad de regata en muro de mampostería tipo ladrillo o bloque para tuberías de diámetros menores a 1" (incluye corte y retiro), lo que representa un avance del 100 % de la actividad.

Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km (3Km adicionales)

A la fecha de corte del presente informe, se registran 311.3515 metros cuadrados ejecutados correspondientes a la actividad de cargue manual y retiro de material hasta 6 km (3 km adicionales), alcanzando un avance del 100 % de la actividad.

Observaciones de la planta interna.

La ejecución de la planta interna presenta retrasos relevantes atribuibles al contratista, derivados del incumplimiento del cronograma de obra y de la falta de cierre de unidades funcionales para validación. Las actividades ejecutadas fueron parciales y no permitieron avances verificables, particularmente en el piso 5, mientras que en el piso 6 no se registró ejecución por la no realización del retiro de la cubierta. Adicionalmente, los daños ocasionados a las placas en el piso 5, atribuibles al contratista, generaron la suspensión de actividades desde la primera semana de diciembre, poniendo en riesgo el cumplimiento del alcance y los plazos contractuales de la planta interna. Estas situaciones fueron oportunamente advertidas y comunicadas por la interventoría.

2. PLANTA EXTERNA

Para la ejecución de esta actividad, el **Consorcio Llano Seguro 2024** contrató personal distribuyendo la ejecución del proyecto en **tres frentes de trabajo**, de la siguiente manera:

- **Subcontratista Rubén Delgado:** 20 % de participación.
- **Subcontratista Javier Camacho:** 30 % de participación.
- **Subcontratista Somos Expertos:** 50 % de participación.

Las actividades correspondientes a estos frentes de trabajo **iniciaron el día 21 de noviembre de 2025**.

POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN CAMARAS

A la fecha del presente informe, se han hincado 140 postes Tipo 1, correspondientes a la actividad de instalación de postes para cámaras. Estos elementos cuentan con

su control de calidad en proceso de validación por parte de la interventoría. El avance físico de la actividad se estima en un 91.5%.

POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN SOPORTE FIBRA

A la fecha del presente informe, se han hincado 9 postes Tipo 1 destinados a la instalación de soportes para fibra óptica. Actualmente, el control de calidad de estos trabajos se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico de la actividad corresponde al 100 %

FIBRA ÓPTICA MONOMODO

A la fecha del presente informe, se han tendido 47.500 metros de fibra óptica monomodo. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente al tendido de fibra óptica se estima en un 34.51 %

FIBRA ÓPTICA MONOMODO

A la fecha del presente informe, se han tendido 47.500 metros de fibra óptica monomodo. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente al tendido de fibra óptica se estima en un 34.51 %

GABINETES DE POSTE/FACHADA

A la fecha del presente informe, se registra la instalación de 35 unidades de gabinetes de poste/fachada. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico asociado a la instalación de gabinetes se estima en un 22,88 %, de acuerdo con las mediciones de obra verificables a la fecha.

GABINETES DE POSTE/FACHADA

A la fecha del presente informe, se registra la instalación de 35 unidades de gabinetes de poste/fachada. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico asociado a la instalación de gabinetes se estima en un 22,88 %, de acuerdo con las mediciones de obra verificables a la fecha.

CORONAS ANTIESCALATORIAS

A la fecha del presente informe, se registra la instalación de 35 unidades de coronas antiescalatorias. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico asociado a la instalación de coronas antiescalatorias se estima en un 22,88 %, de acuerdo con las mediciones de obra verificables a la fecha.

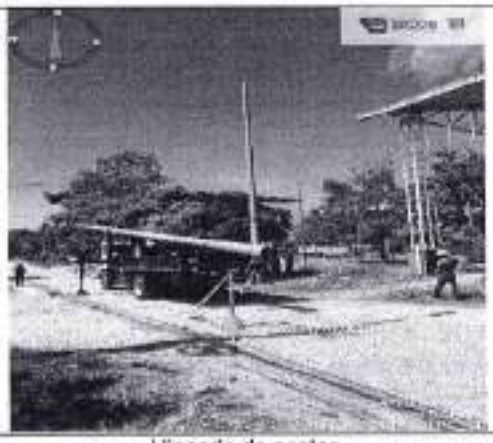	
Hincado de postes.	Hincado de postes.
	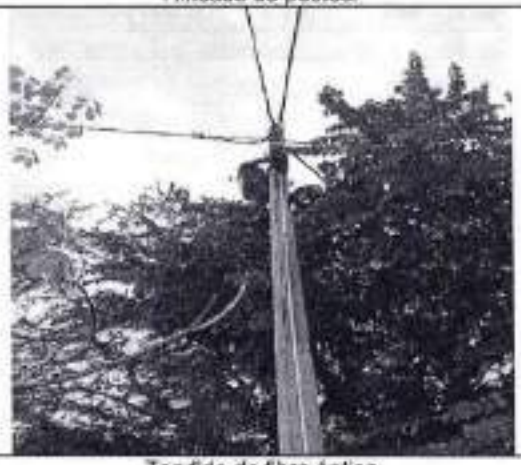
Tendido de fibra óptica.	Tendido de fibra óptica.
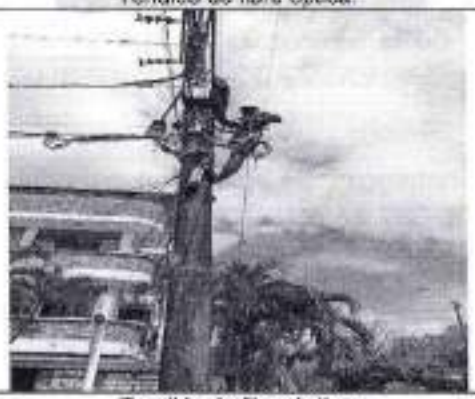	
Tendido de fibra óptica.	Tendido de fibra óptica.

Tendido de fibra óptica.

Tendido de fibra óptica.

Instalación de gabinetes

Instalación de gabinetes

Instalación de gabinetes

Instalación de coronas antiescalatorias

Excavación para acometidas eléctricas y cajas de paso	Excavación para acometidas eléctricas y cajas de paso
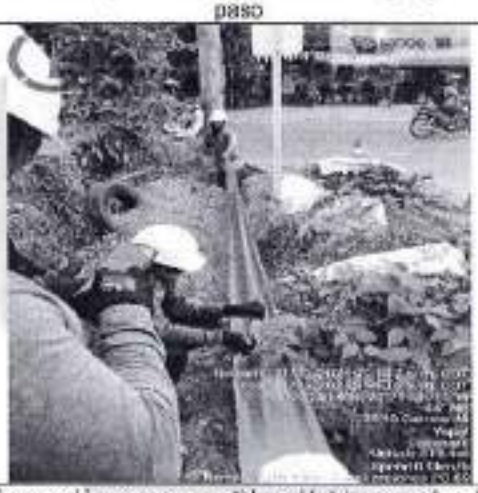	
Excavación para acometidas eléctricas y cajas de paso	Excavación para acometidas eléctricas y cajas de paso

4.1 Informes semanales

La interventoría ha desarrollado de manera continua y organizada la emisión de informes semanales tanto del contrato de interventoría como del contrato principal, asegurando la trazabilidad de las actividades ejecutadas. Se ha mantenido una interlocución activa con la Gobernación, el contratista, la Policía Nacional y demás actores involucrados en el proyecto, lo que ha facilitado la coordinación interinstitucional. Asimismo, se han gestionado visitas de campo, reuniones de seguimiento y la revisión de documentación soporte para el avance de entregables y el cumplimiento de los hitos contractuales. A la fecha, se han remitido treinta y uno (31) informes semanales.

4.2 Cronograma de avance

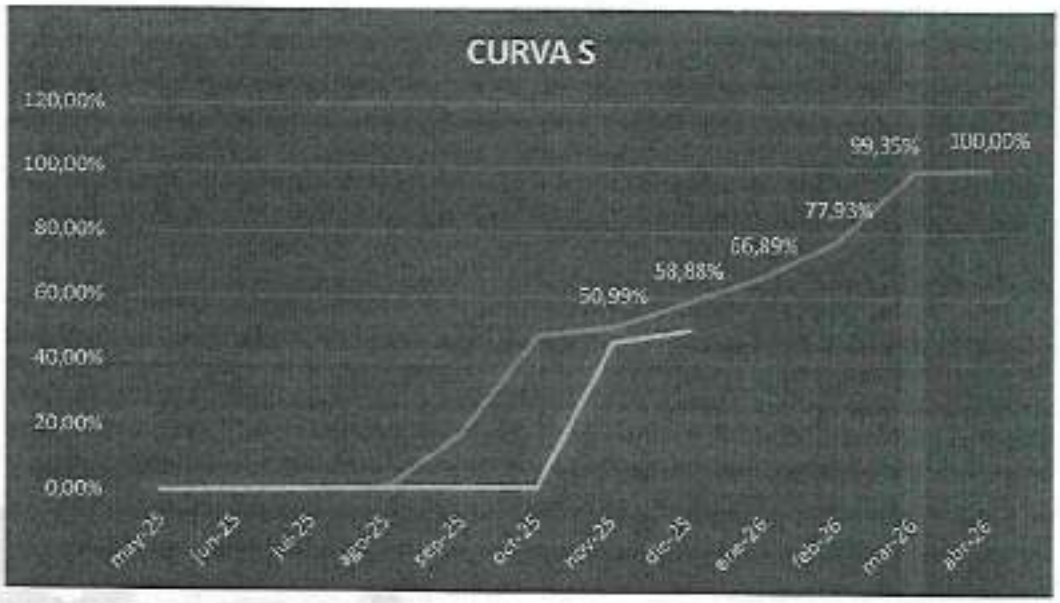

En cuanto al avance del cronograma, se registra un progreso programado del 58,88 %, mientras que el avance ejecutado corresponde al 50 %, evidenciándose una desviación negativa del 8,88 % frente a lo planificado. Este retraso se asocia principalmente a las actividades de hincado de postes, instalación de gabinetes, instalación de equipos de transmisión y recepción de microondas, estructuras de concreto, muros y acabados, pisos y enchapes, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, obras preliminares, construcciones especiales, carpintería, cubierta, las cuales han presentado rendimientos inferiores a los previstos en el cronograma aprobado.

5. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el cumplimiento a cada una de las obligaciones generales y específicas que como interventores se debe realizar.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ACTIVIDADES GENERALES	
Obligación 01	La interventoría ha tenido pleno conocimiento de todas las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato, así como de los documentos técnicos,

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Conocer en todas sus partes el contenido integro del contrato, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes al proyecto.	administrativos y legales que hacen parte integral del proyecto.
Obligación 02 Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, cuyo objeto es: implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del Casanare - fase I	Se ha venido efectuando un seguimiento continuo al Contrato No. 3007 de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el marco del contrato.
Obligación 03 Llevar el control, técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental al desarrollo del contrato y los documentos a entregar.	Se está realizando el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental al desarrollo del contrato, tal como se evidencia en el informe presentado
Obligación 04 Velar por el cumplimiento de la resolución 0256 del 17 de mayo de 2004 del manual de Interventoría versión 0.	La interventoría, desde la suscripción del acta de inicio, ha dado cumplimiento a las disposiciones contempladas en el manual de interventoría.
Obligación 05 Revisar que el contratista mantenga la vigencia y/o valor de las garantías según lo pactado.	Se revisaron las garantías asociadas al acta de inicio del contratista Consorcio Llanos Seguro 2024, las cuales fueron aprobadas mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-011 encontrándose actualmente vigentes.
Obligación 06 Exigir al contratista, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.	Se verificó y aprobó el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto en los entregables de estudios y diseños, y se velará porque dichas especificaciones se cumplan durante la ejecución del proyecto.
Obligación 07 Realizar informes mensuales de la Interventoría e informe final y demás documentación que el supervisor solicite.	A la fecha, se han presentado seis (7) informes correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, los cuales fueron remitidos a la entidad contratante y se encuentran cargados en el SECOP.
Obligación 08 Realizar la terminación y recibo del producto de los diseños, avalar a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría.	Se dio cumplimiento a la obligación de realizar la terminación y recibo del producto de los diseños, avalando a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría, mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041 de fecha 06 de septiembre de 2025, con el cual se entregó el informe de aprobación del Anexo 24D correspondiente a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 09 Liquidar el contrato principal de acuerdo con la normatividad nacional vigente.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 10	La interventoría está presta a realizar seguimiento, cumplimiento de la normatividad ambiental.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular vigente, en especial la de carácter ambiental.	
Obligación 11 El Interventor deberá acatar las órdenes que le imparta la supervisión de la entidad contretante, ya sea por escrito, mesa de trabajo o impartida verbalmente, que sirva, ayude o vaya en pro del desarrollo de la consultoría. No obstante, si el interventor contratado no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor y con copia al contratista, si requiere la situación, antes de proceder a ejecutar una parte de las órdenes o directrices impartidas.	La Interventoría ha estado atenta a las órdenes impartidas por la supervisión, de acuerdo con los comunicados emitidos por el supervisor. Para mayor detalle, ver anexo de comunicaciones recibidas.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA 1. revisión y verificación de estudios diseños.	
Obligación 01 Verificar que los estudios y diseños se elaboraron con ingeniería de Detalle y cumplan con la normatividad vigente y con los parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra, a partir de la información suministrada, e informar al Supervisor del contrato	Se está verificando que los estudios y diseños se hayan elaborado con ingeniería de detalle. Se verificó que los estudios y diseños fueron elaborados con ingeniería de detalle, cumpliendo con la normatividad vigente y con los parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra, a partir de la información suministrada. A través del comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041 se dio aprobación a los 13 entregables del Anexo 24D, el cual contiene el detalle del diseño de planta interna y de planta externa.
Obligación 02 La Interventoría verificara y aprobara los documentos que conforman los estudios y diseños de acuerdo al alcance del objeto del proyecto objeto del presente documento	La Interventoría verificó y aprobó los documentos que conforman los estudios y diseños, de acuerdo con el alcance del objeto del proyecto, tal como consta en el comunicado **SCOB-GOBCAS-1328-2025-041**, mediante el cual se aprobó el **Anexo 24D** con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 03 Revisión sistemática de los estudios y diseños, con el fin de asegurar que se evalúa la capacidad del diseño para cumplir los requisitos, identificar problemas y proponer acciones necesarias para solucionar las inquietudes que se generen	Se realizó la revisión sistemática de los estudios y diseños con el fin de evaluar la capacidad del diseño para cumplir con los requisitos, identificar posibles problemas y proponer las acciones necesarias para resolver las inquietudes generadas, lo cual quedó documentado en el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, mediante el cual se aprobó el Anexo 24D con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 04 Mantener los diferentes grupos interdisciplinarios para el proyecto, debe establecer y documentar los registros de los resultados de las revisiones a los diseños.	Durante el mes de septiembre, la interventoría ha articulado labores con los diferentes grupos interdisciplinarios del proyecto, desarrollando reuniones de trabajo y realizando acompañamientos en campo. Estas actividades han abarcado aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo, así como temas administrativos, contables, jurídicos y ambientales.
Obligación 05 Realizar la verificación de los diseños para asegurar que cumplen los requisitos normativos aplicables (especificaciones técnicas, pruebas, ensayos, procesos constructivos, entre otros), para ello deberá utilizar cálculos, o métodos que demuestren que los diseños están cumpliendo parámetros de diseño, límites permisibles, o normas que regulan los mismos.	Se realizó la verificación de los diseños para asegurar que cumplen con los requisitos normativos aplicables, incluyendo especificaciones técnicas, pruebas, ensayos y procesos constructivos. Para ello, se emplearon cálculos y métodos que demuestran que los diseños cumplen con los parámetros de diseño, límites permisibles y normas que los regulan. Este proceso quedó documentado y formalizado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se aprobó el Anexo 24D con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 06 Realizar la revisión y Análisis de cargas y capacidades	Se realizó la revisión y análisis de cargas y capacidades, conforme a lo establecido en el Capítulo 5 del proyecto. Dicho análisis hace parte de los documentos aprobados mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se avalaron los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 07 Verificar los análisis de precios unitarios contengan la totalidad de los componente e insumos necesarios para la ejecución de la actividad.	Se verificó que los análisis de precios unitarios contuvieran la totalidad de los componentes e insumos necesarios para la correcta ejecución de cada actividad. Este proceso fue avalado en el Capítulo 10 del proyecto, aprobado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se dio visto bueno a los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 08 Verificar las actividades, unidades, cantidades que se encuentran en el presupuesto que estén acorde a los diseños aprobados y viabilizados, así mismo que las memorias de cálculo correspondan	Se verificaron las actividades, unidades y cantidades incluidas en el presupuesto, confirmando que se encuentran acordes con los diseños aprobados y viabilizados. Así mismo, se revisó que las memorias de cálculo correspondan a lo establecido. Todo este proceso quedó documentado y avalado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se aprobaron los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
De la Infraestructura Existente:	
Obligación 01 Realizar un recorrido por los sitios de implementación del sistema tanto para el componente TECNOLOGICO que compone el circuito cctv, y de OBRA CIVIL para validar las condiciones actuales de las instalaciones	Se realizó un recorrido por los sitios de implementación del sistema, tanto para el componente tecnológico que integra el circuito CCTV como para el componente de obra civil, con el fin de validar las condiciones actuales de las instalaciones.
Obligación 02 Verificar el informe patológico presentado por el contratista frente a las obras civiles a realizar en la infraestructura existente y viabilizar el inicio de las actividades	La interventoría estará atenta a la verificación del informe patológico que deberá presentar el contratista respecto a las obras civiles proyectadas sobre la infraestructura existente. No obstante, a la fecha del presente informe, el Consorcio Llanos Seguro 2024 no ha entregado dicho documento.
Obligación 03 Verificar y documentar la ubicación y dimensiones de todos los equipos relevantes mediante fotografías y esquemas georreferenciados.	Durante las visitas realizadas a los diferentes puntos de cámaras, se ha verificado la ubicación de los 175 puntos proyectados. Para cada uno de ellos se ha tomado evidencia fotográfica y se ha registrado su respectiva georreferenciación, con el fin de asegurar la trazabilidad y validación técnica de la información en campo. Asimismo, el Centro de Control de Monitoreo (CCM) también fue objeto de la misma verificación, registro fotográfico y georreferenciación.
Obligación 04 Verificar capacidades, demandas y características de los equipos y elementos a instalar dentro del sistema y emitir concepto técnico de viabilidad frente a su uso y capacidades de los mismos de acuerdo a la normatividad legal vigente.	Se verificaron las capacidades, demandas y características de los equipos y elementos a instalar dentro del sistema, emitiendo el concepto técnico de viabilidad frente a su uso y asegurando que cumplen con la normatividad legal vigente. Estos entregables se encuentran disponibles en el drive compartido.
Obligación 05 Cumplimiento requerimientos ambientales	Se adelanta seguimiento al cumplimiento de los requerimientos ambientales por parte del contratista
Obligación 06 Verificar los permisos y realizar la Revisión predial	Se verificaron los permisos y se realizó la revisión predial, evidenciado en los entregables cargados en el drive compartido, específicamente en el numeral 9 del Anexo 24D.
Obligación 07 Verificar los Permisos y/o disponibilidad de servicios públicos.	Se verificaron los permisos y la disponibilidad de los servicios públicos, tal como se evidencia en los entregables correspondientes del numeral 9 del Anexo 24D.
Obligación 08 Verificar los Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales.	Se verificaron los permisos y la disponibilidad de las fuentes de materiales, tal como se evidencia en los entregables cargados en el numeral 9 del Anexo 24D.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES TÉCNICAS	
Obligación 01 Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.	La interventoría verificó y aprobó la localización de los trabajos y sus condiciones técnicas, constatando la existencia de los planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás documentos técnicos necesarios para la suscripción del acta de inicio y el desarrollo de la ejecución del contrato.
Obligación 02 Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.	La interventoría verifica que el contratista suministre y mantenga el personal y el equipo ofrecidos, conforme a las condiciones e idoneidad pactadas contractualmente.
Obligación 03 Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él, y en los plazos previsto. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades.	La interventoría realizó el seguimiento permanente al programa de actividades del contratista, verificando el cumplimiento de las metas y plazos establecidos. Como resultado de las mediciones de avance efectuadas, se evidenció que durante el mes de diciembre se presentó un desempeño inferior al programado, situación que fue oportunamente alertada al contratista. En particular, se advirtió el riesgo de incumplimiento del cronograma contractual, toda vez que al corte de diciembre el avance programado era del 58,88 %, mientras que el avance ejecutado correspondió al 50 %, registrándose un retraso del 8,88 %. Esta situación fue comunicada formalmente por la interventoría, dejando constancia de la desviación identificada y del impacto potencial sobre el cumplimiento de los plazos contractuales. En cumplimiento de esta obligación, la interventoría efectuó las mediciones de avance físico, verificó el nivel de cumplimiento de las actividades programadas y emitió las alertas correspondientes, con el fin de que el contratista adoptara las acciones correctivas necesarias para mitigar el retraso identificado.
Obligación 04 La interventoría deberá además del informe semanal contemplado en el manual de interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e	La Interventoría deberá, además del informe semanal contemplado en el Manual de Interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoría, de acuerdo

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
interventoría de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente a la entidad en medio físico y magnético. Así mismo deberá anexar al Informe Mensual durante la ejecución de la obra, una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida en medio físico y magnético.	con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente en medio físico y magnético. Asimismo, deberá anexar al Informe Mensual durante la ejecución de la obra una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual también deberá ser remitida en medio físico y magnético. A la fecha, se han presentado 31 informes semanales
Obligación 05 Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría.	La interventoría estudió y emitió concepto técnico frente a los requerimientos que implicaron modificación contractual, lo cual derivó en la suscripción del Otrosí N.º 1, mediante el cual se ajustó la forma de medición, previo aval de la autoridad contratante.
Obligación 06 Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	La interventoría realizó el control del avance del contrato con base en el cronograma aprobado, mediante la verificación periódica del avance físico y la comparación con las fechas y metas programadas. Como resultado de este seguimiento, se identificaron desviaciones en el cumplimiento del cronograma, las cuales fueron oportunamente informadas al contratista. Ante el no cumplimiento de las fechas previstas, la interventoría emitió alertas formales sobre los retrasos evidenciados y **recomendó la adopción de ajustes al cronograma**, solicitando al contratista la **presentación de un plan de acción** que permitiera corregir las desviaciones, recuperar el atraso acumulado y garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.
Obligación 07 Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	La interventoría ejerció el control e inspección permanente sobre la calidad de la obra, así como de los materiales, equipos, insumos y actividades ejecutadas por el contratista. En desarrollo de estas labores, se identificó un **posible daño en la placa del piso 5**, situación que fue **notificada oportunamente al contratista** para su análisis y corrección. En atención a la observación realizada, el contratista presentó la **solución técnica correspondiente, soportada mediante memorias de cálculo y justificación técnica**, las cuales fueron revisadas por la interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios de

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	calidad, seguridad y funcionalidad exigidos para la obra. Como resultado de este proceso, se garantizó que la alternativa propuesta permitiera mantener la **calidad estructural y constructiva de la obra**, dejando constancia del seguimiento efectuado y de las acciones adoptadas para la subsanación de la observación identificada.
Obligación 08 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La Interventoría permanecerá atenta al desarrollo de las demás actividades contempladas dentro de la ejecución del contrato, especialmente en lo referente a los aspectos técnicos que se presenten durante su desarrollo.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	
Obligación 01 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.	La interventoría recopiló la documentación generada durante la etapa precontractual, la cual se encuentra almacenada en el Drive de propiedad de SECOB S.A.S.
Obligación 02 Ejercer una interventoría integral sobre todas las actividades a ejecutar con el contrato principal objeto de esta interventoría, en nombre de la entidad, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista del contrato principal la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría.	En el marco del control y seguimiento del Contrato No. 3007 de 2024, la interventoría ha ejercido de manera integral sus funciones sobre todas las actividades ejecutadas en el contrato principal, actuando en representación de la entidad contratante. En cumplimiento de esta obligación, se ha realizado un seguimiento permanente, técnico, administrativo, legal y financiero, exigiendo al contratista, cuando ha sido necesario, la información pertinente para verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales. Adicionalmente, se han llevado a cabo revisiones y verificaciones conforme a lo establecido en el contrato de interventoría, asegurando el control efectivo del avance del proyecto y el cumplimiento de los objetivos trazados, garantizando así la correcta ejecución del contrato bajo los principios de eficiencia, transparencia y legalidad.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 03 Deberá hacer entrega a la entidad designe mediante acta, archivo, planos, carteras de campo, informes técnicos y administrativos, y en fin toda la información con la memoria técnica elaborada con respecto al contrato principal.	A la fecha, se ha realizado la entrega de los estudios y diseños mediante el informe de aprobación correspondiente, junto con la documentación técnica y administrativa pertinente al contrato principal.
Obligación 04 Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	Se entregan los informes, actas y demás documentos de manera mensual, conforme a lo establecido por la entidad para su trámite.
Obligación 05 Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por el Sistema Integrado Meci-Calidad, siguiendo el procedimiento interno instituido.	A la fecha, los formatos e instructivos se elaboran conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, atendiendo el tamaño y modelo definidos en los manuales institucionales. En caso de requerirse ajustes o modificaciones, estos serán tramitados y sometidos a aprobación del Sistema Integrado MECI–Calidad, conforme al procedimiento interno establecido.
Obligación 06 El interventor deberá tener una oficina con domicilio en la ciudad de Yopal, abierta al público.	La firma interventora SECOB S.A.S. tiene su oficina ubicada en la Calle 22 No. 12-105, barrio Primero de Mayo, en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La firma interventora SECOB S.A.S., en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo estipulado contractualmente, verifica que la ejecución de la obligación se realice conforme a las acciones, actividades y lineamientos establecidos en el documento técnico. En este sentido, se constata que las labores adelantadas por el contratista se alinean con los objetivos, cronogramas y especificaciones técnicas allí contempladas, garantizando así el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los requisitos definidos en la fase de estudios y diseños.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES FINANCIERAS	
Obligación 01 Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, y aprobar	La interventoría realiza verificación al cumplimiento de los requisitos para la entrega del anticipo y al control de su correcta inversión, exigiendo y

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	revisando los programas de utilización de personal y equipos, flujos de fondos y programa de inversión del anticipo, cuyo detalle se presenta en el capítulo financiero del presente informe.
Obligación 02 Presentar plan de inversión de anticipo.	Se allego plan de inversión del anticipo del contrato 3007 de 2024, el cual fue revisado por interventoría, encontrándose acorde, el mismo se encuentra establecido ya para el seguimiento y control por parte de interventoría.
La interventoría revisa y aprueba las solicitudes de pago presentadas por el contratista y lleva el registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, información que se detalla en el componente financiero del presente informe.	La interventoría revisa y aprueba las solicitudes de pago presentadas por el contratista y lleva el registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, información que se detalla en el componente financiero del presente informe.
Obligación 04 Diligenciar los formatos y actas requeridas para la liquidación y buen uso del anticipo.	En cuanto se realice el proceso de inversión total del anticipo, se requerirá al contratista para el trámite de liquidación del anticipo conforme a los requerimientos y procesos establecidos por la entidad contratante.
Obligación 05 Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	Se ha verificado por parte de interventoría la existencia y apropiación de los recursos mediante los correspondientes CDP's y RP's, dicha información se detalla y amplia en el capítulo financiero tanto del contrato 3007 de 2024 como del contrato de interventoría, del presente informe.
Obligación 06 Revisar que se reintegren los rendimientos financieros que se causen previo visto bueno de la supervisión respectiva.	A la fecha del presente informe, no se ha realizado dicha actividad. Se realizará la solicitud al contratista ejecutor, teniendo en cuenta que ya se le abonaron los recursos al encargo fiduciario.
Obligación 07 Exigir que se constituya una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. (Si aplica)	Se constituyo el encargo fiduciario, en el mismo en el mes de octubre de 2025 por parte de la entidad contratante se abonaron los recursos correspondientes al anticipo del contrato No. 3007 de 2024.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES CONTABLES	
Obligación 01 Verificar que el dinero proveniente del anticipo sólo será invertido de acuerdo al programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoría, quien, además debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.	El plan de inversión del anticipo presentado por parte del contratista de obra se encuentra aprobado, se realizará el seguimiento correspondiente y necesario conforme a las

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	normas y regulaciones actuales sobre manejo de anticipo.
Obligación 02 La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no está supeditada en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.	El contrato 3007 de 2024, tiene acta de inicio desde el 21 de mayo de 2025 y se encuentra en ejecución conforme al cronograma presentado.
Obligación 03 El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.	Se allego plan de inversión del anticipo del contrato 3007 de 2024, el cual fue revisado por interventoría, encontrándose acorde. El mismo fue aprobado.
Obligación 04 Los pagos deben ir firmados por el contratista principal o consultor e interventor.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los firmantes en las respectivas actas de cobro parcial del contrato.
Obligación 05 Todos los pagos serán cruzados, a la cuenta del primer beneficiario.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 06 Con cargo a esta cuenta no se autorizan traslados de suma alguna a otra cuenta, persona o entidad (notas débito) ni ingresos por ningún concepto (notas crédito) ya que todo movimiento se hará a través de las plataformas adecuadas para ello.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 07 El Departamento de Casanare podrá solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.	En caso de presentarse dichas solicitudes, se atenderán conforme a lo requerido.
Obligación 08 Verificar los pagos de seguridad social y que su vinculación sea directamente por la entidad contratante, tal cual lo establecido.	Se verificará que el contratista dé cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la etapa de Estudios y Diseños, conforme a lo aprobado por la interventoría y a lo dispuesto en los documentos contractuales.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES JURIDICAS	
Obligación 01 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Se revisaron las garantías asociadas al acta de inicio del contratista Consorcio Llanos Seguro 2024, las cuales fueron aprobadas mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-011 ,encontrándose actualmente vigentes.
Obligación 02 El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcarán las pautas para la	Se da cumplimiento a esta obligación. La interventoría ha realizado el estudio detallado de la minuta del contrato y sus documentos

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.	contractuales, los cuales han sido tomados como base para la administración general del proyecto. Esta revisión ha permitido orientar el seguimiento técnico, jurídico y administrativo, asegurando que las actuaciones se enmarquen dentro de las condiciones legales pactadas entre las partes.
Obligación 03 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	Se promueve el cumplimiento de esta obligación mediante la comunicación constante y oportuna con la supervisión del contrato y el Departamento, informando cualquier situación que pueda requerir el ejercicio de sus facultades de dirección, reorientación o aplicación de prerrogativas contractuales. La interventoría ha emitido observaciones técnicas, requerimientos y reportes que permiten a la Entidad tomar decisiones informadas y en tiempo real, en el marco de sus competencias contractuales.
Obligación 04 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	La interventoría emitió concepto favorable sobre la viabilidad de la modificación contractual, lo cual permitió la suscripción del Otrosí N.º 1, conforme a lo establecido en el contrato, anexándose los respectivos soportes del otrosí.
Obligación 05 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley vigente y sus decretos reglamentarios.	La interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales del contratista, verificando la afiliación de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social y el cumplimiento de la normatividad vigente y sus decretos reglamentarios.
Obligación 06 Verificar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La interventoría estará atenta a dar cumplimiento a las demás actividades establecidas en el documento técnico.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES AMBIENTALES	
Obligación 01	

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato principal objeto de interventoría por parte del contratista.	La interventoría realiza seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato principal por parte del contratista.
Obligación 02 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgaron concesiones, permisos y autorizaciones ambientales.	Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de los deberes derivados de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las concesiones, permisos y autorizaciones ambientales. Asimismo, se ha requerido al contratista el cumplimiento de dichas obligaciones, en concordancia con los compromisos establecidos ante la autoridad ambiental competente.
Obligación 03 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados del acto administrativos por medio de los cuales se otorgó una licencia ambiental, si aplica.	Se realiza seguimiento al cumplimiento de los deberes derivados del acto administrativo mediante el cual se otorgó la licencia ambiental, en caso de que aplique. De igual forma, se ha requerido al contratista atender las obligaciones establecidas en dicha licencia, conforme a lo dispuesto por la autoridad ambiental competente.
Obligación 04 Vigilar el cumplimiento de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Se realiza la vigilancia del cumplimiento de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Programa de Adecuación y Gestión Ambiental (PAGA) y/o de las medidas de manejo ambiental, según aplique. Se ha solicitado al contratista la presentación y subsanación del PMA.
Obligación 05 Efectuar el seguimiento permanente en los frentes de trabajo del contrato principal, para verificar la aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	La interventoría efectuó el seguimiento permanente en los diferentes frentes de trabajo del contrato principal, con el fin de verificar la correcta aplicación de las técnicas, procedimientos y medidas establecidas en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA) y/o PAGA**, según correspondiera. Durante las visitas de campo se verificó el manejo de residuos generados en obra, el control de materiales, la protección de áreas intervenidas y la implementación de las medidas de prevención de impactos ambientales. Así mismo, cuando se identificaron desviaciones o prácticas no conformes con lo establecido en el plan ambiental aprobado, estas fueron **informadas oportunamente al contratista**.
Obligación 06 Para el caso de proyectos que cuenten con concesiones, permisos y autorizaciones ambientales o licencia ambiental se deberá elaborar los informes de cumplimiento ambiental (ICA) requeridos en el acto administrativo y en la frecuencia establecida, serán revisados y aprobados por parte del ente contratante y	Se realiza seguimiento a la elaboración y presentación de los ICA, conforme a lo establecido en el acto administrativo, para su revisión por la entidad contratante y posterior remisión a la autoridad ambiental

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
posteriormente serán allegados a la autoridad ambiental competente.	
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	Se realiza seguimiento a las demás actividades contempladas en el documento técnico, verificando su ejecución conforme a lo establecido, así como la presentación de la documentación soporte correspondiente.

6. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría informa que, a la fecha, el contratista Consorcio Llano Seguro 2024 no ha enviado el informe correspondiente al mes de diciembre de 2025, por lo cual no ha sido posible realizar la revisión de la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ni de la matriz de riesgos asociada a la obra.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucrando a los trabajadores para que se dé un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST para el proyecto consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, SECOB SAS gestiona la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basaron en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar). El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del plan SST. Además de los planes que la complementan para que el plan SST sea integro y cumpla con las necesidades de todas las partes interesadas.

- **PERSONAL DE PROYECTO DE INTERVENTORÍA**

Se presenta a continuación la relación del personal vinculado al proyecto, conforme a los cargos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas. Esta información se sistematiza en la tabla adjunta:

NOMBRE	APELLIDO	CARGO
Diego Gerardo	Rojas Gómez	Director de interventoría
Lizeth	Ojeda	Interventor Tecnológico
Albeiro	Rojas G	Especialista de Proyectos
Jairo	Perez	Profesional Eléctrico y/o Electrónico
Juliana	Cáceres	Ingeniero de Apoyo 01
Jhon	Jairo Aguirre	Ingeniero de Apoyo 02
Rubén	Guiza P	Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado
Rafael	Rodríguez	Director Jurídico
Sonia	Pinto	Director administrativo
Norbey	González	Interventor Financiero y Contable
Karla Vanessa	Manosalva Mora	Interventor SST y medio ambiente

Tabla 15 Relación de personal de interventoría.
Fuente: Secob

- **INDUCCIÓN HSEQ**

En este proceso de formación se les entregaron a los trabajadores los conocimientos básicos sobre:

- Los riesgos a los que pueden estar expuestos en el proyecto o en su puesto de trabajo.
- Las normas y procedimientos de seguridad, salud, medio ambiente y calidad de la empresa.
- El uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Las políticas y compromisos de la organización en HSEQ.
- Los canales de comunicación para reportar condiciones inseguras, incidentes o sugerencias.

Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, las inducciones fueron practicados en el primer trimestre del año 2025.

El desarrollo de esta inducción tuvo como objetivo dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en especial a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como a los lineamientos internos de la empresa y las

mejores prácticas en materia de seguridad, salud ocupacional, protección ambiental y calidad.

Durante la jornada, se brindó al personal información esencial sobre los siguientes aspectos:

- Identificación de peligros y riesgos asociados a las actividades del proyecto.
- Normas y procedimientos de seguridad aplicables.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Políticas y compromisos organizacionales en HSEQ.
- Procedimientos para la atención de emergencias.
- Directrices para la protección del medio ambiente durante la ejecución del proyecto.
- Estándares de calidad requeridos en el marco de la interventoría.

Con esta actividad se busca fortalecer la cultura de seguridad, promover el autocuidado, prevenir incidentes y garantizar que todos los colaboradores cuenten con las competencias necesarias para desarrollar sus labores en condiciones seguras y con altos estándares de desempeño.

- **ENTREGA DE EPP**

SECOB SAS dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado la entrega formal de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado a las actividades del proyecto, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especificamente lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, el Reglamento Interno de Trabajo y las políticas HSEQ de la organización.

El proceso de entrega de EPP se efectuó previa identificación de los peligros y riesgos asociados a cada actividad laboral, garantizando que cada trabajador recibiera los elementos adecuados y certificados conforme a la normatividad técnica aplicable.

Los objetivos principales de esta entrega fueron:

- Proteger la integridad física de los trabajadores frente a los riesgos presentes en el desarrollo de sus funciones.
- Promover una cultura de autocuidado y uso correcto de los EPP.
- Cumplir con los requisitos legales y contractuales del proyecto en materia de seguridad y salud laboral.

El proceso de entrega incluyó:

- Capacitación previa sobre el uso correcto, mantenimiento y limitaciones de los EPP suministrados.
- Firma de actas de entrega por parte de cada trabajador, dejando constancia documentada del suministro recibido.
- Revisión periódica del estado de los EPP y programación de reposiciones según las necesidades y condiciones de uso.

Este proceso de dotación de EPP es una actividad continua, sujeta a seguimiento y verificación por parte del equipo de SST, con el fin de asegurar su correcta utilización y contribuir a la reducción de los incidentes laborales en el proyecto. Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, las entregas de EPP fueron practicados en el segundo trimestre del año 2025, lo cual fue verificado a través de los soportes de entrega de EPP para el personal con participación al 100%.

- CHARLAS Y/O CAPACITACIONES DEL PERSONAL

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se llevaron a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que disponen la obligatoriedad de programas de formación y sensibilización dirigidos a todo el personal involucrado en el proyecto.

Como parte del componente de capacitación, se desarrollaron charlas, capacitaciones y actividades formativas dirigidas a los trabajadores del equipo administrativo, enfocadas en la identificación de peligros, prevención de riesgos laborales y lineamientos básicos del SG-SST implementado por el contratista. Estas acciones se ejecutaron de manera presencial y documentada, con el soporte de listados de asistencia y formatos de evaluación o retroalimentación.

Entre los temas abordados durante este periodo de capacitación se destacan:

- Capacitación ISO Ley 2466.
- Especificaciones técnicas EPPS/ Contexto Organizacional.

Estas actividades de capacitación fueron desarrolladas durante el periodo de las actividades administrativas del proyecto y continuarán ejecutándose mensualmente o con la frecuencia definida por el cronograma y/o el plan de capacitación del SG-SST.

La interventoría presenta registro de las charlas y capacitación utilizando el formato F-SST-22 V-03, con la asistencia de su personal de trabajo cumpliendo con el plan de sistema de seguridad y salud en el trabajo y adoptando el cronograma de charlas y capacitaciones anuales creado por la empresa SECOB SAS.

- **INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA**

Como parte del seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en atención a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, para el periodo se revisó el programa de inspecciones planeadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales tienen como propósito identificar condiciones subestándar, verificar la implementación de medidas de prevención y control, y promover la mejora continua de las condiciones laborales.
En el periodo del 01 al 31 de diciembre, las inspecciones realizadas fueron de carácter inicial, diagnóstico y preventivo, como verificación del cumplimiento de requisitos mínimos del SG-SST.

- **INSPECCION DE EXTINTORES**

Se verificaron que los equipos de protección contra incendios se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, instalados adecuadamente y disponibles para su uso ante una emergencia.
La revisión fue realizada por el profesional HSEQ de la interventoría y se desarrolló mediante lista de chequeo técnica que abarcaron los siguientes aspectos:

Ilustración 2 Extintor oficinas SECOBSAS

1. Verificación física del extintor

- Se revisó el estado general del cilindro (sin golpes, corrosión ni deformaciones).
- Presencia del manómetro y revisión de la presión (aguja dentro del rango verde).
- Etiqueta visible de recarga y mantenimiento, con fecha de vencimiento no superada.
- Identificación del tipo de agente extintor (ABC, CO_2, etc.) adecuado para el entorno administrativo.
- Verificación de que el sello de seguridad y el pasador estén intactos.
- Peso del extintor acorde con el rango estipulado por el fabricante.
- Presencia de instrucciones de uso legibles.

2. **Ubicación y accesibilidad**

- Extintores instalados en puntos visibles y de fácil acceso, libres de obstrucciones.
- Señalización adecuada con símbolos normalizados, según la NTC 1461.
- Altura de instalación conforme a lo exigido por la norma (máximo 1.5 m del suelo a la parte superior del extintor).
- Proximidad adecuada a los puntos de mayor riesgo eléctrico o de carga de equipos electrónicos.

La Interventoría deja constancia de que este tipo de inspecciones continuará realizándose de manera mensual, o con la periodicidad definida en el SG-SST, registrando cada verificación en el formato correspondiente y promoviendo la implementación de medidas preventivas de protección contra incendios en las instalaciones administrativas.

Durante este periodo, las inspecciones permitieron establecer una línea base del estado de cumplimiento del SG-SST y sirvieron como fundamento para el diseño de un plan de verificación continua, el cual contempla inspecciones mensuales programadas en las oficinas administrativas de SECOB S.A.S.

- **INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN**

Como parte del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como en concordancia con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social sobre primeros auxilios en ambientes laborales, se llevó a cabo durante el mes de

junio de referencia la inspección de los botiquines ubicados en las oficinas administrativas de la interventoria.

El objetivo de esta inspección fue verificar que los botiquines disponibles cuenten con los insumos básicos necesarios para una atención inicial oportuna ante una eventual emergencia o incidente menor, asegurando así la preparación adecuada del entorno administrativo frente a situaciones que puedan comprometer la salud de los trabajadores.

Ilustración 3 Botiquín SECOB SAS.

1. Aspectos verificados durante la inspección:

- Ubicación y señalización.
- Verificación de que los botiquines estén instalados en lugares visibles, de fácil acceso, y debidamente señalizados conforme a la NTC 1461.
- Revisión de que no existan obstáculos que limiten el acceso rápido en caso de emergencia.

Contenido básico y estado de los insumos:

Comprobación de la disponibilidad y estado de elementos esenciales como:

- Gasas estériles.
- Vendas elásticas.
- Algodón.
- Esparadrapo.
- Antisépticos (alcohol antiséptico, povidona yodada).
- Guantes de látex o nitrilo.

- Tijeras y pinzas.
- Termómetro.
- Manual básico de primeros auxilios.
- Bolsas de cierre hermético para desechos contaminados.
- Revisión de fechas de vencimiento de medicamentos y antisépticos, asegurando que se encuentren vigentes y en condiciones óptimas.
- Verificación del estado físico de los materiales (empaques sellados, sin humedad ni contaminación).

Se destaca que los botiquines cumplen con las condiciones mínimas requeridas para su uso en entornos administrativos, y su contenido se encuentra alineado con las condiciones de riesgo identificadas para este tipo de espacios, donde predominan riesgos ergonómicos, locativos y eventualmente físicos menores.
La interventoría continuará realizando esta inspección de forma mensual, o en los periodos definidos por el cronograma del SG-SST, asegurando su actualización permanente y la adecuada preparación ante cualquier situación que requiera una atención de primeros auxilios dentro de las oficinas.

- **INSPECCIÓN CAMILLAS**

Como parte de las acciones de verificación preventiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como los lineamientos del Plan de Emergencias y Atención de Primeros Auxilios, durante el mes se realizó la inspección técnica de la camilla de emergencias instalada en las oficinas administrativas de la interventoría.

El objetivo de la inspección fue comprobar que el recurso esté disponible, funcional y en condiciones adecuadas para su uso inmediato en caso de que se requiera la movilización segura y oportuna de una persona lesionada o con afectación a su estado de salud, mientras se activan los protocolos de atención prehospitalaria y traslado a centro asistencial.

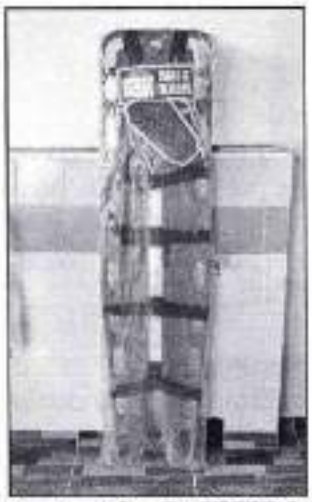

Ilustración 4 Camilla SECOB SAS.

Aspectos verificados durante la inspección:

- Estado físico general:
- Ausencia de partes sueltas o deterioradas que comprometan la estabilidad del equipo.
- Buen estado del sistema de sujeción (cintas, correas o velcros funcionales y completos).
- Presencia de asas o agarraderas resistentes para facilitar el traslado.

Ubicación y accesibilidad:

- Confirmación de que la camilla se encuentra en lugar visible, de fácil acceso, cercano al punto de salida de evacuación y debidamente señalizado.
- No existen obstáculos ni elementos que interfieran con su uso inmediato en caso de emergencia.

Durante la inspección, se verificó que la camilla cumple con los requisitos mínimos de seguridad, estabilidad y portabilidad exigidos por la normativa, y se encuentra en condiciones aptas para su uso en caso de emergencia. La interventoría continuará con la verificación mensual de los equipos de emergencia, incluida la camilla, como parte del seguimiento integral al SG-SST y la preparación de las instalaciones administrativas frente a emergencias.

INDICADORES DE GESTIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, durante el primer mes de ejecución del proyecto se realizó el seguimiento a la implementación y activación de los Indicadores de Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como herramientas fundamentales para medir, monitorear y evaluar la eficacia de las actividades preventivas y correctivas implementadas por la interventoría.

Los indicadores permiten establecer el grado de avance en la implementación del SG-SST, identificar desviaciones, establecer prioridades, y sustentar decisiones orientadas a la mejora continua del sistema. Estos indicadores deben estar alineados con los estándares mínimos del sistema, así como con los objetivos específicos en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el plan anual del contratista.

7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para el desarrollo del proyecto se efectuará un seguimiento constante a los aspectos ambientales asociados a las actividades ejecutadas. Se implementarán las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Las actividades se desarrollarán procurando la prevención, mitigación y control de posibles impactos negativos sobre los recursos naturales y el entorno social. De manera general, se ejecutarán actividades de gestión de residuos, control de emisiones, manejo de vertimientos y protección de áreas sensibles, así como el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por las autoridades ambientales competentes.

- **Gestión de residuos sólidos**

En el marco de las actividades administrativas desarrolladas por parte de la interventoría, se ha realizado la adecuada gestión de los residuos sólidos generados, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. La separación de residuos en la fuente se ha efectuado de acuerdo con el código de colores definido por la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

Blanco: Residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales).
Negro: Residuos no aprovechables o no reciclables (papel higiénico, servilletas, residuos de alimentos no aprovechables, residuos contaminados).
Verde: Residuos orgánicos aprovechables (cuando aplique).

Durante el periodo evaluado, se ha promovido entre el personal de interventoría el cumplimiento de las prácticas de separación adecuada, utilizando contenedores claramente identificados y ubicados en las áreas administrativas. Asimismo, cuando se generen residuos se realizará la correcta disposición de los residuos, entregándose a los sistemas de recolección autorizados por el municipio. No se han presentado inconvenientes ni incumplimientos en el manejo de residuos sólidos, y se mantiene el compromiso de minimizar la generación de residuos y de fomentar prácticas de consumo responsable y sostenibilidad ambiental en el desarrollo de las actividades propias de la interventoría.

- **Disposición de residuos**

Durante el periodo evaluado, correspondiente a actividades de carácter netamente administrativo y de seguimiento técnico, la interventoría no generó residuos sólidos de relevancia asociados a procesos de obra o actividades en campo. Las labores realizadas se limitaron a tareas de oficina, reuniones y visitas de inspección.

No obstante, se mantiene el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente y en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), promoviendo entre el personal el adecuado manejo y separación de residuos ordinarios que puedan generarse de forma esporádica en el desarrollo de las actividades administrativas.

Para el periodo se realizaron entregas de residuos como se menciona a continuación:

TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCIÓN (Especificar características de los residuos)	EMPRESA QUE REALIZA DISPOSICIPON FINAL	CANT. GENERADA	CANT. DISPUESTA
ORDINARIOS	Basura	Veolia Yopal	_____	_____
RECICLABLES	Papel, Cartón, PET, Vidrio, Bolsa Plástica	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY)- programa ADOPTA UN RECICLADOR	25kg	
ORGÁNICOS		Veolia Yopal	0	0

OTROS	Pasta	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY)- programa ADOPTA UN RECICLADOR	0	0

Tabla 16 Relación de Residuos Entregados SECOB SAS

PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
"ADOPTA UN RECICLADOR"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SECOB CONSULTORIA OBRAS Y ASEOS — DIRECCION: Calle 21-10 225
RESPONSABLE: ZULMA KATHERINE ROMERO DIAZ — TELEFONO: 3213374888 — CODIGO EAAAY:
CORREO:
NIT 900115222

DATOS DEL RECICLADOR:
NOMBRE: ESTEFANIA FUENTES MORELOS — No. CEDULA: 1.116.784.201 — Teléfono: 3133002911

No. ENTREGA	FECHA	CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
		PET	PAST.	PLASTICO	LATAS	VIDRIO	BOLSA PLASTICO	OTROS TIPO	OTROS KG			
1	28/09/2024	1 Kg	6 Kg	2 Kg		3 Kg	1 Kg	Pasta	2 Kg	15 Kg	Estefania Fuentes	2:00 pm
2	12/10/2024	2 Kg	1 Kg	6 Kg		5 Kg	1 Kg	Pasta	5 Kg	20 Kg	Estefania Fuentes	11:00 am
3	19/10/2024	2 Kg	4 Kg	3 Kg		5 Kg	1 Kg	Pasta	3 Kg	15 Kg	Estefania Fuentes	10:30 am
4	22/10/2024	1 Kg	8 Kg	7 Kg		2 Kg	1 Kg	Pasta	1 Kg	19 Kg	Estefania Fuentes	2:30 pm
5	26/10/2024	9 Kg	6 Kg	15 Kg		2 Kg		Pasta	3 Kg	25 Kg	Estefania Fuentes	9:30 am
6	05/11/2024	1 Kg	3 Kg	5 Kg		3 Kg	2 Kg	Pasta	2 Kg	14 Kg	Estefania Fuentes	10:24 am
7	20/10/25	1 Kg	3 Kg	5 Kg		2 Kg	1 Kg	Pasta	3 Kg	15 Kg	Estefania Fuentes	10:00 pm
8	29/10/25	6 Kg	5 Kg	3 Kg		2 Kg	1 Kg	Pasta	3 Kg	25 Kg	Estefania Fuentes	10:00 pm
9	05/12/25	6 Kg	4 Kg	6 Kg		3 Kg	2 Kg	Pasta		Kg	Estefania Fuentes	10:00 pm

Imagen 1. Formato de registro de residuos entregados.

ACTIVIDADES REALIZADAS AL CONTRATISTA DE OBRA

- Durante el mes de diciembre se realizaron visitas a los diferentes frentes de trabajo, en las cuales se verificó la ejecución de las actividades adelantadas por el contratista. Se deja constancia de que las implicaciones e impactos ambientales generados por el Consorcio Llano Seguro 2024 son de su exclusiva responsabilidad. Así mismo, se evidenciaron afectaciones relacionadas con la rotura de tuberías, lo cual impactó el suministro de agua a la población. De igual manera, se identificó acumulación de residuos producto de las excavaciones para la instalación de postes, los cuales, a la fecha del presente informe, no han sido debidamente recolectados ni dispuestos

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista no dio cumplimiento a las actividades previstas en el cronograma aprobado, manteniendo frentes de obra sin ejecución efectiva, a pesar de encontrarse programados para su desarrollo. Esta situación fue advertida oportunamente por la interventoría mediante comunicaciones formales y espacios de seguimiento, sin que se evidencien correctivos efectivos a la fecha.

En el componente de transporte y suministro, el contratista reportó el inicio de actividades y la programación de despachos de equipos y materiales; sin embargo, en las verificaciones realizadas por la interventoría no se evidenció la llegada efectiva de dichos suministros a obra. La falta de materiales en sitio ha impedido la ejecución real de las actividades reportadas como iniciadas, generando frentes inactivos y afectando la continuidad de la ejecución contractual.

Se constató una deficiente planeación logística y de abastecimiento, dado que las fechas informadas para la entrega de materiales no fueron cumplidas y no se aportaron soportes verificables de despacho, recepción o disponibilidad. Esta situación ha impactado de manera directa el desarrollo de actividades dependientes en planta interna y planta externa.

A pesar del tiempo transcurrido desde el desembolso del anticipo, no se evidencia una ejecución acorde con los compromisos contractuales asumidos. La interventoría ha reiterado al contratista la necesidad de optimizar la gestión de los recursos y de garantizar su correcta aplicación en actividades efectivamente ejecutadas, sin que a la fecha se observe una mejora sustancial.

Finalmente, el contratista no ha atendido de manera oportuna los requerimientos formulados por la interventoría, en especial la presentación de un plan de acción orientado a corregir los atrasos identificados y a garantizar la continuidad de la obra, lo cual incrementa el riesgo de incumplimiento contractual.

Recomendaciones

- Se recomienda al contratista presentar de manera inmediata un plan de acción integral, con actividades claras, responsables definidos y cronograma ajustado, que permita corregir los atrasos acumulados y asegurar la ejecución efectiva de los frentes actualmente inactivos.

- Se recomienda garantizar la disponibilidad real y verificable de equipos, materiales e insumos antes de reportar el inicio de actividades, aportando los soportes correspondientes de despacho, recepción y acopio en sitio.

- Se recomienda optimizar la planeación logística y de transporte, de tal forma que las actividades programadas cuenten oportunamente con los recursos necesarios para su ejecución, evitando nuevas afectaciones al desarrollo del contrato.

- Se recomienda realizar una gestión efectiva del anticipo, alineando su ejecución con avances reales y verificables en obra, conforme a lo establecido contractualmente.

- Finalmente, se recomienda atender de manera prioritaria y oportuna los requerimientos formulados por la interventoría, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y adoptando las medidas necesarias para mitigar el riesgo de incumplimiento

9. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
00	Todas las páginas	Creación del documento	17/11/2020
01	Todas las páginas	Modificación del documento plantilla de Excel a Word y cambios en la estructura de su contenido	02/06/2021
02	No.10	Inclusión numeral para la gestión de calidad	10/07/2023

ANEXO No. 1:
CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CLIENTE

SECOB

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
05 DIC 2025
Hora: 3:03 Pm Edelmu
No. de Radicado: -0021719

GRUPO GER

Yopal, 05 de diciembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-061

Doctor,
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Reiteración a Informes de Presuntos Incumplimientos y Riesgos que Afectan el Cronograma Contractual.

Cordial saludo,

En atención a las funciones de interventoría y con el fin de mantener la trazabilidad de las actuaciones adelantadas frente a los riesgos de incumplimiento contractual, esta Interventoría se permite reiterar a la Supervisión que, a lo largo de la ejecución del contrato, se han remitido los siguientes comunicados:

- **SCOB-GOBCAS-1328-2025-032**, del **08 de agosto de 2025**, mediante el cual se remitió el *Informe de Presunto Incumplimiento No. 1* del Contrato No. 3007 de 2024
- **SCOB-GOBCAS-1328-2025-043**, del **18 de septiembre de 2025**, correspondiente a la *Respuesta al pronunciamiento frente al Informe de Presunto Incumplimiento No. 1*, reiterando las obligaciones que permanecían en mora.
- **SCOB-GOBCAS-1328-2025-050**, del **10 de octubre de 2025**, mediante el cual se remitió el *Informe de Presunto Incumplimiento No. 2* con actualización de los hechos y obligaciones críticas afectadas.
- **SCOB-GOBCAS-1328-2025-060**, del **27 de noviembre de 2025**, donde se emitió el *Pronunciamiento del Estado Actual de las Obligaciones Incumplidas* con corte a la fecha, frente a lo solicitado por esa Supervisión.

De acuerdo con lo anterior, varios de los puntos reportados en los citados comunicados han sido subsanados parcialmente por el contratista, **persisten obligaciones pendientes**, así como riesgos que continúan impactando el cronograma contractual. Por tal motivo, se considera necesario reiterar a la Supervisión la situación actual y solicitar nuevamente el pronunciamiento correspondiente.

Adicionalmente, es importante informar que la Interventoría ha emitido al contratista los comunicados **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-107** (*Observaciones y Riesgo por Retrasos en la Ejecución del Proyecto – Corte 14/11/2025*) y **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-121** (*Reiteración*

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 166, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 8332087 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER
https://secob.com.co

de Observaciones, Actividades Pendientes y Riesgos por Atrasos en Planta Interna y Externa), en los cuales se expone el **posible riesgo de incumplimiento** derivado de actividades pendientes que siguen afectando el cumplimiento con respecto al cronograma aprobado.

Dentro de la información actualizada suministrada al contratista, y que incrementa el incumplimiento a las actividades del cronograma del plazo contractual aprobado, situación que preocupa a la interventoría que el objeto contractual se cumpla dentro del plazo establecido, teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Planta Interna:** El contratista no ha iniciado la ejecución de actividades conforme al cronograma.
- **Piso 6:** No se ha realizado el desmonte de la cubierta, lo que impide el inicio de las actividades programadas en este frente. A la fecha, el contratista no ha dispuesto el material requerido en el CCM para adelantar estas labores, informando que este llegaría aproximadamente para el 20 de diciembre, situación que continúa generando retrasos y afecta directamente el cumplimiento del cronograma contractual
- **Piso 5:** Mediante comunicado **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-112**, la Interventoría advirtió al contratista sobre las afectaciones potenciales a la placa nervada por actividades de demolición no contempladas. Tales advertencias no fueron atendidas y se presentaron daños en la placa, generándose la obligación del contratista de presentar un **análisis estructural**, el cual no ha sido entregado a la fecha y mantiene las actividades detenidas en este frente.
- **Semana del 1 al 5 de diciembre de 2025**: No se evidenció personal ejecutando actividades en obra en el CCM, lo que agrava los retrasos acumulados.

En consecuencia, y considerando que la Interventoría ha mantenido comunicación permanente, documentada y oportuna para advertir las situaciones que comprometen y riesgo de la ejecución del contrato dentro del plazo establecido, **se solicita nuevamente a la Supervisión se pronuncie o dar trámite a los informes de Incumplimiento radicados por la Interventoría y tomar las acciones administrativas a que haya lugar**, de acuerdo a las competencias y las obligaciones contractuales conforme a la norma que regula la materia.

Quedamos atentos a las instrucciones correspondientes.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Sede Principal Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá Diagonal 4 Bis No. 76 - 38 Int. 4 - Tel:
+(601) 432 2057 - (+57) 310 806 1736
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co/

SECOB

GRUPO GER

Proyectó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co
Cel: 314 3790939

Revisó: Nidia Juliana Cadena García
Coordinadora de Proyectos
Email. gruppoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: SCOB-GOBCAS-1328-2025-032
SCOB-GOBCAS-1328-2025-043
SCOB-GOBCAS-1328-2025-050
SCOB-GOBCAS-1328-2025-060
SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-107
SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-112
SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-121

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauricionmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión: Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2165574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadecobiernocasanareno@gmail.com

Sede Principal Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá Diagonal 46 No. 76 - 19 Int. 4 - 1005
(608) 6322057 – (+57) 310 2061109
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaría de Gobierno,
Convivencia y Seguridad Ciudadana
FECHA: DIC 16/25 HORA: 17:00
RADICADO N°: 22188
RECIBIDO POR: [illegible]

GRUPO GER

Yopal, 15 de diciembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-062

Doctor,
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Solicitud de trámite y pago – Acta Parcial No. 1 de Interventoría

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventor del Contrato de Interventoría No. 3007 de 2024 y en atención a las obligaciones contractuales y al cronograma financiero aprobado, me permito presentar para trámite de cobro el Acta Parcial No. 1, correspondiente a un avance físico y financiero acumulado del cuarenta y ocho por ciento (46.35 %) del objeto contractual.

El avance indicado se encuentra debidamente soportado en el Informe de Interventoría correspondiente al corte, documento en el cual se detallan de manera técnica, verificable y consistente las actividades ejecutadas, los productos entregados, las verificaciones realizadas y las conclusiones de conformidad frente al alcance contractual. Dicho informe se anexa y constituye el soporte integral del presente cobro, conforme a lo establecido en el contrato y en las disposiciones aplicables a la interventoría.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración o información adicional que se requiera para la correcta gestión del presente cobro.

Atentamente

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Proyectó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de Ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co
Cel: 314 3790959

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4706223

Anexos: ANEXO No. 1 RELACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA
ANEXO No. 2: CERTIFICACIÓN DE FECHAS DE ENTREGA DE EQUIPOS Y CRONOGRAMA
ANEXO No. 3: ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN
ANEXO No. 4: Otrosí No. 01
ANEXO No. 5 1808-2024 ACTA DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON ANEXOS
ANEXO No. 6: Desprendibles Nomina Item 1
ANEXO No. 7: Seguridad Social Item 2
ANEXO No. 8: Soportes Anticipo Item 3 y 4
ANEXO No. 9: Certificado de Pagos al Día en Seguridad Social
ANEXO No. 10: FO-AB-38 Informe inversión buen manejo anticipo
ANEXO No. 11: FM TO Verificacion ANTICIPO
ANEXO No. 12: FO-AB-27 Acta de recibido parcial obra

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: corresponcencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanare@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 13 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 896 1556
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER
https://secob.com.co

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

16 DIC 2025
Hora: 4:52 PM Tomura.
No. de Radicado: 022331

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 16 de noviembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-062

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoria No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Presentación del informe mensual No 07 del contrato de interventoria 1328 de 2025.

Cordial saludo.

En cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecidas en el Contrato de interventoria No. 1328 de 2025 me permito remitir de manera formal el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.07 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2025. La estructura del informe mensual contempla los siguientes capítulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
3. ASPECTOS FINANCIEROS.
4. ASPECTOS TECNICOS.
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.
6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA.
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
10. ANEXOS:

Sin otro en particular.

DIEGO ANDRES MORA PIÑEROS
Profesional de Apoyo
SECOB S.A.S

Proyectó: Jhonar Leonardo Perez Cordoba
Profesional de Ingeniería
Email: ingenieria@secob.com.co
Cel: 3212444115

ANEXO: 359 Folios en 2 carpetas

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8051758
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec IQNET

SECOB

GRUPO GER

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4786223

Anexos: 1 Folio

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanare@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 66 No. 78 - 35 Int. 4 - 105
(608) 6322057 - (+57) 310 8067756
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, 16 de diciembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-063

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Remisión certificación bancaria – Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025.

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir copia de la certificación bancaria de la cuenta corriente No. 409059409 del Banco de Bogotá, la cual se encuentra a nombre de SERVICIOS DE CONSULTORÍA OBRAS Y BIENES S.A.S. – SECOB S.A.S., identificada con NIT 900.115.339-0.

La mencionada cuenta ha sido destinada para la recepción de los recursos correspondientes a los pagos parciales derivados del Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I*

La presente se remite para los fines pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andres Mora Pinzon
Profesional de ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 3143790959

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1000
(608) 6332067 – (+57) 310 3061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: certificación bancaria

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauricioh montoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanarego@gmail.com

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061396
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 853001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA

Que la empresa SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS identificado(a) con NIT 9001153390 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 409059409 desde el 12 de agosto de 2019, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otalora Guerrero
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-GOBCAS-1328-2025-063 Remisioìn certificacioìn bancaria – Contrato de Interventoriìa No. 1328 de 2025.

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 16 de diciembre de 2025 a las 4:22 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251216200022325.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gyj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 16:14
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-063 Remisioìn certificacioìn bancaria – Contrato de Interventoriìa No. 1328 de 2025.

Cordial saludo,

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025

Mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-063 nos permitimos hacer Remisioìn certificacioìn bancaria – Contrato de Interventoriìa No. 1328 de 2025.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Yopal, 16 de diciembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-064

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Remisión comunicación – Certificación bancaria Consorcio Llano Seguro 2024.

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación identificada con consecutivo CLS-2024-182, de fecha 15 de diciembre de 2025, mediante la cual el Consorcio Llano Seguro 2024 informa la certificación bancaria correspondiente al Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el mencionado consorcio.

La cuenta certificada ha sido informada para la recepción de los recursos correspondientes a los pagos parciales derivados del contrato en referencia.

La documentación se anexa para lo de su competencia.

Cordialmente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andrés Mora Prieros
Profesional de Ingeniería
Email. proyectos@secob.com.co
Cel: 3143790959

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos

Sede Principal: Calle 22 No. 13 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 76 - 30 int. 4 - 1000
(608) 6302057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Email. grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: CLS-2024-182
certificación bancaria

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauricichmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanareco@gmail.com

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 · icontec ISO 14001 · icontec ISO 45001 · icontec Mercado S.W.A. Gob · IQNET

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-182

Bogotá D.C., 15 de diciembre 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto:
Certificación bancaria CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, relacionamos a continuación el número de cuenta corriente del CONSORCIO LLANO SEGURO 2024:

- Banco: Banco de Occidente
- Tipo: Corriente
- Numero: 231-853037
- A nombre de: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
- NIT: 901900442-2

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Certificación bancaria

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CONSORCIO LLANO SEGURO 2024** identificada con el número de documento **9019004422** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el dia 07 de enero de 2025 con la Cuenta Corriente 231-853037 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CONSORCIO LLANO SEGURO 2024** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **02 de diciembre de 2025.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-GOBCAS-1328-2025-064 Remisioìn comunicacioìn – Certificacioìn bancaria Consorcio Llano Seguro 2024.

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 16 de diciembre de 2025 a las 4:25 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251216200022326.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 16:17
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-064 Remisioìn comunicacioìn – Certificacioìn bancaria Consorcio Llano Seguro 2024.

Cordial saludo,

Doctor.
JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025

Mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-064 nos permitimos hacer Remisioìn comunicacioìn – Certificacioìn bancaria Consorcio Llano Seguro 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Yopal, 17 de diciembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-064

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Respuesta al comunicado 0501 de asunto *"Observaciones al informe de inversión y buen manejo del anticipo remitido a través del oficio SECOB S.A.S. SCOB-GOBCAS-1328-2025-052, con radicado interno No. 18617."*

Cordial saludo,

Con la presente nos permitimos remitir respuesta al comunicado de consecutivo No. 0501 de asunto *"Observaciones al informe de inversión y buen manejo del anticipo remitido a través del oficio SECOB S.A.S. SCOB-GOBCAS-1328-2025-052, con radicado interno No. 18617"*, respecto a cada una de las observaciones presentadas por parte de la supervisión de la entidad contratante así;

1. Respecto a la información detallada de la inversión del anticipo en los ítems de "Pago de Salarios y Honorarios" (ítem 1). Se solicita aclarar el periodo específico al que corresponde cada pago de salario/honorario con su porcentaje de dedicación según presupuesto y propuesta económica del contrato. Es fundamental que la liquidación para el mes de mayo sea coherente con la fecha del acta de inicio 21de mayo 2025.

   Respuesta. Aquí es importante mencionar que el desprendible de nómina entregado, claramente relaciona el periodo objeto de pago, tal como se logra evidenciar en la imagen que a continuación se detalla.

   Así mismo, es importante indicar que para el mes de mayo de 2025, si bien gran parte de los profesionales a cargo del desarrollo de las actividades contractuales, se encontraban vinculados a la compañía fechas antes de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría 1328 de 2025, los valores de salarios y prestaciones con cargo al anticipo entregado, solo se afectó por los 10 días efectivamente trabajados para el contrato.

Sede Principal: Calle 22 No. 13 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 30 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM774

SECOB

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y SUMINISTROS SAS
Nit: 900115369-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

Empleado:	ELKIN POVAB GOMEZ	No. Documento:	74333089
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	Cargo:	Representante Legal y Gerente
Tipo trabajador:	Dependiente	Tipo Contrato:	Termino Fijo
Salario básico:	$7,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2026-04-13 01:00:00	Periodo de Pago:	MAYO/2026
Tipo de nomina:	Nomina Individual	Medio de Pago:	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

Al documento soporte de la nómina electrónica presentado, es necesario adicionar el respectivo soporte de pago o transferencia bancaria que certifique la ejecución del egreso.

Respuesta. Respecto a esta observación, nos permitimos precisar que, pedir o solicitar comprobantes de transferencia o desprendibles de pago (es decir, evidencia bancaria de pago a cada profesional) va más allá de la supervisión contractual, porque implica revisar la gestión interna y financiera de tu empresa. Eso podría vulnerar la autonomía contractual y financiera de nuestra compañía como contratista.

De otra parte, en un contrato de interventoría, la empresa contratista (SECOB SAS) no actúa como intermediario laboral, sino como un contratista independiente que presta un servicio técnico o especializado. Por tanto, la relación entre nuestra empresa y sus profesionales es de carácter interno, y la gobernación no tiene competencia directa sobre esas relaciones laborales o contractuales.

Así mismo, en el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales, SECOB SAS acredita con los soportes oficiales exigidos por la normativa vigente así;

Planillas PILA pagadas (salud, pensión y riesgos laborales), conforme al Decreto 1465 de 2005 y el Decreto 1072 de 2015.
Soporte de nómina electrónica transmitido a la DIAN, según la Resolución 000013 de 2021 y normas complementarias, documento que tiene validez fiscal y probatoria y puede ser verificado mediante código QR en la plataforma oficial.

Por tanto, no es procedente ni necesario solicitar los desprendibles o transferencias bancarias internas, ya que no son documentos exigibles contractualmente, por cuanto la nómina electrónica y la PILA son los medios oficiales y verificables que demuestran el pago efectivo al personal y el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias.

Respetuosamente aclaramos que, en cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales derivadas del contrato, la empresa ha venido allegando los siguientes soportes válidos y verificables:

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER690128 icontec ISO 14001 SC-CER690128 icontec ISO 45001 SC-CER690128 icontec Nómina y AFC 006 RR-15361
IQNET

Planillas PILA correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales del personal vinculado.

Soporte de nómina electrónica transmitido a la DIAN, documento que cuenta con código QR de validación y plena validez fiscal conforme a la Resolución 000013 de 2021.

En ese sentido, los mencionados documentos constituyen prueba suficiente del cumplimiento de los pagos al personal participante en la interventoría, conforme a la normativa laboral, tributaria y contractual aplicable.

2. Para "Pago Aportes de Seguridad Social" (ítem 2) no es suficientemente clara para el proceso de supervisión. Específicamente, se requiere aclarar el periodo del servicio específico al que corresponde cada pago de aporte de seguridad social, en estricta relación con el tiempo de vinculación contractual de cada miembro del equipo profesional. Es indispensable que el período (días) de cotización reportado en la planilla, sea consecuente con el periodo (días) delos desprendibles de pago de nómina, para el mes de mayo de acuerdo con el Acta de Inicio del Contrato (21 de mayo de 2025).

Respuesta. Aquí es importante mencionar que la planilla de pago de seguridad social entregada, claramente relaciona el periodo objeto de pago, tal como se logra evidenciar en la imagen que a continuación se detalla.

Así mismo, es importante indicar que para el mes de mayo de 2025, si bien gran parte de los profesionales a cargo del desarrollo de las actividades contractuales, se encontraban vinculados a la compañía fechas antes de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría 1328 de 2025, los valores de prestaciones con cargo al anticipo entregado, solo se afectó por los 10 días efectivamente trabajados para el contrato.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				4	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	05/06/2025	87105875	$4.183.800	

Así mismo, es importante indicar que en Colombia, los aportes del concepto de pensión se cancelan mes vencido y el aporte en salud respecto al mes en curso. En este caso, para el primer de ejecución del contrato de interventoría 1328 de 2025, los parafiscales corresponden a pensión del mes de mayo de 2025 y salud a junio de 2025.

3. Para "Elaboración de informes (papelería)" (ítem 3) Se requiere que, junto con las facturas relacionadas, se adicione el respectivo soporte de pago o transferencia bancaria que certifique la ejecución definitiva del egreso con cargo al anticipo.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 – 39 Int. 4 - 1005
(606) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Respuesta. En relación con la exigencia formulada de que, además de las facturas correspondientes al ítem "Elaboración de informes (papelería)", se adjunte también el soporte de pago o transferencia bancaria que certifique la ejecución definitiva del egreso con cargo al anticipo, es necesario precisar lo siguiente:

De conformidad con la normativa aplicable en materia de contratación pública en Colombia, el anticipo es un instrumento financiero que permite al contratista adelantar recursos para financiar la ejecución del contrato. Tal como lo establece el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales pueden pactar anticipos siempre y cuando no excedan del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, y el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 regula el manejo de estos recursos en determinados casos especiales.

Desde el punto de vista jurídico y contable, la factura expedida frente a un bien o servicio constituye el soporte idóneo y suficiente de la transacción, pues cumple con los requisitos legales y tributarios exigidos por la DIAN y por los estándares contables para acreditar la realización de un gasto o la prestación de un servicio. La obligación de expedir factura por cada operación que se realice es un mandato de carácter tributario, independiente de la forma en que se realice el pago.

Por tal razón, la sola existencia de la factura con todos sus requisitos legales demuestra la afectación de los recursos del anticipo al objeto contractual, sin que la legislación en contratación estatal impose como requisito obligatorio adicional la presentación de los soportes bancarios de pago o transferencia como condición para entender que el gasto ha sido ejecutado. La exigencia de medios específicos de pago (transferencias bancarias) para acreditar la ejecución del anticipo no se encuentra prevista de manera obligatoria en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011, ni en el Estatuto General de Contratación Pública, y su imposición de manera unilateral por parte de la entidad configuraría una acrecentación de requisitos no contemplados expresamente en el ordenamiento jurídico, contraviniendo los principios de legalidad, seguridad jurídica y eficiencia de la contratación estatal.

En el marco de la legalización de anticipos, lo que la normativa exige es que los recursos entregados se destinen a la ejecución del contrato y que exista evidencia documental que lo acredite (facturas, recibos de entrega de bienes o servicios y demás soportes probatorios admitidos contablemente), sin que se exija de manera automática el comprobante del movimiento financiero específico.

En consecuencia, la solicitud de soportes de pagos o transferencias bancarias como requisito adicional y obligatorio para la legalización del gasto en el ítem señalado, no debe constituirse como un documentos soporte obligatorio y excede lo que razonablemente exige el control de la ejecución del anticipo. Por tanto, la factura debidamente legalizada, junto con demás soportes probatorios de la prestación del servicio, es suficiente para acreditar la correcta utilización de los recursos, sin que sea procedente imponer exigencias no previstas en el marco normativo aplicable.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec icontec icontec icontec
IQNET

4. Para "Transporte" (item 4): Se requiere que, junto con las facturas relacionadas, s e adiciones el respectivo soporte de pago o transferencia bancaria que certifique la ejecución definitiva del egreso con cargo al anticipo.

   Respuesta. Conforme a lo indicado en el punto inmediatamente anterior, es importante mencionar que los documentos entregados son consecuentes con las inversiones realizadas y soportan debidamente el anticipo utilizado por parte de nuestra compañía.

5. Allegar copia de los extractos bancarios de la cuenta aperturada para el manejo de los recursos del anticipo, a corte del presente informe.

   Respuesta. Se adjunta a esta comunicación los extractos solicitados con corte a 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional financiero
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Jo[illegible] Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Anexos: CLS-2024-182
certificación bancaria

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanarego@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Banco de Bogotá

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025062806CDC014455781

Comprar lo que quieres **sin importar el valor, otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.**

378109 3-10

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES
CL 22 12-105
PRIMERO DE MAYO
YOPAL ,CASANARE
Entrega: UR Oficina: 1653
378109

FECHA EXTRACTO **Junio - Junio 2025**
Desde: Junio 01 Hasta: Junio 30
Cuenta Número: 646862508
Tipo de Cuenta: Ahorro Superdía Jurídica
Cod. Origen: 1653
YOPAL

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**0.00**
Total 000001 Abonos:	308,947,003.00
Total 000004 Cargos:	-236,035,590.00
Total IVA:	-6,781.00
Total 4x1000 GMF:	-944,170.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	1,027.00
Saldo Final:	**71,961,389.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
24/06	0993	Cr Ach Dgoptn Sistema Dir Tesoro Nal Nit9005178041 Inf Departamento Del Casa	Bogota	Gdia Oper Trans	000000	308,947,003.00	308,947,003.00
24/06	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-1,000,000.00	307,947,003.00
24/06	0657	Comision transferencia por canal electronica	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	307,945,793.00
24/06	GT08	Cargo IVA	Yopal	Ger Pyme 1653		-230.00	307,945,563.00
24/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Yopal	Ger Pyme 1653		-4,006.00	307,941,557.00
25/06	0996	Cargo por Compra de Cheque de Gerencia	Yopal	Yopal	000000	-236,000,000.00	72,941,557.00
25/06	0997	Cargo por Comisi n por Cheque de Gerencia Otras oficinas	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-34,480.00	72,907,077.00
25/06	GT08	Cargo IVA	Yopal	Ger Pyme 1653		-6,551.00	72,906,525.00
25/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Yopal	Ger Pyme 1653		-940,164.00	71,966,362.00
30/06	GT01	Intereses ganados	Yopal	Ger Pyme 1653		1,027.00	71,961,389.00
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	----------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoria Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarle el mejor servicio, le recordamos que contamos con la Defensoria del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 319 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Impreso por dispapeles S.A.S. NIT 860028580-2

Banco de Bogotá

Fogafin | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025080107CD2011162024

Comprar lo que quieres **sin importar el valor, otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.**

235460 1-7

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES
CL 22 12-105
PRIMERO DE MAYO
YOPAL ,CASANARE
Entrega: UR Oficina: 1653
235460

FECHA EXTRACTO Julio - Julio 2025
Desde: Julio 01 Hasta: Julio 31
Cuenta Número: 646862508
Tipo de Cuenta: Ahorro Superdia Juridica
Cod. Origen: 1653
YOPAL

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**71,961,389.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000003 Cargos:	-22,740,300.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	-90,961.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	927.00
Saldo Final:	**49,131,055.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
07/07	0670	Cargo Pago Electronico Planilla Unica No. 00000000000000000000088027190 Nit 0009998600669427	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-3,533,700.00	68,427,689.00
07/07	0670	Cargo Pago Electronico Planilla Unica No. 00000000000000000000088027666 Nit 0009998600669427	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-3,549,000.00	64,878,689.00
07/07	0670	Cargo Pago Electronico Planilla Unica No. 00000000000000000000088028454 Nit 0009998600669427	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-15,657,600.00	49,221,089.00
07/07	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Yopal	Ger Pyme 1653		-90,961.00	49,130,128.00
31/07	GT01	Intereses ganados	Yopal	Ger Pyme 1653		927.00	49,131,055.00
-----	-----	--------FIN MOVIMIENTOS--------	----------	----------	---------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoria Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia Impreso por Dispapeler SAS NIT 900100160-2

Banco de Bogotá

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 20250830060D20120473 19

Comprar lo que quieres sin importar el valor, otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES
CL 22 12-105
PRIMERO DE MAYO
YOPAL ,CASANARE
Entrega: UR Oficina: 1653
355493

FECHA EXTRACTO Agosto - Agosto 2025
Desde: Agosto 01
Hasta: Agosto 31
Cuenta Número: 646862508
Tipo de Cuenta: Ahorro Superdia Jurídica
Cod. Origen: 1653
YOPAL

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**49,131,055.00**
Total 000001 Abonos:	2,787,631.00
Total 000030 Cargos:	-48,838,678.00
Total IVA:	-3,620.00
Total 4x1000 GMF:	-195,372.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	17.00
Saldo Final:	**2,861,033.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-1,300,200.00	47,827,855.00
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-1,856,000.00	45,972,855.00
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-1,970,000.00	44,002,855.00
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-2,910,000.00	41,092,855.00
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-2,995,200.00	38,097,655.00
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-3,060,000.00	35,037,655.00
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-3,260,000.00	31,777,655.00
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-3,260,000.00	28,517,655.00
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-3,744,000.00	24,773,655.00
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-3,944,000.00	20,829,655.00
01/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-4,444,000.00	16,385,655.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,384,445.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,383,235.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,382,025.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,380,815.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,379,605.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,378,395.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,377,185.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,375,975.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,374,765.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,373,555.00
01/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	16,372,345.00
01/08	GT08	Cargo IVA	Yopal	Ger Pyme 1653		-2,830.00	16,369,515.00
01/08	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Yopal	Ger Pyme 1653		-131,047.00	16,238,768.00
04/08	0561	Cargo dispersion Pago de Nomina	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-866,667.00	15,372,101.00
04/08	0216	Cargo transferencia por Business	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-2,735,467.00	12,636,634.00
04/08	0670	Cargo Pago Electronico Planilla Unica No. 00000000000000000000088713445 NR 000000000000427	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-3,277,500.00	9,359,134.00
04/08	0670	Cargo Pago Electronico Planilla Unica No. 00000000000000000000088712331 NR 000000000000427	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	-4,194,600.00	5,164,534.00
04/08	0561	Cargo dispersion Pago de Nomina	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-5,000,000.00	164,534.00
04/08	0595	Comision dispersion pago de nomina	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-2,262.00	162,272.00
04/08	GT08	Cargo IVA	Yopal	Ger Pyme 1653		-430.00	161,842.00
04/08	0595	Comision dispersion pago de nomina	Yopal	Ger Pyme 1653	000000	-2,262.00	159,580.00
04/08	GT08	Cargo IVA	Yopal	Ger Pyme 1653		-430.00	159,150.00
04/08	0057	Comision transferencia por canal electronico	Yopal	Ger Pyme 1653	000230	-1,210.00	157,940.00
04/08	GT08	Cargo IVA	Yopal	Ger Pyme 1653		-230.00	157,710.00
04/08	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Yopal	Ger Pyme 1653		-64,325.00	93,385.00
27/08	0569	Devolucion de comision FNC por prepago de la obligacion N. 1055328758 valor 2325740 IVA	Bogota	G. Oper garantia	000000	2,767,631.00	2,861,016.00

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-C01-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3326161, celular (+57) 310 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: Bogotá S.A.S. NIT. 830059895-2

Banco de Bogotá

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 20250830080CD2012047319
Nro Cuenta: 046882508

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
		441891					
31/08	GT01	Intereses ganados	Yopal	Ger Pyme 1653		17.00	2,861,033.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
Impreso por Bogotá SAS NIT 900029252-2

Banco de Bogotá

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025100108CD2012566036

Comprar lo que quieres **sin importar el valor, otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.**

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES
CL 22 12 106
PRIMERO DE MAYO
YOPAL ,CASANARE
Entrega: UR Oficina: 1653
459482

FECHA EXTRACTO **Septiembre - Septiembre 2025**
Desde: Septiembre 01 Hasta: Septiembre 30
Cuenta Número: 646862508
Tipo de Cuenta: Ahorro Superdía Jurídica
Cod. Origen: 1653
YOPAL

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**2,861,033.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	24.00
Saldo Final:	**2,861,057.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
30/09	G701	Intereses ganados	Yopal	Ger Pyme 1653		24.00	2,861,057.00
-----	-----	--------FIN MOVIMIENTOS--------	----------	----------	---------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 06 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Impreso por dipapeles SAS NIT 860.028.580-2

Yopal, 27 de diciembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-066

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Respuesta al comunicado 0617 de asunto *"Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-062, solicitud de trámite y pago - Acta Parcial No. 1 de Interventoría. Radicado interno No. 22188."*

Cordial saludo.

Con la presente nos permitimos remitir respuesta al comunicado de consecutivo No. 0617 de asunto *"Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-062, solicitud de trámite y pago - Acta Parcial No. 1 de Interventoría. Radicado interno No. 22188"*, respecto a cada una de las observaciones presentadas por parte de la supervisión de la entidad contratante así;

- *Detalle de las actividades ejecutadas, desagregar cada uno de los numerales que integran las actividades, indicando de manera clara el estado de avance, los soportes documentales de cumplimiento y los resultados tangibles obtenidos en cada una.*

Respuesta: En cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo se realizó su respectivo detalle en el informe, en el cual se indicó de manera clara el estado de ejecución y los avances alcanzados, los cuales además se encuentran debidamente soportados con la documentación correspondiente.

- *En relación con el numeral 6 del Informe Parcial No. 1 (Conclusiones y Recomendaciones), se requiere complementar y profundizar en el análisis técnico de los hallazgos, formulando recomendaciones que permitan la toma de decisiones preventivas o correctivas por parte de la entidad.*

Respuesta: En lo relacionado con el numeral 6 del Informe Parcial No. 1, correspondiente al apartado de Conclusiones y Recomendaciones, se realizó la debida profundización en los análisis técnicos de los hallazgos identificados, incorporando la trazabilidad necesaria que

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativo@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

permite a la entidad contar con elementos suficientes para la adopción de decisiones preventivas y/o correctivas. Dicho análisis se encuentra sustentado en argumentos y justificaciones de carácter técnico, garantizando coherencia, solidez y respaldo para las actuaciones administrativas que correspondan.

Cordialmente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andrés Mora Pifieros
Profesional de Ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 3143790959

Anexos:

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauricichmonteye@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanare06@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 75 - 39 Int. 4 - 1065
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

ACTA PARCIAL NO. 1 – INFORME ESPECIAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

SECOB S.A.S.
YOPAL - CASANARE
PERIODO DE COBRO DEL 21 DE MAYO DE 2025 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	NIDIA JULIANA CACERES GARCIA	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
PROFESIONAL DE APOYO INTERVENTORIA	PROFESIONAL DE APOYO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ELABORADO POR	**ELABORADO POR**	**ELABORADO POR**
KARLA VANESSA MANOSALVA	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	DIEGO ANDRES MORA
INTERVENTOR SST Y MEDIO AMBIENTE	INTERVENTOR FINANCIERO Y CONTABLE	PROFESIONAL DE INGENIERIA

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
1.2 ALCANCE DEL PROYECTO 4
1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025 7
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 8
2.1. CONTRATISTA DE OBRA 8
2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS 8
2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) 8
2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS 9
2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA 9
2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 10
2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 10
2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) 10
2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 11
2.2.4 RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
2.2.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA 12
2.2.6 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO 27
3 ASPECTOS FINANCIEROS 28
3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024 28
3.3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 29
..... 32
3.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA 32
3.5 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 32
4 ASPECTOS TECNICOS 45

4.1 Actividades de ejecutadas 45
4.2 Estudios y Diseños 45
4.3 Órdenes de compra 46
4.4 TRANSPORTE 53
4.5 IMPLEMENTACIÓN 54
4.4.1 PLANTA INTERNA 54
4.5 Informes semanales 58
4.6 Cronograma de avance 59
5. REGISTRO FOTOGRAFICO 59
6. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 70
7. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA 73
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 98
8.1. Conclusiones 98
8.2. Recomendaciones 98

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a las actividades a cargo de la interventoría SERVICIOS DE CONSULTORÍA OBRAS Y BIENES S.A.S., en el marco del Contrato No. 1328 de 2025, cuyo objeto es la "Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Casanare – Fase I", se presenta el siguiente informe especial, en el cual se da a conocer el estado actual del proyecto a corte de 07 de noviembre.

La interventoría realiza el seguimiento, control, verificación y aprobación al Contrato de Otros Atípicos e Innominados No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024, cuyo objeto es "Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fase I, del Departamento de Casanare", celebrado entre la Gobernación de Casanare como entidad contratante y el Consorcio Llanos Seguro 2024 como contratista

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", será ejecutado en la zona urbana y rural, pertenecientes al municipio de Yopal.

Ilustración 1 localización del proyecto. Fuente Secob S.A.S

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES), DE LA CIUDAD DE YOPAL – CASANARE.

El proyecto comprende la instalación de 185 nuevos puntos de cámaras de seguridad distribuidos de la siguiente manera en el corregimiento del Morro cinco (5) en el corregimiento de la Natia dos (2) puntos en el sector rural dos (2) y para el corregimiento de morichal dos (2) puntos de cámaras Tipo PTZ , en cuanto al sector urbano 172 puntos de cámaras de la siguiente manera cámaras multisensor (75) cámaras tipo PTZ (78) puntos de cámaras de cámaras de seguridad + cámaras fijas (20) + (100) bocinas IP y el sistema de grabación y visualización en el centro de monitoreo, para poder mejorar la seguridad, la convivencia ciudadana y la tranquilidad a los ciudadanos del municipio de Yopal – Casanare.

ADECUACION Y DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (CISC) PARA UNA RESPUESTA EFICAZ CONTRA EL DELITO.

- Estudios y Diseños de la Modernización de la Red Externa y Adecuación
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 6: Sala de monitoreo con 35 puestos de trabajo, sala de crisis, oficina del jefe del CISC, y otras áreas de apoyo para la gestión y respuesta a incidentes.
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 5: Puesto de Mando Unificado (PMU) y Sala de Prensa para la coordinación de operaciones y comunicación con medios de comunicación.
- Soporte técnico y sostenibilidad: Operatividad continua y la sostenibilidad del CISC mediante el mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica 24/7, actualizaciones de software y hardware, capacitación constante del personal, y la elaboración de informes técnicos periódicos, garantizando así una respuesta eficaz contra el delito.

1.3. GENERALIDADES CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024

Conscientes de la problemática que afecta a la zona urbana y rural del municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare propuso como alternativa de solución el proyecto denominado: *Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I.*

Modernizar y ampliar el sistema de videovigilancia del Departamento de Casanare, específicamente en el municipio de Yopal, como medida para enfrentar los desafíos actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Alcance:

- Implementación de un sistema de videovigilancia actualizado e inteligente.
- Optimización de la red de fibra óptica existente.
- Incorporación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

- Mejora en la capacidad de respuesta frente a eventos de seguridad.
- Fortalecimiento de la convivencia ciudadana mediante el uso de tecnologías modernas.

Finalidad:

Brindar una solución integral que permita abordar tanto las causas directas como los efectos indirectos de la inseguridad, generando un entorno más seguro y armónico para la ciudadanía.

Impacto Esperado:

- Incremento de la eficiencia en la vigilancia y el monitoreo urbano.
- Reducción de los índices delictivos.
- Mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.
- Fortalecimiento institucional mediante el uso de tecnologías inteligentes.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL URBANO, EL MORRO, CHAPARRERA Y MORICHAL
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 – RL. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
CONTRATO No	SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024
OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO	10 MESES Y 15 DIAS
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 11.217.090.236,00)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0.00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	4 DE ABRIL DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 85194 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 24705 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS
INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

Tabla 1 Información general del contrato de obra
Fuente: SECOB S.A.S.

1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025

Teniendo en cuenta que la GOBERNACION DE CASANARE adelantó un proceso de contratación para el CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-CAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 el cual tiene por objeto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dentro de las funciones emanadas de la interventoría se generan procesos de revisión y control de la gestiones técnicas, económicas, financieras, contables, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales concernientes dentro del contrato No 3007 de 2024 a CONSORCIO LLANOS SEGURO, así como realizar el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL, MORICHAL, MORRO, CHAPARRERA
FIRMA INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CONTRATO No	1328 DE 2025
CONTRATO Y OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I
PLAZO	11 MESES Y 15 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	UN MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.029.823.343.00)

VALOR DEL ANTICIPO	TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOS M/CTE ($ 308.947.002,90)
% ANTICIPO	30%
FIRMA DEL CONTRATO	04 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 57-44-101006998 Seguros del estado S.A Póliza Responsabilidad Civil 57-40-101003342 Seguros del estado S.A.
SUPERVISOR	Secretario de gobierno, Convivencia y seguridad Ciudadana: HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MURICIO HERNAN MONTOYA PEREZ C.P.S.P 1369 DE 2025

Tabla 2 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

2.1. CONTRATISTA DE OBRA.

2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Obra No 3007 de 2024	30/12/2024	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de inicio
3	Otrosí No 1	5/11/2025	CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No. 3007 DE 2024 MODIFICACIÓN No. 01 DE 2025

Tabla 3 Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del Contrato No 3007 de 2024

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	85184	01/01/2026	Cumplimiento del Contrato	$ 3.738.036.075,60	30/12/2024	16/03/2026
			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$11.2017.000.226,8	30/12/2024	16/03/2026
			Salarios	$ 1.869.518.038,30	30/12/2024	15/11/2028

ASEGURADORA	POLIZA No.	FECHA POLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2029
	24706	01/01/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2029
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	05194	28/05/2025	Cumplimiento del Contrato	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/06/2026
			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$ 11.2217.090.235,8	21/05/2025	04/06/2026
			Salarios	$ 1.869.515.039,30	21/05/2025	04/04/2029
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2027
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/06/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2031
	24726	28/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2026

Tabla 4 Relación gestión de garantías contrato No 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 1.116.954.300,00	16/05/2025	25016585
Cultura	$ 372.984.800,00	16/05/2025	25016582
Desarrollo	$ 372.984.800,00	16/05/2025	25016584
Pro Deporte	$ 932.462.000,00	16/05/2025	25016587
Unitrópico	$ 559.477.200,00	16/05/2025	25016583

Tabla 5 Relación pago de estampillas No 3007 de 2024

2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

El contratista solicitó la modificación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Dicha solicitud fue evaluada y aprobada, por lo cual el personal vigente a partir del 8 de septiembre de 2025 queda conformado como se muestra a continuación, incluyendo el personal inicialmente propuesto y el nuevo personal autorizado mediante esta actualización.

CARGO/ROL	PERSONAL INICIAL	PERSONAL MODIFICADO APROBADO
Gerente de Proyecto	Juan Mario Torres	
Coordinador 1	Jorge Iván Arroyave Zapata	
Residente de Proyecto 1	César Augusto Peñaloza Correa	
Residente de Proyecto 1	Arturo Alberto Cabeza	Carlos Obando Álvarez (06/09/2025)
Residente de Proyecto 2	Jairo Iván Vargas Orozco	Daniel Leonardo Pesca (06/09/2025)
Personal Técnico 1	Jeisson Eduardo Cárdenas	

CARGO/ROL	PERSONAL INICIAL	PERSONAL MODIFICADO APROBADO
Personal Técnico 2	Eduard Mendoza	Luis Arnulfo Mejía (08/09/2025)
Profesional SST	Marly Patricia Contreras Silva	
Abogado	Jesica Alejandra Barrera	Camila Alejandra Ramírez (08/09/2025)
Contador	José Eugenio Cruz Martínez	
Personal Adicional	Juan Sebastián Quiñonez	
Personal Adicional	Ronald Ignacio Rojas	

Tabla 6 Personal Consorcio Llanos Seguro 2024

2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

No	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Interventoria No 1328 de 2025	04/04/2025	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de Inicio
3	Acta No. 1	28/05/2025	Acta de anticipo
4	Aclaratorio No. 01	06/06/2025	Aclaratorio al acta de inicio
5	Aclaratorio No. 01	06/06/2025	Aclaratorio al acta de anticipo
6	Otrosí No 1	5/11/2025	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1328 DE 2025 MODIFICACIÓN No. 02 DE 2025

Tabla 7 Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1328 de 2025
Fuente: SECOB S.A.S

2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 1328 de 2025.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del estado S.A.	57-44-101006998	11/04/2025	Cumplimiento del contrato	$102.982.334,36	11/04/2025	30/07/2026
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	11/04/2025	30/07/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	11/04/2025	30/03/2029
			Calidad del Servicio	$102.982.334,36	28/03/2026	28/03/2031
	57-40-101003342	11/04/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$204.700.000,00	11/04/2025	30/03/2026
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
	57-44-101006998		Cumplimiento del contrato	$102.982.334,36	21/05/2025	09/09/2026

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
Seguros del estado S.A.		22/05/2025	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	$308.547.002,90	21/05/2025	09/09/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	21/05/2025	09/05/2029
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	09/05/2026	09/05/2031
	57-40-101003342	22/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	21/05/2025	09/05/2026

Tabla 8 Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1328 de 2025
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Se presenta la verificación del **personal adscrito a la interventoria**, el cual cuenta con la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el periodo evaluado, se anexan las planillas PILA correspondientes, que acreditan el cumplimiento de las obligaciones laborales del equipo interventor.

Los soportes se incluyen como evidencia del cumplimiento de los requisitos establecidos para la correcta ejecución del contrato.

Asimismo, se informa que el personal inicialmente ofertado fue ajustado, quedando formalizada la composición definitiva del equipo desde la firma del Acta de Inicio.

La relación vigente del personal interventor se presenta en la **Tabla 9**, conformada por los profesionales allí relacionados.

CARGO/ROL	PERSONAL INICIAL	PERSONAL MODIFICADO APROBADO
Director de interventoria	Diego Rojas Gómez	
Interventor Tecnológico	William Humberto Bernal	Jasmy Lizeth Ojeda Torres
Especialista de Proyectos	Albeiro Rojas Gómez	
Profesional Eléctrico y/o Electrónico	Jairo Enrique Pérez	
Ingeniero de Apoyo 01	Lizeth Ojeda Torres	Nidia Juliana Cáceres García
Ingeniero de Apoyo 02	Jhon Jairo Aguirre	
Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado	Rubén Darío Guiza Pineda	
Director Jurídico	Rafael Antonio Rodriguez López	
Director administrativo	Sonia Yanira Pinto	
Interventor Financiero y Contable	Ulder Norbey González	
Interventor SST y medio ambiente	Karla Vanessa Manosalva	

Tabla 9 Relación de Personal Equipo Interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

Para el personal relacionado en la Tabla 9, se registró la entrega de los soportes de **Seguridad Social Integral** (EPS, ARL, AFP y planilla PILA) correspondientes a los meses reportados durante la ejecución del contrato.

Los soportes se presentaron de la siguiente manera:

- Mayo: Se entregaron las planillas PILA **No. 87105875**, **No. 87106975, No. 87107788, No. 87174481** correspondientes al personal asignado en ese mes.
- Junio: Se entregaron las planillas PILA **No. 88027665**, **No. 88027150, No. 88028454, No. 88027954**, sin novedades en la documentación presentada.
- Julio: Se entregaron los soportes completos del personal vigente, incluyendo las planillas PILA **No. 88713445**, **No. 88712331, No. 88768322**, **No. 88712721**, manteniendo continuidad en los registros del periodo.
- Agosto: Se entregaron las planillas PILA **No. 89520012**, **No. 89520636, No. 89519761, No. 89568921**, correspondientes al personal vigente durante este mes.
- Septiembre: Se recibieron las planillas PILA **No. 90486527**, **No. 90484168, No. 90485658, No. 90486218**, sin novedades en la documentación presentada.
- Octubre: Se presentaron las planillas PILA **No. 91156252**, **No. 91155913, No. 91156024, No. 91155969**, manteniendo continuidad en los registros del periodo.
- Noviembre: Se entregaron las planillas PILA **No. 91944529**, **No. 91988999, No. 91989186**, correspondientes al personal actualizado desde el Acta de Inicio.

2.2.4 RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 25.961.900.00	28/04/2025	25013746
Cultura	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25013743
Desarrollo	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25013745
Pro Deporte	$ 21.634.900.00	28/04/2025	25013747
Unitrópico	$ 12.981.000.00	28/04/2025	25013744
Timbre	$ 8.654.000.00	28/04/2025	25014679

Tabla 10 Relación de pago estampillas contrato de interventoría
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.5 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

Se deja constancia de que toda la correspondencia asociada a la interventoría ha sido debidamente entregada y se encuentra cargada en el SECOB, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre.

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoría mes de mayo:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
	DE SUPERVISIÓN					
1	14.05.2025_RE SCOBGOBCAS1126025002 Solicitud de	Electrónica		14/05/2025	Informativo	

No	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
	comité técnico para aclaración referente al personal adicional del Contrato No 3007					
2	28.05.2025 Respuesta a solicitud de desembolso del anticipo Contrato de Interventoría	Electrónico		28/05/2025	Solicitud	SCOB-GOBCAS-1328-2025-003
		DE CONTRATISTA DE OBRA				
1	05.05.2025_CLS 2024 – 002 FIRMADO Respuesta a solicitud de documentación para acta de inicio	Electrónico	CLS 2024 - 002	05/05/2025	Solicitud	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-001
2	22.05.205_CLS 2024 - 006, Respuesta comunicación	Electrónico	CLS 2024 - 006	22/05/2025	Informativo	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003
3	24.05.2025_Fwd CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 MINUTA FIDUCIA ANTICIPO Y PLAN DE INVERSION	Electrónico		24/05/2025	Informativo	
4	26.05.2025_Solicitud de ingreso al Edificio Eduardo Sossa Visita COM	Electrónico		26/05/2025	Informativo	
5	28.05.2025_CLS 2024 - 007_Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004 – Observaciones a la presentación de hojas de vida. Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CLS 2024 - 007	28/05/2025	Informativo	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004
6	30.05.2025_CLS 2024 - 008_Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005 – Solicitud de pólizas al acta de inicio	Electrónico	CLS 2024 - 008	30/05/2025	Solicitud	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005
7	30.05.2025_CLS 2024 - 009_Alcance a comunicación CLS 2024 - 007 – Envío de nuevos perfiles para validación de información Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CLS 2024 - 009	30/05/2025	Informativo	

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto mes de mayo:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
1	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002, Solicitud del cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales de acuerdo al anexo 1 presupuesto general.	Electrónico	CE12505262020007089.	09/05/2025	Solicitud
2	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-003, Alcance a la comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-002 sobre Solicitud del cronograma de trabajo y hojas de vida de profesionales.	Electrónico	CE12505192020007746.	19/05/2025	Informativo
3	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-004, Observaciones a la presentación de hojas de vida, Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12505262020008132.	26/05/2025	Informativo
4	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-005, Solicitud de pólizas al acta de inicio Contrato No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024.	Electrónico	CE12505272020008289.	26/05/2023	Solicitud
5	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-006 Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS 2024 – 006 – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12505272020008290.	26/05/2025	Informativo
6	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-007 Solicitud Documentos para Anticipo Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	26/05/2025	Solicitud
7	SCOB-GOBCAS-1328-2025-002 Solicitud de comité técnico para aclaración referente al personal adicional del Contrato No 3007	Electrónico	CE12505132020007365.	13/05/2025	Solicitud
8	SCOB-GOBCAS-1328-2025-003 Solicitud de desembolso Anticipo Contrato de Interventoría 1328 de 2025	Electrónico	CE12505222020007928.	21/05/2025	Solicitud

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
9	SCOB-GOBCAS-1328-2025-006 Remisión pólizas actualizadas al Acta de Inicio del Contrato de Interventoría1328 de 2025	Físico	142	23/05/2025	Informativo
10	SCOB-GOBCAS-1328-2025-008 Respuesta a requerimiento para trámite de desembolso de anticipo del contrato de interventoría 1328 de 2025	Electrónico	CE1250327200062 98.	27/05/2025	Informativo

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoría mes de Junio:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
			DE SUPERVISIÓN			
1	Respuesta al comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-007, remisión de solicitud para gestión de permiso de instalación de punto de cámara LPR 146	Electrónico	Oficio No 0224	17/06/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-007
2	Respuesta al comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-008, remisión de solicitud sobre la infraestructura soterrante del sistema de videovigilancia del municipio de Yopal.	Electrónico	Oficio No 0226	18/06/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-008
3	Solicitud autorización de utilización de espacio en las CAIS; villa Bericia y el progreso para instalar rack de pared (puerta abatible)	Electrónico	Oficio No 0227	18/06/2025	Solicitud	-
4	Respuesta al comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-013, Remisión de solicitud de información de lineamientos técnicos para uso de infraestructura eléctrica en Yopal – Sistema de videovigilancia	Electrónico	Oficio No 0187	16/06/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-013
			DE CONTRATISTA DE OBRA			
1	Respuesta a observaciones presentadas en comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-006 sobre el cronograma del Contrato No. 3007 de 2024 – SECOP II CAS-OAJ-LP-009- 2024	Electrónico	CLS 2024 - 010	03/06/2025	Respuesta	SCOB CSC-LLNSEG-3007-2024-006
2	Alcance a comunicaciones CLS 2024 - 007 y CLS 2024 - 009– Entrega de hoja de vida Ingeniero de Aires Acondicionados Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CLS 2024 - 011	03/06/2025	Informativo	-
3	Solicitud de evaluación de formato de Site Survey para puntos de cámara.	Electrónico	CLS 2024 - 012	05/06/2025	Solicitud	-
4	Solicitud de apoyo en trámite de gestión de permiso o autorización para la instalación del punto de cámara LPR 146 ante la Concesionaria Vial del Oriente.	Electrónico	CLS 2024 - 013	05/06/2025	Solicitud	-
5	Solicitud de información de la ubicación de los puntos de cámara y nodos de concentración existentes en el CCTV actual del municipio de Yopal.	Electrónico	CLS 2024 - 014	05/06/2025	Solicitud	-
6	Solicitud de autorización de intervención para obras civiles y eléctricas en los CAIs Villa Bericia y El Progreso para la implementación de los nodos de concentración del sistema CCTV del municipio de Yopal.	Electrónico	CLS 2024 - 015	05/06/2025	Solicitud	-
7	Solicitud de autorización de intervención para obras civiles y eléctricas en el Centro de Control y Monitoreo del sistema CCTV del municipio de Yopal – Piso 5 y 6 del Edificio Emilo Sossa.	Electrónico	CLS 2024 - 018	09/06/2025	Solicitud	-

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
8	Solicitud de información sobre canecas para disposición de residuos y escombros del proyecto SIES del municipio de Yopal.	Electrónico	CLS 2024 - 019	09/06/2025	Solicitud	-
9	Solicitud de información sobre los lineamientos técnicos para la ejecución de la cartera de postes del propietario de la infraestructura eléctrica del municipio de Yopal.	Electrónico	CLS 2024 - 020	09/06/2025	Solicitud	-
10	Respuesta a reiteración de solicitud de Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y Cumplimiento en SST.	Electrónico	N.A	11/06/2025	Respuesta	-
11	Solicitud de información sobre componente estructural del Edificio Emie Sossa del municipio de Yopal.	Electrónico	CLS 2024 - 022	11/06/2025	Solicitud	-
12	Respuesta a solicitud de documentación para trámite de desembolso de anticipo – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CLS 2024 - 017	12/06/2025	Respuesta	-
13	Ajuste cronograma general de trabajo.	Electrónico	CLS 2024 - 023	12/06/2025	Ajuste	-
14	Solicitud de comité técnico para la definición de los 175 puntos de cámara objeto de la ampliación del Sistema de Videovigilancia del municipio de Yopal.	Electrónico	CLS 2024 - 024	12/06/2025	Solicitud	-
15	Solicitud de evaluación de rótulo para planimetría de Estudios y Diseños del Sistema SIES del municipio de Yopal.	Electrónica	CLS 2024 - 025	13/06/2025	Solicitud	-
16	Alcance al comunicado radicado CLS 2024-012 – Ajuste al formato de Site Survey en atención al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-009.	Electrónico	CLS 2024 - 027	16/06/2025	Alcance	-
17	Respuesta a comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-014 - Observaciones al rotulo para planimetría de Estudios y Diseños del Sistema SIES del municipio de Yopal - Radicado CLS 2024-025.	Electrónico	CLS 2024 - 026	16/06/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-014
18	Respuesta a observaciones del informe Mensual No. 01 – Mayo 2025.	Electrónico	CLS 2024 - 029	17/06/2025	Respuesta	-
19	Hoja de Vida Consultor tecnológico.	Electrónico	CLS 2024 - 030	25/06/2025	Solicitud	-
20	Solicitud de aprobación excepcional de perfil profesional – Rol Técnico Apoyo en sala.	Electrónico	CLS 2024 - 031	25/06/2025	Solicitud	N.A
21	Remisión de hoja de vida – Rol Jurídico	Electrónico	CLS 2024 - 032	25/06/2025	Solicitud	-
22	Ajustes a rótulo de planimetría – Estudios y Diseños del Sistema SIES – Municipio de Yopal	Electrónico	CLS 2024 - 033	26/06/2025	Solicitud	-

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto mes de junio:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
	ENVIADAS A SUPERVISIÓN				
1	Remision de solicitud para gestion de permiso de instalacion de punto de camara LPR 148.	Electrónico	CE12500092000091 34.	09/06/2025	Solicitud
2	Remision de solicitud sobre la infraestructura existente del sistema de videovigilancia del municipio de Yopal.	Electronico	CE12500092000091 35.	09/06/2025	Solicitud
3	Remision de solicitud de autorizacion para intervencion en CAIs Villa Sandia y El Progreso – Sistema de Videovigilancia de Yopal.	Electrónico	CE12500092000091 37.	09/06/2025	Solicitud
4	Presentación informe semanal No. 01 de interventoria Contrato de interventoria 1328 de 2025.	Electronico	CE12500092000091 38.	09/06/2025	Informativo

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
5	Revisión y validación de pólizas ajustadas acta de inicio Cto 3007 de 2024	Físico	-	06/06/2025	Solicitud
6	Remisión de solicitud de autorización para intervención en el Edificio Emiro Sossa – Sistema de Videovigilancia de Yopal	Electrónico	CE12506132000095 49.	13/06/2025	Solicitud
7	SCOB-GOBCAS-1328-2025-002 Solicitud de comité técnico para aclaración referente al personal adicional del Contrato No 3007	Electrónico	CE12505132000073 85.	13/06/2025	Solicitud
8	Remisión de solicitud de información sobre lineamientos técnicos para uso de infraestructura eléctrica en Yopal – Sistema de Videovigilancia	Electrónico	CE12506132000095 53.	13/06/2025	Solicitud
9	Remisión de solicitud de información sobre componente estructural del Edificio Emiro Sossa del municipio de Yopal	Electrónico	CE12506132000095 55.	13/06/2025	Solicitud
10	Presentación informe semanal No. 02 de interventoría. Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12506162000096 92.	13/06/2025	Informativo
11	Presentación informe semanal No. 03 de interventoría. Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12506182000099 32.	18/06/2025	Informativo
12	Presentación informe semanal No. 04 de interventoría. Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12506272000106 05.	27/06/2025	Informativo
13	Presentación de rótulo de planimetría – Estudios y Diseños del Sistema SIES – Municipio de Yopal.	Electrónico	-	27/06/2025	Informativo
14	Presentación del informe mensual No 1 del contrato de interventoría 1328 de 2025	Electrónico	CE12507012400107 10	27/06/2025	Informativo
	ENVIADAS A CONTRATISTA				
1	Observaciones a la presentación de hojas de vida. Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12506042000088 17.	04/06/2025	Respuesta
2	Solicitud de ajuste en formato de Sito Survey - Radicado CLS 2024-012	Electrónico	CE12506092000091 21.	07/06/2025	Solicitud
3	Revisión y aprobación de hojas de vida. Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12506092000091 39.	09/06/2025	Informativo
4	Respuesta a comunicado CLS 2024-019 información sobre disposición de escombros del contratista de obra.	Electrónico	CE12506112000093 50.	11/06/2025	Informativo
5	Ratificación de solicitud de Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social al Contratista y Cumplimiento en SST.	Electrónico	CE12506112000093 51.	11/06/2025	Solicitud
6	Observaciones al informe mensual 01 del mes de mayo de 2025.	Electrónico	CE12506162000097 01.	14/06/2025	Informativo
7	Observaciones al rótulo para planimetría de Estudios y Diseños del Sistema SIES del municipio de Yopal.	Electrónico	CE12506162000098 09.	16/06/2025	Informativo
8	Respuesta a comunicado CLS 2024-021 sobre afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y componente SST.	Electrónico	CE12506162000098 11.	16/06/2025	Informativo
9	Concepto de aprobación formato de Site Survey Yopal del Contrato No. Interno 3007 de 2024	Electrónico	CE12506182000099 31.	18/06/2025	Informativo
10	Respuestas emitidas por las entidades competentes frente a solicitudes radicadas por el contratista – Contrato de Obra No. 3007 de 2024	Electrónico	-	24/06/2025	Informativo
11	Alcance al oficio SCOB-CSC-LLANSEG-3007-2024-014 sobre Rótulo para planimetría de Estudios y Diseños del Sistema SIES del municipio de Yopal.	Electrónico	CE12506262000104 83.	25/06/2025	Informativo
12	Aprobación de encargo fiduciario para trámite de desembolso del anticipo del Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	-	26/06/2025	Informativo

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoría mes de julio:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
	DE SUPERVISIÓN					
1	Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-016, Remisión de Presentación de rótulo de planimetría – Estudios y Diseños del Sistema SES – Municipio de Yopal	Electrónico	Oficio No 0241	02/07/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-016
2	Respuesta a solicitud del pago correspondiente al anticipo del contrato de interventoría 1328 de 2025 — PGR 7926	Electrónico	Oficio No 0254	07/07/2025	Respuesta	-
3	Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-011, Remisión de solicitud de autorización para intervención en el Edificio Enrique Sousa – Sistema de videovigilancia de Yopal	Electrónico	Oficio No 0260	09/07/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-011
4	Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-019, Presentación informe No. 31 del contrato de Interventoría No. 1328 de 2025.	Electrónico	Oficio No 0274	11/07/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-019
5	Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-023, Remisión de solicitud para uso de torre de comunicaciones de la Gobernación en el Cerro El Venado.	Electrónico	Oficio No 0292	16/07/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-023
6	Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-027, Remisión de solicitud Traslado de información para trámite ante ENERCA – Capacidad de carga en puntos de cámaras y nodos de concentración.	Electrónico	Oficio No 0305	28/07/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-027
	DE CONTRATISTA DE OBRA					
1	Notificacion de primera entrega de Site Survey - Consorcio Llano Seguro 2024	Electronico	N. A	01/07/2025	Informativo	-
2	RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-016 Concepto de aprobación formato de Site Survey yopal del contrato No Interno 3007 de 2024	Electrónico	N. A	07/07/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-016
3	ENTREGABLES DOCUMENTALES FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO CCTV YOPAL	Electronico	N. A	09/07/2025	Informativo	-
4	RADICACION INFORME MENSUAL JUNIO PROYECTO CCTV YOPAL	Electronico	N. A	09/07/2025	Informativo	-
5	Solicitud de actualización de la autorización de intervención del espacio público para obras civiles y eléctricas en los puntos de instalación de cámaras.	Electrónico	CLS 2024 - 039	11/07/2025	Solicitud	-
6	Documentos cargados en Drive de entregables semanas del 7 a 12 de julio	Electrónico	N. A	12/07/2025	Informativo	-
7	Respuesta a comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-022 "Posible riesgo de incumplimiento contractual por la no atención de observaciones previas – Contrato 3007	Electrónico	CLS 2024 - 40	14/07/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-022
8	Solicitud de autorización de uso torre de comunicaciones de la Gobernación de Casanare en el Cerro El Venado para instalación de radioenlaces.	Electrónico	CLS 2024 - 41	14/07/2025	Solicitud	-
9	Solicitud de viabilidad para el suministro de fluido eléctrico a los puntos de cámara y nodos de concentración.	Electrónico	CLS-2024 - 042	15/07/2025	Solicitud	-
10	Afectación en la entrega de documentación de Estudios y Diseños debido a retrasos en	Electronico	CLS 2024 - 036	16/07/2025	Informativo	-

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
11	las definiciones de distribución de CCM, localización de puntos de cámara y entrega de información del sistema CCTV relativo al Consorcio Llano Seguro 2024. DOCUMENTACION ENTREGABLES CARGADA CORTE 21 JULIO 2025	Electrónico	N. A	22/07/2025	Informativo	-

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto mes de julio:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
	ENVIADAS A SUPERVISIÓN				
1	Presentación informe semanal No. 05 de interventoría. Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12507052400112 80	07/07/2025	Informativo
2	Presentación informe semanal No. 06 de interventoría. Contrato de interventoría 1328 de 2025	Electrónico	-	14/07/2025	Informativo
3	Alcance al oficio SCOB-GOBCAS-1328-2025-020 – Rectificación de informe semanal No.5 anexado. Contrato de interventoría 1328 de 2025	Electrónico	CE12507152400116 35	12/07/2025	Informativo
4	Remisión de solicitud para uso de torre de comunicaciones de la Gobernación en el Cerro El Venado.	Electrónico	CE12507152400116 26	14/07/2025	Solicitud
5	Presentación informe mensual No. 2 del contrato de interventoría 1328 de 2025	Presencial	-	16/07/2025	Informativo
6	Respuesta al comunicado No 0274 – Subsanaciones al informe Mensual N. 01	Presencial	-	16/07/2025	Respuesta
7	Presentación informe semanal No. 07 de interventoría. Contrato de interventoría 1328 de 2025	Electrónico	CE12507172400117 70	16/07/2025	Informativo
8	Traslado de información para trámite ante ENERCA – Capacidad de carga en puntos de cámaras y nodos de conservación.	Electrónico	-	17/07/2025	Informativo
9	Remisión de solicitud para actualización de autorización de intervención del espacio público	Electrónico	CE12507222400119 67	22/07/2025	Solicitud
10	Presentación informe semanal No. 08 de interventoría. Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12507282000123 58	28/07/2025	Informativo
11	Remisión de cronograma aprobado – Proyecto Sistema Integrado de Seguridad	Electrónico	-	28/07/2025	Informativo
	ENVIADAS A CONTRATISTA				
1	Aprobación del Informe Mensual correspondiente al periodo del 21 al 31 de mayo de 2025	Electrónico	CE12507022400108 53	02/07/2025	Informativo
2	Respuesta a comunicado CLS 2024-030, 031 y 032 Observación a las Hojas de Vida Presentadas.	Electrónico	CE12507022400108 54	02/07/2025	Respuesta
3	Posible riesgo de incumplimiento contractual por la no atención de observaciones previas – Contrato 3007	Electrónico	-	03/07/2025	Informativo
4	Solicitud presentación informe mensual de obra No. 2 correspondiente a junio 2025, Contrato de obra 3007 de 2024.	Electrónico	-	08/07/2025	Solicitud
5	Observaciones a los cronogramas de Estudios y Diseños e Implementación.	Electrónico	-	12/07/2025	Informativo
6	Revisión y aprobación de hojas de vida. Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	-	21/07/2025	Informativo
7	Remisión de respuesta de la Gobernación sobre uso de torre de comunicaciones – Cerro El Venado.	Electrónica	CE12507252000121 81	24/07/2025	Informativo

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
8	Observaciones al informe mensual 02 del mes de junio de 2025.	Electronico	CE12507252000121 03.	25/07/2025	Informativo
9	Observaciones a entregables E&D y solicitud de cargue oportuno de entregables faltantes– Avance Estudios y Diseños. Contrato No. 3007 de 2024.	Electronico	CE12507282000123 55.	28/07/2025	Informativo
10	Reiteración a Posible riesgo de incumplimiento contractual por la no atención de observaciones previas – Contrato 3007	Electronico	CE12508012000128 59.	31/07/2025	Informativo

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoría mes de agosto:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
			DE SUPERVISIÓN			
1	Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-034. Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de postes.	Electronico	Oficio No 0325	21/08/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-0134
			DE CONTRATISTA DE OBRA			
1	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Electrónico	CLS-2024 - 046	01/08/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029
2	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Electrónico	CLS-2024 - 047	04/08/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029
3	Subsanación Informe Mensual No. 02 – junio 2025	Electrónico	CLS-2024 - 048	05/08/2025	Informativo	-
4	Respuesta parcial a observaciones de personal – Oficios 025 del 21 de julio y 029 del 31 de julio de 2025	Electrónico	CLS-2024 - 049	06/08/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-029
5	Entrega Informe Mensual No. 3 – Julio 2025	Electrónico	CLS 2024 - 051	15/08/2025	Informativo	-
6	Respuesta a comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033 – Requerimiento de Presupuesto y APU Completos – Estudios y Diseños CCTV	Electrónico	CLS 2024 – 052	16/08/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-033
7	Ajuste cronograma Etapa de implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 053	19/08/2025	Informativo	-
8	Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024	Electronico	N. A	25/08/2025	Informativo	-
9	Solicitud número celular para autorización de pagos Banco Fiducia - CLS 2024	Electrónico	N. A	25/08/2025	Solicitud	-
10	Ajuste cronograma Etapa de implementación.	Electronico	CLS-2024 - 055	26/08/2025	Informativo	-
11	Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024	Electrónico	N. A	27/08/2025	Informativo	-
12	Seguimiento estado de entregables Estudios y Diseños CCTV Yopal - CLS 2024	Electrónico	N. A	28/08/2025	Informativo	

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto mes de agosto:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
	ENVIADAS A SUPERVISIÓN				
1	Presentación informe semanal No. 09 de interventoría. Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12508042000129 08.	02/08/2025	Informativo
2	Remisión de informe de Presunto Incumplimiento, CONTRATO No SECOP II CAS- OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024.	Presencial	013340.	06/08/2025	Informativo
3	Presentación informe semanal No. 10 del Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12508122000137 21.	12/08/2025	Informativo
4	Remisión de solicitud de actualización de permiso de uso de infraestructura – Cartera de pasivo	Electrónico	CE12508132000137 84.	13/08/2025	Solicitud
5	Presentación del informe mensual No 3 del contrato de interventoría 1328 de 2025	Electrónico	CE12508212000144 19.	23/08/2025	Informativo
6	Presentación del informe de aprobación del anexo 24 D del contrato 3007 de 2024	Presencial	-	28/08/2025	Informativo
	ENVIADAS A CONTRATISTA				
1	Reiteración por incumplimiento en la presentación de entregables – Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12508012000129 57.	02/08/2025	Informativo
2	Solicitud presentación informe mensual de obra No. 3 correspondiente a julio 2025. Contrato de obra 3007 de 2024.	Electrónico	CE12508052000131 83.	05/08/2025	Solicitud
3	Reiteración entrega de informes mensuales de avance y subestaciones pendientes	Electrónico	CE12508082000133 09.	08/08/2025	Informativo
4	Requerimiento de presupuesto y APU completos – Estudios y Diseños CCTV.	Electrónico	CE12508132000137 83.	13/08/2025	Solicitud
5	Solicitud de entrega inmediata de información faltante y subsanación de observaciones – Anexo 24D.	Electrónico	-	15/08/2025	Solicitud
6	Revisión y aprobación de hojas de vida del equipo profesional de estudios y diseños. Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	-	19/08/2025	Informativo
7	Solicitud de adaptación del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Ulans Seguro 2024.	Electrónico	CE12508212000142 31.	20/08/2025	Solicitud
8	Incumplimiento en entrega de fichas técnicas y no aceptación de cambio de condiciones técnicas ofertadas – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12508212000143 30.	21/08/2025	Informativo
9	Solicitud de entrega de documentos PMA y PMT – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12508012000149 17.	27/08/2025	Solicitud

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoría mes de septiembre:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
	DE SUPERVISIÓN					
1	Pronunciamiento a comunicado SECOB SAS No SCOB-GOBCAS-1328-2025-032, con radicado de correspondencia No 13340 "Remision de informe de presunto incumplimiento contrato CAS-OAJ-LP-009-2024 y numero interno 3007 de 2024".	Electrónico	Oficio No 0371	12/09/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-032
	DE CONTRATISTA DE OBRA					
1	Respuesta a las Observaciones del Ministerio del Interior a los Entregables de Estudios y Diseños.	Electrónico	CLS-2024 - 056	04/09/2025	Respuesta	-
2	Ajuste cronograma Etapa de Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 057	09/09/2025	Informativo	-

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
3	Entrega Informe Mensual No. 4 – agosto 2025	Electrónico	CLS-2024 - 056	09/09/2025	Informativo	-
4	Solicitud de Aprobación Adquisición fibra Óptica Marcada sin Número de Contrato	Electrónico	CLS-2024 - 060	11/09/2025	Solicitud	-
5	Avance en subsanación de observaciones sobre documentación del personal – Estudios y Diseños.	Electrónico	CLS 2024 - 061	12/09/2025	Informativo	-
6	Avance en subsanación de observaciones sobre disposición de escombros de contratista de obra.	Electrónico	CLS 2024 – 064	15/09/2025	Informativo	-
7	Actualización Cronograma Etapa de Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 065	22/09/2025	Informativo	-
8	Avance documentación del personal – Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 066	22/09/2025	Informativo	-
9	Respuesta a solicitud realizada en comunicado SCOB-CSC-LLNSEG- 3007-2024-042 "Solicitud de justificación y soportes sobre sempos de entrega de fibra óptica con marcacion de contrato".	Electrónico	CLS-2024 - 067	22/09/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-042
10	Avance 1 Gestión de Compras.	Electrónico	CLS-2024 - 068	22/09/2025	Informativo	-
11	Entrega Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Manejo de Tránsito (PMT).	Electrónico	CLS-2024 - 069	23/09/2025	Informativo	-
12	Avance 2 Gestión de Compras – Etapa Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 070	23/09/2025	Informativo	-
13	Respuesta a Comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-048 / Envio Documentación solicitada personal E&D.	Electrónico	CLS-2024 - 071	24/09/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-048
14	Solicitud de acompañamiento a ENERCA.	Electrónico	CLS-2024-073	26/09/2025	Solicitud	-
15	Solicitud de comunicacion a INDEV de inicio de obras en espacio público en la ciudad de YOPAL	Electrónico	CLS-2024-074	26/09/2025	Informativo	-
16	Envio Documentación Complementaria del Comunicado CLS-2024 – 071 / Envio Documentación solicitada personal E&D.	Electrónico	CLS-2024-075	26/09/2025	Informativo	-
17	Avance 3 Gestión de Compras – Etapa Implementación.	Electrónico	CLS-2024-076	27/09/2025	Informativo	-
18	Solicitud Revisión Forma de Pago al Contrato 3007 de 2024.	Electrónico	CLS-2024-077	27/09/2025	Solicitud	-
19	Entrega de informe subsanado – Julio 2025.	Electrónico	CLS-2024-083	30/09/2025	Informativo	-

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto mes de septiembre:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
	ENVIADAS A SUPERVISIÓN				
1	Presentacion informe semanal No. 11, No. 12 y No. 13 del Contrato de interventoria 1328 de 2025.	Electronico	CE12509282000154 14.	08/09/2025	Informativo
2	Cumplimiento de cámara LPR Hikvision IDS-TCM403-BI conforme a pliego de condiciones de la Gobernacion	Electronico	CE12509332000161 04	02/09/2025	Informativo
3	Informe de Aprobacion del Anexo 24D del Contrato 3007 de 2024 – Atención a observaciones del Ministerio del Interior	Electrónico	-	09/09/2025	Informativo
4	Presentación de informe mensual No 4 contrato de interventoria 1328 de 2025	Presencial	015098	09/09/2025	Informativo
6	Respuesta al pronunciamiento frente al informe de Presunto Incumplimiento No. 1 – Contrato No. 3007 de 2024	Electronico	CE12509192000163 54.	19/09/2025	Informativo

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
6	Respuesta Oficio No. 400-0382 de fecha 17 de septiembre de 2025.	Electrónico	CE12509242000167 47.	24/09/2025	Informativo
7	Traslado de solicitud de inicio de obras en espacio público – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509292000169 43.	27/09/2025	Informativo
8	Presentación informe semanal No. 15, No. 16 y No. 17 del Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12509292000169 96.	29/09/2025	Informativo
9	Aprobación de requisitos mínimos para tramite de desembolso del contrato otros ítems e imprevistos No. 3007 de 2024.	Presencial	0017121	30/09/2024	Informativo
	ENVIADAS A CONTRATISTA				
1	Solicitud de documentación requerida para equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509022000150 58.	02/09/2025	Solicitud
2	Solicitud de documentación requerida del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509062000153 02.	04/09/2025	Solicitud
3	Observaciones al cronograma enviado mediante comunicación CLS-2024 – 006 – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509152000158 08.	12/09/2025	Informativo
4	Solicitud de justificación y soportes sobre tiempos de entrega de fibra óptica con marcación de contrato	Electrónico	-	12/09/2025	Solicitud
5	Observaciones a los Informes Mensuales de Ejecución – Contrato No. SECOP II CAS- GAJ-LP-006-2024 (Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2025)	Electrónico	CE12509182000160 48.	16/09/2025	Informativo
6	Reiteración a solicitud de adaptación del sistema de Gestión de calidad al Consorcio Llano Seguro 2024.	Electrónico	CE12509192000163 87.	19/09/2025	Informativo
7	Incumplimiento en la presentación de órdenes de compra e inicio de actividades de implementación – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509192000163 91.	19/09/2025	Informativo
8	Reiteración entrega de cronograma actualizado – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509192000163 92.	19/09/2025	Informativo
9	Reiteración de solicitud de documentación requerida para equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	22/09/2025	Informativo
10	Reiteración de solicitud de documentación requerida del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509232000165 61.	23/09/2025	Informativo
11	Concepto de aprobación del cronograma de trabajo – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509232000165 62.	23/09/2025	Informativo
12	Concepto de viabilidad de fibra óptica – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509232000165 63.	23/09/2025	Informativo
14	Reiteración de observaciones sobre documentación mínima para tramite de desembolso del anticipo – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509242000167 15.	24/09/2025	Informativo
15	Remisión de requisitos para ingreso de elementos al Almacén Departamental – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509242000167 16.	24/09/2025	Informativo
16	Aprobación de la documentación para ingreso del personal de obra – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509242000167 23.	24/09/2025	Informativo
17	Observaciones a las órdenes de pedido remitidas de en gestión de avance No. 1 y No. 2 – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	-	24/09/2025	Informativo
18	Observaciones a solicitud de cambio de equipo mínimo – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12509262000168 99.	26/09/2025	Informativo
19	Concepto de aprobación a la documentación del personal de Estudios y Diseños –Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509262000169 45.	27/09/2025	Informativo
20	Seguimiento a actividades de adecuación de obra civil y medidas para el cumplimiento del cronograma – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509262000169 94.	29/09/2025	Informativo
21	Observaciones a la elaboración de PMF – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12509302000171 29.	30/09/2025	Informativo

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoría mes de octubre:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
			DE SUPERVISIÓN			
1	Devolución para Corrección: Documentos de Requisitos Mínimos para Desembolso (Contrato CAS-CAJ-LP-009-2024 y número interno 3007)	Electrónico	Oficio No 0400	02/10/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1326-2025-047
2	Solicitud de Reunión Extraordinaria Urgente por Incumplimiento Sustancial del Cronograma (Contrato CAS-CAJ-LP-009-2024, Número Interno 3007)	Electrónico	Oficio No 0416	07/10/2025	Solicitud	-
3	Requerimiento urgente de informe de inversión y buen manejo del anticipo	Electrónico	Oficio No 0427	17/10/2025	Solicitud	-
4	Segunda solicitud autorización intervención espacio público-puntos de ubicación específico de cámaras de videovigilancia	Electrónico	Oficio No 0411	17/10/2025	Informativo	-
			DE CONTRATISTA DE OBRA			
1	Entrega de informe subsanado – Agosto 2025.	Electrónico	CLS-2024 - 084	01/10/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-043
2	Respuesta a Comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-062 / Entrega Información Complementaria Ordenes de Compra	Electrónico	CLS-2024 - 085	06/10/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-062
3	Avance 4 Gestión de Compras – Etapa Implementación.	Electrónico	CLS-2024 - 086	06/10/2025	Informativo	-
4	Respuesta a Comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-050 – Aclaración Alcance Solicitud Revisión Forma de Pago al Contrato 3007 de 2024.	Electrónico	CLS-2024 - 087	06/10/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-050
5	Notificación Nuevo Profesional SST Etapa de Implementacion	Electrónico	CLS 2024 - 088	06/10/2025	Solicitud	-
6	Documentación personal planta interna	Electrónico	Correo electrónico	07/10/2025	Solicitud	-
7	Postulación y solicitud de aprobación de nuevo Profesional SST de obra	Electrónico	CLS-2024 - 089	08/10/2025	Solicitud	-
8	Notificación documentación contratista SOMOS EXPERTOS.	Electrónico	CLS-2024 - 091	10/10/2025	Solicitud	-
9	Solicitud de cambio en la forma de pago al contrato 3007 de 2024.	Electrónico	CLS-2024 - 092	10/10/2025	Solicitud	-
10	Avance 5 Gestión de Compras – Etapa de Implementación	Electrónico	CLS-2024 - 093	10/10/2025	Informativo	-
11	Repuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-044	Electrónico	CLS-2024 - 094	11/10/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-044.
12	Repuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-060	Electrónico	CLS-2024 - 096	11/10/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-060
13	Repuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-055	Electrónico	CLS-2024 - 097	11/10/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-055.
14	Entrega Informe Mensual No. 9 – septiembre 2025	Electrónico	CLS-2024-098	11/10/2025	Informativo	-
15	Solicitud de aprobación para mejora tecnológica en brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y cámaras tipo PTZ + domo panorámico multisensor.	Electrónico	CLS-2024-099	14/10/2025	Solicitud	-
16	Documentación personal intervención centro de control Yopal	Electrónico	Correo electrónico	16/10/2025	Solicitud	-
17	Solicitud de repuesta al comunicado CLS-2024-099.	Electrónico	CLS-2024-102	16/10/2025	Solicitud	-
18	Solicitud de repuesta al comunicado CLS-2024-098.	Electrónico	CLS-2024-103	16/10/2025	Solicitud	-

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
19	Solicitud de repuesta al comunicado CLS-2024-094.	Electrónico	CLS-2024-104	16/10/2025	solicitud	-
20	Documentación personal Intervención centro de control Yopal - Notificación documentación contratista RUBEN DARIO DELGADO.	Electrónico	Correo electrónico	16/10/2025	solicitud	-
21	Remisión de observaciones al informe del presunto incumplimiento radicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-050, CONTRATO No. 3007 de 2024.	Electrónico	CLS-2024-100	17/10/2025	Respuesta	SCOB-GOBCAS-1328-2025-050
22	Notificación documentación contratista SOMOS EXPERTOS.	Electrónico	CLS-2024-109	20/10/2025	Solicitud	-
23	Respuesta al comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-073 sobre solicitud de aprobación para mejora tecnológica en brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y cámaras tipo PTZ + domo panorámico multisensor.	Electrónico	CLS-2024-108	20/10/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-073
24	Solicitud Revisión y Aprobación Personal Contratista RUBEN DELGADO.	Electrónico	CLS-2024-110	20/10/2025	Solicitud	-
25	Notificación documentación contratista SOMOS EXPERTOS. - CLS-2024-109	Electrónico	Correo electrónico	20/10/2025	Solicitud	-
26	Solicitud de modificación en la cláusula SEXTA: FORMA DE PAGO del contrato 3007-2025.	Electrónico	CLS-2024-111	22/10/2025	Solicitud	-
27	Envío Planillas de Seguridad Social Personal Estudios y Diseños Consorcio Llano Seguro 2024 periodo del 5 de Agosto 2025 al 7 de Septiembre 2025.	Electrónico	CLS-2024-112	22/10/2025	Informativo	-
28	Envío Subsanación Parcial Documentación Cambio de Personal del equipo mínimo según comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076.	Electrónico	CLS-2024-113	22/10/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076
29	Solicitud Revisión y Aprobación Personal Contratista GIOVANI CAMACHO RONCANCIO	Electrónico	CLS-2024-114	22/10/2025	Solicitud	-
30	Envío Planillas de Seguridad Social y Documentación Personal Mínimo Implementación Consorcio Llano Seguro 2024 periodo del 8 de Septiembre 2025 al 30 de Septiembre 2025.	Electrónico	CLS-2024-115	22/10/2025	Informativo	-
31	ACTUALIZACION DIARIA BITACORA DE ACTIVIDADES PROYECTO CCTV YOPAL 22-10-2025	Electrónico	Correo electrónico	23/10/2025	Informativo	-
32	Envío Certificado Status Equipos HIKVISION	Electrónico	Correo electrónico	23/10/2025	Informativo	-
33	Solicitud Revisión de Actividad de Ejecución de Tanque Subterráneo en CCM	Electrónico	CLS-2024-116	24/10/2025	Solicitud	-
34	Contrato SECOP II CAS-GAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 – Departamento del Casanare.	Electrónico	CLS-2024-117	24/10/2025	Informativo	-
35	Solicitud Revisión y Aprobación personal - vehículos Contratista RUBEN DELGADOSolicitud Revisión y Aprobación personal - vehículos Contratista RUBEN DELGADO	Electrónico	CLS-2024-118	24/10/2025	Solicitud	-
36	Envío Subsanación de carnet vacunas tétano-fiebre amarilla, seguridad social segúncomunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-084.	Electrónico	CLS-2024-119	24/10/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-084
37	Solicitud Revisión y Aprobación Personal Contratista SOMOS EXPERTOS	Electrónico	CLS-2024-120	27/10/2025	Solicitud	-
38	Solicitud Revisión y Aprobación Personal Contratista GIOVANY CAMACHO	Electrónico	CLS-2024-121	28/10/2025	Solicitud	-
39	Solicitud Revisión y Aprobación Personal Contratista RUBEN DARIO DELGADO	Electrónico	CLS-2024-122	28/10/2025	Solicitud	-

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
40	Solicitud de modificación en la cláusula SEXTA: FORMA DE PAGO del contrato 3007- 2024.	Electrónico	CLS-2024-111	22/10/2025	Solicitud	-
41	Solicitud Revisión y Aprobación Personal Subcontratista de GIOVANNI CAMACHO personal SERVICIOS TRANSPORTES & LEVANTAMIENTOS DE CARGAS D&V SAS.	Electrónico	CLS-2024-124	28/10/2025	Solicitud	-
42	Asunto: Envio 2 Subsanación Parcial Documentación Cambio de Personal del equipo mínimo según comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076.	Electrónico	CLS-2024-125	30/10/2025	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-076
43	Envio de Informe MES JUNIO Actualizado - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	Electrónico	Correo electrónico	31/10/2025	Informativo	-
44	Envio de Informe MES MAYO Actualizado - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	Electrónico	Correo electrónico	31/10/2025	Informativo	-
45	Envio de Informe MES JULIO Actualizado - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	Electrónico	Correo electrónico	31/10/2025	Informativo	-

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto mes de octubre:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
	ENVIADAS A SUPERVISION				
1	Presentación informe semanal No. 18 del Contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	-	09/10/2025	Informativo
2	Presentación del informe mensual No 05 del contrato de interventoría 1328 2025	Presencial	017756	10/10/2025	Informativo
3	Remisión de informe con presunto incumplimiento, contrato No SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2024 y No INTERNO 3007 de 2024	Presencial	117849 / 017850	10/10/2025	Informativo
4	Solicitud de información respecto a la devolución de rendimientos financieros por concepto de anticipo del contrato de interventoría 1328 de 2025.	Electrónico	CE12510222000185 00	22/10/2025	Solicitud
5	Respuesta a requerimiento de oficio No 0427 del 17 de octubre de 2025, respecto al "informe de inversión y buen manejo del anticipo " del contrato de interventoría 1328 de 2025	Presencial	0018617	23/10/2025	Respuesta
6	Aval a solicitud de modificación de la CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO del contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12510302000192 30	30/10/2025	Informativo
7	Solicitud de modificación de la CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO del contrato de consultoría No. 1328 de 2025.	Electrónico	CE12510302000192 30	30/10/2025	Informativo
	ENVIADAS A CONTRATISTA				
1	Respuesta a oficio CLS-2024-77 de fecha 27 de septiembre de 2025, "solicitud revisión forma de pago al contrato 3007 de 2024".	Electrónico	CE12510012000171 78.	01/10/2025	Respuesta
2	Observaciones a la elaboración de PMA, Matriz de requisitos legales ambientales y Matriz de aspectos e impactos ambientales – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510022000172 82.	01/10/2025	Respuesta
3	Informe de visita técnica en el sitio de la obra – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510022000172 83.	01/09/2025	Informativo
4	Observaciones a las órdenes de cambio remitidas en gestión de avance No. 1, No. 2 y No. 3 Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12510032000174 28.	03/10/2025	Respuesta
5	Posible riesgo de incumplimiento por retraso en la ejecución de actividades, presentación del personal	Electrónico	CE12510072000175 38	06/10/2025	Informativo

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
	mínimo y remisión de órdenes de compra – Contrato No. 3007 de 2024.				
6	Observaciones a documentación de cambio de profesional SST de obra – Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12510072000175 96.	07/10/2025	Informativo
7	Convocatoria a reunión extraordinaria urgente por incumplimiento del cronograma contractual. Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510082000176 13	08/10/2025	Informativo
8	Observaciones a documentación de personal de actividades en el centro de control.- Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510082000176 17.	08/10/2025	Respuesta
9	Observaciones a documentación de profesional SST presentado mediante oficio CLS- 2024-089- Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	10/10/2025	Respuesta
10	Reporte de visita de obra – Personal no autorizado y ausencia de condiciones de seguridad.	Electrónico	-	10/10/2025	Informativo
11	Solicitud de entrega del Informe Mensual de Obra No. 5 y seguimiento de observaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) – Mayo a Julio, Contrato de obra 3007 de 2024.	Electrónico	-	10/10/2025	Solicitud
12	Observaciones a las ordenes de pedido remitidas de en gestión de avance No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 y estado del plan de compras, Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12510102000177 37.	10/10/2025	Respuesta
14	Convocatoria a reunión presencial de seguimiento. Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510142000178 66.	14/10/2025	Informativo
15	Observaciones a la "solicitud de cambio de la forma de pago al contrato 3007 de 2024, comunicación CLS-2024 – 092"	Electrónico	-	15/10/2025	Respuesta
16	Observaciones a la solicitud de aprobación para mejora tecnológica en brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y cámaras tipo PTZ + domo panorámico multisensor. – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	16/10/2025	Respuesta
17	Observaciones a documentación de personal del subcontratista Rubén Darío Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-101– Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510172000180 85.	16/10/2025	Respuesta
18	Observaciones a documentación de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-091– Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510172000180 86.	16/10/2025	Respuesta
19	Respuesta al comunicado CLS-2024-097 – Cambio de Personal del equipo minero – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510172000181 30.	17/10/2025	Respuesta
20	Respuesta a CLS-2024 - 095 y Observaciones al documento PMT - Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510202000181 77.	19/10/2025	Respuesta
21	Observaciones a la elaboración del Plan de Gestión de Calidad bajo el comunicado CLS-2024-094 – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510212000183 20.	20/10/2025	Respuesta
22	Observaciones a la elaboración de PMA, Matriz de requisitos legales ambientales y Matriz de aspectos e impactos ambientales – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510212000183 40.	21/10/2025	Respuesta
23	Concepto de aprobación para mejora tecnológica en brazos de cámaras domo PTZ Tipo 2 y cámaras tipo PTZ + domo panorámico multisensor. – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510222000185 20.	22/10/2025	Respuesta
24	Aprobación a documentación de personal del subcontratista Rubén Darío Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-110 y solicitud de- Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510232000186 83.	22/10/2025	Respuesta
25	Requerimiento de remisión de documentos ajustados – Matriz IPEVR y Plan de Emergencias – Contrato No. 3007 de 2024 - Contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CE12510232000186 82.	23/10/2025	Informativo
26	Aprobación a documentación de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-109 - Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE12510242000188 62.	23/10/2025	Informativo

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
27	Observaciones a documentación de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-109– Contrato No. 3007 de 2024	Electronico	CE125102420000166 63.	24/10/2025	Respuesta
28	Informe de visita técnica de trabajos en caliente y requerimiento para la correcta señalización de excavaciones en zona de obra Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE125102820000166 56.	28/10/2025	Informativo
29	Aprobación a documentación de personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-120– Contrato No. 3007 de 2024	Electronico	CE125102820000169 11.	28/10/2025	Informativo
30	Observaciones a documentación de personal del subcontratista Giovany Camacho presentado mediante oficio CLS-2024-121– Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	CE125102920000191 04.	29/10/2025	Respuesta
31	Observaciones a la bitácora de la planta externa del Contrato No. 3007 de 2024	Electronico	CE125102920000191 06.	29/10/2025	Respuesta
32	Ratificación de remisión de requisitos para ingreso de elementos al Almacen Departamental – Contrato No. 3007 de 2024	Electronico	CE125102920000191 23.	29/10/2025	Informativo
33	Observaciones a documentación de personal del subcontratista Ruben Dario Delgado presentados mediante oficio CLS-2024-122 – Contrato No. 3007 de 2024	Electronico	CE125102920000191 31.	29/10/2025	Informativo

2.2.6 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones efectuadas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo presentado a continuación en el cuadro correspondiente.

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Supervisión Interventoría	Reunión Inicial	15/05/2025
2	Supervisión, contratista, interventoría	Socialización entre las partes del contrato 3007 de 2024	23/05/2025
3	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 01	27/05/2025
4	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 02	03/06/2025
5	Supervisión, contratista, interventoría, Ministerio	Reunión de visita ministerio 4 y 5 de junio	04/06/2025 y 05/06/2025
6	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 03	10/06/2025
7	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 04	17/06/2025
8	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 05	25/06/2025
9	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 06	01/07/2025
10	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 07	08/07/2025
11	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 08	15/07/2025
12	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 09	22/07/2025
13	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 10	29/07/2025
14	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 11	05/08/2025

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
15	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 12	12/08/2025
16	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 13	20/08/2025
17	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 14	26/08/2025
18	Supervisión, contratista, interventoría	REUNION DE SEGUIMIENTO	29/08/2025
17	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 15	02/09/2025
18	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 16	12/09/2025
19	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 17	23/09/2025
20	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 18	30/09/2025
21	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 19	07/10/2025
22	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 20	15/10/2025
23	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 21	21/10/2025
24	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 23	05/11/2025
25	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 24	11/11/2025
26	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 25	19/11/2025

Tabla 13 Reuniones, comités y socialización con las comunidades
Fuente: SECOB S.A.S.

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.7.00AD.4501.1000.20240058 50109.01	23000392	12/11/2024	$2.371.718.665.00	24003007	31/12/2024	$2.371.718.665.00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.20240058 50109.01	23000392	12/11/2024	$15.023.665.235.00	24003007	31/12/2024	$15.018.580.121.00
00AD-4501-1000-2024-00685-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	3224 CDP de SGR con base al CDP 23000392	12/11/2024	$17.395.383.900.00	4324	31/12/2024	$17.390.300.786.00
7.45.4501.1000.2024005850109.0.1 3110704.2.3.2.02.02.195	2404659	12/11/2024	$6.000.000.000.00			
7.E4.45.4501.1000.2024005850109. VF.13110704.2.3.2.02.02.078	2500070	02/01/2025	$6.000.000.000.00	25003007	02/01/2025	$6.000.000.000.00
7.E4.45.4501.1000.2024005850109. VF.13110704.2.3.2.02.02.078	2500070	02/01/2025	$8.000.000.000.00	25003007	02/01/2025	$8.000.000.000.00

Tabla 14 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

3.3 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta, valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció que, *"Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de obra certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato."*

En este sentido, en cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría en el componente financiero, esta interventoría, mediante comunicación con consecutivo interno SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-007 del 26 de mayo de 2025, solicitó al contratista la entrega de los documentos y requisitos mínimos necesarios para el trámite de desembolso del anticipo del Contrato No. 3007 de 2024, entre ellos, la minuta del encargo fiduciario.

En atención a dicha solicitud, el contratista, mediante comunicación CLS 2024-017 del 12 de junio de 2025 y su respectivo alcance enviado por correo electrónico el 16 de junio de 2025, remitió parte de la documentación requerida por la interventoría. Dentro de la documentación recibida, enviada por el contratista, se encontraba el documento identificado como GU-GC-IE-004 "Minuta modelo de contrato anticipos", por cuanto una vez revisada, esta interventoría consideró que el contenido del mismo es procedente y se ajusta a los requerimientos establecidos por la entidad contratante para el trámite del desembolso del anticipo.

Que mediante comunicado interno SCOB-GOBCAS-1328-2025-047 del 30 de septiembre de 2025 y radicado de la entidad No. 0017121, se emitió, aprobación de los requisitos mínimos para el trámite de desembolso del Contrato de Obra No. 3007 de 2024 – Otros Atípicos e Innominados por parte de interventoría.

Que, una vez revisada la documentación por parte de la entidad, se procedió con el trámite de desembolso por parte de la entidad contratante a la cuenta de encargo fiduciario destinada por parte del contratista para el manejo de los recursos del anticipo. Los recursos fueron abonados en dicho encargo en el mes de octubre de 2025.

Así las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato No. 3007 de 2024 así;

- Con corte a la fecha del presente informe, se tiene únicamente pago el valor correspondiente al anticipo del contrato No. 3007 de 2024, por cuanto el avance financiero es del 30.00%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS 3007 DE 2024					
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	PAGADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial	Contrato	$37.390.300.796,00			
Anticipo 30%			$11.217.090.235,80	$0,00	$11.217.090.235,80
Primer Pago Parcial			$0,00	$0,00	$0,00
Segundo Pago Parcial			$0,00	$0,00	$0,00
Tercer Pago Parcial			$0,00	$0,00	$0,00
Pago Final			$0,00	$0,00	$0,00
TOTALES		$37.390.300.796,00	$0,00	$0,00	$11.217.090.235,80
Valor pendiente por amortizar				$11.217.090.235,80	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$37.390.300.796,00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$26.173.210.560,20
SUMAS IGUALES		$37.390.300.796,00	$37.390.300.796,00		$37.390.300.796,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					30,00%

Table 15 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato así:

	Anticipo	Utilización anticipo según COP	Amortización Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$11.217.090.235,80	$11.217.090.235,80	$11.217.090.235,80	$26.612.240.628,80	$7.476.090.167,20	$37.390.300.796,00
Pagado	$11.217.090.235,80	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
% Ejecución	30,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Table 16 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.

Tabla 17 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

Es aquí también importante mencionar que, conforme a la documentación allegada por parte del contratista ejecutor, se estableció el plan de inversión del anticipo, al cual se le realizara seguimiento y control y que se estableció por parte del contratista ejecutor así;

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra y adquisición de equipos y materiales	$ 9.956.289.293,30	88,76%
2	Obra civil	$ 1.088.057.752,87	9,70%
3	Estudios y Diseños	$ 172.743.189,63	1,54%
	TOTAL	$ 11.217.090.235,80	100,00%

Tabla 18 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024
Fuente: SECOB S.A.S.

Es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se han presentado por parte del contratista ejecutor ni aprobado por parte de interventoría en este sentido, órdenes de pago o giro, por cuanto no se tienen movimientos en el anticipo entregado.

Así las cosas, se presenta entonces en la siguiente tabla el balance financiero del anticipo entregado así;

	PAGO DE VALOR ANTICIPO	ITEM No. 1 MATERIALES	ITEM No. 2 OBRA	ITEM No. 3 ESTUDIOS
VALOR PLANIFICADO	$ 11.217.090.235,8000	$ 9.956.289.293,30	$ 1.088.057.752,87	$ 172.743.189,63
VALOR PAGADO	**$ 0,00**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**$ 11.217.090.235,8000**	**$ 9.956.289.293,30**	**$ 1.088.057.752,87**	**$ 172.743.189,63**
PORCENTAJE EJECUCION POR ITEM	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

3.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoría.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850100.01	25000303	12/02/2025	$603.194.689,00	25001328	24/04/2025	$603.194.689,00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850100.01	25000303	12/02/2025	$426.628.654,00	25001328	24/04/2025	$426.628.654,00
00AD-4501-1000-2024-00588-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE III EN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	17825	12/02/2025	$1.029.823.343,00	10725	24/04/2025	$1.029.823.343,00

Tabla 19 Información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

3.5 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta, valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES ($1.029.823.343) PESOS M/CTE IVA INCLUIDO**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció "*El Departamento entregará sobre el valor del contrato un anticipo del 30%. b) El valor del contrato, se efectuarán mediante actas parciales proporcionales al avance de la obra con amortización del anticipo, previa aprobación de la supervisión. La suma de todos*

los pagos parciales no podrá exceder el 90% del valor total del proyecto. c) Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el diez por ciento (10%) del total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final y proyección del acta de liquidación del contrato de interventoría y presentación del informe final de ejecución del contrato aprobado por el supervisor mediante."

En este sentido, conforme a las obligaciones propias de interventoría respecto al componente financiero, se adelantaron con corte al periodo del presente informe las siguientes actuaciones así:

- Se radico mediante comunicación de radicado de interventoria **SCOB-GOBCAS-1328-2025-003** de fecha 21 de mayo de 2025, los documentos y requisitos minimos para el trámite de desembolso del anticipo del contrato de interventoria.

- Mediante comunicación de radicado de interventoría **SCOB-GOBCAS-1328-2025-006** de fecha 27 de mayo de 2025, se atendieron las observaciones presentadas por parte de supervisión en comunicación de consecutivo 0166 del 26 de mayo de 2025, respecto a los documentos del anticipo del contrato de interventoría.

Así las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato de interventoría No. 1328 de 2025 así:

- Con corte a la fecha del presente informe, no se tiene pagos realizados al contratista de interventoría diferentes al valor del anticipo, por cuanto el avance financiero es del 30.00%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 1328 DE 2025					
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	PAGADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor inicial	Contrato	$ 1.029.823.343,00			
Anticipo 30%			$ 308.947.003,00	$ -	$ 308.947.003,00
TOTALES		$ 1.029.823.343,00	$ -	$ -	$ 308.947.003,00
Valor pendiente por amortizar				$ 308.947.003,00	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$ 1.029.823.343,00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$ 720.876.340,00
SUMAS IGUALES		$ 1.029.823.343,00	$ 1.029.823.343,00		$ 1.029.823.343,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					30,00%

Tabla 20 Información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato así;

	Anticipo	Amortización Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$308.947.003,00	$308.947.002,90	$ 926.841.008,70	$102.962.334,30	$1.629.823.343,00
Ejecutado	$308.947.003,00	$ -	$ -	$ -	$ 308.947.003,00
% Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,00%

Tabla 21 Información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.

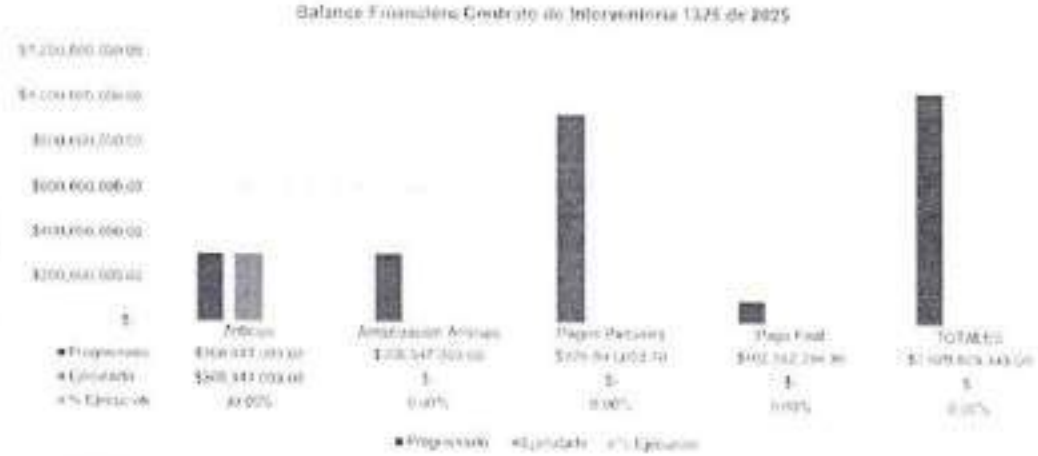

Teniendo en cuenta lo señalado en la ***cláusula sexta, forma de pago***, acápite, ***manejo de anticipo***, se realizó la apertura de la cuenta de ahorros **No. 646002508** de banco de Bogotá, para el manejo de recursos de anticipo del CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I", cuenta en la cual fueron abonados los recursos del anticipo por parte de la entidad contratante en el mes de junio de 2025.

Con el fiel propósito de dar óptimo cumplimiento desde el aspecto financiero al proyecto, como contratistas realizamos las siguientes inversiones de acuerdo con los ítems aprobados y a continuación, se detallan los valores pagados en cada uno de los ítems aprobados así;

- **Ítem No. 1, Pago de salarios y honorarios**

Teniendo en cuenta la oferta y de acuerdo con el desarrollo del proyecto, se han realizado con corte a 30 de noviembre de 2025, el pago de salarios de los meses correspondientes del equipo profesional, con cargo a los recursos del anticipo entregado por parte de la entidad y conforme al plan de inversión aprobado, pagos que se detallan así;

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
NOM774	10/06/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$2.333.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM775	10/06/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$1.333.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM787	10/06/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$1.933.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM776	10/06/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$1.066.666,67	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM782	10/06/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$1.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM789	10/06/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$1.066.666,67	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM795	10/06/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$1.034.444,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM807	09/07/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM839	09/07/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$2.691.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM809	09/07/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM808	09/07/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM815	09/07/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025

NOM840	09/07/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$644.890,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM838	09/07/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM	09/07/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$3.800.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM841	15/08/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM867	15/08/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM870	15/08/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$4.485.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM842	15/08/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM844	15/08/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM846	15/08/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM871	15/08/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.623.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM869	15/08/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM855	15/08/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.973.333,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM872	03/09/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM896	03/09/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM899	03/09/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$4.485.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025

NOM873	03/09/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM876	03/09/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM901	03/09/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$233.525,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM875	03/09/2025	RUBEN DARIO GUZA PINEDA	$2.680.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM878	03/09/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM900	03/09/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.623.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM898	03/09/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM889	03/09/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$3.410.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM902	09/10/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM920	09/10/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM923	09/10/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$7.491.400,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM903	09/10/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM906	09/10/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM925	09/10/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$2.335.250,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM905	09/10/2025	RUBEN DARIO GUZA PINEDA	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025

NOM908	09/10/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM924	09/10/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.823.506,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM922	09/10/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM919	09/10/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.700.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM928	07/11/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$6.825.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM927	07/11/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$5.460.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM929	07/11/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$3.744.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM932	07/11/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.944.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM949	07/11/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$2.164.430,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM931	07/11/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$3.744.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM934	07/11/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.250.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM946	07/11/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.509.620,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM947	07/11/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM945	07/11/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM953	05/12/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025

NOM969	05/12/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025
NOM954	05/12/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$5.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025
NOM957	05/12/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$1.544.176,43	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025

Tabla 22 Tabla inversiones ítem No 1.
Fuente: SECOB S.A.S.

- **Ítem No. 2, Pago Aportes de Seguridad Social**

Teniendo en cuenta la oferta y de acuerdo con el desarrollo del proyecto, se han realizado con corte de 30 de noviembre de 2025, el pago de aporte de seguridad social de los meses correspondientes del equipo profesional, con cargo a los recursos del anticipo entregado por parte de la entidad y conforme al plan de inversión aprobado, pagos que se detallan así;

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
87105875	05/06/2025	MI PLANILLA	$1.269.933,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
87106975	05/06/2025	MI PLANILLA	$245.233,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL RAFAEL RODRIGUEZ.
87107786	05/06/2025	MI PLANILLA	$755.033,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ Y JESMY OJEDA.
87174481	06/06/2025	MI PLANILLA	$320.333,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
88027865	07/07/2025	MI PLANILLA	$3.102.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS Y JAIRO PEREZ.
88027150	07/07/2025	MI PLANILLA	$3.104.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS

88028454	07/07/2025	MI PLANILLA	$1.176.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
88027954	07/07/2025	MI PLANILLA	$735.700,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL RAFAEL RODRIGUEZ
88713445	04/08/2025	MI PLANILLA	$3.152.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS Y JAIRO PEREZ.
88712331	04/08/2025	MI PLANILLA	$3.765.400,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
88768322	05/08/2025	MI PLANILLA	$920.800,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
88712721	04/08/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
89520012	03/09/2025	MI PLANILLA	$4.044.300,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
89520036	03/09/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
89519761	03/09/2025	MI PLANILLA	$3.618.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
89568921	03/09/2025	MI PLANILLA	$749.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA
90486527	07/10/2025	MI PLANILLA	$3.805.800,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
90484168	07/10/2025	MI PLANILLA	$3.189.400,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA

90175929	29/09/2025	MI PLANILLA	$1.090.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL ALBEIRO ROJAS
90485658	07/10/2025	MI PLANILLA	$613.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
90486218	07/10/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
91156252	05/11/2025	MI PLANILLA	$613.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
91155913	05/11/2025	MI PLANILLA	$3.189.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA
91156024	05/11/2025	MI PLANILLA	$3.895.800,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
91155969	05/11/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
91944529	05/12/2025	MI PLANILLA	$3.524.200,00	2	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
91968399	05/12/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
91989186	05/12/2025	MI PLANILLA	$3.138.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA

Tabla 23 Tabla inversiones ítem No 2
Fuente: SECOB S.A.S.

- **Ítem No. 3. Elaboración de Informes (Papelería)**

Para el desarrollo de las actividades administrativas, como lo es la entrega de informes y demás gestión documental, necesaria para el archivo y repositorio

contractual, se han realizado las siguientes inversiones con corte de 31 de octubre de 2025 así;

CHEQUE/ COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
FE120557	20/05/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$306.100,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FEB58156	20/05/2025	DATECSA S.A.	$5.100.642,26	3	COMPRA DE IMPRESORA PARA IMPRESIÓN DE INFORMES
FE122427	29/05/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$5.500,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE2361	19/06/2025	ALVARO AUGUSTO CARVAJAL BLANCO	$230.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FEB59551	24/06/2025	DATECSA S.A.	$407.228,99	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE137614	12/08/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$7.500,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE143893	08/09/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$75.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE146761	30/09/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$210.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES

Tabla 24 Tabla inversiones Item No 3
Fuente: SECOB S.A.S.

- **Ítem No. 4, Transporte**

Para el desarrollo de las actividades propias del contrato de interventoría en cuanto a visitas de campo y técnicas de seguimiento, verificación, control y calidad de las obras, se utiliza transporte de propiedad de la interventoría, así como de un proveedor externo, para este ítem con cargo a los recursos del anticipo y con corte de 31 de octubre de 2025, se realizaron las siguientes inversiones así;

CHEQUE/ COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
AR9010497740	28/05/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.562.630,31	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
FEKM - 1022	24/05/2025	CVS SERVITECA S.A.S.	$1.310.000,00	4	MANTENIMIENTO DE LLANTAS PARA EL VEHICULO DE TRANSPORTE
AR9019514627	29/07/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.974.017,49	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
AR9019533233	29/07/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.343.877,90	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
FEOL 5009	10/07/2025	ORIENTAL DE LLANTAS CAR SAS	$17.850,00	4	MANTENIMIENTO DE LLANTAS PARA EL VEHICULO DE TRANSPORTE
COC203	31/08/2025	CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA	$11.792.852,35	4	TRANSPORTE, EL VALOR DE LA FACTURA ES MAYOR, SOLO SE TOMA LO PAGADO CON ANTICIPO.

Tabla 25 Tabla inversiones item No 5.
Fuente: SECOB S.A.S.

En este sentido y conforme a los items aprobados del plan de inversión y las inversiones por items, anteriormente detalladas, a continuación, se presenta el consolidado del estado económico del anticipo entregado;

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	Pago de Salarios y Honorarios	$216.262.902,10	$0,00	$216.262.902,10	$216.262.902,10	$0,00
2	Pago Aportes de Seguridad Social	$67.968.340,66	$0,00	$57.961.433,32	$57.961.433,32	$10.006.907,34
3	Elaboracion de Informes (Papeleria)	$9.268.410,09	$0,00	$6.343.971,25	$6.343.971,25	$2.924.438,84
4	Transporte	$15.447.350,15	$0,00	$15.447.350,15	$15.447.350,15	$0,00

Tabla 26 Tabla inversiones consolidadas por items.
Fuente: SECOB S.A.S.

En este sentido, se tiene que SECOB SAS conforme a los soportes relacionados con corte al 30 de noviembre de 2025, ha realizado una inversión del 95.81% del valor del anticipo entregado, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y grafica.

	Anticipo	Item 1. Pago Salarios	Item 2. Aportes SS	Item 3. Papeleria	Item 4. Transporte	Totales
Programado	$308.947.003,00	$216.262.902,10	$67.968.340,66	$9.266.410,09	$15.447.350,15	$308.947.003,00
Ejecutado	$308.947.003,00	$216.262.902,10	$57.961.433,32	$6.343.971,25	$15.447.350,15	$296.015.656,82
% Ejecucion	30,00%	100,00%	85,26%	68,45%	100,00%	95,81%

Tabla 27 Tabla balance financiero consolidados por items.
Fuente: SECOB S.A.S.

Ilustración No. 1. Balance financiero consolidades por items

Rendimientos financieros.

El valor correspondiente al anticipo del contrato de interventoría fue abonado a la cuenta de ahorros número 646862508 de Banco Bogotá. La interventoría solicito a la entidad bancaria mediante comunicación SCOB-TER-1328-2025-002 del 22 de octubre de 2025, certificación de rendimiento generados en dicha cuenta, desde su apertura y hasta el 30 de septiembre de 2025.

La entidad financiera, mediante certificación de fecha del 22 de octubre de 2025, certifico los rendimientos financieros generados y que corresponden al valor de **DOS MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($2.019).** Así mismo, indicamos que la interventoría mediante comunicación **SCOB-GOBCAS-1328-2025-052** de fecha 22 de octubre de 2025, de manera formal solicito a la supervisión de la entidad contratante, las recomendaciones e instrucciones necesarias y a tener en cuenta para el reintegro de estos rendimientos financieros, así como los que se generan hasta la cancelación de la cuenta de ahorros.

Como ejecutores del contrato de interventoría, nos encontramos adelantando el trámite pertinente a la devolución de los rendimientos financieros generado con corte al 30 de septiembre de 2025.

4 ASPECTOS TECNICOS

4.1 Actividades de ejecutadas

El presente documento corresponde al **Informe Parcial de Cobro – Avance No. 1**, elaborado conforme a la metodología de "avance de ejecución" adoptada mediante el Otrosí No. 01 de 2025. Dicho ajuste metodológico responde a la naturaleza mixta del Contrato No. 3007 de 2024 —que integra actividades de estudios y diseños, integración tecnológica, dotación, redes y adecuaciones menores— y garantiza que la medición refleje de manera precisa y verificable el alcance real de la ejecución.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría, se deja constancia de que se han remitido los **informes mensuales correspondientes a los períodos de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2025**, los cuales incluyen el detalle completo de las actividades verificadas y se encuentran radicados en el expediente contractual y debidamente cargados en la plataforma SECOP con sus respectivos anexos. Estos informes contienen la información técnica, administrativa, jurídica, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo que soporta y respalda la trazabilidad del proceso de supervisión.

En esta sección se incorpora la **justificación del 46.35% de ejecución**, sustentada en el "Acta Parcial de Avance – Contrato 3007 de 2024 / C.I. 1808 de 2024", emitida y avalada por el Ministerio del Interior, documento rector de la medición contractual conforme al parágrafo incorporado en el Otrosí No. 01. El porcentaje reconocido corresponde a la validación integral de las actividades ejecutadas por el Consorcio Llano Seguro 2024 a corte del 07 de noviembre de 2025, en materia de órdenes de compra, transporte de equipos, implementación y puesta en marcha.

4.2 Estudios y Diseños

La etapa de Estudios y Diseños inició el 21 de mayo de 2025, con fecha prevista de finalización para el 4 de agosto de 2025, conforme al cronograma contractual.

Sin embargo, debido a retrasos atribuibles al contratista, la interventoría consolidó y remitió el Informe de Aprobación de Estudios y Diseños el día 28 de agosto de 2025, mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036.

Posteriormente, el Ministerio solicitó aclaraciones técnicas y documentales sobre algunos componentes del diseño. En respuesta a estas observaciones, la interventoría emitió el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041 del 6 de septiembre de 2025, dando respuesta a cada uno de los requerimientos formulados.

Atendidas dichas aclaraciones, el 8 de septiembre de 2025 se procedió a la firma del Acta de Cierre de Estudios y Diseños, suscrita por el Ministerio, la Gobernación, la Interventoría y el Consorcio Llano Seguro 2024, dejando constancia del cumplimiento de los entregables establecidos en el Formato "Entregables Mínimos de Estudios y Diseños – CCTV (Anexo 24D)".

El Consorcio Llano Seguro 2024 cumplió con la entrega de los 13 ítems previstos, soportados en el documento "1808-2024 – Acta de Entrega de Estudios y Diseños con Anexos". Como Anexo 4 se adjunta la constancia y copia del acta de cierre firmada por las partes

4.3 Órdenes de compra

El contratista entregó las órdenes de compra en cinco avances, conforme a lo establecido en el Plan de Compras aprobado, completando con ello la totalidad de los elementos programados en esta fase. Asimismo, se anexan las órdenes correspondientes, las cartas de aceptación emitidas por los proveedores y las fechas proyectadas para el envío de cada uno de estos equipos a los sitios de ejecución.

Avance	DESCRIPCION	CANT.	UDM	PROVEEDOR	ORDEN O PEDIDO
No. 1	[TSG-POST-6858-6816-L9DO]PosteConcreto14/750C.RoturaCctv Doble Ducto Interno Pvc 1"	143	UNI	Serrano Gomez Prefecor Ltda	**Pedido No.** PED2087
No. 1	[TSG-GABI-7343-6817-ZWTX]GabineteDePoste(llanoSeguro)	185	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-CORO-3885-6818-FBHN] Corona Antiescalatoria (Llano Seguro)	185	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-BRAZ-1828-6836-8H6N] Brazo Metalico Para Camara Ptz Multisensor	153	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-BRAZ-1376-6819-IEEV] Brazo Para Camara Fijo (Llano Seguro)	25	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-GABI-2651-6820-RQYN] Gabinete De Piso Uso Interior-42ur (Llano Seguro)	4	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086

No. 1	[TSG-GABI-8492-6821-0WTM] Gabinete De Piso Uso Interior-11ur (Llano Seguro)	4	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-LOCK-6155-6822-CRK2] Locker Metálico De Doble Compartimento (Llano Seguro)	18	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 2	[TSG-CAMA-1346-6426-QZQ3] Camara Tipo Ptz + Domo Panorámico Multisensor - Ds-2dp3236zixs-dl440 - Hikvision	79	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-FUEN-6293-6825-DFEN] Fuente 12V 1.5A	90	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-CAMA-9833-6428-ZQGI] Cámara Fija Tipo 1 - Ids-2cd7a46g0-izhs - Hikvision	27	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-SOPO-2852-6444-ZLOY] Soporte Para Iluminador De Cámara Lpr - Ds-1275zj-bjhv600mm - Hikvision	180	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-FUEN-5535-6827-7QD5] Fuente Camara Multisensor 3V 4.1A	75	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-ILUM-6923-6443-R1R1] Iluminador Para Cámara Lpr - Ds-ti2000ci - Hikvision	120	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-SOPO-1603-6437-0ST1] Soporte Para Monitor De 55" - Ds-dn5501w - Hikvision	19	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-MATR-7592-6828-UNDV] Matriz De Video DS-C30S-S23	1	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-TARJ-2092-6432-FRTT] Tarjeta Hdmi X 4 Output (sistema De Visualización) - Ds-c30s-04ho - Hikvision	5	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-TARJ-333-6433-SRNA] Tarjeta Hdmi X 4 Input (sistema De Visualización) - Ds-c30s-04hi - Hikvision	9	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-NVR-74-5668-5WSR] Nvr	32	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-NVR-74-5668-5WSR] Nvr [TSG-LICE-890-5627-2EHG] Licencias	1	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	TSG-PACK-4264-6724-NMO6]PackClasificaciónColor,MarcaY Modelo-Sw	60	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091

No. 2	[TSG-DETE-7421-6725-1WAX]DetecciónNoPlaca/PlacaObstruida	60	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-NEUR-4774-6726-ZV1P]NeuralPlatformIncluyeNs-xml	69	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-PACK-6242-6732-CS85]PackSoportePemPorCamaraLpr/ccrSw	69	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-DIA -8273-6728-QU92] Dia Tecnico Desplazado Formación	3	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-ACTU-8301-6731-ZT4P]ActualizacionDeSoftAnualPrepago-sw	2	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-MANT-8904-6733-0QOG]MantenimientoPreventivoAnual	3	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-MANT-8242-6734-5UVC]MantenimientoCorrectivoAnual	3	UNI	Soltec Managemen t Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-CAMA-2695-6429-52DX] Cámara Domo Ptz Tipo 2 - Ds-2df8e442ixs-ael - Hikvision	82	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-PARL-2655-6826-VF1V]ParlantelpDs-qaz1325g1t	105	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-CAMA-4186-6430-ZKAH]CámaraFijaTipo2-Ids-2cd7146g0-izs-Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-TARJ-1445-6427-X62S]TarjetaSd256gb-Hs-tf-p1(std)/256g-Hikvision	256	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-MONI-4727-6436-NLAV]MonitorDeVisualización-Ds-d2055ir-g-Hikvision	19	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-DECO-2649-6434-L12D]Decodificador(sistemaDeVisualización)-Ds-	1	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-JOYS-5686-6435-VWWF]JoystickDeOperación-Ds-1600ki-Hikvision	20	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-RIEL-809-6440-YC0M]RielParaRackearNvr-3uAnd4uChassisGuideRail	32	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-CONT-5969-6445-LQIL] Control De Acceso Facial A Sala De Control - Ds-k1t673tdwx - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092

No. 2	[TSG-ELEC-5113-6446-JW72] Electroimán (sistema Apertura) - Ds-k4h250s - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No. PED2092**
No. 2	[TSG-SOPO-9391-6447-B4P0] Soporte Electroimán (sistema Apertura) - Ds-k4h250-lz - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No. PED2092**
No. 2	[TSG-FUEN-5176-6483-AH6G] Fuente De Poder De 12vdc - Ds-kaw50-1n - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No. PED2092**
No. 2	[TSG-SERV-3268-6441-1PDQ] Servidor - Ds-vd22d-c/hw2 - Hikvision	2	UNI	Solutron Sas	**Pedido No. PED2092**
No. 2	[TSG-DISC-891-6484-ZM82]DiscoDuro16tb-Hdd,st16000nm0000j,16t,7200,3.5,s3,local" - Hikvision	290	UNI	Solutron Sas	**Pedido No. PED2092**
No. 2	[TSG-BRAZ-688-6824-SN0L] CAMARA LPR -TCM403-BI	63	UNI	Solutron Sas	**Pedido No. PED2092**
No. 2	[TSG-OPS -8253-6832-SG3Q] Ops Ds-D5AC12T7-16S5	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No. PED2092**
No. 2	[TSG-PANT-29-6831-ONUY] Pantalla Interactiva 86"	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No. PED2092**
No. 2	[TSG-SOPO-7398-6833-9JH2]SoportePantallaInteractiva	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No. PED2092**
No. 3	[TSG-CABL-5578-6849-KMF1]Cable De Fibra Óptica Adss 24 Hilos Span 200	128000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	[TSG-CABL-5781-6848-XLF3] Cable De Fibra Óptica Ads 24 Hilos Span 400	4000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	[TSG-CABL-7754-6847-7JJT] Cable De Fibra Óptica Ads24 Hilos Span 800	4000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	[TSG-CABL-8213-6850-S33CableDefibra Optica Armada24 Hilos	12000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	TSG-SWIT-7130-6841-N3Z4] Switch Administrable 12 Puertos Sfp Xgs-6311-12x Planet	10	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	TSG-MODU-908-6852-6W3B] Módulo Sfp 1g - Mgb-lb10	194	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-MODU-5540-6853-4PC2] Módulo Sp 1g- Mgb-la10	194	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-SWIT-5186-6851-ODD4] Switch Administrable Sfo 8Puertos 10/100/1000t +2 Puertos100/1000x-Gs-4210-8t2s	194	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-MODU-1721-6590-E9EPI Módulo Sfp+ 10gb Duplex Multimodo	1	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-SFP-3386-6573-XFGHI MóduloSfp 10gb Duplex Monomodo R	16	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**

No. 3	TSG-UPS-8858-6842-R8CX] Ups On Line 2kva	195	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-UPS - 1974-6843-CBYO] Ups On Line 3kva Rack	3	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-UPS-8420-6844-6LJ6]Ups Trifásica 60kva	1	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-BANC-1427-6845-16NI] BancoBaterias 60kva	1	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-TARJ-2595-6846-1H201Tarieta De Red Snmp	196	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-TARJ-8854-6505-AAUZITarieta De Red Snmp V3	3	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	TSG-ESTA-163-6581-3B9E] Estación DeTrabajo Lenovo P3	36	UNI	Solutron Sas	**PedidoNo.PED 2102**
No. 3	TSG-PCD-3535-4606S77PcDeEscritoriolenovo	2	UNI	Solutron Sas	**PedidoNo.PED 2102**
No. 3	[TSG-MONI-2339-6042-EC9A] Monitor De 27"	76	UNI	Solutron Sas	**PedidoNo.PED 2102**
No. 4	[TSG-POST-2054-6884-EPUT] Poste Mástil Tipo T	23	UNI	Metalco Comunicaciones Sas	**Pedido No. OC2045**
No. 4	[TSG-POST-9588-6885-VISR] Poste Mástil Tipo L	9	UNI	Metalco Comunicaciones Sas	**Pedido No. OC2045**
No. 4	[TSG-RADI-7608-6881-B60Z] Radio Microondas Radwin 2000e	2	UNI	Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	**Pedido No. OC2044**
No. 4	[TSG-INYE-4526-5862-KM26] Inyector Poe	2	UNI	Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	**Pedido No. OC2044**
No. 4	[TSG-PROT-3791-6862-KTLP] Protector Contra Rayos Para Radio	2	UNI	Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	**Pedido No. OC2044**

No. 5	[TSG-MODU-4417-6888-MP0Q] Módulo Sfp 10 Gbps Monomodo Duplex	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	Orden OC2046
No. 5	[TSG-MODU-1721-6590-E9EP] Módulo Sfp+ 10gb Duplex Multimodo	7	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	Orden OC2046
No. 5	[TSG-SWIT-5189-6475-6G1R] S5731-S48P4X - Switch CloudEngine - Huawei	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	Orden OC2046
No. 5	[TSG-0231-9521-6554-8TOK] 02313pac - Módulo De Alimentación - Huawei	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	Orden OC2046
No. 5	[TSG-8803-9767-6555-050O] 88037bnl - Licencia Serie Basic S57xx-s - Huawei	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	Orden OC2046
No. 5	[TSG-PANE-4965-6542-QP1W]PanelDeteccionIncendioHasta318Puntos- Nfs320sp - Notifier	1	UNI	Syscom Colombia	Orden OC2051
No. 5	[TSG-ESTA-5948-6543-L2OE]EstacionManualDeEmergenciaDireccionable- Nbg12lx - Notifier	4	UNI	Syscom Colombia	Orden OC2051
No. 5	[TSG-DETE-1042-6544-2853]DetectorDireccionableDeHumo-Fsp951- Notifier	14	UNI	Syscom Colombia	Orden OC2051
No. 5	[TSG-SIRE-7590-6546-JP30]SirenaConLuzLedEstroboscPica12vdc24vdc 15 115 Candelas - P2rledsp - Notifier	11	UNI	Syscom Colombia	Orden OC2051
No. 5	[TSG-CABL-6701-6550-VK6P]CableFplr2X18Awg-43061104-Genesis	1	UNI	Syscom Colombia	Orden OC2051
No. 5	[TSG-MOBI-9192-4414-BGKB]Mobiliario-PuestoDeTrabajo	38	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-MESA-4247-6912-LNOH]MesaParaSalaDeJuntas	1	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-MESA-6397-6911-CJAX]MesaParaSalaDeJuntasTipoU	1	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-SILL-9597-5324-A57O] Silla	46	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052

No. 5	[TSG-SOFA-8993-6913-OVK7]Sofa	7	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-SILL-2292-6033-UZ4F]SillaPresidenteConBrazosGraduables.	24	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-TAND-319-6914-KZJO]TandemDeTresAsientos	2	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-CONT-4563-6915-8JZH]ContenedorDeBasura	6	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-CONT-4413-6916-QDBM]ContenedoresDeReciclajeX3Canecas 50 Litros Con Tablero	2	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-EXTI-9324-6920-PHMW]ExtintorCo2	10	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-EXTI-3910-6406-TQZ9]Extintor	1	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-CAMI-9940-6921-CF0N]CamillaDeEmergencia	5	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-BOTI-6414-6922-UDNK] Botiquin Tipo C	5	UNI	KNOX IT S.A.S	Orden OC2052
No. 5	[TSG-BOTO-9088-3087-L9D5] Boton Emergencia Rojo Sti	5	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-BOTO-8730-3088-W6BY]BotonNoTouch	5	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-COMP-6907-6902-EQZ8]ComputadorDeEscritorio	2	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-PARL-5753-6903-IZ40] Parlante De Techo Profesional	15	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-PROC-8406-6904-BZ3L] Procesador Profesional Controlspace	1	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-AMPL-9406-6905-VZWN] Amplificador Profesional	1	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-CONS-2218-6906-J3TF] Consola Profesional De 4/8 Canales	3	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-MICR-4204-6907-86SK] Microfono De Techo Para Salas De Conferencias	2	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-AUDI-2115-6908-QGSW] Audiopress	1	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-ADAP-8562-6909-RCI3] Adaptador Usb Bluetooth	3	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-COMP-8230-5114-Y49A] Computador Portatil Asus	1	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-TABL-1283-6910-TMB8] Tablet	2	UNI	Novacom Net	Orden OC2053
No. 5	[TSG-MEET-1441-6476-P8HQ] Sistema De Videoconferencia	3	UNI	Novacom Net	Orden OC2053

No. 5	[TSG-AIRE-1131-5911-RSNB]AireAcondicionadoPortátil12.000 Btu	1	UNI	Novacom Net	**Orden OC2054**
No. 5	[TSG-AIRE-2245-5252-SM5G]AireAcondicionadoLG24.000Btu	1	UNI	Novacom Net	**Orden OC2054**
No. 5	[TSG-AIRE-2378-4427-2ADC]AireAcondicionadoLG36.000Btu	4	UNI	Novacom Net	**Orden OC2054**
No. 5	[TSG-AIRE-4733-5253-N5I6]AireAcondicionadoLG60.000Btu	11	UNI	Novacom Net	**Orden OC2054**
No. 5	[TSG-MODU-4968-6889-JARV] Planta Eléctrica de 225 KVA	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden OC2055**
No. 5	[TSG-TRAN-1245-6890-32ZX] Transferencia Automática 600a	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden OC2055**
No. 5	Servicios	1	UNI	Ruben Delgado	**OS 10859**
No. 5	Servicios	1	UNI	Ruben Delgado	**OS 10864**
No. 5	Servicios	1	UNI	Somos Expertos	**OS 10870**
No. 5	Servicios	1	UNI	Javier Camacho	**OS 10871**

4.4 TRANSPORTE

A la fecha del presente informe, se confirma el traslado a sitio de 83 postes, así como la disponibilidad de la totalidad de la fibra óptica requerida (137.647 metros) almacenada en la bodega de Yopal.

La verificación de la llegada y estado del material se efectuó mediante visitas técnicas realizadas por la interventoría, durante las cuales se obtuvo registro fotográfico georreferenciado que permite constatar:

- La presencia física de los 83 postes en el punto de acopio definido para el proyecto.
- El almacenamiento de los rollos de fibra óptica en la bodega de Yopal, en condiciones adecuadas de resguardo.

Los registros fotográficos obtenidos en sitio se anexan al presente informe en calidad de evidencia.

	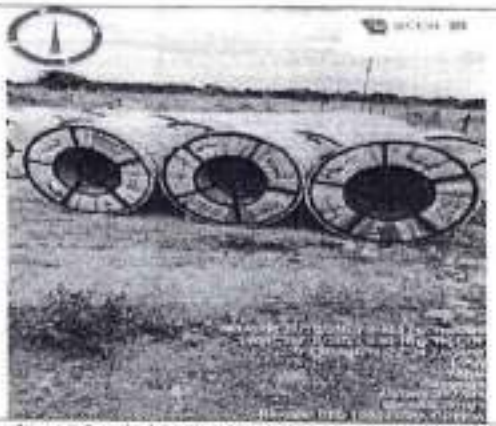
Recepción en sitio de los 83 postes	Llegada al sitio de 137.647 metros de fibra óptica

4.5 IMPLEMENTACIÓN

En relación con el componente correspondiente al Centro de Monitoreo y Cuarto de Equipos (planta interna – CCM), a la fecha se registra el inicio de actividades preliminares sobre la edificación destinada al proyecto, lo que permite contabilizar un avance inicial dentro de este ítem contractual.

Conforme a la estructura económica del contrato, este componente representa el 4,31 % del valor total del proyecto. Con base en la sumatoria aplicada de los APU reconocidos, el ítem alcanza un avance del 0,19 %, correspondiente exclusivamente a actividades verificables y susceptibles de medición.

El porcentaje reportado constituye un avance estrictamente preliminar, sin que se reflejen todavía adecuaciones definitivas, instalaciones internas o procesos de integración tecnológica asociados a la operación del centro de monitoreo.

A partir de lo anterior, y una vez consolidada la información verificable en campo y documentalmente sustentada, se presenta el avance discriminado por actividad correspondiente a los capítulos vinculados al Centro de Monitoreo y al cuarto de equipos, con el propósito de reflejar de manera clara el estado real de ejecución frente a lo programado.

4.4.1PLANTA INTERNA

Preliminares de obra

Cerramiento en teja de zinc

Al corte del presente informe, el contratista continuó con las labores de cerramiento en lámina de zinc, ejecutando los correspondientes a los pisos 5 y 6, con un área aproximada de 105,6 metros cuadrados.

Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno

Al corte del presente informe, el contratista de implementación completó en su totalidad la actividad de replanteo y localización arquitectónica sobre el terreno, abarcando un área total de 2.064,34 metros cuadrados.

Acometida provisional eléctrica

A la fecha, el contratista de implementación ha finalizado la ejecución de la actividad en su totalidad, registrando una (1) unidad de acometida provisional ejecutada, equivalente al 100 % de avance.

Campamento de 18 m²

Con corte al presente informe, la actividad ha sido completada en su totalidad por el contratista de implementación, registrando una (1) unidad correspondiente al campamento de 18 m² ejecutada al 100 %.

Preliminares edificación existente

De las actividades establecidas en el cronograma presentado por el Consorcio Llanos Seguro 2024, correspondientes al numeral 2 – Preliminares de edificaciones existentes, se registra avance en la ejecución de las actividades programadas, las cuales se desarrollan actualmente en frente de trabajo:

Demolición muro en bloque de arcilla, con retiro,

A la fecha de corte del presente informe, se registran 110,45 m³ ejecutados, correspondientes a la actividad de demolición de muro en bloque de arcilla con retiro de material, lo que representa un avance del 100 % de dicha actividad.

Desmonte de cubiertas asbesto cemento con transporte

A la fecha de corte del presente informe, ***no se registra inicio de la actividad correspondiente.***

Demolición a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro

A la fecha de corte del presente informe, se registran 345.9185 metros cuadrados ejecutados correspondientes a esta actividad, lo que representa un avance del 100 % de ejecución.

Desmonte mesones y pocetas

A la fecha de corte del presente informe, se encuentra completada en su totalidad la actividad de retiro de mesones y pocetas, con 1 unidad ejecutada, equivalente al 100 % de la actividad

Desmonte marcos y puertas, con transporte

A la fecha de corte del presente informe, se retiró la totalidad de las 24 unidades correspondientes a la actividad de desmonte de marcos y puertas, con transporte, dando por finalizada la ejecución de la actividad y alcanzando un avance del 100 %.

Desmonte de ventanas, con transporte

A la fecha de corte del presente informe, se registran 16.4913 metros cuadrados ejecutados correspondientes a la actividad de desmonte de ventanas, con transporte, lo que representa un avance del 100 % de ejecución.

Desmonte aparatos sanitarios

A la fecha de corte del presente informe, se registran 16 unidades ejecutadas correspondientes a la actividad de desmonte de aparatos sanitarios, lo que representa un avance del 88 % de la actividad

Retiro de cielo raso existente

A la fecha de corte del presente informe, se registran 597.676 metros cuadrados ejecutados correspondientes a la actividad de retiro de cielo raso existente, lo que representa un avance del 100 %.

Sellado de punto hidrosanitario

A la fecha de corte del presente informe, se registran 17 unidades ejecutadas correspondientes a la actividad de sellado de punto hidrosanitario, alcanzando un avance del 89.47 %.

Desmontaje de punto para iluminación, cableado y canalización

A la fecha de corte del presente informe, se registran 111 unidades ejecutadas correspondientes a la actividad de desmontaje de punto para iluminación, cableado y canalización, lo que equivale a un avance del 100 %.

Desmontaje de punto eléctrico (tomas, interruptores, cableado - canalización)

A la fecha de corte del presente informe, se registran 73 unidades ejecutadas correspondientes a la actividad de desmontaje de punto eléctrico (tomas, interruptores, cableado y canalización), alcanzando un avance del 100 %.

Desmonte de punto datos, incluye cableado y canalización

A la fecha de corte del presente informe, se registran 48 unidades ejecutadas correspondientes a la actividad de desmonte de punto de datos, incluyendo cableado y canalización, lo que representa un avance del 100
% de la actividad.

Desmonte de bandejas porta cable del sistema eléctrico

A la fecha de corte del presente informe, se registran 88 metros ejecutados correspondientes a la actividad de desmonte de bandejas porta cable del sistema eléctrico, alcanzando un avance del 100 % de la actividad.

Demolicion muro drywall incluye retiro.

A la fecha de corte del presente informe, se registran 119,75 metros cuadrados ejecutados correspondientes a la actividad de demolición de muro en drywall, incluyendo retiro de material, alcanzando un avance del 100 % de la actividad.

Regata en muro, mamposteria tipo ladrillo o bloque para tuberias diametros menores a 1", (incluye corte y retiro)

A la fecha de corte del presente informe, se registran 60 metros ejecutados correspondientes a la actividad de regata en muro de mampostería tipo ladrillo o bloque para tuberías de diámetros menores a 1" (incluye corte y retiro), lo que representa un avance del 48 % de la actividad.

Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km (3Km adicionales)

A la fecha de corte del presente informe, se registran 311.3515 metros cuadrados ejecutados correspondientes a la actividad de cargue manual y retiro de material hasta 6 km (3 km adicionales), alcanzando un avance del 100 % de la actividad.

4.4.2 Planta externa

Para la ejecución de esta actividad, el **Consorcio Llano Seguro 2024** contrató personal distribuyendo la ejecución del proyecto en **tres frentes de trabajo**, de la siguiente manera:

- **Subcontratista Rubén Delgado:** 20 % de participación.
- **Subcontratista Javier Camacho:** 30 % de participación.
- **Subcontratista Somos Expertos:** 50 % de participación.

Las actividades correspondientes a estos frentes de trabajo **iniciaron el día 21 de octubre de 2025**.

POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN CAMARAS

A la fecha del presente informe, se han hincado 12 postes Tipo 1, correspondientes a la actividad de instalación de postes para cámaras. Estos elementos cuentan con su control de calidad en proceso de validación por parte de la interventoría. El avance físico de la actividad se estima en un 7%.

4.5 Informes semanales

La interventoría ha desarrollado de manera continua y organizada la emisión de informes semanales tanto del contrato de interventoría como del contrato principal, asegurando la trazabilidad de las actividades ejecutadas. Se ha mantenido una interlocución activa con la Gobernación, el contratista, la Policía Nacional y demás actores involucrados en el proyecto, lo que ha facilitado la coordinación interinstitucional. Asimismo, se han gestionado visitas de campo, reuniones de seguimiento y la revisión de documentación soporte para el avance de entregables y el cumplimiento de los hitos contractuales. A la fecha, se han remitido veintiuno (21) informes semanales.

4.6 Cronograma de avance

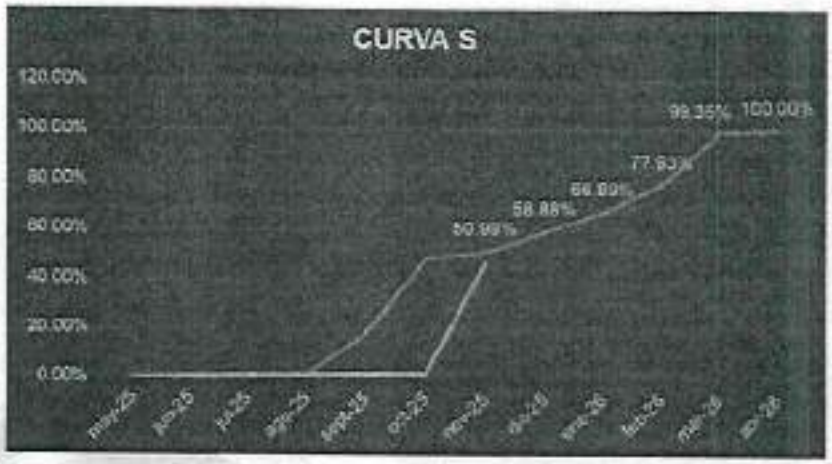

En cuanto al avance del cronograma, se registra un progreso programado del **50.99 %**, mientras que el avance ejecutado corresponde al **46.35 %**, evidenciando una diferencia negativa del **4.64 %** frente a lo planificado. Este retraso está asociado principalmente a las actividades de **hincado de postes, obras preliminares, construcciones especiales, carpintería, cubierta y estructura de concreto y gabinetes de poste/fachada** las cuales han presentado rendimientos inferiores a los previstos en el cronograma.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

A continuación, se presente el registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista consorcio llano seguro 2024.

	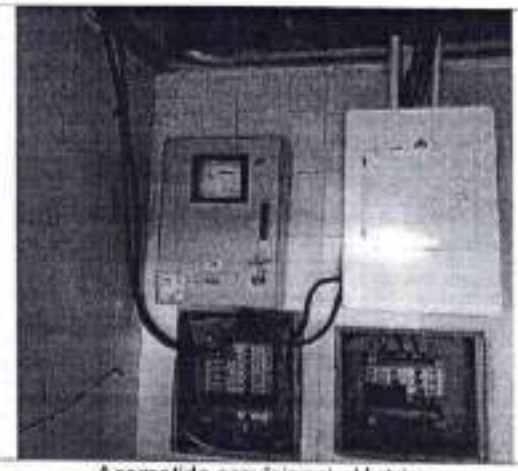
Campamento de 18 m²	Acometida provisional eléctrica
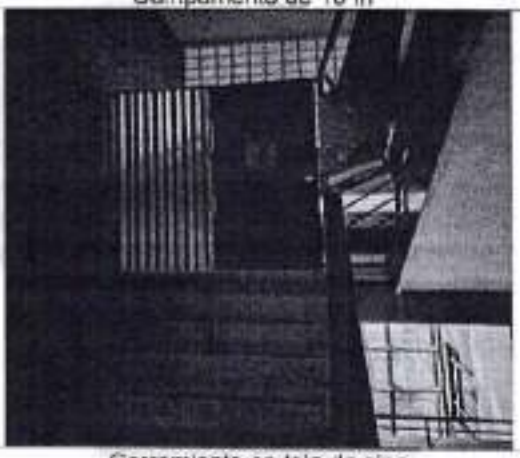	
Cerramiento en teja de zinc	Preliminares edificación existente

Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente

Preliminares edificación existente

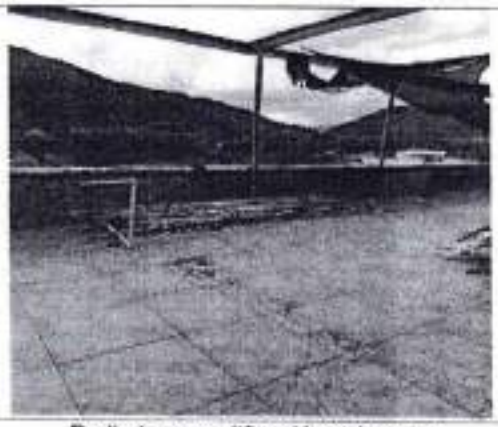

Preliminares edificación existente

Preliminares edificación existente

Preliminares edificación existente

Preliminares edificación existente

Preliminares edificación existente

	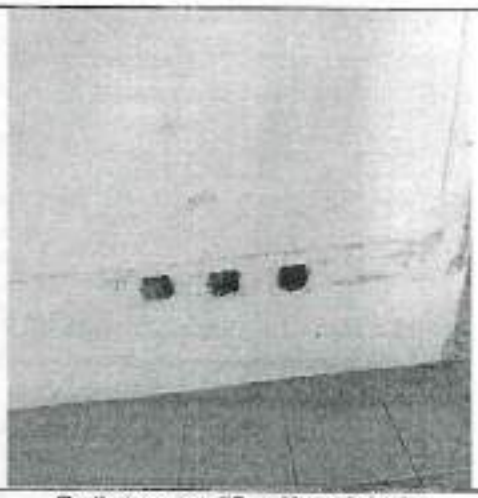
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
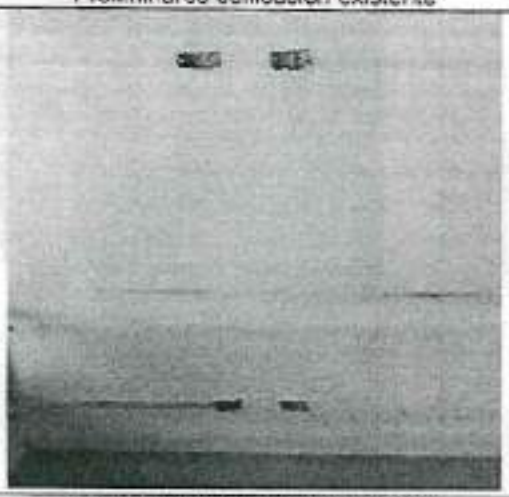	
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente

	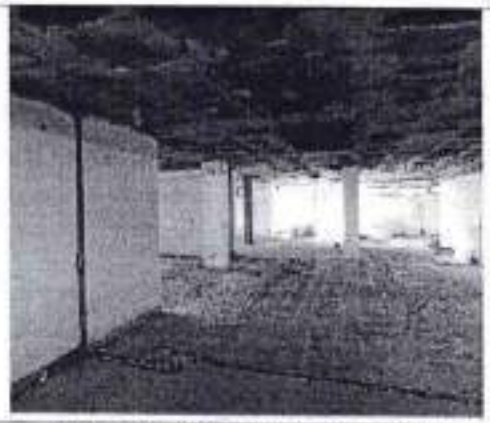
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
	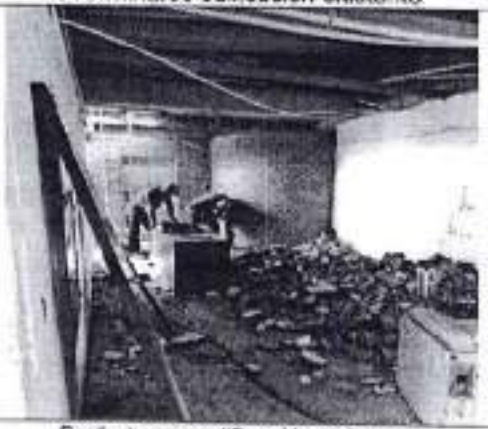
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente

Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente

Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente

Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Preliminares edificación existente	Preliminares edificación existente
Postes tipo 1 e instalación	Postes tipo 1 e instalación

Postes tipo 1 e instalación

Postes tipo 1 e instalación

Postes tipo 1 e instalación

Postes tipo 1 e instalación

Postes tipo 1 e instalación	Postes tipo 1 e instalación
Postes tipo 1 e instalación	Postes tipo 1 e instalación
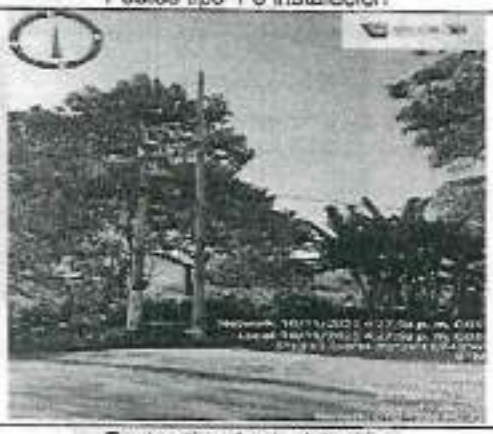	
Postes tipo 1 e instalación	Postes tipo 1 e instalación
Postes tipo 1 e instalación	Postes tipo 1 e instalación

Postes tipo 1 e instalación

Postes tipo 1 e instalación

Postes tipo 1 e instalación

Postes tipo 1 e instalación

6. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para el desarrollo del proyecto se efectuará un seguimiento constante a los aspectos ambientales asociados a las actividades ejecutadas. Se implementarán las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Las actividades se desarrollarán procurando la prevención, mitigación y control de posibles impactos negativos sobre los recursos naturales y el entorno social. De manera general, se ejecutarán actividades de gestión de residuos, control de emisiones, manejo de vertimientos y protección de áreas sensibles, así como el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por las autoridades ambientales competentes.

- **Gestión de residuos sólidos**

En el marco de las actividades administrativas desarrolladas por parte de la interventoría, se ha realizado la adecuada gestión de los residuos sólidos generados, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. La separación de residuos en la fuente se ha efectuado de acuerdo con el código de colores definido por la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

- **Blanco:** Residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales).
- **Negro:** Residuos no aprovechables o no reciclables (papel higiénico, servilletas, residuos de alimentos no aprovechables, residuos contaminados).
- **Verde:** Residuos orgánicos aprovechables (cuando aplique).

Durante el periodo evaluado, se ha promovido entre el personal de interventoría el cumplimiento de las prácticas de separación adecuada, utilizando contenedores claramente identificados y ubicados en las áreas administrativas. Asimismo, cuando se generen residuos se realizará la correcta disposición de los residuos, entregándose a los sistemas de recolección autorizados por el municipio. No se han presentado inconvenientes ni incumplimientos en el manejo de residuos sólidos, y se mantiene el compromiso de minimizar la generación de residuos y de fomentar prácticas de consumo responsable y sostenibilidad ambiental en el desarrollo de las actividades propias de la interventoría.

- **Disposición de residuos**

Durante el periodo evaluado, correspondiente a actividades de carácter netamente administrativo y de seguimiento técnico, la interventoría no generó residuos sólidos de relevancia asociados a procesos de obra o actividades en campo. Las labores realizadas se limitaron a tareas de oficina, reuniones y visitas de inspección.

No obstante, se mantiene el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente y en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), promoviendo entre el personal el adecuado manejo y separación de residuos ordinarios que puedan generarse de forma esporádica en el desarrollo de las actividades administrativas.

Para el periodo se realizaron entregas de residuos como se menciona a continuación:

TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCIÓN (Especificar características de los residuos)	EMPRESA QUE REALIZA DISPOSICIPON FINAL	CANT. GENERADA	CANT. DISPUESTA
ORDINARIOS	Basura	Veolia Yopal	_____	_____

RECICLABLES	Papel, Cartón, PET, Vidrio, Bolsa Plástica	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY)-programa ADOPTA UN RECICLADOR	14kg	
ORGÁNICOS		Veolia Yopal	0	0
OTROS	Pasta	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY)-programa ADOPTA UN RECICLADOR	3kg	

OBJETIVOS

PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
"ADOPTA UN RECICLRADOR"

	FECHA	PET	PAPEL	CHATÓN	LATAS	VARIOS	BOLSA PLASTICA	OTROS		CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
1	28/01/2024	1 kg	5kg	2 kg		2 kg	1 kg	Cartón	2kg	13 kg	Victoria Lucero	2:30 pm
2	7/02/2024	2 kg	1 kg	6 kg		5 kg	1 kg	Cartón	5 kg	20 kg	Victoria Lucero	11:15 am
3	14/02/2024	2 kg	4kg	3 kg		5 kg	1 kg	Cartón	3 kg	18 kg	Victoria Lucero	10:30 am
4	21/02/2024	1 kg	8 kg	7 kg		2 kg	1 kg	Cartón	3 kg	22 kg	Victoria Lucero	3:30 pm
5	28/02/2024	1 kg	6 kg	4 kg		2 kg		Cartón	2 kg	15 kg	Victoria Lucero	2:30 pm
6	06/03/2024	1 kg	3kg	3kg		3kg	1 kg	Cartón	2kg	13 kg	Victoria Lucero	3:30pm
7	20/03/24	1kg	4kg	3kg		3kg	1kg	Cartón	3 kg	17 kg	Victoria Lucero	3:00 pm
8												
9												
10												
11												
TOTAL												

ACTIVIDADES REALIZADAS AL CONTRATISTA DE OBRA

- Mediante comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-060 y comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-079, se le realizaron Observaciones a la

elaboración de PMA, Matriz de requisitos legales ambientales y Matriz de aspectos e impactos ambientales.

- Que mediante comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-077, se le dio Respuesta al comunicado CLS-2024 - 095 y Observaciones al documento PMT

A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha presentado ni subsanado las observaciones formuladas al Plan de Manejo Ambiental (PMA).

7. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el cumplimiento a cada una de las obligaciones generales y específicas que como interventores se debe realizar.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ACTIVIDADES GENERALES	
Obligación 01 Conocer en todas sus partes el contenido íntegro del contrato, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes al proyecto.	En cumplimiento de esta obligación, la interventoría realizó la revisión y análisis de la documentación contractual y técnica, cuyos aspectos generales, condiciones del proyecto y alcance final derivado de los estudios y diseños se encuentran consolidados y resumidos en el presente informe, entre las páginas 4 y 8, correspondientes al capítulo de Generalidades, información tomada directamente de los documentos oficiales del proyecto.
Obligación 02 Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, cuyo objeto es: implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del Casanare - fase I	En desarrollo de esta labor, por parte de la Interventoría se han remitido comunicaciones constantes al contratista, velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Consorcio, las cuales se encuentran relacionadas y soportadas entre las páginas 12 y 27 del presente informe. En dichas comunicaciones se han advertido en varias oportunidades presuntos incumplimientos por parte del contratista. Adicionalmente, la Interventoría ha remitido dos (2) informes de presuntos incumplimientos, mediante los comunicados SCOB-GOBCAS-1328-2025-032

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	de fecha 8 de agosto de 2025 y SCOB-GOBCAS-1328-2025-032 de fecha 10 de octubre de 2025, a través de los cuales se deja constancia del seguimiento efectuado y se vela por el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
Obligación 03 Llevar el control, técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental al desarrollo del contrato y los documentos a entregar.	La Interventoría ha llevado el control técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental del desarrollo del contrato, así como de los documentos a entregar, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicho seguimiento se ha efectuado de manera permanente sobre cada uno de los componentes señalados, tal como se evidencia en los informes mensuales de interventoría presentados oportunamente, los cuales han sido aprobados por la Entidad y se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, conforme a los registros disponibles en el respectivo enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. Así mismo, a lo largo de todo el cuerpo del presente informe se encuentra relacionado y documentado el control ejercido por la Interventoría en cada uno de los componentes técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental del contrato.
Obligación 04 Velar por el cumplimiento de la resolución 0256 del 17 de mayo de 2004 del manual de Interventoría versión 0.	En desarrollo de lo establecido en dicho Manual, la Interventoría ha ejercido el seguimiento integral del contrato en los componentes técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental, verificando el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones pactadas, los plazos, las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	Así mismo, se ha dado cumplimiento a los lineamientos del Manual mediante la emisión de informes periódicos, comunicaciones formales, advertencias oportunas sobre riesgos y presuntos incumplimientos, así como la verificación y control de los documentos contractuales, dejando trazabilidad de todas las actuaciones. El cumplimiento de estos lineamientos se encuentra debidamente soportado en los informes mensuales de interventoría, en las comunicaciones remitidas al contratista y a la Entidad, y en el contenido integral del presente informe.
Obligación 05 Revisar que el contratista mantenga la vigencia y/o valor de las garantías según lo pactado.	Se revisaron las garantías asociadas al Acta de inicio del contratista Consorcio Llanos Seguro 2024, las cuales fueron aprobadas mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-011, encontrándose actualmente vigentes. El detalle de dichas garantías se presenta en el presente informe, en las páginas 8 y 9.
Obligación 06 Exigir al contratista, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.	Desde el inicio de la ejecución contractual, la interventoría ha ejercido control permanente sobre la correcta aplicación de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto, de conformidad con lo establecido en los documentos contractuales. Este control se ha materializado mediante la emisión de comunicados formales dirigidos al contratista, en los cuales se han realizado requerimientos técnicos, observaciones y solicitudes de ajuste, los cuales se encuentran debidamente relacionados y soportados entre las páginas 12 y 27 del presente informe. Así mismo, el seguimiento técnico se ha adelantado desde la etapa de estudios y diseños, durante la cual se efectuó la revisión y evaluación técnica correspondiente, exigiendo los ajustes necesarios para garantizar la conformidad del proyecto con las especificaciones aprobadas.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	Las actuaciones adelantadas se encuentran debidamente respaldadas en los informes y comunicaciones emitidas por la Interventoría, como evidencia del seguimiento y exigencia permanente al cumplimiento técnico por parte del contratista.
Obligación 07 Realizar informes mensuales de la Interventoría e informe final y demás documentación que el supervisor solicite.	A la fecha, la interventoría **ha remitido seis (6) informes mensuales**, los cuales **se encuentran debidamente cargados en la plataforma SECOP**, dando cumplimiento a esta obligación contractual.
Obligación 08 Realizar la terminación y recibo del producto de los diseños, avalar a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría.	**Se dio cumplimiento a la obligación de realizar la terminación y el recibo del producto correspondiente a la etapa de estudios y diseños**, avalando a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría. Lo anterior se materializó mediante el **comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041 de fecha 06 de septiembre de 2025**, a través del cual se remitió el **informe de aprobación del Anexo 24D**, correspondiente a la etapa de estudios y diseños. Adicionalmente, el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente sustentado en el **Acta de Cierre**, suscrita entre el **Ministerio**, la **Gobernación**, la **Interventoría** y el **Implementador**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe**.
Obligación 09 Liquidar el contrato principal de acuerdo con la normatividad nacional vigente.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 10 Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular vigente, en especial la de carácter ambiental.	**La Interventoría ha ejercido seguimiento permanente al cumplimiento de la normatividad general y particular vigente, con especial énfasis en la normatividad de carácter ambiental.**

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	En desarrollo de esta labor, se ha **exigido formalmente al contratista**, mediante comunicaciones oficiales, la adopción y cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en los documentos contractuales y en la normatividad aplicable, las cuales se encuentran relacionadas y soportadas **entre las páginas 12 y 27 del presente informe.** No obstante, **a la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha subsanado las observaciones formuladas al Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, situación que ha sido advertida reiteradamente por la Interventoría y puesta en conocimiento de la Entidad, dejando la respectiva trazabilidad documental.
Obligación 11 El Interventor deberá acatar las órdenes que le imparta la supervisión de la entidad contratante, ya sea por escrito, mesa de trabajo o impartida verbalmente, que sirva, ayude o vaya en pro del desarrollo de la consultoría. No obstante, si el Interventor contratado no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor y con copia al contratista, si requiere la situación, antes de proceder a ejecutar una parte de las órdenes o directrices impartidas.	La Interventoría ha dado cumplimiento a las órdenes e instrucciones impartidas por la Supervisión de la Entidad Contratante, ya sean emitidas por escrito, en mesas de trabajo o de manera verbal, siempre que estas hayan estado orientadas al adecuado desarrollo de la consultoría. Así mismo, cuando ha sido necesario, la Interventoría ha dejado constancia escrita de las observaciones, aclaraciones o desacuerdos frente a determinadas directrices, informando oportunamente a la Supervisión y, de ser requerido, al contratista, previo a su ejecución. El cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente soportado en las comunicaciones remitidas a la Entidad por parte de la Interventoría, correspondientes al periodo comprendido entre los meses de mayo y octubre, las cuales se relacionan entre las páginas 12 y 27 del presente informe.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
ETAPA 1. revisión y verificación de estudios diseños.	
Obligación 01 Verificar que los estudios y diseños se elaboraron con ingeniería de Detalle y cumplan con la normatividad vigente y con los parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra, a partir de la información suministrada, e informar al Supervisor del contrato	Se verificó que los estudios y diseños fueron elaborados con **ingeniería de detalle**, en cumplimiento de la **normatividad vigente** y de los **parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra**, con base en la información suministrada. Mediante el comunicado **SCOB-GOBCAS-1328-2025-041** se otorgó la **aprobación de los trece (13) entregables del Anexo 24D**, el cual contiene el detalle del diseño de **planta interna y planta externa**; **adicionalmente, dicho cumplimiento se sustenta con el acta de cierre**, debidamente **suscrita entre el Ministerio, la Gobernación, la Interventoría y el Implementador.** Adicionalmente, el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente sustentado en el **Acta de Cierre**, suscrita entre el **Ministerio**, la **Gobernación**, la **Interventoría** y el **Implementador**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe.**
Obligación 02 La Interventoría verificara y aprobara los documentos que conforman los estudios y diseños de acuerdo al alcance del objeto del proyecto objeto del presente documento	La Interventoría verificó y aprobó los documentos que conforman los estudios y diseños, de acuerdo con el alcance del objeto del proyecto, tal como consta en el comunicado **SCOB-GOBCAS-1328-2025-041**, mediante el cual se aprobó el **Anexo 24D** con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños. Adicionalmente, el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente sustentado en el **Acta de Cierre**, suscrita entre el **Ministerio**, la **Gobernación**, la **Interventoría** y el **Implementador**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe.**
Obligación 03 Revisión sistemática de los estudios y diseños, con el fin de asegurar que se evalúa la capacidad del diseño para cumplir los requisitos, identificar problemas y proponer	Se realizó la revisión sistemática de los estudios y diseños con el fin de evaluar la capacidad del diseño para cumplir con los requisitos, identificar posibles problemas y proponer las acciones necesarias para resolver las inquietudes

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
acciones necesarias para solucionar las inquietudes que se generen	generadas, lo cual quedó documentado en el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, mediante el cual se aprobó el Anexo 24D con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños. Adicionalmente, el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente sustentado en el **Acta de Cierre**, suscrita entre el **Ministerio**, la **Gobernación**, la **Interventoría** y el **Implementador**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe**.
Obligación 04 Mantener los diferentes grupos interdisciplinarios para el proyecto, debe establecer y documentar los registros de los resultados de las revisiones a los diseños.	El cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente sustentado en el Acta de Cierre, suscrita entre el Ministerio, la Gobernación, la Interventoría y el Implementador. Dicha acta, junto con el informe presentado por la Interventoría correspondiente a la revisión y aval de los diseños, se adjunta como Anexo 5 del presente informe, constituyendo el soporte documental del cumplimiento de la obligación.
Obligación 05 Realizar la verificación de los diseños para asegurar que cumplen los requisitos normativos aplicables (especificaciones técnicas, pruebas, ensayos, procesos constructivos, entre otros), para ello deberá utilizar cálculos, o métodos que demuestren que los diseños están cumpliendo parámetros de diseño, límites permisibles, o normas que regulan los mismos.	Se realizó la verificación de los diseños para asegurar que cumplen con los requisitos normativos aplicables, incluyendo especificaciones técnicas, pruebas, ensayos y procesos constructivos. Para ello, se emplearon cálculos y métodos que demuestran que los diseños cumplen con los parámetros de diseño, límites permisibles y normas que los regulan. Este proceso quedó documentado y formalizado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se aprobó el Anexo 24D con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños. Adicionalmente, el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente sustentado en el **Acta de Cierre**, suscrita entre el **Ministerio**, la **Gobernación**, la **Interventoría** y el **Implementador**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe**.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 06 Realizar la revisión y Análisis de cargas y capacidades	Se realizó la revisión y análisis de cargas y capacidades, conforme a lo establecido en el Capítulo 5 del proyecto. Dicho análisis hace parte de los documentos aprobados mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se avalaron los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños. Adicionalmente, el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente sustentado en el **Acta de Cierre**, suscrita entre el **Ministerio**, la **Gobernación**, la **Interventoría** y el **Implementador**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe.**
Obligación 07 Verificar los análisis de precios unitarios contengan la totalidad de los componente e insumos necesarios para la ejecución de la actividad.	Se verificó que los análisis de precios unitarios contuvieran la totalidad de los componentes e insumos necesarios para la correcta ejecución de cada actividad. Este proceso fue avalado en el Capítulo 10 del proyecto, aprobado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se dio visto bueno a los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños. Adicionalmente, el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente sustentado en el **Acta de Cierre**, suscrita entre el **Ministerio**, la **Gobernación**, la **Interventoría** y el **Implementador**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe.**
Obligación 08 Verificar las actividades, unidades, cantidades que se encuentran en el presupuesto que estén acorde a los diseños aprobados y viabilizados, así mismo que las memorias de cálculo correspondan	Se verificaron las actividades, unidades y cantidades incluidas en el presupuesto, confirmando que se encuentran acordes con los diseños aprobados y viabilizados. Así mismo, se revisó que las memorias de cálculo correspondan a lo establecido. Todo este proceso quedó documentado y avalado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se aprobaron los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	Adicionalmente, el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente sustentado en el **Acta de Cierre**, suscrita entre el **Ministerio**, la **Gobernación**, la **Interventoría** y el **Implementador**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe.**
De la Infraestructura Existente:	
Obligación 01 Realizar un recorrido por los sitios de implementación del sistema tanto para el componente TECNOLOGICO que compone el circuito cctv, y de OBRA CIVIL para validar las condiciones actuales de las instalaciones	La Interventoría ha realizado recorridos por los sitios de implementación del sistema, tanto para el componente tecnológico, correspondiente al circuito CCTV, como para el componente de obra civil, con el fin de validar las condiciones actuales de las instalaciones. Las actividades de verificación en campo y las condiciones observadas se encuentran debidamente soportadas en el registro fotográfico, el cual se presenta entre las páginas 59 y 61 del presente informe.
Obligación 02 Verificar el informe patológico presentado por el contratista frente a las obras civiles a realizar en la infraestructura existente y viabilizar el inicio de las actividades	La interventoría estará atenta a la verificación del informe patológico que deberá presentar el contratista respecto a las obras civiles proyectadas sobre la infraestructura existente. No obstante, a la fecha del presente informe, el Consorcio Llanos Seguro 2024 no ha entregado dicho documento.
Obligación 03 Verificar y documentar la ubicación y dimensiones de todos los equipos relevantes mediante fotografías y esquemas georreferenciados.	**La interventoría ha verificado y documentado la ubicación y las dimensiones de los equipos relevantes del proyecto**, empleando para ello **registros fotográficos y esquemas georreferenciados** elaborados durante las visitas de campo. Esta verificación se encuentra **soportada en el registro fotográfico incluido entre las páginas 59 y 61 del presente informe.** donde se detalla la localización, estado y dimensiones de los equipos inspeccionados.
Obligación 04 Verificar capacidades, demandas y características de	**La Interventoría verificó las capacidades, demandas y características técnicas de los equipos y elementos a instalar dentro del sistema**, emitiendo el correspondiente **concepto**

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
los equipos y elementos a instalar dentro del sistema y emitir concepto técnico de viabilidad frente a su uso y capacidades de los mismos de acuerdo a la normatividad legal vigente.	**técnico de viabilidad** respecto a su uso, desempeño y compatibilidad, de conformidad con la **normatividad legal vigente aplicable**. Los soportes técnicos y entregables derivados de esta verificación se encuentran disponibles en el **drive compartido del proyecto**, en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1XciljaqWylqTaB2gx6KiOvsDPeRfsi1x Adicionalmente, como resultado de la revisión y evaluación técnica adelantada por la Interventoría, **mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041 se otorgó la aprobación a la etapa de estudios y diseños**, lo cual se encuentra debidamente sustentado en el **Anexo 5 del presente informe**.
Obligación 05 Cumplimiento requerimientos ambientales	El cumplimiento de los requerimientos ambientales se encuentra pendiente, en tanto que, a pesar de las solicitudes reiteradas realizadas al contratista para la presentación y ajuste del Plan de Manejo Ambiental (PMA) mediante los oficios correspondientes, a la fecha de corte del presente informe dicho instrumento no ha sido ajustado en su totalidad. La trazabilidad de estas actuaciones y requerimientos se encuentra debidamente registrada en el capítulo de comunicaciones, entre las páginas 12 y 27 del presente informe.
Obligación 06 Verificar los permisos y realizar la Revisión predial	**Se verificaron los permisos y se realizó la revisión predial**, lo cual se encuentra debidamente evidenciado en los **entregables cargados en el drive compartido del proyecto**, específicamente en el **numeral 9 del Anexo 24D**, disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1XciljaqWylqTaB2gx6KiOvsDPeRfsi1x Así mismo, estas actividades fueron **revisadas, validadas y cerradas mediante el Acta de Cierre**.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe**.
Obligación 07 Verificar los Permisos y/o disponibilidad de servicios públicos.	**Se verificaron los permisos y se realizó la revisión predial**, lo cual se encuentra debidamente evidenciado en los **entregables cargados en el drive compartido del proyecto**, especificamente en el **numeral 9 del Anexo 24D**, disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1XciIjaqWvIqTaB2qx6KiOvsDPe8fsi1x Así mismo, estas actividades fueron **revisadas, validadas y cerradas mediante el Acta de Cierre**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe**.
Obligación 08 Verificar los Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales.	**Se verificaron los permisos y se realizó la revisión predial**, lo cual se encuentra debidamente evidenciado en los **entregables cargados en el drive compartido del proyecto**, especificamente en el **numeral 9 del Anexo 24D**, disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1XciIjaqWvIqTaB2qx6KiOvsDPe8fsi1x Así mismo, estas actividades fueron **revisadas, validadas y cerradas mediante el Acta de Cierre**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe**.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES TÉCNICAS	
Obligación 01 Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato,	**Previo a la suscripción del Acta de Inicio y durante la ejecución del contrato, la**

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estiman necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.	**Interventoría verificó y aprobó la localización de los trabajos y las condiciones técnicas necesarias para su desarrollo**, constatando la existencia y suficiencia de los **planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones técnicas y demás documentos requeridos.** Esta verificación se adelantó en la etapa de **estudios y diseños**, culminando con la **aprobación técnica otorgada mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041**, así como con la suscripción del **Acta de Cierre**, la cual se adjunta como **Anexo 5 del presente informe.** Los soportes técnicos y documentales que fundamentan dicha aprobación se encuentran incorporados en el **Anexo 24D** y en los **entregables cargados en el drive compartido del proyecto**, disponibles para consulta.
Obligación 02 Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.	El cumplimiento de esta obligación **se encuentra sustentado a través de la trazabilidad de las comunicaciones adelantadas por la Interventoría**, en las cuales se ha requerido, verificado y realizado seguimiento permanente al personal y equipos dispuestos por el contratista. Dicho seguimiento y las observaciones asociadas se encuentran documentados entre las **páginas 12 a la 27 del presente informe**, donde reposan los requerimientos, respuestas y controles efectuados en el marco de la ejecución contractual.
Obligación 03 Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él, y en los plazos previsto. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades.	La interventoría ha realizado el seguimiento permanente al cumplimiento del programa de actividades, las metas establecidas y los plazos previstos en el contrato, efectuando las mediciones correspondientes de avance y verificación del cumplimiento de las actividades por parte del contratista de obra.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	Como resultado de este seguimiento, la interventoría ha identificado presuntos incumplimientos en la ejecución del programa de actividades, los cuales fueron puestos en conocimiento de la Entidad mediante los informes de presuntos incumplimientos remitidos a través de los comunicados SCOB-GOBCAS-1328-2025-032 de fecha 8 de agosto de 2025 y SCOB-GOBCAS-1328-2025-032 de fecha 10 de octubre de 2025. Adicionalmente, la Interventoría ha sido insistente y enfática en exigir al contratista el cumplimiento de las metas y cronogramas contractuales, dejando constancia de ello en las comunicaciones formales remitidas, cuya trazabilidad se encuentra registrada en el capítulo de comunicaciones, entre las páginas 12 y 27 del presente informe.
Obligación 04 La interventoría deberá además del informe semanal contemplado en el manual de interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoría de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente a la entidad en medio físico y magnético. Así mismo deberá anexar al Informe Mensual durante la ejecución de la obra, una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida en medio físico y magnético.	**La Interventoría ha dado cumplimiento a la obligación de elaborar y mantener actualizada la ficha técnica de la obra y de la interventoría**, de conformidad con las orientaciones impartidas por la Entidad, remitiéndola de manera **semanal magnético**, junto con el correspondiente **informe semanal**, conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría. A la fecha de corte del presente informe, **se han presentado veintiún (21) informes semanales**, los cuales se vienen elaborando y remitiendo de manera continua. La relación y referencia de dichos informes se encuentra consignada en la **página 58 del presente informe**, y adicionalmente son **anexados y referenciados en cada uno de los informes mensuales de interventoría** durante la ejecución del contrato. Así mismo, las fichas técnicas exigidas han sido **cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II**, junto con los informes mensuales, en cumplimiento de los mecanismos de publicidad y transparencia, conforme a lo evidenciado en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Obligación 05 Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría.	La Interventoría ha estudiado y decidido los requerimientos de carácter técnico que no implican modificaciones al contrato, emitiendo los conceptos técnicos correspondientes dentro del marco de sus competencias. En los casos en que se ha identificado la necesidad de realizar modificaciones contractuales, estas han sido sometidas a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto técnico favorable de la Interventoría, como ocurrió con el Otrosí No. 1, el cual cuenta con concepto favorable y se encuentra debidamente soportado como Anexo 4 del presente informe.
Obligación 06 Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	La interventoría **realiza el control del avance del contrato con base en el cronograma**, tal como se evidencia en el **análisis de la curva de avance incluido en el informe**, en el cual **se refleja el atraso presentado por parte del contratista**. Adicionalmente, **se ha requerido al contratista la presentación y adopción de un plan de acción**, orientado a **mitigar los atrasos identificados y subsanar las desviaciones frente al cronograma establecido.**
Obligación 07 Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	La interventoría **ha realizado el control e inspección permanente de la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos**, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto. Asimismo, **ha ordenado y supervisado los ensayos y pruebas requeridas para el control de calidad**, dejando los respectivos **soportes y registros en los informes de interventoría.**
Obligación 08	La Interventoría permanecerá atenta al desarrollo de las demás actividades contempladas dentro de la ejecución del contrato, especialmente en lo

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	referente a los aspectos técnicos que se presenten durante su desarrollo.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	
Obligación 01 Acopiar la documentacion producida en la etapa precontractual que requiera.	La interventoría recopiló la documentación generada durante la etapa precontractual, la cual se encuentra almacenada en el Drive de propiedad de SECOB S.A.S.
Obligación 02 Ejercer una interventoría integral sobre todas las actividades a ejecutar con el contrato principal objeto de esta interventoría, en nombre de la entidad, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista del contrato principal la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría.	La Interventoría ha ejercido un control integral sobre todas las actividades ejecutadas en el marco del contrato principal, actuando en nombre de la Entidad y realizando el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y ambiental correspondiente. En desarrollo de esta labor, la Interventoría ha requerido al contratista, en cualquier momento, la información técnica, administrativa y contractual que ha considerado necesaria para el adecuado control del contrato, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones efectuadas en cumplimiento del contrato de interventoría. La exigencia de información, así como las actuaciones de seguimiento y control adelantadas, se encuentran debidamente soportadas en las comunicaciones formales remitidas al contratista, cuya trazabilidad se evidencia en el capítulo de comunicaciones, entre las páginas 12 y 27 del presente informe.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 03 Deberá hacer entrega a la entidad designe mediante acta, archivo, planos, carteras de campo, informes técnicos y administrativos, y en fin toda la información con la memoria técnica elaborada con respecto al contrato principal.	**La Interventoría ha realizado la entrega a la Entidad de la información correspondiente a la etapa de estudios y diseños**, incluyendo archivos digitales, planos, informes técnicos y administrativos y demás documentación que integra la **memoria técnica elaborada con respecto al contrato principal**, la cual fue formalizada mediante el acta correspondiente. Para tal efecto, la documentación entregada se encuentra disponible en el **drive compartido del proyecto**, habilitado para la Entidad, en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1XcijaqWylgTaB2gx6KiOvsDPe8fsi1x La entrega total de la información correspondiente a las demás etapas del contrato se realizará de conformidad con el avance contractual y los procedimientos establecidos, dejando la respectiva constancia mediante acta.
Obligación 04 Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	**La Interventoría ha entregado oportunamente los informes, actas y demás documentos requeridos**, dentro de los **plazos establecidos** y de conformidad con los lineamientos definidos por la Entidad para su trámite y aprobación. Así mismo, dicha documentación ha sido **debidamente cargada y publicada en la plataforma SECOP II**, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, conforme a lo evidenciado en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Obligación 05 Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por el Sistema integrado	**La Interventoría ha elaborado los formatos, instructivos y demás documentos exigidos para el aseguramiento de la calidad**, con sujeción al **tamaño, modelo y lineamientos establecidos en los manuales de la Entidad**, conforme al Sistema Integrado MECI–Calidad.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Meci-Calidad, siguiendo el procedimiento interno instituido.	Así mismo, **no se han realizado modificaciones a dichos formatos sin la debida autorización**, y en los casos en que se ha requerido algún ajuste, este ha sido **solicitado y aprobado previamente** por el **Sistema Integrado MECI–Calidad**, dando cumplimiento al procedimiento interno establecido por la Entidad.
Obligación 05 El interventor deberá tener una oficina con domicilio en la ciudad de Yopal, abierta al público.	La firma interventora SECOB S.A.S. tiene su oficina ubicada en la Calle 22 No. 12-105, barrio Primero de Mayo, en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La firma interventora SECOB S.A.S., en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo estipulado contractualmente, verifica que la ejecución de la obligación se realice conforme a las acciones, actividades y lineamientos establecidos en el documento técnico. En este sentido, se constata que las labores adelantadas por el contratista se alinean con los objetivos, cronogramas y especificaciones técnicas allí contempladas, garantizando así el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los requisitos definidos en la fase de estudios y diseños.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES FINANCIERAS	
Obligación 01 Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, y aprobar según corresponda, la presentación del programa de utilización	Que mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-047, relacionado con la aprobación de los requisitos mínimos para el trámite de desembolso del Contrato de Obra No. 3007 de 2024 – Otros Atípicos o Innominados, con radicado No. 0017121 de la entidad. Los recursos a mediados del mes de octubre fueron abonados al

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	encargo fiduciario por parte de la entidad contratante. Adicionalmente, la **información financiera del contrato** se encuentra debidamente desarrollada y soportada en el presente informe, **entre las páginas 28 y 44.**
Obligación 02 Presentar plan de inversión de anticipo.	Se allego plan de inversión del anticipo del contrato 3007 de 2024, el cual fue revisado por interventoría, encontrándose acorde, el mismo se encuentra establecido ya para el seguimiento y control por parte de interventoría. Adicionalmente, la **información financiera del contrato** se encuentra debidamente desarrollada y soportada en el presente informe, **entre las páginas 28 y 44.**
Obligación 03 Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, los cuales deben estar a disposición de la entidad en el momento en que lo soliciten.	A la fecha del presente informe, no se han presentado solicitudes de pagos parciales por parte del contratista. El contratista esta adelantando trámites para la primera solicitud de pago pago parcial. Adicionalmente, la **información financiera del contrato** se encuentra debidamente desarrollada y soportada en el presente informe, **entre las páginas 28 y 44.**
Obligación 04 Diligenciar los formatos y actas requeridas para la liquidación y buen uso del anticipo.	En cuanto se realice el proceso de inversión total del anticipo, se requerirá al contratista para el trámite de liquidación del anticipo conforme a los requerimientos y procesos establecidos por la entidad contratante. Adicionalmente, la **información financiera del contrato** se encuentra debidamente desarrollada y soportada en el presente informe, **entre las páginas 28 y 44.**
Obligación 05 Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido,	Se ha verificado por parte de interventoría la existencia y apropiación de los recursos mediante los correspondientes CDP's y RP's, dicha información se detalla y amplia en el capítulo

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	financiero tanto del contrato 3007 de 2024 como del contrato de interventoría, del presente informe. Adicionalmente, la **información financiera del contrato** se encuentra debidamente desarrollada y soportada en el presente informe, **entre las páginas 28 y 44.**
Obligación 06 Revisar que se reintegren los rendimientos financieros que se causen previo visto bueno de la supervisión respectiva.	A la fecha del presente informe, no se ha realizado dicha actividad. Se realizo la solicitud al contratista ejecutor, teniendo en cuenta que ya se les abonaron los recursos al encargo fiduciario, sin embargo, el mismo no ha remitido los documentos soportes. Adicionalmente, la **información financiera del contrato** se encuentra debidamente desarrollada y soportada en el presente informe, **entre las páginas 28 y 44.**
Obligación 07 Exigir que se constituya una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. (Si aplica)	Se constituyo el encargo fiduciario, en el mes de octubre de 2025 por parte de la entidad contratante se abonaron los recursos correspondientes al anticipo del contrato No. 3007 de 2024. Adicionalmente, la **información financiera del contrato** se encuentra debidamente desarrollada y soportada en el presente informe, **entre las páginas 28 y 44.**
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACION DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES CONTABLES	
Obligación 01 Verificar que el dinero proveniente del anticipo sólo será invertido de acuerdo al programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoría, quien,	El plan de inversión del anticipo presentado por parte del contratista de obra se encuentra aprobado, se realizará el seguimiento correspondiente y necesario conforme a las

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
además debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.	normas y regulaciones actuales sobre manejo de anticipo. Adicionalmente, la **información financiera del contrato** se encuentra debidamente desarrollada y soportada en el presente informe, **entre las páginas 28 y 44.**
Obligación 02 La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no está supeditada en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.	**La interventoría ha reiterado que la iniciación de labores y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista no se encuentran supeditados, en ningún caso, al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.** Esta condición contractual ha sido **recordada y puesta de presente en los comités de seguimiento y mesas de trabajo adelantadas**, dejando constancia de ello en las actas y comunicaciones correspondientes, como parte del control y acompañamiento ejercido por la interventoría.
Obligación 03 El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.	Se allego plan de inversión del anticipo del contrato 3007 de 2024, el cual fue revisado por interventoría, encontrándose acorde. El mismo fue aprobado. Adicionalmente, la **información financiera del contrato** se encuentra debidamente desarrollada y soportada en el presente informe, **entre las páginas 28 y 44**
Obligación 04 Los pagos deben ir firmados por el contratista principal o consultor o interventor.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los firmantes en las respectivas actas de cobro parcial del contrato.
Obligación 05	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.

		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Borna Estañada Cal. #1/0 Awg	24	$ 6.125,00	$ 147.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Borna Estañada Cal. #4/0 Awg	6	$ 9.375,00	$ 56.250,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Borna Estañada Cal. #4 Awg	10	$ 3.125,00	$ 31.250,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Borna Estañada Cal. #2 Awg	6	$ 4.750,00	$ 28.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Bornas Cobre Estañado #6 Awg	14	$ 2.500,00	$ 35.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Bornas Cobre Estañado #6 Awg	14	$ 2.500,00	$ 35.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Bornas Cobre Estañado #10 Awg	6	$ 1.875,00	$ 11.250,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable #250 Thhn	240	$ 140.000,00	$ 33.600.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable #2 Thhn	30	$ 37.334,00	$ 1.120.020,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Funda Termoencogible Ø20mm – Amarilla	3	$ 5.625,00	$ 16.875,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Funda Termoencogible Ø20mm – Azul	3	$ 5.625,00	$ 16.875,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Funda Termoencogible Ø20mm – Roja	3	$ 5.625,00	$ 16.875,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Funda Termoencogible Ø20mm – Blanca	3	$ 5.625,00	$ 16.875,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Funda Termoencogible Ø13mm – Verde	3	$ 2.500,00	$ 7.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu # 12 Awg Amarillo Libre De Halógeno	600	$ 4.375,00	$ 2.625.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu # 12 Awg Azul Libre De Halógeno	1000	$ 4.375,00	$ 4.375.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu # 12 Awg Rojo Libre De Halógeno	800	$ 4.375,00	$ 3.500.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable #12 Libre De Halógeno Blanco	2000	$ 4.375,00	$ 8.750.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu # 12 Awg Verde Libre De Halógeno	2900	$ 5.833,00	$ 16.165.800,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #10 Awg Amarillo Libre Halógeno	100	$ 6.250,00	$ 625.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #10 Awg Azul Libre Halógeno	100	$ 6.250,00	$ 625.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #10 Awg Rojo Libre Halógeno	100	$ 6.250,00	$ 625.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #10 Awg Blanco Libre Halógeno	10	$ 6.250,00	$ 62.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #10 Awg Verde Libre Halógeno	30	$ 6.250,00	$ 187.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable #10 Libre De Halógeno Negro	450	$ 6.250,00	$ 2.812.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Apantallado 2x16 Awg	30	$ 11.875,00	$ 356.250,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #6 Libre De Halógeno Negro	100	$ 16.250,00	$ 1.625.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #8 Libre De Halógeno Amarillo	150	$ 10.000,00	$ 1.500.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #8 Libre De Halógeno Azul	200	$ 10.000,00	$ 2.000.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #8 Libre De Halógeno Rojo	200	$ 10.000,00	$ 2.000.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #8 Libre De Halógeno Blanco	20	$ 10.000,00	$ 200.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #8 Libre De Halógeno Negro	20	$ 10.000,00	$ 200.000,00

Sede Principal, Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1003
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER87
https://secob.com.co

Yopal, 11 de diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-124

Señores,
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Aprobación de las órdenes de pago No. 5, No. 6, No. 7, No. 8, No. 9 y No. 10 del Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, en especial en materia financiera, nos permitimos remitir aprobación de las órdenes de pago No. 5, No. 6, No. 7, No. 8, No. 9 y No. 10 remitidas por el contratista ejecutor y revisadas y aprobadas por interventoría, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran conforme al plan de inversión del anticipo aprobado para el contrato.

En aquí importante indicar que, las órdenes de pago no. No. 5 y No. 6, se aprobaron sin contratiempo alguno desde el 05 de diciembre de 2025, sin embargo por un error involuntario de nuestra parte no se había remitico comunicación formal de dicha aprobación. En este sentido se detallan aquí para la trazabilidad del proyecto.

- **Orden de pago No. 5**

No. OP		OC/PED	PROVEEDOR	ITEM	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
5	5/12/25	OC2114	Sitech De Colombia S.a.s	Bandeja Tipo Malla 20x5cm X 3 M	55	$ 70.000,00	$ 3.850.000,00
		OC2114	Sitech De Colombia S.a.s	Kit Arandela Ce25-ce30 Y Tornillo	150	$ 3.125,00	$ 468.750,00
		OC2114	Sitech De Colombia S.a.s	Varilla Roscada 1/4"x3m	30	$ 6.250,00	$ 187.500,00
		OC2114	Sitech De Colombia S.a.s	Riel Chanel Ranurado 4x2 Cm X 2m	25	$ 23.750,00	$ 593.750,00
		OC2114	Sitech De Colombia S.a.s	Tuerca Mordaza Sin Resorte 1/4"	50	$ 3.125,00	$ 156.250,00
		OC2114	Sitech De Colombia S.a.s	Pisa Bandeja Para Mordaza De 1/4"	50	$ 5.000,00	$ 250.000,00
		OC2114	Sitech De Colombia S.a.s	Borna Estañada Cal. #250 Mcm Awg	48	$ 13.750,00	$ 660.000,00

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-122 Respuesta a comunicado CLS 2024-162 del personal de Estudios y DisenÞos – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 1 de diciembre de 2025, 4:15 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251201200021355.

Para hacer seguimiento puede ingresar al link: https://apps.casanare.gov.co/correspondencia/pqrs/verificarpeticion y en el campo verificar petición, ingresar el número 1251201200021355.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 15:42
Para: Info <info@gyc.com.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-122 Respuesta a comunicado CLS 2024-162 del personal de Estudios y DisenÞos – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

etapa de Estudios y Diseños, se da cumplimiento del pago de planillas de seguridad social y se emite concepto favorable.

. Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

TATIANA ACOSTA ARDILA
Ing Ambiental - SST
Cel.: 3222523110
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare. Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioherrerojoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@bsg.net.co - info@cwc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email nestor.pleta@bsg.net.co
contratista de obra Email: info@bsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1035
(608) 6332057 – (+57) 310 8081358
administrativa@secob.com.co
Cosga Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

7	IVON MARITZA CLAVIJO ORTEGA		8/7/2025	SI (EMPRESA INGENIERIA &TELEMATICAS SAS)	$ 4.831.011		N/A		N/A		SI	9490311 095	SI	9491801 358	SI	9493299 549
8	WALTER GUILLERMO PULGARIN CARVAJAL	INGENIERO DE APOYO 1	8/7/2025	SI (EMPRESA INGENIERIA & TELEMATICA SAS)	$ 4.831.011		N/A		N/A		SI	9490311 095	SI	9491801 358	SI	9493299 549
9	JAVIER LEONARDO RUIZ RAMIREZ	ING. SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS	8/7/2025	SI (EMPRESA VIOTEC SAS 20 MAYO 2025)	$ 5.445.980		N/A		N/A		SI	8887307 5	SI	8965818 6	SI	9064647 8
10	EMMANUEL SANTIAGO GARZON CORDOBA	JURIDICO	8/7/2025	SI (EMPRESA TSG)	$ 6.080.621		N/A		N/A		SI	9490137 155	SI (CONSORCIO)	9492408 105	NA	NA
11	MAGDA CAROLINA MATIZ LUNA	ADMINISTRATIVO	11/5/2025	SI (EMPRESA TSG)	$ 4.831.770		SI	94872310 18	SI	9488685 720	SI	9490137 155	SI	9491424 827	SI	9492932 084
12	YENNY CAROLINA MORENO PEÑA	FINANCIERO Y/O CONTABLE	11/5/2025	SI (EMPRESA TSG)	$ 5.006.514		SI	94897477 17	SI	9489759 040	SI	9490137 155	SI	9491424 827	SI	9492932 084
13	ALEJANDRO MARIA ANGEL CALLEJAS	TÉCNICO DE APOYO ELÉCTRICO	11/5/2025	SI (EMPRESA TSG)	$ 3.064.215		SI	94897477 17 /9492408 505	SI	9489759 040 9491455 510	SI	9490137 155	SI	9491424 827	SI	9492932 084
14	JHON ANDERSON CUERVO CABRERA	TÉCNICO DE APOYO EN CALLE 1	11/5/2025	SI (VIOTEC SAS)	$ 2.988.241		SI	87335731	SI	8796343 1	SI	8887307 5	SI	8965818 6	SI	9064647 8
15	JHON WILMER CASTILLO DELGADO	TÉCNICO DE APOYO EN CALLE 2	11/5/2025	SI (EMPRESA VIOTEC SAS)	$ 2.988.241		SI	87335731	SI	8796343 1	SI	8887307 5	SI	8965818 6	SI	9064647 8
16	GUBER ALFONSO LEON JOYA	TÉCNICO DE APOYO F.O 1	8/7/2025	SI (EMPRESA INGENIERIA &TELEMATICAS SAS)	$ 3.091.478		N/A		N/A		SI	9490311 095	SI	9491808 158	SI	9493299 549
17	LUIS ARNULFO MEJIA MEDINA	TÉCNICO DE APOYO F.O 2	8/7/2025	SI (EMPRESA INGENIERIA Y TELEMATICA)	$ 3.091.478		N/A		N/A		SI	9490311 095	SI	9491808 158	SI	9493299 549
18	FABIAN ALEJANDRO BECERRA APRAÉZ	TÉCNICO DE APOYO DE DISEÑO 1	21/5/2025	SI (EMPRESA TSG)	$ 3.063.287		SI	94897477 17 /9492408 505	SI	9489759 040 9493405 530	SI	9490137 155	SI	9491424 827	SI	9492932 084
19	RONALD JOAN BURGOS SALAZAR	TÉCNICO DE APOYO DE DISEÑO 2	21/5/2025	SI (EMPRESA TSG)	$ 3.063.287		SI	94897477 17	SI	9489759 040	SI	9490137 155	SI	9491424 827	SI	9492932 084

- Tras la verificación documental realizada por la Interventoría respecto al comunicado CLS-2024-112, se evidenció que la planilla de seguridad social aportada por el Contratista corresponde al mes de septiembre de 2025, dando cumplimiento al compromiso establecido en la mesa de trabajo. En razón de lo anterior, se emite concepto favorable respecto al soporte presentado para el señor Diego Fernando Santos Cuervo, quien se desempeñó como Ingeniero Electromecánico dentro de la fase de Estudios y Diseños.

- De acuerdo con la revisión realizada a los documentos del señor Emanuel Santiago Garzón Córdoba y considerando su dedicación del 30% en el cargo de Jurídico para la

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 33 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 01 de Diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-122

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Respuesta a comunicado CLS 2024-162 del personal de Estudios y Diseños – Contrato No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024 y de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015 la interventoría llevó a cabo la revisión de las planillas de seguridad social relacionadas en el comunicado **CLS 2024-112** del personal remitido para la ejecución de estudios y diseños, y en respuesta a su comunicado, nos permitimos informar lo siguiente:

EQUIPO INTEGRAL							PLANILLAS DE SEGURIDAD									
No.	NOMBRE	CARGO	INGRESO O AFILIACIÓN	EMPRESA	SALARIO	RETIRO	MAYO	No. PLANILLA	JUNIO	No. PLANILLA	JULIO	No. PLANILLA	AGOSTO	No. PLANILLA	SEPTIEMBRE	No. PLANILLA
1	JUAN MARIO TORRES NOVA	GERENTE DE PROYECTOS	31/5/2025	SI (EMPRESA VIOTEC SAS)	$ 11.896.908		SI	87335721	SI	87965135	SI	88073375	SI	89653166	SI	90646478
2	CESAR AUGUSTO MAÑOZCA CORREA	COORDINADOR (TÉCNICO Y DISEÑO)	8/7/2025	SI (CONSULTORES INGENIERIA Y TELEMATICA SAS)	$ 8.144.790		N/A		N/A		SI	90803113 95	SI	91538083 56	SI	92312095 43
3	JUAN SEBASTIAN QUIÑONEZ BARRETO	CONSULTOR TECNOLOGICO	21/5/2025	SI (VIOTEC SAS)	$ 9.614.693		SI	87335721	SI	87965135 / 88073507	SI	88073375	SI	89653166	SI	90646478
4	DANIEL LEONARDO PESCA SILVA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	8/7/2025	SI (EMPRESA CONSORCIO CLS 2024 SEGURO 2024)	$ 6.200.000		N/A		N/A		SI	90803157 08	SI	91538083 07	SI	92312095 [illegible]
5	OSWUAN DARÍO CHAPARRO BARBOSA	INGENIERO ELECTRONICO Y/O ELECTRICISTA	21/5/2025	SI (EMPRESA VIOTEC SAS)	$ 6.851.233		SI	94807477 11	SI	91807507 08	SI	91807507 08	SI	91821424 07	SI	92426021 [illegible]
6	DIEGO FERNANDO SANTOS CUEVAS	INGENIERO ELECTRONICO Y/O ELECTRICISTA	21/5/2025	SI (EMPRESA VIOTEC SAS)	$ 6.851.233		SI	87335721	SI	87965135 / 88073507	SI	88073375	SI	89653166	SI	90646478

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 30 Int. 4 - 1065
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

ANEXO No. 2:
CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONTRATISTA

SECOB

GRUPO GER

Proyectó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email: [illegible]
Cel: 3143790959

Anexos:

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: [illegible]
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: [illegible]
Gobernación de Casanare, Email: [illegible]
Gobernación de Casanare, Email: [illegible]

SECOB

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 108 Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 33 Int. 4 - 2010
[illegible]
[illegible]
Código Postal: 850001
[illegible]
https://secob.com.co

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

SECOB

30 DIC 2025
Hora: 17:40 Pm Edelmira
No. de Radicado: -0022999

GRUPO GER

Yopal, 30 de diciembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-068

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Solicitud cambio de profesional ingeniero Interventor de Seguridad Industrial y Medio Ambiente del Contrato de Interventoría No 1328 de 2025.

Cordial saludo,

De manera formal presentamos solicitud de cambio de personal propuesto de interventoría, para la ejecución del contrato de referencia, teniendo en cuenta el pliego de condiciones definitivo del CONCURSO DE MERITOS No. CAS-OAJ-CMA-002-2025 del numeral 7.2 **EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA**, el cual relaciona el equipo mínimo de trabajo exigido y los requisitos que debe tener cada perfil, la hoja de vida de los profesionales propuestos con sus soportes de acreditación.

Solicitamos comedidamente a la entidad el aval para el cambio del profesional en el cargo de **Interventor de Seguridad Industrial y Medio Ambiente** ocupado actualmente por la ingeniera KARLA VANESSA MANOSALVA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.761.373, quien será reemplazada por la ingeniera, YIVI TATIANA ACOSTA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.571.463.

Es importante mencionar a la entidad que estos cambios se realizan en aras de mantener una correcta ejecución en el proyecto y facilitar la ocupación de los profesionales. De igual forma se anexa la hoja de vida del profesional mencionado y los respectivos soportes, cumpliendo con lo requerido en los términos de condiciones emitidos por la entidad.

Cordialmente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Director de Interventoría
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6132067 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850004
@GrupoGER2
http://secob.com.co

Anexos: 2 folios

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: [illegible]
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: [illegible]
Gobernación de Casanare, Email: [illegible]
Gobernación de Casanare, Email: [illegible]

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 103, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 30 Int. 4 - 1202
(608) 6332097 - (+57) 310 8001396
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 30 de diciembre de 2025

SCOB-GOBCAS-1328-2025-067

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
30 DIC 2025
Hora: 5:35 pm Eddinira
No. de Radicado: -0022998

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Remisión del soporte de reintegro de rendimientos financieros con corte al 30 de septiembre de 2025, contrato de interventoría 1328 de 2025.

Cordial saludo,

Con la presente nos permitimos remitir el documento soporte del reintegro de rendimiento financieros generados en la cuenta de ahorros número 646862508 de banco de Bogotá y en la cual se depositaron los recursos correspondientes al anticipo del contrato de interventoría en la referencia.

En este sentido, se remiten los siguientes soportes así;

1. Certificado de rendimientos financieros con corte a 30 de septiembre de 2025 emitido por la entidad financiera.
2. Copia de la transferencia realizada conforme al instructivo remitido por parte de la entidad contratante,

Cordialmente,

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional financiero
SECOB S.A.S
Interventor

Proyectó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de Ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 3143790959

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 103, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 76 - 39 int. 4 - 1085
(608) 6332067 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850004
@GrupoGER2
http://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-GOBCAS-1328-2025-066 Respuesta al comunicado 0617 de asunto "Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-062, solicitud de trámite y pago - Acta Parcial No. 1 de Interventoría. Radicado interno No. 221

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 29 de diciembre de 2025 a las 8:51 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251229200022902.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: lunes, 29 de diciembre de 2025 7:16
Para: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; elianrodriguez2185574@gmail.com <elianrodriguez2185574@gmail.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>
Asunto: SCOB-GOBCAS-1328-2025-066 Respuesta al comunicado 0617 de asunto "Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-062, solicitud de trámite y pago - Acta Parcial No. 1 de Interventoría. Radicado interno No. 221

[Texto citado oculto]

planta interna y planta externa, con el fin de establecer las medidas que permitan garantizar el cumplimiento del plazo del contrato.

- Se sugiere a la entidad **definir acciones orientadas a mejorar el ritmo de ejecución**, asegurando que la disponibilidad de equipos, materiales y logística, gestionados mediante órdenes de compra y transporte, se traduzcan efectivamente en avance físico verificable en campo.

- Se sugiere a la entidad **aplicar los mecanismos contractuales que resulten procedentes**, en caso de que persistan las desviaciones de tiempo frente al cronograma aprobado, con el propósito de mitigar riesgos sobre el plazo contractual.

- Finalmente, se sugiere a la entidad **adoptar decisiones con base en los análisis técnicos emitidos por la interventoría**, orientadas a asegurar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de su objeto.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

- Del seguimiento integral realizado por la interventoria se establece que el contrato se encuentra en etapa de ejecución, posterior al cierre de la fase de Estudios y Diseños y a la aprobación de la modificatoria contractual, la cual define el alcance, las actividades y las condiciones bajo las cuales se desarrolla actualmente el proyecto.
- El avance del proyecto es verificable y sustentable técnicamente, con soporte en la ejecución de órdenes de compra, la movilización y transporte de equipos y materiales, y la ejecución progresiva de actividades de implementación en planta interna y planta externa, constituyéndose estos elementos en la base para la medición del progreso físico del contrato.
- Pese a lo anterior, el análisis del comportamiento del cronograma evidencia que la ejecución presenta desviaciones frente a los tiempos programados, reflejando retrasos en el desarrollo de algunas actividades de implementación respecto a lo inicialmente previsto.
- Los retrasos identificados están asociados principalmente al ritmo de ejecución y a la productividad de los frentes de trabajo, sin que ello implique afectación al alcance contractual, pero sí un impacto directo sobre la oportunidad del avance y el cumplimiento del plazo.
- En el componente financiero, si bien no se registra facturación a la fecha de corte, se evidencian compromisos contractuales asociados a órdenes de compra y logística, lo cual demuestra ejecución en curso; no obstante, la materialización del avance financiero se encuentra condicionada al incremento del avance físico en campo.
- En términos generales, el proyecto mantiene condiciones técnicas y contractuales que permiten su continuidad, aunque el comportamiento actual de la ejecución exige un control riguroso para evitar que las desviaciones de tiempo se incrementen en las siguientes etapas del contrato.

8.2. Recomendaciones

- Se recomienda a la entidad evaluar el impacto de los retrasos identificados en el cronograma contractual, particularmente en las actividades de implementación en

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	encuentran detallados en las **páginas 70 a 73 del presente informe.**
Obligación 05 Efectuar el seguimiento permanente en los frentes de trabajo del contrato principal, para verificar la aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	**Se efectúa seguimiento permanente en los frentes de trabajo del contrato principal**, con el fin de verificar la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, en el **Programa de Adecuación y Gestión Ambiental (PAGA)** y/o en las medidas de manejo ambiental, según aplique. La Interventoría ha solicitado al contratista la presentación y subsanación del PMA; **sin embargo, a la fecha dichas observaciones no han sido subsanadas**. El seguimiento, las actuaciones y los requerimientos formulados se encuentran detallados en las **páginas 70 a 73 del presente informe.**
Obligación 06 Para el caso de proyectos que cuenten con concesiones, permisos y autorizaciones ambientales o licencia ambiental se deberá elaborar los informes de cumplimiento ambiental (ICA) requeridos en el acto administrativo y en la frecuencia establecida, serán revisados y aprobados por parte del ente contratante y posteriormente serán allegados a la autoridad ambiental competente.	**Respecto a la elaboración de los informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) para proyectos que cuentan con concesiones, permisos, autorizaciones ambientales o licencia ambiental, la Interventoría realiza seguimiento permanente al cumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista.** **Hasta la fecha de corte del presente informe, no se ha presentado la subsanación del Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, lo cual impide la completa generación de los informes requeridos conforme a la frecuencia establecida en el acto administrativo. El seguimiento y las actuaciones realizadas se encuentran detallados en las **páginas 70 a 73 del presente informe.**
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	Se realiza seguimiento a las demás actividades contempladas en el documento técnico, verificando su ejecución conforme a lo establecido, así como la presentación de la documentación soporte correspondiente.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	ha solicitado reiteradamente la presentación y el ajuste del Plan de Manejo Ambiental (PMA); sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, dichas observaciones no han sido subsanadas por el contratista. El detalle del componente ambiental se presenta entre las páginas 70 y 73 del presente informe.
Obligación 02 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgaron concesiones, permisos y autorizaciones ambientales.	Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de los deberes derivados de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las concesiones, permisos y autorizaciones ambientales. Asimismo, se ha requerido al contratista el cumplimiento de dichas obligaciones, en concordancia con los compromisos establecidos ante la autoridad ambiental competente. El seguimiento y las actuaciones relacionadas con este componente se detallan entre las páginas 70 y 73 del presente informe.
Obligación 03 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados del acto administrativos por medio de los cuales se otorgó una licencia ambiental, si aplica.	La interventoria ha exigido al contratista el cumplimiento de los deberes ambientales derivados de los actos administrativos aplicables, mediante requerimientos efectuados a través de comunicaciones formales y en los comités de seguimiento; no obstante, a la fecha persisten observaciones pendientes de subsanación por parte del contratista. El detalle del seguimiento al componente ambiental, así como los requerimientos y observaciones formuladas, se encuentra consignado en las páginas 70 a 73 del presente informe.
Obligación 04 Vigilar el cumplimiento de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Se realiza la vigilancia del cumplimiento de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Programa de Adecuación y Gestión Ambiental (PAGA) y/o de las medidas de manejo ambiental, según aplique. La Interventoría ha solicitado al contratista la presentación y subsanación del PMA; sin embargo, a la fecha, dichas observaciones **no han sido subsanadas**, permaneciendo pendientes de atención. El seguimiento y las actuaciones correspondientes se

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	técnico que dio lugar al Otrosí No. 1, el cual se adjunta como **Anexo 4 del presente informe.**
Obligación 04 Emitir concepto sobre la viabilidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	A la fecha, la interventoría **emitió el concepto de viabilidad para la suscripción del Otrosí No. 1**, el cual **se encuentra anexo 4 al presente informe.**
Obligación 05 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley vigente y sus decretos reglamentarios.	El cumplimiento de esta obligación sí se encuentra acreditado, conforme al seguimiento realizado por la Interventoría, el cual se presenta entre las páginas 12 a la 27 del presente informe, donde se detallan las verificaciones efectuadas y las observaciones correspondientes sobre afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.
Obligación 06 Verificar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La interventoría estará atenta a dar cumplimiento a las demás actividades establecidas en el documento técnico.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES AMBIENTALES	
Obligación 01 Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato principal objeto de interventoría por parte del contratista.	Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato principal, lo cual ha sido evidenciado mediante comunicaciones formales y en los comités pertinentes, a través de la revisión de la gestión del contratista y de los requerimientos efectuados por la Interventoría. Se

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	(ver anexo de comunicaciones, mes de junio), encontrándose actualmente vigentes.
Obligación 02 El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcarán las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.	La Interventoría realizó el estudio y análisis de la minuta del contrato y de las demás condiciones contractuales, estableciendo con ello las pautas para la administración general del proyecto y la correcta aplicación de las condiciones legales que lo rigen. Dicho análisis ha servido de fundamento para el ejercicio de control y seguimiento contractual, la emisión de conceptos técnicos y jurídicos, y la adopción de las actuaciones administrativas adelantadas por la Interventoría durante el desarrollo del contrato
Obligación 03 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	**La Interventoría ha promovido de manera oportuna el ejercicio de las facultades de dirección, control y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento**, incluyendo, cuando ha sido pertinente, la recomendación del ejercicio de las prerrogativas extraordinarias previstas en la normativa contractual. Lo anterior se ha materializado mediante la **emisión de informes, conceptos técnicos y comunicaciones formales dirigidas a la Entidad**, en las cuales se han advertido riesgos, desviaciones y presuntos incumplimientos, con el fin de que la autoridad contratante adopte las decisiones que estime pertinentes dentro del marco legal. La trazabilidad de dichas actuaciones se encuentra debidamente soportada en el **capítulo de comunicaciones, entre las páginas 12 y 27 del presente informe**, así como en el concepto

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Todos los pagos serán cruzados, a la cuenta del primer beneficiario.	
Obligación 06 Con cargo a esta cuenta no se autorizan traslados de suma alguna a otra cuenta, persona o entidad (notas débito) ni ingresos por ningún concepto (notas crédito) ya que todo movimiento se hará a través de las plataformas adecuadas para ello.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 07 El Departamento de Casanare podrá solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.	En caso de presentarse dichas solicitudes, se atenderán conforme a lo requerido.
Obligación 08 Verificar los pagos de seguridad social y que su vinculación sea directamente por la entidad contratante, tal cual lo establecido.	La interventoria ha verificado que el contratista dé cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas en la etapa de Estudios y Diseños, conforme a lo aprobado por la interventoría y a lo establecido en los documentos contractuales. La aprobación de dicha etapa y de las especificaciones técnicas correspondientes se encuentra debidamente formalizada mediante el Acta de Cierre, la cual se adjunta como Anexo 5 del presente informe, constituyéndose en el soporte para la verificación del cumplimiento técnico durante la ejecución del contrato.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES JURIDICAS	
Obligación 01 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Se revisaron las garantías asociadas al acta de inicio del contratista Consorcio Llanos Seguro 2024, las cuales fueron aprobadas mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-011

		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #4 Libre De Halógeno Negro	50	$ 25.000,00	$ 1.250.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #4/0 Libre De Halógeno Negro	30	$ 115.000,00	$ 3.450.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Cu #1/0 Libre De Halógeno negro	80	$ 58.750,00	$ 4.700.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable De Cobre Desnudo #8	185	$ 10.000,00	$ 1.850.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Encauchetado 2x18 Awg	230	$ 5.000,00	$ 1.150.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Encauchetado 3x16 Awg	200	$ 8.571,00	$ 1.714.200,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Apantallado 2x8 Awg	50	$ 8.750,00	$ 437.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Encauchetado 3x12 Awg	60	$ 15.000,00	$ 900.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Hdmi De 1 Mts	18	$ 12.375,00	$ 222.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Hdmi De 10 Mtrs	10	$ 38.125,00	$ 381.250,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Hdmi De 15 Mts	10	$ 56.250,00	$ 562.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Caja Metálica 15x15x10 Cm Con Tapa	5	$ 25.000,00	$ 125.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Caja Metálica 30x30x15cm	10	$ 70.000,00	$ 700.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Caja Ratwelt 2x4" Con Tapa, 3 Huecos 3/4"	36	$ 20.625,00	$ 742.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tapaciegas Retawell 2x4"	36	$ 4.500,00	$ 162.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Transferencia Manual Tripolar 160a Para Ups - Completamente Ensamblada	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Luminaria De Emergencia Led 4w- P28848	13	$ 118.750,00	$ 1.543.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Hermética Led 36w P25609	3	$ 116.250,00	$ 348.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Panel Led De Incrustar Cuadrado De 40w 6500°k	114	$ 98.750,00	$ 11.257.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Marco Para Panel Cuadrado 60x60 Cm	114	$ 38.750,00	$ 4.417.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Luminaria Led Redonda Incrustar De 24w - 6500°k	7	$ 28.750,00	$ 201.250,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Luminaria Led Redonda Incrustar De 12w 6500°k	4	$ 15.000,00	$ 60.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Toma Caucho Aérea Con P/t De 15a	130	$ 9.000,00	$ 1.170.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Clavija En Caucho Con P/t De 15a	146	$ 9.000,00	$ 1.314.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Prensaseta De 1/2"	130	$ 2.500,00	$ 325.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Caja Galvanizada Ref. 2400	200	$ 3.750,00	$ 750.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tapaciegas Galvanizada Ref. 2400	200	$ 2.125,00	$ 425.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Suplemento Para Caja Galv 2400 A 5800	30	$ 2.625,00	$ 78.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Cable Utp Cat 6a (carrete 305 Mts)	8	$ 993.750,00	$ 7.950.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Odf (Bandeja De Fibra) Para 24 Hilos	1	$ 566.750,00	$ 566.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Organizador Doble (2ur) Horizontal Para Rack	4	$ 56.250,00	$ 225.000,00

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 70 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Organizador Vertical De 1800 Mm Para Rack	4	$ 373.750,00	$ 1.495.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Organizador Sencillo (1ur) Horizontal Para Rack	4	$ 40.625,00	$ 162.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Pdu Horizontal De 8 Salidas	8	$ 237.500,00	$ 1.900.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Patch Panel Categoría 6a De 24 Puertos	12	$ 993.334,00	$ 11.920.008,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Patch Cord De Fibra Monomodo Uniflar Lclc X 1 Metro	6	$ 25.000,00	$ 150.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	atch Cord De Fibra Monomodo Biflar Lc-lc X 1 Metro	4	$ 27.500,00	$ 110.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Patch Cord De Fibra Multimodo Bifi Lc-lc 1 Metro	3	$ 28.750,00	$ 86.250,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Patch Cord Categoria 6e Azul De 1.5 Mtrs	165	$ 28.667,00	$ 4.730.055,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Patch Cord Categoria 6a Rojo De 1.5 Mtrs	52	$ 29.333,00	$ 1.525.316,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Patch Cord Categoria 6a Azul De 3 Mts	36	$ 31.675,00	$ 1.147.300,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Patch Cord De Fibra Multimodo Biflar Lc-lc X 5 Mts	1	$ 52.500,00	$ 52.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Patch Cord De Fibra Monomodo Biflar Lc-lc X 5 Mts	1	$ 52.500,00	$ 52.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Patch Cord De Fibra Multimodo Biflar Lc-lc X 10 Mts	1	$ 66.250,00	$ 66.250,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Barraje Tierra Para Rack	4	$ 112.500,00	$ 450.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Faceplate Doble	53	$ 7.500,00	$ 397.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Faceplate Sencillo	41	$ 60.000,00	$ 2.460.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Jack Cat 6a Azul	189	$ 30.667,00	$ 5.795.396,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Jack Cat 6a Rojo	106	$ 28.750,00	$ 3.047.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	TAblero Enchufable, Trifásico Con Espacio Para Totalizador De 42 Ctos	1	$ 406.250,00	$ 406.250,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Totalizador de 18 Ctos	1	$ 16.500,00	$ 16.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Ind. Ajustable 3x50a	1	$ 162.500,00	$ 162.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Ind. Ajustable 3x70a	1	$ 168.750,00	$ 168.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Ind. Ajustable 3x40a	2	$ 168.750,00	$ 337.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tablero Enchufable, Bifásico Con Espacio Para Totalizador De 18 Ctos	1	$ 743.750,00	$ 743.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Enchufable 2x30a	6	$ 66.250,00	$ 397.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Enchufable 2x40a	13	$ 66.250,00	$ 861.250,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Enchufable 2x60a	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Ind. Fijo 3x225a	1	$ 387.500,00	$ 387.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Ind. Ajustable 3x125A	1	$ 346.500,00	$ 346.500,00

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 78 - 32 Int. 4 - 1000
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal 850001
@GrupoGER2 IG
https://secob.com.co

OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Enchufable 1x30a	9	$ 25.000,00	$ 225.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Enchufable 1x20a	64	$ 26.667,00	$ 1.706.688,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tablero Enchufable, Bifásico Con Espacio Para Totalizador De 12 Ctos abiero Enchufable, Bifásico Con Espacio Para Totalizador De 12 Ctos	2	$ 393.750,00	$ 787.500,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Caja Brifasco Para 4 Ctos Enchufable	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Toma Doble Naranja Grado Hospitalario	130	$ 53.333,00	$ 6.933.290,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Toma Doble Blanco Grado Hospitalario	70	$ 46.875,00	$ 3.281.250,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Toma Doble Gfci Blanca	8	$ 78.750,00	$ 630.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tornillo Partidor Para Cable #8	40	$ 8.750,00	$ 350.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tubo Metálico Emt 1 1/2"	4	$ 51.250,00	$ 205.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Unión Metalica Emt 1 1/2"	12	$ 3.750,00	$ 45.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Adaptador Terminal Emt 1-1/2	6	$ 5.000,00	$ 30.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Curva Metálica Emt 1 1/2"	3	$ 10.625,00	$ 31.875,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tubo Metalico Emt 2"	4	$ 65.000,00	$ 260.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Union Metálica Emt 2"	6	$ 4.375,00	$ 26.250,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Adaptador Terminal Emt 2"	6	$ 5.625,00	$ 33.750,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Curva Metálica Emt 2"	3	$ 20.000,00	$ 60.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tubo Metálico Emt 3/4"	127	$ 27.200,00	$ 3.454.400,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Union Metálica Emt 3/4"	150	$ 1.714,00	$ 257.100,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Curva Metálica Emt 3/4"	40	$ 1.625,00	$ 65.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Coraza Americana 3/4"	30	$ 9.375,00	$ 281.250,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Conector Recto De 3/4"	72	$ 5.000,00	$ 360.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tubo Metálico Emt 1/2"	120	$ 17.857,00	$ 2.142.840,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Unión Metálica Emt 1/2"	150	$ 1.250,00	$ 187.500,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Abrazadera Metálica Doble Ala Emt 1/2	80	$ 375,00	$ 30.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Abrazadora Metálica Doble Ala Emt 3/4"	80	$ 375,00	$ 30.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Abrazadera Colgante 1/2"	40	$ 1.375,00	$ 55.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Abrazadera Colgante 3/4"	40	$ 1.375,00	$ 55.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Adaptador Terminal Emt 1/2"	200	$ 1.250,00	$ 250.000,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tubo Pvc Conduit 3/4" X 3m	60	$ 6.875,00	$ 412.500,00
OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Terminal Pvc 3/4"	21	$ 38.125,00	$ 800.625,00

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 75 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tubo Metalico Emt 1"	22	$ 36.125,00	$ 936.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Unión Metálica Emt 1"	30	$ 2.250,00	$ 67.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tubo Conduit Sch-40 Pvc 1/2"x3m	18	$ 9.375,00	$ 168.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Tubo Emt 4" X 3 Metros	15	$ 264.286,00	$ 3.964.290,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Curva Emt De 4"	4	$ 193.750,00	$ 775.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Unión Emt 4"	17	$ 30.625,00	$ 520.625,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Adaptador Terminal Emt 4"	12	$ 35.625,00	$ 427.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Breaker Ind 3x400a	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Barrajo En Cobre Con Aisladores Para Neutro De Espesor De 1/4" X 1" De Ancho Y Una Longitud De 30 Cm	1	$ 137.500,00	$ 137.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Barrajo En Cobre Con Aisladores Para Tierra De Espesor De 1/4" X 1" De Ancho Y Una Longitud De 30 Cm	1	$ 137.500,00	$ 137.500,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Sensor De Movimiento Para Montaje en Techo	10	$ 721.875,00	$ 7.218.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Interruptor Sencillo Blanco	2	$ 7.875,00	$ 15.750,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Interruptor Doble	5	$ 11.554,00	$ 57.770,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Interruptor Triple	4	$ 15.756,00	$ 63.024,00
		OC21 14	Sitech De Colombia S.a.s	Busbar Tmb Para Comunicaciones	1	$ 356.250,00	$ 356.250,00
TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA							$ 217.655.072,00
VALOR SOLICITADO DE PAGO							$ 152.358.550,00

- **Orden de pago No. 6**

No. OP		OC/PED	PROVEEDOR	ITEM	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
6	5/12/25	OC2111	Bielectron Ltda	Transformador Monofasico Seco 2 Kva	185	$ 590.000,00	$ 109.150.000,00
			SUBTOTAL				$ 109.150.000,00
			DESCUENTO				-$ 21.830.000,00
			SUBTOTAL				$ 87.320.000,00
			IVA				$ 16.590.800,00
			IMPUESTOS				$ 3.147.013,00
			TOTAL ORDEN DE COMPRA				$ 100.763.787,00
VALOR SOLICITADO DE PAGO							$ 43.660.000,00

De otra parte, se recibieron las siguiente órdenes de pago, las cuales son validadas y aprobadas por interventoria asi:

- **Orden No. 7**

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1002
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

No. OP		OC/PED	PROVEEDOR	ITEM	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
7	11/12/25	OC2045	Metalco Comunicaciones Sas	Poste Mástil Tipo T	23	$ 5.650.000,00	$ 129.950.000,00
			Metalco Comunicaciones Sas	Poste Mástil Tipo L	9	$ 3.745.000,00	$ 33.705.000,00
			SUBTOTAL				$ 163.655.000,00
			IVA				$ 31.094.450,00
			TOTAL ORDEN DE COMPRA				$ 194.749.450,00
VALOR SOLICITADO DE PAGO							$ 141.561.575,00

- **Orden No. 8**

No. OP		OC/PED	PROVEEDOR	ITEM	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
8	11/12/25	OS10871	Giovany Javier Camacho Roncancio	Costo Directo	1	$ 91.388.251,88	$ 91.388.251,88
				Administracion	1	$ 7.611.157,21	$ 7.611.157,21
				Imprevistos	1	$ 3.261.924,52	$ 3.261.924,52
				Utilidad	1	$ 5.436.540,86	$ 5.436.540,86
				IVA U	1	$ 1.032.942,76	$ 1.032.942,76
			SUBTOTAL				$ 107.697.874,47
			IVA				$ 1.032.942,76
			TOTAL ORDEN DE COMPRA				$ 108.730.817,23
			RETENCIONES 0,02 RETE ICA 15/1000				$ 3.769.425,61
VALOR SOLICITADO DE PAGO							$ 104.961.391,63

- **Orden No. 9**

No. OP		OC/PED	PROVEEDOR	ITEM	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
9	11/12/25	OC2032	Lieferant SAS	Cable De Fibra Óptica Adss 24 Hilos Span 200 (Yopal)	128	$ 1.670.000,00	$ 213.760.000,00
			Lieferant SAS	Cable De Fibra Óptica Adss 24 Hilos Span 400 (Yopal)	4	$ 2.750.000,00	$ 11.000.000,00
			Lieferant SAS	Cable De Fibra Óptica Adss 24 Hilos Span 800 (Yopal)	4	$ 4.045.000,00	$ 16.180.000,00
			Lieferant SAS	Cable De Fibra Óptica Armada 24 Hilos (Yopal)	12	$ 2.220.000,00	$ 26.640.000,00
			SUBTOTAL				$ 267.580.000,00
			DESCUENTOS				-$ 5.351.600,00
			SUBTOTAL				$ 262.228.400,00
			RETENCIONES 0,025				$ 6.555.710,00
			TOTAL ORDEN DE COMPRA				$ 255.672.690,00
VALOR SOLICITADO DE PAGO							$ 255.672.690,00

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 32 Int. 4 - 1003
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER
https://secob.com.co

- **Orden No. 10**

No. OP		OC/PED	PROVEEDOR	ITEM	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
10	11/12/25	SE 5892	SOMOS EXPERTOS S.A.S	Costo Directo	1	$ 160.231.819,00	$ 160.231.819,00
				Administracion	1	$ 11.216.227,00	$ 11.216.227,00
				Imprevistos	1	$ 3.204.636,00	$ 3.204.636,00
				Utilidad	1	$ 4.806.955,00	$ 4.806.955,00
				IVA U	1	$ 913.321,45	$ 913.321,45
			SUBTOTAL				$ 179.459.637,00
			IVA				$ 913.321,45
			TOTAL ORDEN DE COMPRA				$ 180.372.958,45
			RETENCIONES 0,02				$ 3.589.192,74
VALOR SOLICITADO DE PAGO							$ 176.783.766,00

En este sentido, nos permitimos remitir firmado el formato único de desembolso de anticipos establecido por parte de la entidad fiduciaria para las ordenes No. 7 hasta la No. 10, en el entendido que los demás ya habían sido remitido al contratista.

Sin otro particular,

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional financiero
Interventoría

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: formato único de desembolso de anticipos (4 folios).

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsq.net.co - info@eyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsq.net.co
contratista de obra Email: info@tsq.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1003
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	PO SURVEY CONSORCIO ILUMINACIÓN VIAL 2024			Cod. Negocio	33452	Consecutivo Orden de Desembolso	007
Fecha	10/11/2025	Nº Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 191.501.525,00	Patrimonio Autónomo	

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT O CEDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	NUMERO Y NOMBRE DEL RUBRO DEL PLAN DE INVERSIÓN APROBADO	CONCEPTO (DESEMBOLSO O REINTEGRO)	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A / C)	ENTIDAD FINANCIERA
900287168	VETNICO COMUNICACIONES SAS	1. Compra y adquisición de equipos y enseres	DESEMBOLSO	$ 191.501.525	582-187787	C	BANCO DE OCCIDENTE

$ 191.501.525,00

OBSERVACIONES GENERALES

Con la suscripción de la presente orden de desembolso y sus respectivos anexos, el Fideicomitente del patrimonio autónomo No. 33452 y el interventor del contrato estatal No. 1007 de 2024, declaran bajo la gravedad de juramento que: (i) la ejecución de recursos contenida en la presente orden de desembolso se realizará de manera exclusiva para el cumplimiento del objeto del contrato estatal antes citado y del contrato de fiducia celebrado entre TECNELEC EXPERTS SAS, INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO SAS Y VIOTEC SAS y Fiduciaria de Occidente S.A.; (ii) que durante la ejecución del contrato estatal y del contrato de fiducia citados en el ordinal (i) anterior, han cumplido con la normatividad vigente, en especial, lo señalado en el artículo 84 y 50 de la ley 1474 de 2011, así como el artículo 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Fiduciaria de Occidente S.A., en virtud de la suscripción del presente contrato, y dentro de sus obligaciones contractuales, no debe ni le corresponde asumir funciones de interventoría, supervisión o cualquier otra función técnica, financiera, administrativa o jurídica relacionada con la ejecución del contrato estatal, y, por lo tanto, no es responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomitente bajo el contrato estatal.

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA INTERVENTORIA - INTERVENTOR DEL CONTRATO

SUPERVISIÓN

Fiduoccidente

INFORMACION ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FIDEICOMISO FONDO DE LLANO SEGURO 2024				Cod. Negocio	[illegible]	Consecutivo Orden de Desembolso	100
Fecha	[illegible]	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 104.961.771,63		Patrimonio Autónomo	

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT O CEDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	NUMERO Y NOMBRE DEL BANCO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO	CONCEPTO DESEMBOLSO O REEMBOLSO	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	NO CTA	TIPO CTA (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
26244172	GIDONY LOVER CAMACHO FONCANCIO	1 Obn Cnb	DESEMBOLSO	$ 104.961.771,63	[illegible]	A	BANCO DAVIVIENDA
				$ 104.961.771,63			

OBSERVACIONES GENERALES

Con la restricción de la presente orden de desembolso o reembolso, el Fideicomiso del patrimonio Autónomo No. 018452 y el Interventor del contrato estatal No. 3077 de 2024, declaran que la gravedad de juramento que la disposición de recursos contenida en la presente instrucción, se encuentra única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del contrato estatal antes citado y del contrato de fiducia celebrado entre FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. INGENIERIA Y TELEMATICA GIMCAS Y VIAPRES S.A.S. y Fiduciaria de Occidente S.A. y el que durante la ejecución del contrato estatal y del contrato de fiducia citados en el ordinal 1 anterior, son cumplidos con la normatividad vigente, en especial, los artículos 34 y 57 de la ley 1474 de 2011, así como el artículo 2.2.1.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015.

Fiduciaria de Occidente S.A., no tiene la condición de supervisor o interventor del contrato estatal, quienes tienen a su cargo exclusivo los deberes y funciones contenidas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, razón por la cual la Fiduciaria no es responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomiso bajo el contrato estatal.

FIRMA AUTORIZADA - FIDUOCCIDENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID ENTEL CONSORCIO ENTEL 2024			Cod. Negocio	519452	Consecutivo Orden de Desembolso	002
Fecha	12/12/2025	Nº Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 255.672.590,00	Patrimonio Autónomo	

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT O CEDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	RUBRO / NOMBRE DEL RUBRO DEL PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO	CONCEPTO DESEMBOLSO O REEMBOLSO	VALOR A DESEMBOLSAR	DESEMBOLSO		
					NO. CTA	TIPO CTA (A / C)	ENTIDAD BANCARIA
901318568	ENTERAKT SAS	1. Compra y adquisición de equipos y contratos	DESEMBOLSO	$ 255.672.590	320000309	A	BANCOLOMBIA

$ 255.672.590,00

OBSERVACIONES GENERALES

Con la suscripción de la presente orden de desembolso o reembolso, el Fideicomitente del patrimonio autónomo 519452 y el beneficiario del anticipo estatal No. 1027 de 2025, declaran bajo la gravedad de juramento que: (i) la ejecución de los recursos entregados en el presente instrucción, se circunscribe única y exclusivamente a ejecutar el objeto del contrato estatal antes citado y del contrato de Fiducia celebrado entre TIC TAC IT EXPERTS SAS, INGENIERIA Y TELEMATICA GEC SAS Y VIOTEC SAS y Fiduciaria de Occidente S.A y (ii) son diligentes de la obtención del contrato estatal y del contrato de fiducia citados en el ordinal (i) anterior, han cumplido con la normatividad vigente, en especial, los artículos 84 y 91 de la ley 1474 de 2011, así como el artículo 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Fiduciaria de Occidente S.A., autoriza la ejecución de supervisor al Fideicomitente del contrato estatal, quien es tiene a su cargo realizar los debidos y Licencias conforme lo establece el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, teniendo en cuenta la Fiduciaria no es responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomitente bajo el contrato estatal.

FIRMA AUTORIZADA - FIDUCIARIA	FIRMA AUTORIZADA - BENEFICIARIO O FIDEICOMITENTE	CONTABILIDAD

FIDUCIA PAGOS FO - FORMATO ÚNICO DE DESEMBOLSOS ANTICIPOS

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	[illegible]			Cod. Negocio	[illegible]	Consecutivo Orden de Desembolso	[illegible]
Fecha	31/12/2015	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ [illegible]	Patrimonio Autónomo	

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT O CEDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	NUMERO Y NOMBRE DEL CLUB DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO	CONCEPTO DESEMBOLSO O DEVOLUCIÓN	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
900860641	SOMOS EXPERTOS SAS	3 Club Oro	DESEMBOLSO	$ 176.783.766	[illegible]	C	BANCOLOMBIA
				$ 176.783.766			

OBSERVACIONES GENERALES

Con la suscripción de la presente orden de desembolso el representante del patrimonio autónomo No. 3184 32 y el beneficiario del contrato estatal No. 3597 de 2015, declaran bajo la gravedad de juramento que: i) la disposición de recursos contenida en la presente instrucción se documenta única y exclusivamente en cumplimiento del objeto del contrato estatal antes citado y del contrato de fiducia celebrado entre TGI, TVT IT SOFTSYS SAS, INGOTEC S.A. y TRANSMILENIO SAS y VIOTEL SAS y Fiduciaria de Occidente S.A. y ii) que durante la ejecución del mencionado contrato estatal y del contrato de fiducia citados en el ordinal inmediato anterior, han cumplido con la normatividad vigente, en especial, los artículos 50 y 60 de la ley 1474 de 2011, así como el artículo 1.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Fiduciaria de Occidente S.A., no tiene la condición de supervisor o interventor del mencionado contrato estatal, ni tiene a su cargo las funciones delegadas y funciones contenidas en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, razón por la cual la Fiduciaria no es responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del fideicomitente bajo el contrato estatal.

[illegible]	[illegible]	
FIRMA AUTORIZADO - REPRESENTANTE	FIRMA AUTORIZADO - REPRESENTANTE FIDUCIARIA	COORDINACIÓN

Yopal, 04 de diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-123

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Traslado de requerimiento – Daño a infraestructura de la EAAAY E.S.P– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En el marco del Contrato No. 3007 de 2024, y en traslado del requerimiento realizado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P., me permito requerir al CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 que proceda sin dilación alguna con el pago correspondiente al daño ocasionado a la tubería de 12" ubicada en la Carrera 29 con Calle 18, así como con la reposición y pavimentación del tramo intervenido, de conformidad con las obligaciones contractuales a su cargo.

Esta exigencia se sustenta en las obligaciones del contratista establecidas en la Cláusula Segunda, numeral 15; la Cláusula Décima Octava; y la Cláusula Vigésima – Indemnidad, del Contrato No. 3007 de 2024, las cuales asignan al contratista la responsabilidad por los daños ocasionados a bienes de terceros y por las reclamaciones que se generen con ocasión de la ejecución contractual.

En consecuencia, el contratista debe proceder con:

- El pago de la factura o cobro emitido por la EAAAY E.S.P.
- La reposición, restitución y pavimentación del área afectada, dejándola en igualdad o mejores condiciones a las existentes previo a la intervención.
- La entrega del Paz y Salvo expedido por la EAAAY, requisito indispensable para la protocolización del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato No. 3007 de 2024.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 100, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 1 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 3061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Se solicita adelantar las gestiones correspondientes con carácter prioritario y sin demora alguna, recordando que la atención oportuna de estos requerimientos constituye parte integral de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista. La falta de atención en los tiempos razonables que demanda la situación podría configurarse como incumplimiento de las obligaciones contractuales citadas.

Una vez ejecutadas las actuaciones pertinentes, deberá remitirse exclusivamente el Paz y Salvo expedido por la EAAAY y registro fotográfico del proceso de reposición y pavimentación del área afectada y de su estado final, con el fin que la interventoría puede validar en sitio y dar cierre a la situación presentada.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoria
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de Ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4756223

ANEXOS: OFICIO No. 0566
Anexo 1 y Anexo 2

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioh monjoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email: neider.pinto@tsg.net.co
contratista de obra. Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332967 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.A.A.A.Y. E.S.P

NIT : 844000755

CARRERA 19 NO. 21-34 TELEFONO : 6086345001

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO: 11130

FECHA:	21/11/2025	FECHA VENCIMIENTO	05/12/2025
SEÑOR(ES)	SOMOS EXPERTOS SAS	RAZON SOCIAL	SOMOS EXPERTOS SAS
NIT / CC	900858641 1	DIRECCIÓN	K-90A-N-44-59
TELÉFONO:	3104489657	CIUDAD	Medellin
FORMA DE PAGO:	Contado	MÉTODO DE PAGO	EFECTIVO
CUOTAS:		ABONO	8678232.00
OBSERVACIONES:	FACTURA SOBRE DAÑO DE TUBERIA 12 PULGADAS CARRERA 29 CON CALLE 18 YOPAL CASANARE		
USUARIO:	2000000 - 000000000000 ASEO		

CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL
9015	Servicio Especial De Acueducto Alcantarillado Y Aseo	Unidad	1.000	8,678,232.00	0.00	8,678,232.00
A9095	AJUSTE POR REDONDEO	Unidad	1.000	8.00	0.00	8.00

TOTAL	8,678,240.00
VALOR IVA	0.00
NETO A PAGAR	8,678,240.00

Esta Factura se asimila a la Letra de Cambio ART.774 Aceptó la presente y declaro haber recibido el material mencionado

ELABORO | AUTORIZACIÓN | RECIBIDO CLIENTE

Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.A.A.A.Y. E.S.P

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO: 11130

Usuario: 2000000 - 000000000000 ASEO

Valor A Pagar: 8,678,232

(415)7709998009264(8020)000011130(3900)008678232(96)20251205

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180798424

(415)7707212489984(8020) 000014118079842 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 6 8 6 4 1 | 6. DV 1

12. Dirección seccional
Impuestos de Nadaria

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Instalaciones eléctricas 4 3 2 1

162. Nombre del establecimiento: SOMOS EXPERTOS S.A.S.

163. Departamento: Antioquia 0 5

164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0

165. Dirección: CR 90 A 44 59

166. Número de matrícula mercantil: 2 1 5 4 1 0 6 6 1 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 7 1 5

168. Teléfono: 3 1 3 7 3 8 3 8 1 1

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160798424

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 6 4 1	1	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 9 8 5 3 7 2 4 2	8	2 4 8 7 6 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORDOBA	CORREA	JUAN	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 0 1 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO CONTROLADO

DIAN

Formulario del Registro Única Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180798424

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900866541 | 1 — 6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 — 112. Número de identificación: 1128391865 — 113. DV — 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: ALZATE — 116. Segundo apellido: ORTIZ — 117. Primer nombre: HERBIN — 118. Otros nombres: ARLEY

119. Razón social:

120. Valor capital del socio — 121. % Participación — 122. Fecha de ingreso: 2015 07 15 — 123. Fecha de retiro

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 — 112. Número de identificación: 1039404610 — 113. DV — 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: ALZATE — 116. Segundo apellido: ORTIZ — 117. Primer nombre: FABER — 118. Otros nombres: ANDRES

119. Razón social:

120. Valor capital del socio — 121. % Participación — 122. Fecha de ingreso: 2015 07 15 — 123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento — 112. Número de identificación — 113. DV — 114. Nacionalidad

115. Primer apellido — 116. Segundo apellido — 117. Primer nombre — 118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio — 121. % Participación — 122. Fecha de ingreso — 123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento — 112. Número de identificación — 113. DV — 114. Nacionalidad

115. Primer apellido — 116. Segundo apellido — 117. Primer nombre — 118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio — 121. % Participación — 122. Fecha de ingreso — 123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento — 112. Número de identificación — 113. DV — 114. Nacionalidad

115. Primer apellido — 116. Segundo apellido — 117. Primer nombre — 118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio — 121. % Participación — 122. Fecha de ingreso — 123. Fecha de retiro

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180798424

(415)7707212489964(8020) 000014118079842 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 8 6 4 1	1	Impuestos de Ubicación 1 1	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 2 1 6		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 1 1 2 8 3 9 1 8 6 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: ALZATE	105. Segundo apellido: ORTIZ	106. Primer nombre: HERBIN	107. Otros nombres: ARLEY
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 0 8 3 0		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 4 3 2 5 7 6 3 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: FLOREZ	105. Segundo apellido: JACOME	106. Primer nombre: YENNY	107. Otros nombres: ANDREA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180798424

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9006668411 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de descentralización de orden nacional, departamental, municipal y distrital privadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sindicatos y asociaciones	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número		
73. Fecha	20150706	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20150715	
77. No. Matrícula mercantil	2164105612	
78. Departamento	05	
79. Ciudad/Municipio	021	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0,0 %
84. Nacional privado	100,0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0,0 %
87. Extranjero privado	0,0 %

Vigencia

80. Desde:	20150706
81. Hasta	99991231

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20160401		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 10-07-2020 22:21:40 PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 1411807984 24

(415)7707212489018(8020)0000141180798424

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 6 8 8 6 4 1 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — 13. Buzón electrónico: 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona Jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: SOMOS EXPERTOS S.A.S

36. Nombre comercial: SOMOS EXPERTOS S.A.S

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 80 A 44 58

42. Correo electrónico: gestioninterna@somosexpertos.com.co

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 6 0 4 5 9 4 6 9 0 3

45. Teléfono 2: 3 1 0 4 4 8 9 6 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 5 0 7 1 3	6 0 2 0	2 0 1 5 0 7 1 3	4 3 3 0	4 7 7 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 1 0 5 2 0 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el Impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a que haya lugar, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALZATE ORTIZ HERBIN ARLEY

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-07-2025 02:21:49PM

DOCUMENTO DE CONSULTA SIN VALIDEZ

	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	Tipo de Documento: Formato	Código: SI.03.03.01
	Fecha de Elaboración: 2024-12-27	Fecha Ultima Modificación: 2024-11-27	Versión - PRUEBA

N°. | N° PQR

FECHA		
DD	MM	AA
18	11	2025

HORA INICIO: 4:00 PM
HORA FINALIZACIÓN: 7:00 AM

DIRECCIÓN: CARRERA 2ª con 13 costura al frente 12 pulgs
CODIGO MEDIDOR:
OPERARIOS: Julio Sofamor Blanco, Juan José Angel, Alfredo Jinden Montero, Jairo Zambrano

1. CONTENIDO

MATERIALES EMPLEADOS

MATERIALES				DIAMETRO	CANTIDAD
UNION	(PEAD)	(PVC)	2"	12 pulgs	1
TEE	(PEAD)	(PVC)	(HH)		
TUBERIA	(PEAD)	(PVC)	X	12 pulgs	7
CODO DE DERIVACIÓN	(PEAD)	(PVC)			
VALVULA EXTREMO	(LISO)	(U/H)			
ADAPTADOR MACHO	(PEAD)	(PVC)			
ADAPTADOR HEMBRA	(PEAD)	(PVC)			
TAPON	(LISO)	(ROSCADO)			
TEFLON			CENTIMETROS		
TUBERIA EN CAMISA	(Madera)	(PVC)			

MATERIALES				DIAMETRO	CANTIDAD
ARENA				BULTO	
GRAVILLA/TRITURADO				BULTO	
CEMENTO				BULTO	
LADRILLO				UND	
LIMADOR	1/8	1/4	1/2	UND	
PISADOR	1/8	1/4	1/2	UND	
ESMALTE DE TEFLON	1/2	3/4		UND	
REGISTRO DE CORTE 1/2				UND	

CANTIDADES EJECUTADAS

CORTE CONCRETO (M): L1: ___ L2: ___ Longitud Total: ___	EXCAVACIÓN-COMUN (M3): L: ___ A: ___ PROF.: ___ Vol. Total(m3): ___ M3
CORTE PAVIMENTO RIGIDO (Pedra) (M2): L: ___ A: ___ Área Total: ___ M	EXCAVACIÓN-CONGLOMERADO (M3): L: ___ A: ___ PROF.: ___ Vol. Total(m3): ___ M3
CORTE ASFALTO (M): 12 pulgs Longitud Total: 12 pulgs	RELLENO (M3): L: ___ A: ___ PROF.: ___ Vol. Total(m3): ___ M3
DEMOLICIÓN ANDEN-CUNETAS (Pedra) (M2): L: ___ A: ___ PROF.: ___ Vol. Total(m3): ___ M	SUB BASE (M3): L: ___ A: ___ PROF.: ___ Vol. Total(m3): ___ M3
REPARACIÓN ANDEN-CUNETAS (M2 en) (M2): A: ___ Área Total: ___ M	
SE REQUIERE REPARCHEO: SI [ ] NO [X]	SE REALIZA REPARCHEO: SI [ ] NO [ ]
CUENTA DE COBRO: SI [ ] NO [ ]	

CONTENIDO / ACTA DE NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

La EAAAY EICE ESP, con el fin de resolver un proceso de desviación significativo, dar respuesta a una PQR o realiza una inspección de campo, hoy, ____ del mes de ____ del año 2024, en la dirección ____, suscripción código ____, visita que es acompañada por el (la) señor (a) ____, usuario (a), de acuerdo con la siguiente causal que motiva la inspección:

Fuga en la acometida interna de la vivienda	
Fuga en el medidor	
Fuga en la acometida externa de la vivienda	
Numero de cuotas elegidas para financiación (de 1 a 12 meses)	

CAUSAS DE LA FUGA

- [ ] Mala calidad del material
- [ ] Instalación inadec
- [ ] Manipulación de terceros / obras
- [ ] Sobrecarga (tráfico)
- [ ] Presión excesiva
- [ ] Raíces de arboles
- [ ] Acción natural (deslizamientos, terremotos)
- [ ] Otro

FORMA DE LA ROTURA

- [ ] Circunferencia
- [ ] Longitudinal
- [ ] En elemento
- [ ] Poro

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS REALIZADOS

Se llego al predio mencionado procediendo Trabajar retroexcavadora para Arreglar la Fuga 12 pulgs procediendo A Excavar Los metros Lineales Ancho 1 Zanja Para cubrir la Fuga Quedo bien Servicio el Señor contento coloca la maquina retro Excavadora

Se advierte, que el usuario debe corregir la causa de la fuga, y puede realizarla a través de la EAAAY EICE ESP cancelando el valor correspondiente a la obra a ejecutar, o puede realizarla de manera directa respetando las instrucciones de la Empresa. Cualquiera sea su decisión, el usuario cuenta con tres (3) días hábiles para la corrección de la causa de la fuga, contados a partir del día siguiente a la suscripción de la presente acta, para lo cual, la EAAAY EICE ESP procederá a suspender el servicio, para permitir la reparación de la fuga.

De acuerdo con lo regulado en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y que expresa: "Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas"; la EAAAY EICE ESP se permite NOTIFICAR EN ESTRADOS al (la) señor (a) ____, y para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

NOMBRE SUSCRIPTOR O USUARIO	TESTIGO
FIRMA SUSCRIPTOR O USUARIO	TECNICO/OPERARIO EAAAY
N°. CEDULA:	
CELULAR:	COORDINADOR DE CUADRILLA EAAAY
CORREO ELECTRÓNICO:	
	VISITA PROFESIONAL EAAAY

	SOLICITUDES DE SUMINISTRO A ALMACÉN		Tipo de Documento FORMATO Código 51.21.07.01
	Fecha de aprobación 2010-11-12	Fecha de ultima modificación 2017-04-28	Versión 3
FECHA	18-nov-2017	CONSECUTIVO POR DEPENDENCIA N.º	88

		SUMINISTRO SOLICITADO	OBSERVACIÓN
1		CAFETERÍA Y ASEO	SOLICITUD DE TUBERÍA PARA ARREGLO DE FUGA EN LA K-29 CON C-18 FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL HOBO.
2		QUÍMICOS Y REACTIVOS	
3	X	FERRETERÍA	
4		RESTAURANTE	
5		DOTACIÓN	
6		PAPELERÍA	
7		COMBUSTIBLE	
8		MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
9		MONTALLANTAS	
10		OTRO CUAL?	

FUNCIONARIO SOLICITANTE	FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO
CARGO DEL SOLICITANTE	PROFESIONAL UNIDAD DE ACUEDUCTO
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROCESO	UNIDAD ACUEDUCTO

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC DE 12"	UNIDAD	1
2	TUBO PVC DE 12"	UNIDAD	1
VALOR TOTAL			

Empresa de Acueducto, y Alcantarillado de Yopal E.S.P. ALMACÉN RECIBIDO

FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO	EDUJAVIER MONJAGA GARZÓN
LÍDER DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	V°B° DIRECTOR OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.A.A.A.Y.

E.S.P
NIT: 844000755 - 4
OFICINA ALMACEN GENERAL
SALIDA ACUEDUCTO N° 2025000948

MARTES, 18 NOVIEMBRE 2025

ENTRADA ALMACEN: ENT N° 2024000144 DEL MARTES, 26 NOVIEMBRE 2024
CENTRO COSTO: PROCESO OPERATIVO DE OPERACIÓN ACUEDUCTO

DEPENDENCIA: REPARACIÓN LINEAS CONDUC, REDES PPALS Y SEC ACU.

SOLICITANTE: FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO
DESCRIPCIÓN:
OBSERVACIONES:

CÉDULA CIUDADANÍA: 74859054

N°	CODIGO	NOMBRE PLAN Inv	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	10400300025	TUBERIA PRESION CON JUNTA ELASTICA INTEGRADA O CAMPANA EN PVC DE 12" RDE 21-UNIDAD	Unidad	1.00	2.080.000,00	2.080.000,00
2	10400100295	Unión De Reparación Con Campana En Pvc De 12?	Unidad	1.00	848.000,00	848.000,00
		TOTAL:				2.928.000,00

RESUMEN	
GRUPO	TOTAL
10400	2.928.000,00

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00 M.C.

PIEDAD CONSUELO PRIETO CASTILLO ALMACENISTA	FREDDY ANDREY ISAZA TRIANA ELABORO	JOSE ANTONIO ROSAS PINEDA SECRETARIO GENERAL	FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO RESPONSABLE

Observaciones finales.

En la ejecución de las actividades de reparación de la tubería de 12", por el manejo del espacio con la Retroexcavadora (Pajarita), se afectó los delineadores viales de señalización, al igual que el pavimento flexible, actividades que deben ser reparadas por el contratista Consorcio Llano Seguro 2024.

Cordialmente;

FÉLIX JAVIER MURUAGA GARZÓN
DIRECTOR OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – EAAAY

Fablán Fajardo Restrepo
Líder 1 de Redes de Acueducto y Alcantarillado

Camilo Yuber Castillo Pineda
Líder 1 Infraestructura Y Perdidas

Anexo: Tres (3) folios
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental

perjuicios generados al prestador, incluyendo tanto los costos de reparación como las pérdidas económicas derivadas de la interrupción del servicio. En el presente caso, la suspensión temporal del suministro generó un volumen significativo de agua dejada de facturar, lo cual constituye un lucro cesante para la Empresa, susceptible de ser reclamado. Esta

posición se encuentra respaldada por la Ley 142 de 1994, así como por los conceptos de la Superintendencia, en los cuales se reafirma la responsabilidad del tercero que, por acción u omisión, afecte la continuidad del servicio público o cause daños en la infraestructura del sistema.

8. Costo total Atención Reparación Red de 12 pulgadas en la Carrera 29 - Calle 18.

Actividad	Valor	
Personal Atención Reparación Red 12" - K-29-C-18	$	679.750
Actividades ejecutadas Reparación	$	3.228.646
Costo de Agua NO Facturada	$	4.769.836
Valor Total	$	8.678.232

Valor total de la intervención: $8.678.232 COP (ocho millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos monedan corriente colombiana).

9. Contacto de empresa contratista involucrada

- Yolver Castillo – Cel.: 3125097817
- Carlos Obando – Cel.: 3103297455

10. Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de los daños y actividades realizadas durante la atención de la emergencia.

Los sectores hidráulicos afectados comprenden parte de los sectores **1B, 1E, 1F, 4A, parte del 4B, 8, 8A, 11A y 11B**, ubicados entre la carrera 29 y la vía Matepantano, y entre la calle 11 (vía Sirivana) y la calle 56 (límite de los barrios Villa David y Getsemaní). De acuerdo con el reporte emitido por la Dirección de Asuntos Corporativos, el consumo facturado del último mes en dichos sectores corresponde a lo siguiente:

Sector Hidráulico	**Número de suscriptores**	**Consumo facturado en Acueducto (m3/mes)**
8	1210	18225
11	1133	12879
1B	1063	15670
1E	196	2627
1F	192	5011
4A	2490	32646
4B	1182	14918
8A	1907	23546
Total	**9373**	**125522**

De conformidad con lo anterior, el volumen estimado de agua dejado de facturar durante el periodo de suspensión (12 horas) corresponde a **dos mil noventa y dos (2.092 m³)**, valor que se obtiene del volumen total facturado en un mes (125.522 m3/mes), realizada la conversión a las 12 horas de afectación del servicio.

Teniendo en cuenta que el valor vigente por metro cúbico es de **$2.280**, el valor económico de la pérdida asciende a **$4.769.836**, suma que debe ser asumida por el tercero responsable del daño ocasionado a la infraestructura y de la afectación en la prestación del servicio público de acueducto en los sectores anteriormente mencionados.

En este sentido, es importante señalar que, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994 y a la interpretación desarrollada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuando un tercero ocasiona daños a la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios, surge para éste la obligación de resarcir los

5. Horario de atención de la emergencia

La atención inició a las 12:00 meridiano y se extendió hasta las 12:00 a.m. del día siguiente. Posteriormente se procedió con el llenado de la red de acueducto.

6. Materiales utilizados

- 1 tubo de presión junta elástica integrada o campana en PVC de 12" RDE 21.
- 1 unión de reparación mecánica en PVC de 12".
- Cortadora de asfalto.
- Pulidora.
- Plana eléctrica.
- Herramienta menor (barras, palas, picas, etc.).
- Camioneta de apoyo.

Los ítems y el valor de cada actividad ejecutada se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro tubo de presión junta elástica integrada o campana en PVC de 12" RDE 21	Und	1	$ 2.080.000,00	$ 2.080.000,00
2	Suministro unión de reparación con campana en PVC de 12"	Und	1	$ 848.000,00	$ 848.000,00
3	Corte en carpeta asfáltica	m	15	$ 17.146,00	$ 257.190,00
4	Relleno en material seleccionado de la excavación	m3	1	$ 43.456,00	$ 43.456,00
				Subtotal	$ 3.228.646,00

Se adjunta el soporte de costos de la tubería y unión de reparación de 12", entregado por la unidad de almacén de la EAAAY.

7. Volumen de agua tratada perdida y dejada de facturar

El daño en la infraestructura se presentó aproximadamente a las 12:00 horas, causado por personal adscrito al mencionado consorcio. Debido a esta afectación fue necesario suspender el servicio en varios sectores hidráulicos. La reparación de la red fue realizada por personal técnico de la Empresa, logrando restablecer el servicio y reabrir la válvula hacia las 24:00 horas del mismo día.

En consecuencia, es procedente efectuar el cobro correspondiente al volumen de agua dejado de facturar durante el periodo de 12 horas en el cual se interrumpió la prestación del servicio.

2. Acciones tomadas

- Se realizó el cierre inmediato del sector para permitir la intervención y reparación de la fuga.
- Se solicitó al contratista responsable garantizar la disponibilidad de un equipo retroexcavadora (pajarita) para adelantar la excavación y facilitar la reparación.
- El equipo técnico de la EAAAY ejecutó las labores necesarias para restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

3. Sectores afectados

- Desde la Carrera 29 hasta la vía Matepantano entre la Calle 11 hasta la Calle 56.

4. Personal de la EAAAY en la actividad de reparación:

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	SALARIO	VALOR DÍA
Mauricio	Gil	COORDINADOR CUADRILLA	3.575.139	119.171
Abdrubal Samir	García Álvarez	OPERARIO AUXILIAR DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.013.557	67.119
Julio Cesar	Sogamoso Socha	OPERARIO AUXILIAR DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3.177.899	105.930
Faiver	Hernández	CONDUCTOR	2.407.329	80.244
José Daniel	Ángel	FONTANERO OBRAS DE TERCEROS	2.013.557	67.119
Eliseo	Pérez Castro	OPERARIO AUXILIAR DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.013.557	67.119
Luis Alfredo	Rincón Riveros	FONTANERO	3.177.899	105.930
Fabian Enrique	Piedrahita Perdomo	OPERARIO AUXILIAR DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.013.557	67.119
			TOTAL	$ 679.750

El valor total correspondiente al personal que laboró en la reparación de la red de 12" ubicada en la carrera 29 con calle 18 asciende a seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos ($679.750) moneda corriente colombiana.

TITULO:	INFORME DAÑO TUBERIA DE 12" POR TERCEROS – CARRERA 29 CON CALLE 18
FECHA DE ELABORACIÓN:	20 de noviembre de 2025
ELABORO:	Fabián Fajardo Restrepo / Líder 1 de Redes de Acueducto y Alcantarillado - Camilo Yuber Castillo Pineda / Líder 1 Infraestructura Y Perdidas
OBJETO:	INFORME TÉCNICO PARA CUENTA DE COBRO

DESTINATARIO	RECIBIDO
Tania Beatriz Bohórquez Rojas Líder Fidelización y Nuevas Cuentas	

En atención al daño presentado en la red matriz de acueducto de diámetro 12", localizada en la carrera 29 con calle 18, el día martes 18 de noviembre de la presente anualidad, ocasionado por un tercero contratista de la Gobernación de Casanare, correspondiente al contrato de obra No. 3007 de 2024 cuyo objeto es *"Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fase I, del Departamento de Casanare"*, actualmente ejecutado por el **Consorcio Llano Seguro 2024,** representado legalmente por el señor **Juan Mario Torrez,** La Dirección Operativa se permite presentar el informe de afectación y daños en la red de acueducto por terceros, en la línea matriz de distribución de 12" en la carrera 29 con calle 18.

Afectación en la red de acueducto por intervención de terceros

Empresa responsable: Consorcio Llano Seguro 2024

Fecha del incidente: 18 de noviembre de 2025

Ubicación: Carrera 29 con Calle 18, frente al Centro Comercial El Hobo

1. Descripción del evento

El día 18 de noviembre de 2025 se presentó una afectación en la tubería de acueducto de 12 pulgadas ubicada en la Carrera 29 con Calle 18, frente al Centro Comercial El Hobo. El daño fue ocasionado por terceros durante labores de excavación para la instalación de infraestructura de cámaras de seguridad contratadas por la empresa Consorcio Llano Seguro 2024, generando una fuga de agua potable.

Es importante mencionar que las actividades de reparcheo y reposición de la señalización vial deben ser asumidas por el contratista.

Se anexa a la presente, Informe de daño a la tubería de 12" radicado No.841-3.25.01.00781.25 del 20 de noviembre de 2025.

Agradecemos su atención.

FÉLIX JAVIER MURUAGA GARZÓN
DIRECTOR OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EAAAY
Responsable de Validación

Responsable de la Aprobación: Camilo Castillo / Líder Infraestructura y Perdidas

Responsable de la Elaboración: Mauricio Cardona / Técnico Operativo Unidad Infraestructura y Perdidas

Gestión Documental:
Original 1: Destinatario principal
Original 2: Serie Documental

Anexo: Once (11) Folios

813-4.16.01.20440.25
Yopal, 25 de noviembre de 2025

NOTIFICADO

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

No. CEDULA: _____ DE: _____

FECHA: _____ HORA: _____

Doctor
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental - Gobernación de Casanare
Dirección: Carrera 20 No. 8-67
E-mail: gobierno@casanare.gov.co
correspondencia@casanare.gov.co
gobierno@casanare.gov.co
Tel: (608) 6345913
Ciudad

Asunto: Solicitud de control y seguimiento a la supervisión ejecutada por la Gobernación de Casanare, al Contratista "Consorcio Llano Seguro 2024".

Cordial saludo,

La EAAAY solicita amablemente a la Supervisión del Contrato de Obra No. 3007 de 2024 cuyo objeto es "Realizar la implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana – Fase I, del Departamento de Casanare", incluir en sus requerimientos, el paz y salvo de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, en relación a pagos pendientes por afectación a redes de acueducto y alcantarillado sanitario que se presenten durante la ejecución del citado contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta la afectación presentada a la red matriz de acueducto de 12" PVC localizada en la carrera 29 con calle 18 el día martes 18 de noviembre durante el desarrollo de las actividades de instalación de postería para la ejecución del citado contrato. El daño a la infraestructura y afectaciones a los usuarios fue calculado, generando el respectivo recibo de cobro por valor de ocho millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos ($8.678.232).

Es por ello, que la EAAAY reitera la premura de incluir el paz y salvo que la Empresa genera, con el fin de que estos requerimientos sean subsanados previo a la liquidación de cualquier contrato de obra que pueda llegar a afectar la infraestructura de redes de acueducto y alcantarillado Municipal, cumpliendo de esta manera con las actividades ejercidas por la Gobernación de Casanare para el control y seguimiento de los contratos que actualmente se ejecutan bajo su supervisión.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0568

400

Yopal, 01 de diciembre de 2025.

Ingeniero.
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

Asunto: Traslado de requerimiento signado por la EAAAY E.S.P.

Cordial Saludo,

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025, me dirijo a usted para poner en conocimiento la petición signada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. – E.S.P, mediante la cual informan sobre una situación que se debe tener en cuenta en el proceso de liquidación del Contrato No. 3007 de 2024, y se fundamenta en el daño ocasionado por el Consorcio Llano Seguro 2024 a la infraestructura de la EAAAY E.S.P. (Tubería de 12" en Carrera 29 con Calle 18) por sucesos ocurridos el 18 de noviembre de 2025, del cual se anexa copia.

Al respecto, en el marco de las competencias atribuibles a la Interventoría, deberá realizar el análisis correspondiente para establecer la presentación del Paz y Salvo original y vigente requerido en el escrito petitorio de la AAAY E.S.P, como condición esencial y previa para la protocolización del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato No. 3007 de 2024, lo cual deberá comunicarse al Consorcio Llano Seguro 2024.

Igualmente, solicito se emita copia a esta supervisión de los trámites adelantados con ocasión a la referida petición.

Atentamente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Anexo 01: Oficio número 813-4.16.01.20440.25 asunto Solicitud de control y seguimiento a la supervisión ejecutada por la Gobernación de Casanare, al Contratista "Consorcio Llano Seguro 2024".

Anexo 02: Informe número 841-3.25.01.00781.25 Informe daño tubería de 12" por terceros - carrera 29 con calle 18.

Proyectó: Mauricio Hernán Montoya, Profesional de Apoyo Técnico CPSP No. 1369-2025

Revisó: Diana Carolina Niño Alfonso, Profesional de Apoyo jurídico CPSP No. 2415-2025

Yopal, 12 de diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-125

Señores,
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Informe de Novedades en Campo – Canalizaciones y Reparación de Vía – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría al Contrato No. 3007 de 2024, nos permitimos informar las siguientes novedades encontradas en campo:

1. En la ejecución de la planta externa, específicamente en la actividad de canalizaciones, se evidencia el incumplimiento de la normatividad establecida en la NTC 2050 (secciones 230 y 300) y en el RETIE 2024. y lo que establece la RS1-035. RS1-001. Secuencia de una canalización. RS1-034. RS1-002. Acometida subterránea domiciliaria. Las no conformidades están relacionadas con el tipo de arena utilizada para el relleno y con la ausencia de la señalización requerida. Estas situaciones se presentan en los siguientes puntos: PC112, PC19, PC77, PC58, PC59, PC40, PC60, PC02, y PC01.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 70 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

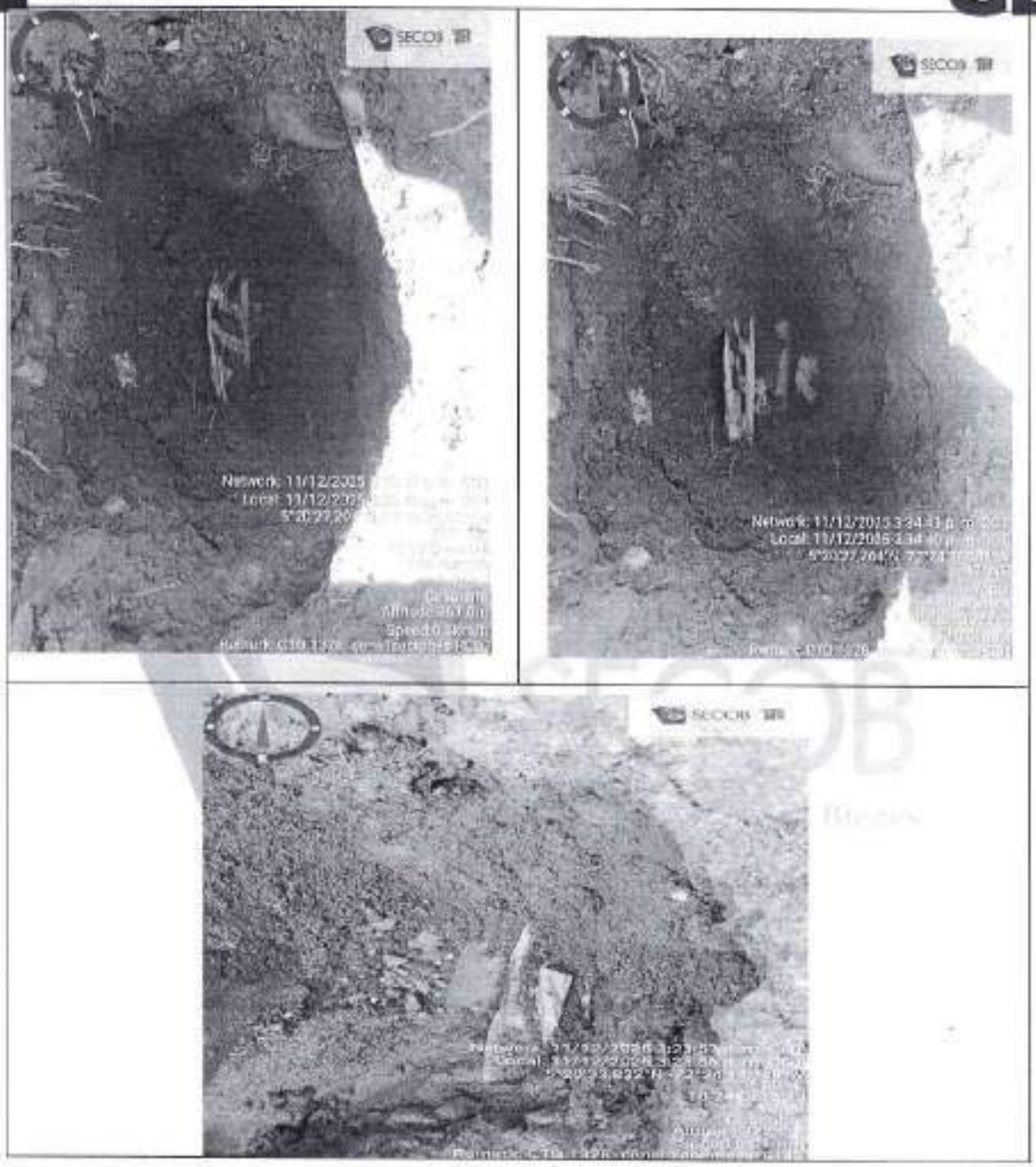

En las imágenes de referencia se evidencia que la cinta instalada no corresponde al tipo exigido para canalizaciones eléctricas subterráneas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. Este elemento debe cumplir con las especificaciones de cinta de advertencia para instalaciones eléctricas, con la leyenda, coloración y características físicas requeridas para señalizar adecuadamente la presencia de ductos energizados, tal como lo indica la norma de referencia.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1065
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativo@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

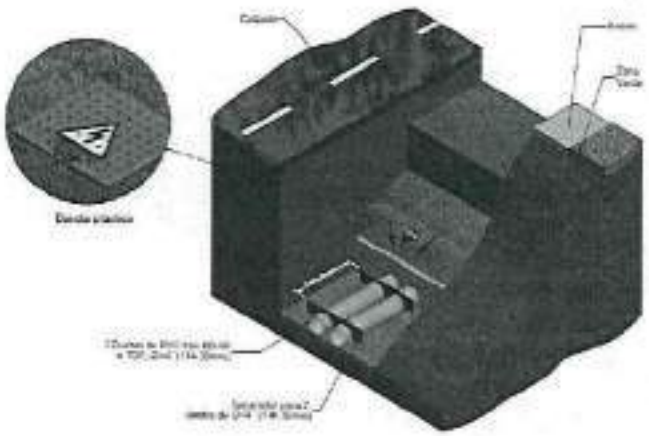

ESQUEMA 5. ESQUEMA 3D DE LA CANALIZACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la Interventoría no acepta las canalizaciones ejecutadas, en razón a que no cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En consecuencia, dichos trabajos no serán tenidos en cuenta dentro del avance de las actividades reportadas, y no serán objeto de reconocimiento

2. En el punto PC61, se evidencia un rompimiento de vía. Se solicita al contratista Consorcio Llano Seguro 2024 realizar la reparación de la apertura del pavimento, teniendo en cuenta que en este cruce no se adelantarán más trabajos, debido al tránsito permanente de vehículos pesados en la zona. Adicionalmente, se constató que la compactación del terreno no se ejecutó de manera adecuada, ya que no se evidenció el uso de equipos tipo rana para garantizar la compactación requerida.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 33 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

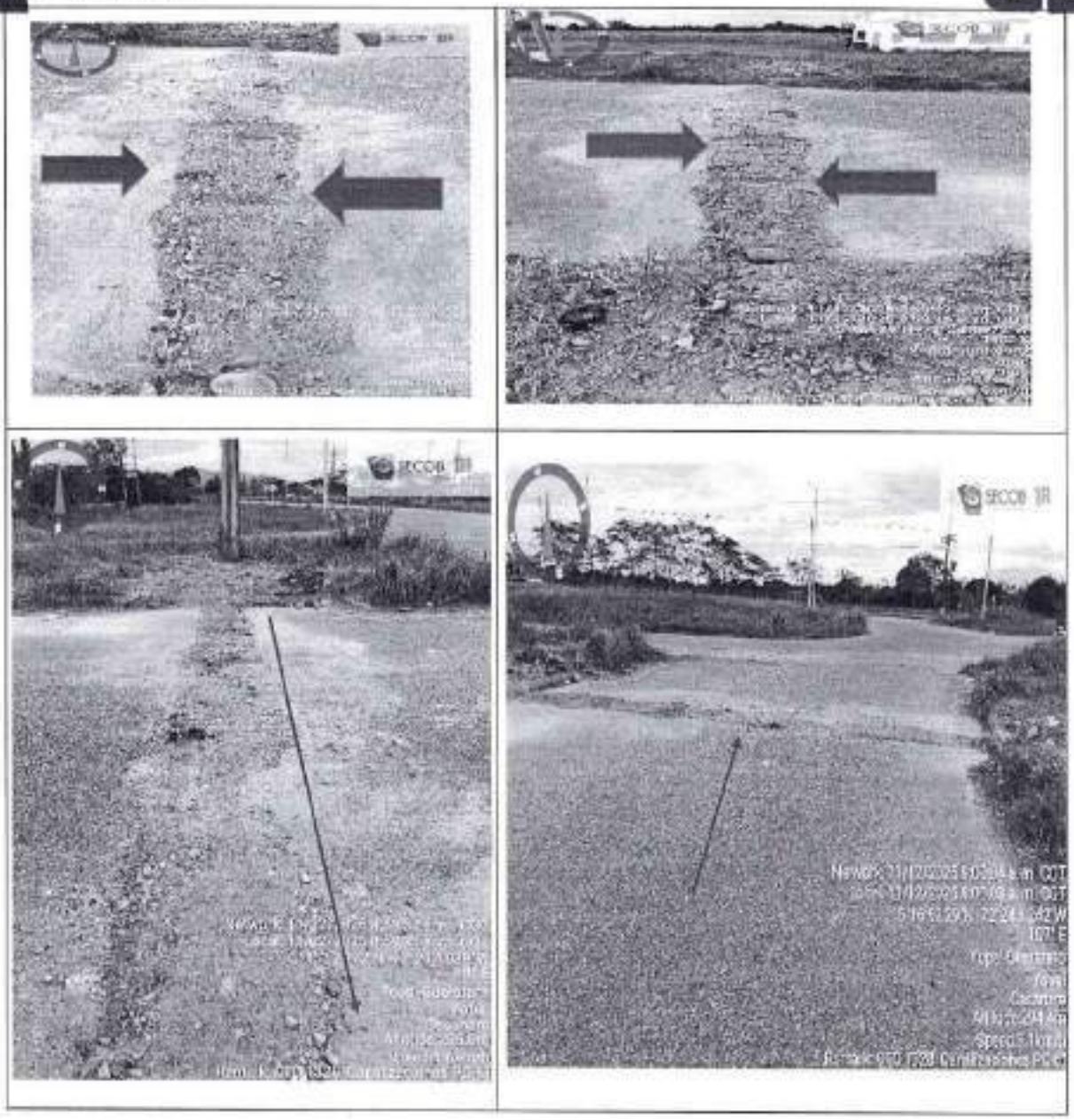

Como se evidencia en las imágenes previamente anexadas, se solicita tomar las medidas correctivas **de manera inmediata** tras el recibo de esta comunicación, ya que el deterioro del terreno continúa progresando con el paso del tiempo. Esta situación afecta directamente la estabilidad de la tubería en PVC instalada para el cruce de la fibra óptica y el cableado destinado a la energización, pudiendo comprometer la integridad de la infraestructura y la correcta operación del sistema.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(0098) 6332052 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2.0
https://secob.com.co

Agradecemos la atención prestada y solicitamos que las acciones correctivas se ejecuten dentro de los tiempos establecidos, con el fin de garantizar la adecuada continuidad del proyecto y el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andres Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email proyectos@secob.com.co

Proyectó: Jhonar Leonardo Perez Cordoba
Profesional de ingeniería
Email ingenieria@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioh montoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@lsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.olaya@lsg.net.co
contratista de obra Email: info@lsg.net.co

Sede Principal: Calle 27 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá, Diagonal 46 No. 70 - 35 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2.0
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-125 Informe de Novedades en Campo – Canalizaciones y Reparacioin de Vila – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 12 de diciembre de 2025 a las 4:46 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen dia,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251212200022111.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gyj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 12 de diciembre de 2025 16:20
Para: Info <info@gyc.com.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-125 Informe de Novedades en Campo – Canalizaciones y Reparacioin de Vila – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

Mediante el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-125 nos permitimos remitir el Informe de Novedades en Campo – Canalizaciones y Reparacioin de Vila – Contrato No. 3007 de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Yopal, 17 de diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-126

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Concepto de revisión de documentos del personal del subcontratista de Somos Expertos vinculado por la empresa INSTAM presentado mediante oficio CLS-2024-175 y CLS-2024-178 – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal sometido a aprobación deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, se realizó verificación de la documentación del personal que fue enviada bajo el comunicado CLS-2024-175 y CLS-2024-178, nos permitimos compartir las siguientes observaciones, así:

EMPRESA	NOMBRES	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	CCF	VACUNAS	EMO	CONTC	INDUCCION	CURSO TRABAJADOR EN ALTURAS	CURSO DE REENTRENAMIENTO	EPS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SOMOS EXPERTOS (INSTAM) 19/12/2025	KENIO ANDERSON RIVERA LOPEZ	10017 49430	AUXILIAR DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI (INSTAMO)	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X (SOLO REALIZA ACTIVIDADES A NIVEL DE PISO)		

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 3061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

NOMOS EXPERTOS (INSTAN) 10/12/2023	GENARO ENRIQUE GUARIN LOPEZ	70825647	AYUDANTE	SI (Se adjunta planilla de seguridad social)	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X (SOLO REALIZA ACTIVIDADES A NIVEL DE PISO)		

- El señor Kevin Anderson Rivera Lopez con el cargo de Auxiliar de obra, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo.
- El señor Genaro Enrique Guarín López con el cargo de Ayudante, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo.

El contratista deberá remitir mensualmente la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente y permitiendo la trazabilidad del proceso.

NOTA: *En caso de presentarse ingreso, cambio y/o retiro de personal de las empresas subcontratadas, este deberá ser informado oportunamente a la interventoría junto con la presentación de la documentación SST exigida. En caso de retiro, se deberá reportar la fecha y presentar el paz y salvo de la persona que sea retirada. De lo contrario, se deberá seguir presentando la seguridad social de las personas reportadas que continúan en la ejecución de actividades.*

NOTA: *En caso de finalizar las actividades por parte de las empresas subcontratadas, se deberá notificar oportunamente a la interventoría y allegar los certificados de paz y salvo tanto de las empresas como del personal reportado. En caso de que dicho personal continúe vinculado y afiliado a la empresa, se deberá emitir un certificado que así lo acredite.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email hse@secob.com.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 38 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER
https://secob.com.co

Revisó: Nadia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correoconderencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioh.montoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tec.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email: neldar.plata@tec.net.co
contratista de obra Email: info@lag.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 165, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 5061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-126 Concepto de revisioìn a documentacioìn de personal de somos expertos mediante oficio – CLS 2024-175 y CLS 2024-178 Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 17 de diciembre de 2025 a las 11:57 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251217200022407.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 11:53
Para: juan.torres <juan.torres@violec.com.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; camila.ramirez@tsg.net.co <camila.ramirez@tsg.net.co>; Lina Paola Correa Restrepo <procesos@tsg.net.co>; hellbert.rivera@tsg.net.co <hellbert.rivera@tsg.net.co>; Carlos Obando Alvarez <carlos.obando@tsg.net.co>; Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>; Yoleida Nataly Martinez Belisario <yoleida.martinez@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-126 Concepto de revisioìn a documentacioìn de personal de somos expertos mediante oficio – CLS 2024-175 y CLS 2024-178 Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO

Yopal, 17 de diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-127

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Concepto de revisión de documentos del personal del subcontratista Rubén Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-176 – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal sometido a aprobación deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, se realizó verificación de la documentación del personal que fue enviada bajo el comunicado CLS-2024-176, nos permitimos compartir las siguientes observaciones, así:

EMPRESA	NOMBRES	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	CCF	VACUNAS	EMO	CONTE	INDUCCION	CURSO TRABAJADOR EN ALTURAS	CURSO DE REENTRENAMIENTO	EPPS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA 19412625	JHON CARLOS RAMIREZ FONSECA	9434431	OFICIAL DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NA	SI	N/A	N/A	SI	X (SOLO REALIZA ACTIVIDADES A NIVEL DE PISO)		
	LUIS FERNANDO MINA ZARATA	1112499131	TECNICO INSTALADOR	SI (Se adjunta planilla de seguridad social)				SI	SI	NA	SI	N/A	N/A	SI	X (SOLO REALIZA ACTIVIDADES A NIVEL DE PISO)		Cuenta con curso de aparejador

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 103, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(606) 6332057 – (+57) 310 3061356
administrativo@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

	RENE OBLEIN DELGADO	1116 8612 47	MAESTRO DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NA	MA	SI	X (SOLO REALIZA ACTIVIDADES A NIVEL DE PISO)		
	WILSON MONTOYA COMAYAN	1116 8536 24	OFICIAL DE CONSTRUCCION	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NA	MA	SI	X (SOLO REALIZA ACTIVIDADES A NIVEL DE PISO)		

- El señor Jhon Carlos Ramírez Fonseca con el cargo de Oficial de obra, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo.
- El señor Luis Fernando Mina Zapata con el cargo de Técnico Instalador, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo.
- El señor Rene Oblein Delgado con el cargo de Técnico Instalador, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo.
- El señor Wilson Montoya Comayan con el cargo de Oficial de construcción, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo.

El contratista deberá remitir mensualmente la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente y permitiendo la trazabilidad del proceso.

NOTA: *En caso de presentarse ingreso, cambio y/o retiro de personal de las empresas subcontratadas, este deberá ser informado oportunamente a la interventoria junto con la presentación de la documentación SST exigida. En caso de retiro, se deberá reportar la fecha y presentar el paz y salvo de la persona que sea retirada. De lo contrario, se deberá seguir presentando la seguridad social de las personas reportadas que continúan en la ejecución de actividades.*

NOTA: *En caso de finalizar las actividades por parte de las empresas subcontratadas, se deberá notificar oportunamente a la interventoria y allegar los certificados de paz y salvo tanto de las empresas como del personal reportado. En caso de que dicho personal continúe vinculado y afiliado a la empresa, se deberá emitir un certificado que así lo acredite.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email: hse@secob.com.co

Revisó: Nadia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4786223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gys.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email: neider.prada@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-127 Concepto de revisioìn a documentacioin de personal de Ruben Delgado mediante oficio – CLS 2024-176 Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 17 de diciembre de 2025 a las 3:25 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251217200022417.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5qvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 14:28
Para: juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; camila.ramirez@tsg.net.co <camila.ramirez@tsg.net.co>; Lina Paola Correa Restrepo <procesos@tsg.net.co>; hellbert.rivera@tsg.net.co <hellbert.rivera@tsg.net.co>; Carlos Obando Alvarez <carlos.obando@tsg.net.co>; Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>; Yoleida Nataly Martinez Belisario <yoleida.martinez@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-127 Concepto de revisioìn a documentacioìn de personal de Ruben Delgado mediante oficio – CLS 2024-176 Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Señores
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Yopal, 17 de diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-128

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Concepto de revisión de documentos del personal del subcontratista Somos Expertos presentado mediante oficio CLS-2024-177 – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal sometido a aprobación deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, se realizó verificación de la documentación del personal que fue enviada bajo el comunicado CLS-2024-177, nos permitimos compartir las siguientes observaciones, así:

EMPRESA	NOMBRES	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	CCF	VACUNAS	EMO	CONTE	INDUCCIÓN	CURSO TRABAJADOR EN ALTURAS	CURSO DE REENTRENAMIENTO	SPS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SOMOS EXPERTOS 15/12/2025	CRISTIAN ALEXIS TUMAY SIGUA	242451 13	AYUDANTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X (SOLO REALIZA ACTIVIDADES A NIVEL DE PISO)		
	KEVIN JOSE TETE OSPINO	10947264GG	AYUDANTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X (SOLO REALIZA ACTIVIDADES A NIVEL DE PISO)		

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061056
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- El señor Cristian Alexis Tumay Sigua con el cargo de Ayudante, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo.
- El señor Kevin José Tete Ospino con el cargo de Ayudante, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo.

El contratista deberá remitir mensualmente la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente y permitiendo la trazabilidad del proceso.

NOTA: *En caso de presentarse ingreso, cambio y/o retiro de personal de las empresas subcontratadas, este deberá ser informado oportunamente a la interventoría junto con la presentación de la documentación SST exigida. En caso de retiro, se deberá reportar la fecha y presentar el paz y salvo de la persona que sea retirada. De lo contrario, se deberá seguir presentando la seguridad social de las personas reportadas que continúan en la ejecución de actividades.*

NOTA: *En caso de finalizar las actividades por parte de las empresas subcontratadas, se deberá notificar oportunamente a la interventoria y allegar los certificados de paz y salvo tanto de las empresas como del personal reportado. En caso de que dicho personal continúe vinculado y afiliado a la empresa, se deberá emitir un certificado que así lo acredite.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email hse@secob.com.co

Revisó: Nicole Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Gobernación de Casanare. Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauridotamoniova@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@lsg.net.co - info@lgvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@lsg.net.co
contratista de obra Email: info@lsg.net.co

SECOB
Consultoría, Obras y Riesgos

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 36 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
http://secob.com.co

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-128 Concepto de revisión a documentación de personal de Somos Expertos mediante oficio – CLS 2024-177 Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 17 de diciembre de 2025 a las 3:27 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251217200022418.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 14:28
Para: juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; camila.ramirez@tsg.net.co <camila.ramirez@tsg.net.co>; Lina Paola Correa Restrepo <procesos@tsg.net.co>; hellbert.rivera@tsg.net.co <hellbert.rivera@tsg.net.co>; Carlos Obando Alvarez <carlos.obando@tsg.net.co>; Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>; Yoleida Nataly Martinez Belisario <yoleida.martinez@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-128 Concepto de revisión a documentación de personal de Somos Expertos mediante oficio – CLS 2024-177 Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

SECOB

GRUPO GER

Yopal, 18 de diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-129

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Concepto de revisión de documentos del personal del subcontratista Rubén Delgado presentado mediante oficio CLS-2024-188– Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal sometido a aprobación deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, se realizó verificación de la documentación del personal que fue enviada bajo el comunicado CLS-2024-188, nos permitimos compartir las siguientes observaciones, así:

EMPRESA	NOMBRES	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	CCF	VACUNAS	EMO	CONTE	INDUCCIÓN	CURSO TRABAJADOR EN ALTURAS	CURSO DE REENTRENAMIENTO	EPPS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RUBEN DELGADO 16/12/2025	JHON FREDY MURILLO MURILLO	10789 56588	LINIERO DE FIBRA OPTICA	SI (Se adjunta planilla de seguridad social)				SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	X		
	DOMINGO BULICES CARCES PEREA	16231 697	OFICIOBRA AL DE	SI (Se adjunta planilla de seguridad social)				NO	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X (SOLO REALIZA ACTIVIDADES A NIVEL DE PISO)		
	DARWIN ANDRES CASTAÑO ALZATE	98689 69	LINIERO DE FIBRA OPTICA	SI (Se adjunta planilla de seguridad social)				SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI		X	Licencia Vigente SI Examen Psicosensometrico NO Manejo defensivo NO Manejo Extintores NO Mecánica Básica NO

- El señor Jhon Fredy Murillo Murillo con el cargo de Liniero de Fibra Óptica, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo.

Sede Principal: Calle 22 No. 13 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 · icontec ISO 45001 · icontec ISO 14001 · icontec Norma SWA 006 · IQNET

- El señor Domingo Eulices Garces Perea con el cargo de Oficial de Obra, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo.
- El señor Darwin Andrés Castaño Alzate con el cargo de Técnico Instalador, **NO CUMPLE** debido a que no se anexo los siguientes soportes: Examen psicosensometrico, Certificado de manejo defensivo, Certificado de manejo de extintores, Certificado de mecánica básica.

El contratista deberá remitir mensualmente la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente y permitiendo la trazabilidad del proceso.

NOTA: *En caso de presentarse ingreso, cambio y/o retiro de personal de las empresas subcontratadas, este deberá ser informado oportunamente a la interventoria junto con la presentación de la documentación SST exigida. En caso de retiro, se deberá reportar la fecha y presentar el paz y salvo de la persona que sea retirada. De lo contrario, se deberá seguir presentando la seguridad social de las personas reportadas que continúan en la ejecución de actividades.*

NOTA: *En caso de finalizar las actividades por parte de las empresas subcontratadas, se deberá notificar oportunamente a la interventoria y allegar los certificados de paz y salvo tanto de las empresas como del personal reportado. En caso de que dicho personal continúe vinculado y afiliado a la empresa, se deberá emitir un certificado que así lo acredite.*

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoria
Cel.: 310 6061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email:hse@secob.com.co

Revisó: Nadia Juliana Cáceres Garcia
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1205
(608) 6332057 - (+57) 310 6061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2 /o
https://secob.com.co

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@lsg.net.co - info@gyr.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos, Consorcio Llano Seguro. Email: neider.plata@lsg.net.co
contratista de obra Email: info@lsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

RE: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-129 Concepto de revisioin a documentacioìn de personal de Ruben Delgado mediante oficio – CLS 2024-188 Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 18 de diciembre de 2025 a las 9:33 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251218200022453.

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: jueves, 18 de diciembre de 2025 7:25
Para: juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; camila.ramirez@tsg.net.co <camila.ramirez@tsg.net.co>; Lina Paola Correa Restrepo <procesos@tsg.net.co>; hellbert.rivera@tsg.net.co <hellbert.rivera@tsg.net.co>; Carlos Obando Alvarez <carlos.obando@tsg.net.co>; Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>; Yoleida Nataly Martinez Belisario <yoleida.martinez@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@socob.com.co>; hse@secob.com.co <hse@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-129 Concepto de revisioìn a documentacioìn de personal de Ruben Delgado mediante oficio – CLS 2024-188 Contrato No. 3007 de 2024

Cordial saludo,

Ingeniero
JUAN MARIO TORRES

Yopal, 23 de noviembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-131

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Aprobación de los Informe Mensual correspondiente al periodo agosto de 2025

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2023, suscrito entre el Departamento del Casanare y SECOB S.A.S., nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión del Informe Mensual de Obra N.° 4, correspondientes al mes de agosto, se concluye que los mismos cumplen con el contenido mínimo requerido para su aprobación en los componentes técnico, administrativo, legal, ambiental y financiero.

Por lo anterior, esta interventoría procede a otorgar la aprobación formal a los Informes Mensual N.° 4, en el marco del contrato de obra de la referencia, dejando constancia para los fines contractuales pertinentes.

Se solicita al contratista proceder con la radicación oficial de los informes ante la Gobernación del Departamento del Casanare, conforme a los lineamientos establecidos.

Sin otro particular.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de apoyo
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 3780859

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 103, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Revisó: Nicol Johana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@cyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro, Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra. Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 (No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 5061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2.0
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-131 Aprobación de los Informe Mensual correspondiente al periodo agosto de 2025

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 26 de diciembre de 2025 a las 11:18 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251226240022847

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 8:27
Para: Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Claudia Milena Rodriguez Cruz <claudia.rodriguez@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; info@gyc.com.co <info@gyc.com.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>
Cc: Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; SST SECOB <Sst@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-131 Aprobación de los Informe Mensual correspondiente al periodo agosto de 2025

[Texto citado oculto]

Yopal, 26 de diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-132

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Reiteración de solicitud de corrección a observaciones frente al "Informe de Replanteo Arquitectónico" remitido – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Interventoría y en atención a la entrega del Informe de Replanteo, se realizó nuevamente su revisión técnica y contractual. Como resultado, se evidencia que el documento no atiende ni subsana las observaciones formuladas mediante el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-106, razón por la cual persisten inconsistencias, omisiones y ausencia de soportes técnicos que impiden su validación y aprobación.

De manera general, el informe presentado corresponde a un documento de carácter predominantemente narrativo, en el cual se describen actividades ejecutadas, pero no se consolidan los entregables técnicos verificables exigibles para un informe de replanteo, tales como planos actualizados, registros de campo, soportes fotográficos técnicos y documentación comparativa que permita contrastar el diseño aprobado frente a la condición real en obra.

A continuación, se reiteran y detallan las observaciones técnicas:

1. Carácter general del informe

El documento se limita a una descripción general del desarrollo de las actividades de replanteo, sin aportar los insumos técnicos mínimos requeridos para su evaluación, verificación y aprobación por parte de la Interventoría.

2. Establecimiento de ejes y puntos de referencia

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 7C - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

El informe menciona el establecimiento de ejes principales mediante mojones temporales y la fijación de puntos de referencia; sin embargo, no se adjunta registro fotográfico que soporte dicha actividad, ni estos elementos fueron evidenciados en campo por la Interventoría durante la visita técnica realizada.

3. Marcado físico de ejes y muros

Se indica la ejecución de marcado físico de ejes y muros con pintura; no obstante, esta actividad no se encuentra soportada con registro fotográfico técnico, ni fue verificada en campo por la Interventoría, generando inconsistencias entre lo reportado y la condición real observada.

4. Registro fotográfico y formatos de replanteo

El informe señala la generación de un registro fotográfico con identificación de puntos de control y formatos de replanteo debidamente diligenciados y firmados por el equipo técnico; sin embargo, dichos soportes no son anexados.

5. Existencia de tanque subterráneo en sótano

Si bien se menciona la existencia de un tanque subterráneo de 60.000 litros, el informe no documenta ni formaliza que el ítem contractual correspondiente a la construcción de un nuevo tanque subterráneo no será ejecutado, ni se presenta solicitud de modificación, plano actualizado, ajuste de alcance ni impacto presupuestal asociado a dicha condición.

6. Modificaciones en redes hidrosanitarias

Se hace referencia a "pequeñas modificaciones" en redes hidrosanitarias; sin embargo, no se aportan planos, esquemas o documentos técnicos que permitan identificar de manera clara cuáles son dichas modificaciones, su localización y su alcance real.

7. Discrepancias topográficas

El informe menciona discrepancias tolerables entre las cotas del plano topográfico entregado y las mediciones realizadas, e incorpora una tabla resumen; no obstante, no se adjunta un plano que identifique los puntos específicos evaluados, lo que impide su adecuada verificación técnica.

8. Sistema de cubierta tipo Sandwich Deck

Aunque se reconoce que la estructura de soporte para la nueva cubierta tipo Sandwich Deck no existe o no es compatible con la existente y se menciona la entrega de un plano con la propuesta de perfilería, lo remitido corresponde únicamente a un plano general, sin incluir detalles constructivos de conexiones, apoyos o sistema de anclaje a la estructura existente, ni cuadro de cantidades, especificaciones técnicas de los perfiles propuestos, ni la solicitud formal de creación del ítem correspondiente con su respectivo Análisis de Precios Unitarios (APU).

9. Formato de presentación de informes

Teniendo en cuenta la forma y contenido del informe presentado, se informa que se adjunta el formato preestablecido dentro del Sistema de Gestión de la Interventoría, el cual ha sido expuesto y socializado en las reuniones de seguimiento al contrato, para que sea adoptado por el contratista en la presentación de informes mensuales y de informes especiales, como el

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2.0
https://secob.com.co

Según el Capítulo 7, se recomienda ajustar las conclusiones, ya que las actuales presentan afirmaciones generales que no reflejan el avance real. Las conclusiones deben ser objetivas y basadas únicamente en lo evidenciado en el informe

4. Área Técnica (Capítulo 4)

Según el Capítulo 4, se recomienda depurar la sección técnica, ya que actualmente incluye actividades administrativas dentro de la descripción de actividades ejecutadas. Esta sección debe contener exclusivamente actividades técnicas verificables

Según el Capítulo 4 – Proyección, la programación debe incluir únicamente actividades técnicas. Se deben retirar solicitudes de permisos, puesto que estos ya fueron gestionados en la etapa de Estudios y Diseños.

Según el Capítulo 4 – Registro Fotográfico, se recomienda que cada fotografía incluya únicamente la descripción precisa de la actividad ejecutada que evidencia. Las imágenes anexas no incluyen identificación de la actividad, lo cual dificulta su validación.

5. Anexos del Informe

Según la sección de Anexos, se recomienda incluir todos los documentos técnicos necesarios para sustentar las actividades reportadas (fichas, listados, soportes de ejecución, etc.), los cuales no se evidencian.

Según los Anexos, no se adjunta el Acta de Cierre de Estudios y Diseños. Este documento debe incorporarse para soportar formalmente el paso a la etapa de implementación.

Según los Anexos – Soportes financieros, el contratista relaciona órdenes de compra, pero no las adjunta. Se recomienda anexarlas para verificar los elementos adquiridos y mostrar trazabilidad.

Bitácora de obra (Capítulo de Anexos / Bitácora)

Según la sección de Anexos – Bitácora, se evidencia que la bitácora no está presentada en el formato establecido para el contrato, ni se encuentra firmada por las partes.

El Informe no presenta la firma de los profesionales responsables de cada una de las áreas del proyecto.

Desde el componente SST se tienen las siguientes observaciones para los informes de septiembre.

- En el informe correspondiente al mes de septiembre se debe relacionar el personal mínimo exigido y el personal que participó en las actividades de planta, conforme a lo evidenciado en el registro fotográfico y en la descripción de las actividades ejecutadas en el área técnica. La información del personal debe incluir cargos, fechas de ingreso y, cuando aplique, fechas de retiro. En caso de haberse presentado retiro de personal, se deben anexar los paz y salvos individuales como soporte, con el fin de garantizar la

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 70 - 39 Int. 4 - 1000
(608) 6332057 – (+57) 310 8361355
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, 23 de diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-130

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y Nº INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Reiteraciones a observaciones a Informe Mensual correspondiente a los periodos de septiembre y octubre de 2025.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1328 de 2023, suscrito entre el Departamento del Casanare y SECOB S.A.S., nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión de los Informes Mensuales del mes de septiembre y octubre de 2025, formalmente nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

Observaciones del informe del mes de septiembre

1. Introducción (Capítulo 1)

Según el Capítulo 1, se recomienda ajustar el último párrafo, ya que la afirmación de que el informe "sirve como insumo para la toma de decisiones por parte de la Gobernación" no corresponde a la función del contratista y debe eliminarse o reformularse.

2. Listado de Personal (Capítulo 3.3)

Según el Capítulo 3.3, se recomienda detallar el personal inicial y el personal sustituido, indicando claramente las fechas en las cuales se solicitó cada cambio.

También en el Capítulo 3.3, se recomienda adjuntar las planillas de personal correspondientes a la etapa de Estudios y Diseños, ya que no se evidencian en el informe.

3. Conclusiones del periodo (Capítulo 3.7) y Conclusiones finales (Capítulo 7)

Según lo observado en los Capítulos 3.7 y 7, el informe presenta conclusiones duplicadas. Se recomienda consolidar una sola sección de conclusiones en el capítulo final del documento.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-132 Reiteración de solicitud de corrección a observaciones frente al Informe de Replanteo Arquitectónico remitido – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 26 de diciembre de 2025 a las 11:21 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251226240022848

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLQFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente,

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 8:31
Para: info <info@gyc.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; Johana Lisbeth Joya Riano <johana.joya@tsg.net.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; RONALD FABIAN GÜIZA <interventoria@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-132 Reiteración de solicitud de corrección a observaciones frente al Informe de Replanteo Arquitectónico remitido – Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

presente informe de replanteo, garantizando uniformidad, trazabilidad y suficiencia técnica en los entregables.

Conclusión y requerimiento

En virtud de lo anterior, se reitera la devolución del Informe de Replanteo, solicitando la corrección integral de las observaciones relacionadas y la entrega de un documento completo, técnicamente sustentado y conforme a los lineamientos establecidos, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente comunicado.

En caso de no atenderse lo solicitado dentro del plazo indicado, la Interventoría procederá a generar una alerta de posible incumplimiento en la ejecución de las actividades de replanteo, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el cronograma contractual y el desfase porcentual del avance en campo, con las consecuencias contractuales a que haya lugar.

Sin otro particular,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Edinson Javier Montañez Chaparro
Ingeniero Civil
Email:interventoria@secob.com.co

Revisó: Isabel Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4765223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioh mootova@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@lsq.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email nelder.plata@lsq.net.co
contratista de obra Email: info@lsq.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

trazabilidad y el cumplimiento de los requisitos de control de personal establecidos para la ejecución del contrato.

- Se debe relacionar las horas hombre trabajadas durante el mes de septiembre.
- Se debe enviar como anexo las planillas de seguridad social del personal que desarrolló actividades durante el mes (Personal mínimo y personal de planta interna).
- No se evidencia la presentación del Plan de Trabajo en SST que incluya el cronograma de capacitaciones y el cronograma de inspecciones. Adicionalmente, se debe anexar el registro de inspecciones y preoperacionales de los elementos de emergencia - botiquín, camilla y extintor, así como de la herramienta menor (escaleras) utilizada durante el mes de septiembre en el desarrollo de las actividades de planta interna.
- Se evidencia registro fotográfico del personal que desarrolló actividades en planta interna se debe anexar el soporte de las pausas activas del personal, charlas diarias, capacitaciones y entrega de epps.
- Se deben anexar los permisos de trabajo y análisis de riesgo de las actividades desarrolladas durante el mes de septiembre.
- No se evidencia el registro fotográfico del punto de hidratación del personal que desarrollo actividades en planta interna.

Desde el componente ambiental se tienen las siguientes observaciones:

- Durante el mes de septiembre se desarrollaron actividades en planta interna, para las cuales se debe disponer de un punto ecológico que permita la correcta recolección de los residuos generados, incluyendo bolsas de hidratación y demás desechos asociados a la ejecución de las labores. Se debe adjuntar el correspondiente registro fotográfico que evidencie el cumplimiento de esta disposición.
- No se evidencia la ejecución de actividades de capacitación o charlas dirigidas al personal que desarrolló labores durante el mes de septiembre, desde el componente ambiental. Se debe adjuntar el soporte correspondiente que evidencie la realización de estas actividades. En caso de que en el mes no se tengan programas, se recomienda incluir el cronograma de actividad para validar el cumplimiento de las mismas.

Observaciones del informe del mes de octubre

- En el registro fotográfico, las imágenes no incluyen la descripción de la actividad ejecutada; deben ajustarse.
- No se encuentra la bitácora de obra dentro de los anexos; se debe anexar en PDF, firmada y en el formato oficial.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1002
(608) 6332057 – (+57) 310 6061366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2.0
https://secob.com.co

- Las conclusiones no reflejan los retrasos, actividades no iniciadas y el incumplimiento del cronograma evidenciados en el mes. Deben ser objetivas y ajustadas al avance real

- Se evidencia que el informe no mantiene una estructura organizada ni uniforme, Se recomienda al contratista unificar la estructura del informe, estandarizando la portada, distribución de capítulos, numeración y la presentación de las fotografías, con el fin de garantizar claridad, orden y facilidad en el proceso de revisión.

- El informe no presenta la firma de los profesionales responsables de cada una de las áreas del proyecto.

- La información presentada en el informe **no es clara ni suficiente para sustentar el avance de obra reportado**, debido a la falta de detalle, soportes y trazabilidad entre las actividades ejecutadas y los valores informados.

Desde el componente SST se tienen las siguientes observaciones para los informes de septiembre y de octubre:

- En el informe correspondiente al mes de octubre se debe relacionar el personal mínimo exigido y el personal que participó en las actividades de planta interna y planta externa, conforme a lo evidenciado en el registro fotográfico y en la descripción de las actividades ejecutadas en el área técnica. La información del personal debe incluir cargos, fechas de ingreso y, cuando aplique, fechas de retiro. En caso de haberse presentado retiro de personal, se deben anexar los paz y salvos individuales como soporte, con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de los requisitos de control de personal establecidos para la ejecución del contrato.

- Se debe relacionar las horas hombre trabajadas durante el mes de octubre.

- En el informe se debe relacionar como anexo todas las planillas de seguridad social del personal que desarrollo actividades durante el mes de octubre (Personal mínimo, personal de planta interna y externa).

- En el informe, específicamente en el numeral 6.2, se relaciona el reporte de capacitaciones y la entrega de EPP; sin embargo, no se evidencia la presentación del Plan de Trabajo en SST que contemple el cronograma de capacitaciones y el cronograma de inspecciones, necesarios para validar y hacer seguimiento a las actividades programadas y ejecutadas mes a mes. Así mismo, se debe contar con los soportes de asistencia a las capacitaciones y charlas operativas diarias, así como con el registro de entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP), ya sea por ingreso de personal, reposición por desgaste o por pérdida. Este soporte debe incluir registro fotográfico que evidencie la entrega y uso adecuado de los EPP.

- Se debe adjuntar como anexo los soportes de inducción realizados al personal que ingreso durante el mes de octubre.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 38 Int. 4 - 1005
(608) 6332067 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- Se debe anexar los soportes de las inspecciones y preoperacionales realizados a los elementos de emergencias (botiquín, camilla, extintor), herramienta menor (palas, paladragas, escaleras) e inspecciones en los sitios de trabajo (inspección general de la obra, inspecciones de seguridad) que fueron utilizados en el mes de septiembre para el desarrollo de actividades de planta interna.

- Se deben anexar los permisos de trabajo y los análisis de riesgo correspondientes a las actividades ejecutadas durante el mes de octubre, específicamente las relacionadas con la apertura de huecos (excavaciones). Así mismo, se debe describir detalladamente el desarrollo de cada actividad, incluyendo las medidas de aseguramiento implementadas desde los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Ambiental durante su ejecución, la señalización dispuesta en cada punto de intervención y la gestión realizada para la adecuada disposición del material retirado. Adicionalmente, se debe adjuntar el respectivo soporte fotográfico.

- Se debe adjuntar registro fotográfico de los puntos de hidratación del personal que desarrolla actividades en planta interna y planta externa.

Desde el componente ambiental se tienen las siguientes observaciones:

- Se debe anexar el registro fotográfico y los soportes correspondientes a la recolección de los residuos generados durante las actividades desarrolladas en planta interna y planta externa. Así mismo, se debe evidenciar la implementación y uso de un punto definido para la recolección y acopio temporal de dichos residuos, conforme a los lineamientos establecidos para la gestión integral de residuos, debidamente señalizado.

- En el informe se reporta la generación de 98 m³ de residuos de obra civil durante el mes de octubre, los cuales fueron gestionados mediante disposición final; no obstante, no se evidencia la trazabilidad documental correspondiente. Se deben anexar los soportes que demuestren la correcta gestión de estos residuos, incluyendo: certificado de disposición final emitido por la escombrera autorizada, registro fotográfico del material entregado y documentación que acredite la habilitación y licenciamiento ambiental del sitio de disposición.

- En el informe de octubre se indica que se realizó disposición de residuos aprovechables, pero no se evidencia un soporte y registro fotográfico de la actividad.

Otras observaciones – Capítulo Financiero septiembre y octubre

- El capítulo financiero presentado no contiene información suficiente, detallada ni soportada que permita verificar la ejecución financiera real del contrato durante el periodo evaluado.

- No se evidencia detalle del avance financiero del mes, ni el acumulado a la fecha, ni el saldo pendiente por ejecutar del contrato.

Respecto al anticipo:

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061586
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- En el informe no se evidencia información clara ni detallada sobre la inversión del anticipo, ni su avance durante el periodo reportado.
- No se presenta cuadro de control del anticipo, que permita identificar valores ejecutados, saldo disponible y destinación de los recursos.
- No se anexan soportes financieros que respalden la utilización del anticipo.
- No se evidencia conciliación entre la inversión del anticipo y las actividades ejecutadas.
- A la fecha, no es posible verificar el estado real de ejecución del anticipo, ni su correspondencia con el avance contractual.

Se espera la subsanación de las observaciones formuladas a los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre, con el fin de contar con documentos ajustados a los requerimientos contractuales y técnicos establecidos.

Sin otro particular.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoria
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de apoyo
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 3790969

Proyectó: Tatiana Acosta Ardila
Profesional ambiental y SST
Email:hsq@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: N/A

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante. Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauricioleonortova@yahoo.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra. Email: info@tsg.net.co

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1003
(608) 6332057 – (+57) 310 8081386
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, 27 de diciembre de 2025

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-133

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Notificación por demoras recurrentes y posible riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordial Saludo.

En desarrollo de las funciones de seguimiento, control y verificación a cargo de la interventoría, y con corte al 26 de diciembre de 2025, se reitera que persisten retrasos relevantes y no justificados por parte del contratista en la ejecución de las actividades correspondientes a planta interna y planta externa, en incumplimiento de lo establecido en el cronograma aprobado del Contrato de Obra No. 3007 de 2024.

Las situaciones que se exponen en el presente comunicado no constituyen hechos nuevos, toda vez que han sido advertidas de manera reiterada mediante los comunicados SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-107 del 15 de noviembre de 2025 y SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-121 del 28 de noviembre de 2025, en los cuales se formularon observaciones técnicas claras, se identificaron riesgos asociados a los atrasos y se requirió expresamente la presentación de un plan de acción para la mitigación de los mismos, sin que a la fecha se haya recibido respuesta formal ni se evidencie gestión efectiva por parte del contratista.

Del análisis al cronograma contractual se establece que, a la fecha de corte, el proyecto registra un avance programado del 58,20 %, frente a un avance ejecutado del 49,90 %, lo que representa un retraso acumulado del 8,30 %, situación que compromete el cumplimiento de los plazos contractuales y evidencia un desempeño deficiente en la gestión de la ejecución de las actividades a cargo del contratista.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de dejar constancia expresa del estado real de la obra, a continuación, se detallan de manera especifica los atrasos identificados por actividad, tanto en

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

planta interna como en planta externa, conforme al seguimiento técnico efectuado por esta interventoría

1. PLANTA INTERNA

En lo referente a las actividades correspondientes a planta interna, esta Interventoría realiza un llamado inmediato a tomar acciones correctivas, toda vez que se evidencia un periodo aproximado de dos (2) semanas sin ejecución de las actividades programadas, situación que afecta de manera directa el avance del proyecto.

El retraso identificado es atribuible al contratista, en primer lugar, por la no ejecución del desmontaje y cambio de la cubierta, actividad indispensable para dar inicio a las demás labores del CCM del piso 6. A la fecha, no se tiene certeza sobre el inicio de dicha actividad, y pese a que en los diferentes comités de obra se han informado fechas de llegada del material, estas no han sido cumplidas. Se había indicado como fecha de llegada el 20 de diciembre de 2025, la cual no se cumplió, y posteriormente se informó una nueva fecha para el 5 de enero de 2026, lo cual genera preocupación frente al cumplimiento de las actividades programadas, dado que mientras no se ejecute el cambio de la cubierta no es posible iniciar las demás actividades asociadas al CCM del piso 6.

Adicionalmente, en relación con las actividades del piso 5, se remitió un preliminar del informe de patología asociado a las afectaciones identificadas en la placa. No obstante, en el comité de obra realizado el 23 de diciembre de 2025, el contratista manifestó que no se utilizarán los productos inicialmente propuestos, los cuales serían modificados. Ante esta situación, esta Interventoría solicitó el envío del informe ajustado, incorporando las correcciones correspondientes y garantizando que los productos propuestos cuenten con características técnicas equivalentes o superiores, a fin de que puedan ser avalados por esta Interventoría y se autorice el inicio de las actividades. A la fecha, dicha información no ha sido remitida.

En consecuencia, a continuación, se relacionan las actividades en atraso o no ejecutadas por parte del Consorcio:

1.1 Preliminares de obra

Se hace constar que el capítulo Preliminares de obra tenía fecha de terminación programada para el 28/10/2025; a corte del 26/12/2025, dicho capítulo registra un retraso de 62 días respecto al hito establecido.

En las revisiones efectuadas se identifican las siguientes actividades aún pendientes por completar:

- Retiro de teja existente — no se observa avance ni inicio de la actividad en sitio.
- Desmonte y sellado de punto hidrosanitario — queda pendiente una unidad por retirar y su respectivo sellado.

Sede Principal: Calle 22 Na. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 8091366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2 05
https://secob.com.co

1.2. Planta interna – capítulos de cubierta, carpintería, construcciones especiales, estructura en concreto, muros y acabados de muros, – pisos y enchapes , red de suministro de agua potable y aguas negras e instalaciones eléctricas

En las revisiones realizadas, y reiterando lo comunicado en el oficio anterior, se mantiene la existencia de observaciones en los siguientes capítulos de planta interna:

a) Capítulo de CUBIERTA

El capítulo correspondiente a Cubierta presenta un avance programado del 100 %; sin embargo, a la fecha no se evidencia ejecución alguna, configurándose un incumplimiento del cronograma aprobado.

Se reitera que la teja requerida para el desarrollo de esta actividad no ha llegado a sitio, pese a las fechas informadas por el contratista en diferentes escenarios, las cuales no han sido cumplidas. A la fecha, no se cuenta con certeza sobre la entrega del material, lo que impide el inicio de las labores y genera un riesgo directo sobre la continuidad del cronograma general del proyecto, al bloquear el desarrollo de actividades críticas posteriores, situación atribuible a una deficiente planeación y gestión del suministro de materiales por parte del contratista.

Adicionalmente, se evidencia que el informe de replanteo no ha sido subsanado, toda vez que no incorpora el diseño ni las especificaciones técnicas solicitadas por esta Interventoría, incumpliendo los requerimientos previamente formulados y limitando la posibilidad de avalar técnicamente el inicio de las actividades asociadas a este capítulo.

b) Capítulo 10 – CARPINTERÍA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

Para este capítulo se tiene un avance programado del 70.62 %; sin embargo, el avance ejecutado continúa en 0 %, sin evidencia de actividades en curso relacionadas con el suministro o la instalación de los elementos de carpintería.

c) Capítulo 12 – CONSTRUCCIONES ESPECIALES

Este capítulo presenta un avance programado del 58.41 %, registrando igualmente un avance ejecutado del 0 %, sin evidencia de actividades en desarrollo para este frente.

d) Capítulo 3 – ESTRUCTURA EN CONCRETO

Este capítulo presenta un avance programado del 100 % y, no obstante, registra un avance ejecutado del 0 %, sin evidencia alguna de actividades en ejecución o en desarrollo para este frente, lo cual constituye un incumplimiento directo del cronograma aprobado y evidencia la inactividad total del frente de obra correspondiente.

e) Capítulo 6 – MUROS Y ACABADOS DE MUROS

Este capítulo presenta un avance programado del 60,90 % y, no obstante, registra un avance ejecutado del 0 %, sin evidencia de actividades en ejecución o en desarrollo para este frente,

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 316 8061350
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

situación que genera una desviación frente al cronograma aprobado y pone en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado.

f) Capítulo 7 – PISOS Y ENCHAPES

Este capítulo presenta un avance programado del 60,90 % y, no obstante, registra un avance ejecutado del 0 %, sin evidencia de actividades en ejecución o en desarrollo para este frente, situación que genera una desviación frente al cronograma aprobado y pone en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado

g) Capítulo 8 – RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS

Este capítulo presenta un avance programado del 32,16 %; sin embargo, registra un avance ejecutado del 0 %, sin evidencia de actividades en ejecución o en desarrollo para este frente, situación que evidencia una desviación frente al cronograma aprobado y pone en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado.

h) Capítulo 9 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Este capítulo presenta un avance programado del 42,10 %; sin embargo, registra un avance ejecutado del 0 %, sin evidencia de actividades en ejecución o en desarrollo para este frente, aun cuando la totalidad de las actividades que lo componen corresponden al componente eléctrico y, conforme al cronograma aprobado, ya debían encontrarse en ejecución. Esta situación evidencia una desviación frente al cronograma y pone en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado.

2. PLANTA EXTERNA

En lo referente al componente de Planta Externa, se evidencian las siguientes situaciones que afectan el desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento del cronograma aprobado:

La actividad POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN SOPORTE FIBRA presenta un 100 % programado y un 91 % de avance ejecutado, sin que a la fecha se haya completado su totalidad. Dicha actividad tenía como fecha de finalización el 15/12/2025; sin embargo, a la fecha no se tiene información clara ni verificada sobre la entrega e instalación de los postes faltantes, situación que impide el cierre de la actividad y genera una desviación frente a lo establecido en el cronograma.

Así mismo, la actividad correspondiente al Estudio de Suelos, programada para iniciar el 14/10/2025 y finalizar el 11/11/2025, no ha podido ser validada ni cerrada por esta Interventoría, dado que la información remitida por el contratista ha sido entregada de manera parcial y no cumple con la totalidad de los requerimientos solicitados. En el comité de obra realizado el 23/12/2025, se solicitó expresamente que el informe fuera remitido de forma completa, y no de manera parcial como fue presentado mediante el comunicado CLS 2024-197, toda vez que este tipo de entregas no permite dar cierre a la actividad ni habilitar las actividades dependientes. En

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 103, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332097 – (+57) 310 8001350
administrativa@secob.com.co
Código Postal 850001
@GrupoGER
https://secob.com.co

consecuencia, para efectos de seguimiento al cronograma, la actividad no cuenta con avance validado para cierre.

Como resultado de lo anterior, la actividad de instalación de postes LPR, cuyo inicio dependía directamente de la entrega y aprobación del Estudio de Suelos, registra a la fecha un 0 % de avance ejecutado validado, frente a un 82,88 % programado, evidenciándose retrasos asociados a actividades previas que no han sido desarrolladas ni cerradas conforme a lo previsto.

De igual forma, se reitera que la actividad correspondiente al Gabinete de Poste, programada para iniciar el 11/10/2025, presenta un 100 % programado y únicamente un 7 % de avance ejecutado, situación que refleja una ejecución significativamente inferior a la prevista y una desviación frente al cronograma aprobado para este frente.

Adicionalmente, la actividad de Equipo de Transmisión y Recepción de Microondas (Video y Control) – Back Bone, cuyo inicio estaba previsto para el 10/12/2025, presenta un avance programado del 19,28 % y un avance ejecutado del 0 %. A la fecha, el contratista no ha informado una fecha cierta de entrega de los equipos necesarios para el desarrollo de esta actividad, situación que continúa imposibilitando su ejecución y mantiene un riesgo directo sobre el cumplimiento del cronograma general del proyecto.

4. TRANSPORTE

En relación con el capítulo de Transporte, y de acuerdo con la información suministrada por el contratista en el documento de fechas de entrega de equipos, se evidencia que varios suministros debían haber sido entregados a sitio dentro de los plazos establecidos, sin que a la fecha se tenga evidencia de su llegada ni de su disponibilidad para el desarrollo de las actividades asociadas.

Conforme a las fechas reportadas por el propio contratista, múltiples equipos tenían programada su entrega en Yopal entre los meses de noviembre y diciembre de 2025, incluyendo, entre otros, cámaras, equipos de transmisión, UPS, postes, sistemas asociados al back bone y elementos del componente eléctrico y tecnológico. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, dichas entregas no se han materializado, pese a que los plazos informados ya se encuentran vencidos.

Esta situación evidencia una desviación frente a la planeación logística presentada por el contratista, afectando de manera directa el inicio y la continuidad de diversas actividades del componente eléctrico y tecnológico, las cuales dependen de la disponibilidad oportuna de dichos equipos. Así mismo, la falta de cumplimiento en las fechas de entrega informadas limita la ejecución de los frentes de obra programados y mantiene el riesgo sobre el cumplimiento del cronograma general del proyecto.

En consecuencia, para efectos de seguimiento y control, esta Interventoría conceptúa que el capítulo Transporte no presenta avances efectivos validados, en la medida en que los suministros requeridos para la ejecución de las actividades no han sido entregados conforme a las fechas comprometidas por el contratista.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 40 No. 78 - 36 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

3. CONCLUSIÓN

A la fecha, y pese a las observaciones técnicas formuladas de manera reiterada por esta Interventoría, así como por la Gobernación de Casanare, se evidencia que persisten atrasos significativos en la ejecución de actividades críticas de planta interna, planta externa y transporte, varias de ellas con avances programados superiores al 40 %, e incluso del 100 %, sin evidencia de ejecución efectiva, cierre técnico ni disponibilidad oportuna de materiales.

Las situaciones descritas en el presente comunicado no constituyen hechos nuevos y han sido advertidas en múltiples oportunidades mediante oficios, comités de obra y requerimientos formales, frente a los cuales el Consorcio Llano Seguro 2024 ha hecho caso omiso, sin que a la fecha se evidencien acciones efectivas orientadas a la corrección de los atrasos identificados.

En consecuencia, esta Interventoría requiere de manera inmediata al Consorcio Llano Seguro 2024 la presentación de un plan de acción, orientado a la superación de los atrasos acumulados y al cumplimiento del cronograma contractual.

La persistencia en la inactividad, la no atención a los requerimientos formulados y la ausencia del plan de acción solicitado continúan representando un riesgo alto para el cumplimiento del contrato y darán lugar a las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar, conforme a lo establecido en el contrato y la normativa aplicable.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de interventoría
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andrés Mora Pifieros
Profesional de Ingeniería
Email.proyectos@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: Fechas de entrega de equipos CTO 3007 de 2024_final revisado

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@cyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 165. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1065
(608) 6332057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2 69
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-133 Notificación por demoras recurrentes y posible riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 27 de diciembre de 2025 a las 11:48 a.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Su comunicación fue radicada en el sistema de la entidad con el Número CE1251227240022883

Para la Gobernación de Casanare, es importante contar con su percepción para mejorar nuestros servicios, le invitamos a responder la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj518W00D1Pa5BvxMv-0xQLOFUNTFJREtDSzJUMTZUNzBTVFRBTjJaVk9CRS4u&route=shorturl

Atentamente

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: sábado, 27 de diciembre de 2025 10:08
Para: info <info@gyc.com.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; alejandra.betancourt@tsg.net.co <alejandra.betancourt@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>
Cc: mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-133 Notificación por demoras recurrentes y posible riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales

[Texto citado oculto]

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR SELECCIONADO	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA PROVEEDOR EN BOGOTÁ	FECHA DE ENTREGA EN YOPAL
102	CÁMARA PTZ	UND	67	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
103	CÁMARA BULLET EXTERIOR TIPO 3	UND	33	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
104	CÁMARA TIPO PTZ 4 PROFESIONAL PARA DOMO DE TORNEROS	UND	14	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
105	CÁMARAS BULLET TIPO 5	UND	6	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
106	CÁMARA PUNTOS MONUMENTO	UND	6	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
107	CONDUCTOR DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MONITOREO DE VIDEO Y CONTROL DE DATOS	ML	137.917	LIBERMAN	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
108	SWITCH POE 1	UND	1	PPC	OC 2048	2/10/25	28/11/25	9/12/25
109	UPS 3KVA PARA CÁMARAS	UND	108	EPELCOM	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
110	UPS 1KVA PARA CÁMARAS	UND	183	PROMOTOR	OC 2033	24/09/25	27/11/25	12/12/25
111	POSTE TIPO 1 E INSTALACIÓN CÁMARAS	UND	142	DISTRITRONICS	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
112	POSTE TIPO 2 E INSTALACIÓN CÁMARAS	UND	15	DISTRITRONICS	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
113	POSTE TIPO 3 PARA CÁMARAS	UND	22	METALICO	OC 2033	9/10/25	28/11/25	9/12/25
114	GABINETES DE POLICARBONATO	UND	183	EPMUSA	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
115	GABINETE ANTIEXPLOSIVO EX	UND	133	EPMUSA	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
116	GABINETE ANTIEXPLOSIVO EX PARA POSTE LPS	UND	33	EPMUSA	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
117	GABINETE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	183	EPMUSA	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
118	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y SALA DE CONTROL Y MODO)	UND	188	TIERRA DEL SUR SOMOS EXPERTOS GROUNDY GRAMOSO	OC 1984 OC 1970 OC 1971	8/10/2025 7/10/2025 7/10/2025	7/10/26	7/10/26
119	CANALIZACIÓN ELECTRICA DE CÁMARAS Y MODOS	UND	188	TIERRA DEL SUR SOMOS EXPERTOS GROUNDY GRAMOSO	OC 1984 OC 1970 OC 1971	8/10/2025 7/10/2025 7/10/2025	7/10/26	7/10/26
120	ACTIVOS DE TECNOLOGÍA IP	UNI	188	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
201	PUERTA DE ACCESO TIPO A	UND	5	PUERTAS VIKINGO	OC 2048	2/10/25	28/11/25	9/12/25
202	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UNI	1	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
203	SOFTWARE DE VIDEOVIGILANCIA, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UNI	1	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
204	CONTROL DE CAMBIOS	UND	55	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
205	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	19	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
206	INSTALACIÓN DE TABLERO OPERACIONAL/SOSTENIDO	UND	36	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
207	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UNI	343	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
208	SWITCHES	UNI	1	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
209	AIRE ACONDICIONADO 30.000 BTU	UND	1	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
210	AIRE ACONDICIONADO 60.000 BTU	UND	4	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
211	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE SALUDOS	UND	4	EPMUSA	PED0992	19/10/25	5/12/25	14/12/25
212	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	53	ROMAN DIAZ SAS	OC 1984	8/10/25	12/12/25	29/12/25
213	MODULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	28	KNOK IT SAS	OC 2047	16/10/25	12/12/25	15/12/25
214	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	UNI	1	EPELCOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
215	CONTROL DE ACCESO EN PUERTA A LA SALA DE CONTROL	UND	5	SOLUTRON	PED0992	16/10/25	12/12/25	15/12/25
216	CERCA DE VIBRACIÓN	UND	5	SOLUTRON	PED0992	16/10/25	12/12/25	15/12/25
217	CERRADURA ELECTROMAGNÉTICA	UND	18	EPMUSA	PED0992	16/10/25	5/12/25	14/12/25
218	PUESTOS DE TRABAJO	UNI	11	SOLUTRON	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
219	POSTE DE 7 PARA CÁMARA LPR	UND	9	METALICO	OC 2048	2/10/25	28/11/25	9/12/25
A20	MODO DE CONMUTACIÓN	UNI	3	EPELCOM DYNNEL NICOMAR	PED1000 PED0992 OC2068	29/10/2025 16/10/2025 24/10/2025	12/12/25	9/01/26
A24	CONFIGURACIÓN DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UNI	3	SOLUTRON	PED0992	28/08/25	30/10/25	14/11/25
A26	UPS 30 KVA TRIFÁSICA	UNI	1	DISTRITRONICS	PED0992	22/08/25	27/10/25	12/11/25
A30	PUESTO PROTECCIÓN 220 KVA	UNI	1	KNOK IT SAS	OC 2033	16/10/25	28/12/25	9/01/26
A31	TELEFONO IP BÁSICO CON PANTALLA A COLOR	UNI	1	KNOK IT SAS	OC 2033	16/10/25	28/12/25	9/01/26
A32	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UNI	1	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A33	AIRE ACONDICIONADO 60.000 BTU	UNI	11	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A01.1	SWITCH 12 PUERTOS	UNI	10	EPELCOM	PED0992	28/08/25	12/10/25	9/11/25
A01.1	CABLEAR DE PARA EQUIPOS DE RED, SITIO PARTICIPAR	UNI	1	EPMUSA	PED0992	19/10/25	5/12/25	14/12/25
A01.2	PARA AJUSTE DE TECNOLOGÍA (IP)	UNI	15	NOVACOM	OC 2047	16/10/25	9/12/25	24/12/25
A01.3	PROYECTO DE PROTOCOLO, CONTROL SIMPLE	UNI	1	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A01.4	CAPACITACIÓN PROFESIONAL	UNI	1	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A01.5	CURSO A PROFESIONAL DE 8 CANALES	UNI	3	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A01.6	MICRÓFONO DE TRANSMISIÓN DE ALTO RENDIMIENTO	UNI	4	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A01.7	AUDÍFONOS	UNI	1	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A01.8	CONSOLA PROFESIONAL DE 4 CANALES	UNI	1	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A01.9	ADAPTADOR USB BLUETOOTH	UNI	3	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A01.10	PERCHA	UNI	1	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A01.11	TALLER	UNI	2	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A033	PANTALLA INTERACTIVA DE 86" PULGADAS TODO EN 1 CON CÁMARA Y MICRÓFONOS INCLUIDOS	UNI	3	SOLUTRON	PED0992	28/08/25	31/10/25	14/11/25
A033	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	UNI	3	NOVACOM	OC 2051	16/10/25	18/12/25	27/12/25
A034	MESA PARA SALA DE JUNTAS TIPO 2 INCLUYE ESPACIO PARA ORDENADOR Y PANTALLA SALA PIEZ	UNI	1	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A035	MESA PARA SALA DE JUNTAS INCLUYE ESPACIO PARA ORDENADOR Y PANTALLA SALA MISIÓN CRÍTICA)	UNI	1	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A036	SILLA PARA SALA DE REUNIÓN	UNI	45	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A037	SILLA EN 1 CUERPO PARA TIPO DE ESCENARIO	UNI	7	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A038	TAPIZAR EN MUEBLES PARA INTERIOR	M2	11,56	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A039	SILLA GIRATORIA PARA SALA PIEZ	UNI	15	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A039	SILLA OPERATIVA PARA SALA MISIÓN CRÍTICA	UNI	8	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A041	TUMBON PARA SALA DE CONTROL	UNI	7	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A042	PUESTO DE TRABAJO, INCLUYE SUPERFICIE MDF ENCHAPADA, ESTRUCTURA METÁLICA EN L CON CAJONERA, ESTRUCTURA PINTADA EN BLANCO ELECTROSTÁTICO, INCLUYE ESPACIO PARA ORDENADOR, PARA RECEPCIÓN	UNI	3	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A043	ILUMINACIÓN DE SALA PIEZ	UNI	5	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A044	CONTENEDORES DE RECICLAJE X 3 CANECAS EL UNO CON TABLERO	UNI	2	KNOK IT SAS	OC 2052	16/10/25	12/12/25	15/12/25
A045	A 70L PUNTO DE A DE PEDESTAL	UNI	1					

JUAN DAVID TORRES NOVA
GERENTE DE PROYECTOS
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

ANEXO No. 3:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CLIENTE

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099229-8

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0568

400

Yopal, 01 de diciembre de 2025.

Ingeniero.
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

Asunto: Traslado de requerimiento signado por la EAAAY E.S.P.

Cordial Saludo,

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025, me dirijo a usted para poner en conocimiento la petición signada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. – E.S.P, mediante la cual informan sobre una situación que se debe tener en cuenta en el proceso de liquidación del Contrato No. 3007 de 2024, y se fundamenta en el daño ocasionado por el Consorcio Llano Seguro 2024 a la infraestructura de la EAAAY E.S.P. (Tubería de 12" en Carrera 29 con Calle 18) por sucesos ocurridos el 18 de noviembre de 2025, del cual se anexa copia.

Al respecto, en el marco de las competencias atribuibles a la Interventoría, deberá realizar el análisis correspondiente para establecer la presentación del Paz y Salvo original y vigente requerido en el escrito petitorio de la AAAY E.S.P. como condición esencial y previa para la protocolización del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato No. 3007 de 2024, lo cual deberá comunicarse al Consorcio Llano Seguro 2024.

Igualmente, solicito se emita copia a esta supervisión de los trámites adelantados con ocasión a la referida petición.

Atentamente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Anexo 01: Oficio número 813-4.16.01.20440.25 asunto Solicitud de control y seguimiento a la supervisión ejecutada por la Gobernación de Casanare, al Contratista "Consorcio Llano Seguro 2024".

Anexo 02: Informe número 841-3.25.01.00781.25 Informe daño tubería de 12" por terceros - carrera 29 con calle 18.

Proyectó: Mauricio Hernán Montoya, Profesional de Apoyo Técnico CPSP No. 1369-2025

Revisó: Diana Carolina Niño Alfonso, Profesional de Apoyo jurídico CPSP No. 2415-2025

813-4.16.01.20440.25
Yopal, 25 de noviembre de 2025

NOTIFICADO

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

No. CEDULA: _____ DE: _____

FECHA: _____ HORA: _____

Doctor
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental - Gobernación de Casanare
Dirección: Carrera 20 No. 8-67
E-mail: gobierno@casanare.gov.co
correspondencia@casanare.gov.co
gobierno@casanare.gov.co
Tel: (608) 6345913
Ciudad

Asunto: Solicitud de control y seguimiento a la supervisión ejecutada por la Gobernación de Casanare, al Contratista "Consorcio Llano Seguro 2024".

Cordial saludo,

La EAAAY solicita amablemente a la Supervisión del Contrato de Obra No. 3007 de 2024 cuyo objeto es "Realizar la implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana – Fase I, del Departamento de Casanare", incluir en sus requerimientos, el paz y salvo de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, en relación a pagos pendientes por afectación a redes de acueducto y alcantarillado sanitario que se presenten durante la ejecución del citado contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta la afectación presentada a la red matriz de acueducto de 12" PVC localizada en la carrera 29 con calle 18 el día martes 18 de noviembre durante el desarrollo de las actividades de instalación de postería para la ejecución del citado contrato. El daño a la infraestructura y afectaciones a los usuarios fue calculado, generando el respectivo recibo de cobro por valor de ocho millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos ($8.678.232).

Es por ello, que la EAAAY reitera la premura de incluir el paz y salvo que la Empresa genera, con el fin de que estos requerimientos sean subsanados previo a la liquidación de cualquier contrato de obra que pueda llegar a afectar la infraestructura de redes de acueducto y alcantarillado Municipal, cumpliendo de esta manera con las actividades ejercidas por la Gobernación de Casanare para el control y seguimiento de los contratos que actualmente se ejecutan bajo su supervisión.

Es importante mencionar que las actividades de reparcheo y reposición de la señalización vial deben ser asumidas por el contratista.

Se anexa a la presente, informe de daño a la tubería de 12" radicado No.841-3.25.01.00781.25 del 20 de noviembre de 2025.

Agradecemos su atención.

FÉLIX JAVIER MURUAGA GARZÓN
DIRECTOR OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EAAAY
Responsable de Validación

Responsable de la Aprobación: Camilo Castillo / Líder Infraestructura y Perdidas

Responsable de la Elaboración: Mauricio Cardona / Técnico Operativo Unidad Infraestructura y Perdidas

Gestión Documental:
Original 1: Destinatario principal
Original 2: Serie Documental

Anexo: Once (11) Folios

TITULO:	INFORME DAÑO TUBERÍA DE 12" POR TERCEROS - CARRERA 29 CON CALLE 18
FECHA DE ELABORACIÓN:	20 de noviembre de 2025
ELABORO:	Fabián Fajardo Restrepo / Líder 1 de Redes de Acueducto y Alcantarillado - Camilo Yuber Castillo Pineda / Líder 1 Infraestructura Y Perdidas
OBJETO:	INFORME TÉCNICO PARA CUENTA DE COBRO
DESTINATARIO	RECIBIDO
Tania Beatriz Bohórquez Rojas Líder Fidelización y Nuevas Cuentas	

En atención al daño presentado en la red matriz de acueducto de diámetro 12", localizada en la carrera 29 con calle 18, el día martes 18 de noviembre de la presente anualidad, ocasionado por un tercero contratista de la Gobernación de Casanare, correspondiente al contrato de obra No. 3007 de 2024 cuyo objeto es *"Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fase I, del Departamento de Casanare"*, actualmente ejecutado por el **Consorcio Llano Seguro 2024**, representado legalmente por el señor **Juan Mario Torrez,** La Dirección Operativa se permite presentar el informe de afectación y daños en la red de acueducto por terceros, en la línea matriz de distribución de 12" en la carrera 29 con calle 18.

Afectación en la red de acueducto por intervención de terceros

Empresa responsable: Consorcio Llano Seguro 2024

Fecha del incidente: 18 de noviembre de 2025

Ubicación: Carrera 29 con Calle 18, frente al Centro Comercial El Hobo

1. Descripción del evento

El día 18 de noviembre de 2025 se presentó una afectación en la tubería de acueducto de 12 pulgadas ubicada en la Carrera 29 con Calle 18, frente al Centro Comercial El Hobo. El daño fue ocasionado por terceros durante labores de excavación para la instalación de infraestructura de cámaras de seguridad contratadas por la empresa Consorcio Llano Seguro 2024, generando una fuga de agua potable.

2. Acciones tomadas

- Se realizó el cierre inmediato del sector para permitir la intervención y reparación de la fuga.
- Se solicitó al contratista responsable garantizar la disponibilidad de un equipo retroexcavadora (pajarita) para adelantar la excavación y facilitar la reparación.
- El equipo técnico de la EAAAY ejecutó las labores necesarias para restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

3. Sectores afectados

- Desde la Carrera 29 hasta la vía Matepantano entre la Calle 11 hasta la Calle 56.

4. Personal de la EAAAY en la actividad de reparación:

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	SALARIO	VALOR DÍA
Mauricio	Gil	COORDINADOR CUADRILLA	3.575.139	119.171
Abdrubal Samir	García Álvarez	OPERARIO AUXILIAR DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.013.557	67.119
Julio Cesar	Sogamoso Socha	OPERARIO AUXILIAR DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3.177.899	105.930
Faiver	Hernández	CONDUCTOR	2.407.329	80.244
José Daniel	Ángel	FONTANERO OBRAS DE TERCEROS	2.013.557	67.119
Eliseo	Pérez Castro	OPERARIO AUXILIAR DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.013.557	67.119
Luis Alfredo	Rincón Riveros	FONTANERO	3.177.899	105.930
Fabian Enrique	Piedrahita Perdomo	OPERARIO AUXILIAR DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.013.557	67.119
			TOTAL	$ 679.750

El valor total correspondiente al personal que laboró en la reparación de la red de 12" ubicada en la carrera 29 con calle 18 asciende a seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos ($679.750) moneda corriente colombiana.

5. Horario de atención de la emergencia

La atención inició a las 12:00 meridiano y se extendió hasta las 12:00 a.m. del día siguiente. Posteriormente se procedió con el llenado de la red de acueducto.

6. Materiales utilizados

- 1 tubo de presión junta elástica integrada o campana en PVC de 12" RDE 21.
- 1 unión de reparación mecánica en PVC de 12".
- Cortadora de asfalto.
- Pulidora.
- Plana eléctrica.
- Herramienta menor (barras, palas, picas, etc.).
- Camioneta de apoyo.

Los ítems y el valor de cada actividad ejecutada se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro tubo de presión junta elástica integrada o campana en PVC de 12" RDE 21	Und	1	$ 2.080.000,00	$ 2.080.000,00
2	Suministro unión de reparación con campana en PVC de 12"	Und	1	$ 848.000,00	$ 848.000,00
3	Corte en carpeta asfáltica	m	15	$ 17.146,00	$ 257.190,00
4	Relleno en material seleccionado de la excavación	m3	1	$ 43.456,00	$ 43.456,00
				Subtotal	$ 3.228.646,00

Se adjunta el soporte de costos de la tubería y unión de reparación de 12", entregado por la unidad de almacén de la EAAAY.

7. Volumen de agua tratada perdida y dejada de facturar

El daño en la infraestructura se presentó aproximadamente a las 12:00 horas, causado por personal adscrito al mencionado consorcio. Debido a esta afectación fue necesario suspender el servicio en varios sectores hidráulicos. La reparación de la red fue realizada por personal técnico de la Empresa, logrando restablecer el servicio y reabrir la válvula hacia las 24:00 horas del mismo día.

En consecuencia, es procedente efectuar el cobro correspondiente al volumen de agua dejado de facturar durante el periodo de 12 horas en el cual se interrumpió la prestación del servicio.

Los sectores hidráulicos afectados comprenden parte de los sectores **1B, 1E, 1F, 4A, parte del 4B, 8, 8A, 11A y 11B**, ubicados entre la carrera 29 y la vía Matepantano, y entre la calle 11 (vía Sirivana) y la calle 56 (límite de los barrios Villa David y Getsemaní). De acuerdo con el reporte emitido por la Dirección de Asuntos Corporativos, el consumo facturado del último mes en dichos sectores corresponde a lo siguiente:

Sector Hidráulico	Número de suscriptores	Consumo facturado en Acueducto (m3/mes)
8	1210	18225
11	1133	12879
1B	1063	15670
1E	196	2627
1F	192	5011
4A	2490	32646
4B	1182	14918
8A	1907	23546
Total	**9373**	**125522**

De conformidad con lo anterior, el volumen estimado de agua dejado de facturar durante el periodo de suspensión (12 horas) corresponde a **dos mil noventa y dos (2.092 m³)**, valor que se obtiene del volumen total facturado en un mes (125.522 m3/mes), realizada la conversión a las 12 horas de afectación del servicio.

Teniendo en cuenta que el valor vigente por metro cúbico es de **$2.280**, el valor económico de la pérdida asciende a **$4.769.836**, suma que debe ser asumida por el tercero responsable del daño ocasionado a la infraestructura y de la afectación en la prestación del servicio público de acueducto en los sectores anteriormente mencionados.

En este sentido, es importante señalar que, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994 y a la interpretación desarrollada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuando un tercero ocasiona daños a la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios, surge para éste la obligación de resarcir los

perjuicios generados al prestador, incluyendo tanto los costos de reparación como las pérdidas económicas derivadas de la interrupción del servicio. En el presente caso, la suspensión temporal del suministro generó un volumen significativo de agua dejada de facturar, lo cual constituye un lucro cesante para la Empresa, susceptible de ser reclamado. Esta

posición se encuentra respaldada por la Ley 142 de 1994, así como por los conceptos de la Superintendencia, en los cuales se reafirma la responsabilidad del tercero que, por acción u omisión, afecte la continuidad del servicio público o cause daños en la infraestructura del sistema.

8. Costo total Atención Reparación Red de 12 pulgadas en la Carrera 29 - Calle 18.

Actividad	Valor	
Personal Atención Reparación Red 12" - K-29-C-18	$	679.750
Actividades ejecutadas Reparación	$	3.228.646
Costo de Agua NO Facturada	$	4.769.836
Valor Total	$	8.678.232

Valor total de la intervención: $8.678.232 COP (ocho millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos monedan corriente colombiana).

9. Contacto de empresa contratista involucrada

- Yolver Castillo – Cel.: 3125097817
- Carlos Obando – Cel.: 3103297455

10. Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de los daños y actividades realizadas durante la atención de la emergencia.

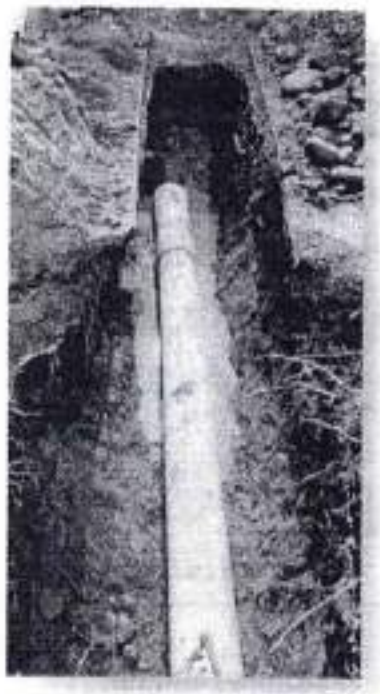

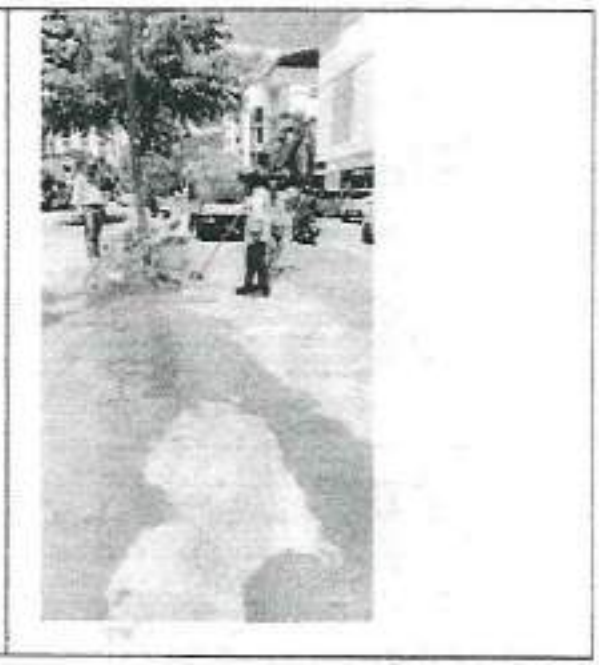

Observaciones finales.

En la ejecución de las actividades de reparación de la tuberia de 12", por el manejo del espacio con la Retroexcavadora (Pajarita), se afectó los delineadores viales de señalización, al igual que el pavimento flexible, actividades que deben ser reparadas por el contratista Consorcio Llano Seguro 2024.

Cordialmente;

FÉLIX JAVIER MURUAGA GARZÓN
DIRECTOR OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – EAAAY

Fabián Fajardo Restrepo
Líder 1 de Redes de Acueducto y Alcantarillado

Camilo Yuber Castillo Pineda
Líder 1 Infraestructura Y Perdidas

Anexo: Tres (3) folios
Original. Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.A.A.A.Y.

E.S.P
NIT: 844000755 - 4
OFICINA ALMACEN GENERAL
SALIDA ACUEDUCTO Nº 2025000948

MARTES, 18 NOVIEMBRE 2025

ENTRADA ALMACEN: ENT Nº 2024000144 DEL MARTES, 26 NOVIEMBRE 2024
CENTRO COSTO: PROCESO OPERATIVO DE OPERACIÓN ACUEDUCTO

DEPENDENCIA: REPARACIÓN LINEAS I CONDUC, REDES PPALS Y SEC ACU.

SOLICITANTE: FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO
CÉDULA CIUDADANÍA: 74359054
DESCRIPCIÓN:
OBSERVACIONES:

Nº	CODIGO	NOMBRE PLAN INV	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	10400300025	TUBERIA PRESION CON JUNTA ELASTICA INTEGRADA O CAMPANA EN PVC DE 12" RDE 21-UNIDAD	Unidad	1.00	2.080.000,00	2.080.000,00
2	10400100295	Unión De Reparación Con Campana En Pvc De 12?	Unidad	1.00	848.000,00	848.000,00
		TOTAL:				2.928.000,00

RESUMEN	
GRUPO	TOTAL
10400	2.928.000,00

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00 M.C.

PIEDAD CONSUELO PRIETO CASTILLO
ALMACENISTA

FREDDY ANDREY ISAZA TRIANA
ELABORO

JOSE ANTONIO ROSAS PINEDA
SECRETARIO GENERAL

FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO
RESPONSABLE

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal E.S.P.	**SOLICITUDES DE SUMINISTRO A ALMACÉN**	Tipo de Documento FORMATO Código 51.21.07.01
	Fecha de aprobación: 2010-11-13 · Fecha de ultima modificación: 2017-04-28	Versión 3
FECHA	18-nov-15	CONSECUTIVO POR DEPENDENCIA 8LA · 83

SUMINISTRO SOLICITADO			OBSERVACIÓN
1		CAFETERÍA Y ASEO	SOLICITUD DE TUBERÍA PARA ARREGLO DE FUGA EN LA K-29 CON C-18 FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL HOBO.
2		QUÍMICOS Y REACTIVOS	
3	X	FERRETERÍA	
4		RESTAURANTE	
5		DOTACIÓN	
6		PAPELERÍA	
7		COMBUSTIBLE	
8		MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
9		MONTALLANTAS	
10		OTRO · CUAL?	

FUNCIONARIO SOLICITANTE	FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO
CARGO DEL SOLICITANTE	PROFESIONAL UNIDAD DE ACUEDUCTO
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROCESO	UNIDAD ACUEDUCTO

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC DE 12"	UNIDAD	1
2	TUBO PVC DE 12"	UNIDAD	1
VALOR TOTAL			

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal E.S.P.
ALMACÉN RECIBIDO

FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO	FELIX JAVIER MURUAGA GARZON
LÍDER DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	V°B° DIRECTOR OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO		Tipo de Documento: Formato	Código: 51.03.03.01
	Fecha de Elaboración: 2024-11-27	Fecha Última Modificación: 2024-11-27	Versión - PRUEBA	

FECHA			HORA DE REPORTE	HORA DE INICIO	Nº.	Nº POS
DD	MM	AA	4:00 PM	7:00 AM		
18	11	2025				

DIRECCIÓN: CARRERA 24 CON 18 CASUCA ALTA 12 PULGS
CÓDIGO MEDIDOR:
OPERARIOS: JULIO SOGAMOSO BLANCO, JOSE ANGEL, MARCO VINICIO MARTINEZ GIL, ADOLFO ORTIZ HERNANDEZ, DAÑO TERMINO

1. CONTENIDO

ACCESORIOS								MATERIALES REPARACIÓN								
UNIÓN	[PEAD]		(PVC)	3"	(HD)	12 pulgs	1	ARENA								BULTO
TEE	[PEAD]		(PVC)		(HD)			GRAVILLA/TRITURADO								BULTO
TUBERÍA	[PEAD]		(PVC)	X		12 pulgs	7	CEMENTO								BULTO
CODO 45 DE DERIVACIÓN	[PEAD]		(PVC)					LADRILLO								UND
VÁLVULA EXTREMO	[LISO]		(UM)					UNTADOR	1/8		1/4		1/2			UND
ADAPTADOR MACHO	[PEAD]		(PVC)					PEGANTE	1/8		1/4		1/2			UND
ADAPTADOR HEMBRA	[PEAD]		(PVC)					EMPAQUE DE TAPÓN			1/2		3/4			UND
TAPÓN	[LISO]		(ROSCADO)					REGISTRO DE CORTE 1/2								UND
TAPÓN																
TUBERÍA EMPOTRAR	[GALV]		(PVC)			CENTÍMETROS										

CANTIDADES EXCAVADAS

CORTE CONCRETO (M)	L:	(2)	Longitud Total:	EXCAVACIÓN COMÚN (M3):	L:	A:	PROF.:	Vol. Total(m3):	M3
CORTE PAVIMENTO RÍGIDO [Baldo] (M2)	L:	A:	Área Total: M	EXCAVACIÓN CONGLOMERADO (M3):	L:	A:	PROF.:	Vol. Total(m3):	M3
CORTE ASFALTO (M)	1 Metros	1 metros	Longitud Total: 12 pulgs	RELLENO (M3):	L:	A:	PROF.:	Vol. Total(m3):	M3
DEMOLICIÓN ANDEN-CUNETAS (Baldo) (M3):	L:	A:	PROF.: Vol. Total(m3):	SUB BASE (M3):	L:	A:	PROF.:	Vol. Total(m3):	M3
REPARACIÓN ANDEN-CUNETAS (en3 viv) (M2):	L:	A:	Área Total: M						

SE REQUIERE REPARCHEO: SI [ ] NO [X] SE REALIZA REPARCHEO: SI [ ] NO [ ]
CURVA DE SOBRO: SI [ ] NO [X]

ACTA DE NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

La EAAAY EICE ESP, con el fin de resolver un proceso de desviación significativa, dar respuesta a una PQR o realiza una inspección de campo, hoy, _____ del mes de _____ del año 2024, en la dirección _____, suscriptor código _____, visita que es acompañada por el (la) señor (a) _____, usuario (a), de acuerdo con la siguiente causal que motiva la inspección:

Fuga en la acometida interna de la vivienda	
Fuga en el medidor	
Fuga en la acometida externa de la vivienda	

Número de cuotas elegidas para financiación (de 1 a 12 meses): _____

CAUSAS DE LA AVERÍA

Mala calidad del material	Instalación inadec	Manipulación de terceros / obras		Sobrecarga (tráfico)
Presión excesiva	Raíces de arboles	Acción natural (deslizamientos, terremotos)		Otra

FORMA DE LA ROTURA

Circunferencia	Longitudinal	En diamanta	Pero

OBSERVACIONES / DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Se llega al predio mencionado procediendo Trabajar retroexcavadora para Arreglar la fuga 12 pulgs procediendo A excavar 1.6 metros x 1 mts Ancho 120 metros profundo cubrir la fuga queda buen Servicio el Señor Contratista coloca la maquina retro Excavadora

Se advierte, que el usuario debe corregir la causa de la fuga, y puede realizarlo a través de la EAAAY EICE ESP cancelando el valor correspondiente a la obra a ejecutar, o puede realizarla de manera directa respetando las instrucciones de la Empresa. Cualquiera sea su decisión, el usuario cuenta con tres (3) días hábiles para la corrección de la causa de la fuga, contados a partir del día siguiente a la suscripción de la presente acta, para lo cual, la EAAAY EICE ESP procederá a suspender el servicio, para permitir la reparación de la fuga.

De acuerdo con lo regulado en el numeral 2 del artículo 57 de la Ley 1437 de 2012 y que expresa: "Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas"; la EAAAY EICE ESP se permite NOTIFICAR EN ESTRADOS al (la) señor (a) _____, y para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

NOMBRE SUSCRIPTOR O USUARIO:

FIRMA SUSCRIPTOR O USUARIO:

Nº. CÉDULA:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

TESTIGO

TÉCNICO/APRENDIZ EAAAY

COORDINADOR CUADRILLA EAAAY

Vo.Bo PROFESIONAL EAAAY

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141180798424

(415)7707212489984(8020) 000014118079842 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 8 4 1	1	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOMOS EXPERTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOMOS EXPERTOS S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 90 A 44 59

42. Correo electrónico gestioninterna@somosexpertos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 9 4 9 9 0 3	3 1 0 4 4 8 9 6 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 5 0 7 1 3	8 0 2 0	2 0 1 5 0 7 1 3	4 3 3 0	4 7 7 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE ORTIZ HERBIN ARLEY
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-07-2025 02:21:40PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180798424

(415)7707112489984(8020)000014118079842 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900868841 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 11 | 14. Buzón e Instrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Ninguna	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número		
73. Fecha	20150706	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20150715	
77. No. Matrícula mercantil	2154106612	
78. Departamento	05	
79. Ciudad/Municipio	021	

Vigencia

80. Desde	20150706	
81. Hasta	99991231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

06. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	88. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20150401		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-07-2025 02:21:40PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180798424

(415)7707213489984(8020) 000014118079842 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 6 4 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 2 1 6		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 1 1 2 8 3 9 1 8 6 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: ALZATE	105. Segundo apellido: ORTIZ	106. Primer nombre: HERBIN	107. Otros nombres: ARLEY
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 0 8 3 0		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 4 3 2 5 7 6 3 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: FLOREZ	105. Segundo apellido: JACOME	106. Primer nombre: YENNY	107. Otros nombres: ANDREA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190798424

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 6 8 8 6 4 1 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 112. Número de identificación: 1 1 2 8 3 9 1 8 6 5 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: ALZATE | 116. Segundo apellido: ORTIZ | 117. Primer nombre: HERBIN | 118. Otros nombres: ARLEY
119. Razón social:
120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 7 1 5 | 123. Fecha de retiro

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 112. Número de identificación: 1 0 3 8 8 4 0 4 6 1 0 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: ALZATE | 116. Segundo apellido: ORTIZ | 117. Primer nombre: FABER | 118. Otros nombres: ANDRES
119. Razón social:
120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 7 1 5 | 123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad
115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad
115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad
115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180798424

(415)7707212489984(8020) 000014118079842 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 6 4 1	1	Industrias de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 3 7 2 4 2	8	2 4 8 7 6 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORDOBA	CORREA	JUAN	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 0 1 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180798424

(415)7707212459984(8020)0000141180798426

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900858641 | 8. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientes, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios-entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02

161. Actividad económica: Instalaciones eléctricas 4321

162. Nombre del establecimiento: SOMOS EXPERTOS S.A.S.

163. Departamento: Antioquia 05

164. Ciudad/Municipio: Medellín 001

165. Dirección: CR 90 A 44 59

166. Número de matrícula mercantil: 2154106612

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2015 07 16

168. Teléfono: 3137383811

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.A.A.A.Y. E.S.P

NIT : 844000755

CARRERA 19 NO. 21-34 TELEFONO : 6086345001

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO: 11130

FECHA:	21/11/2025	FECHA VENCIMIENTO	05/12/2025
SEÑOR(ES)	SOMOS EXPERTOS SAS	RAZÓN SOCIAL	SOMOS EXPERTOS SAS
NIT / CC	900868641 1	DIRECCIÓN	K-90A-N-44-59
TELÉFONO:	3104489657	CIUDAD	Medellin
FORMA DE PAGO:	Contado	MÉTODO DE PAGO	EFECTIVO
CUOTAS:		ABONO	8678232.00
OBSERVACIONES:	FACTURA SOBRE DAÑO DE TUBERIA 12 PULGADAS CARRERA 29 CON CALLE 18 YOPAL CASANARE		
USUARIO:	2000000 - 000000000000 ASEO		

CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL
9015	Servicio Especial De Acueducto Alcantarillado Y Aseo	Unidad	1.000	8,678,232.00	0.00	8,678,232.00
A9095	AJUSTE POR REDONDEO	Unidad	1.000	8.00	0.00	8.00

TOTAL	8,678,240.00
VALOR IVA	0.00
NETO A PAGAR	8,678,240.00

Esta Factura se asimila a la Letra de Cambio ART.774 Aceptar la presente y declaro haber recibido el material mencionado

ELABORO | AUTORIZACIÓN | RECIBIDO CLIENTE

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.A.A.A.Y. E.S.P

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO: 11130

Usuario: 2000000 - 000000000000 ASEO

Valor A Pagar: 8,678,232

(415)7709998009264(8020)000011130(3900)000867823 2(96)20251205

ANEXO No. 4:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-164

Bogotá D.C., 1 de diciembre 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Respuesta a comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-112

Respetado Ingeniero Rojas,

En respuesta al oficio SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-112 "Afectaciones en placa nervada por actividades de demolición de enchape", nos permitimos adjuntar el concepto técnico estructural asociado, que abarca el alcance a lo solicitado.

Anexos:

1. Concepto técnico
2. Copia cédula ingeniero (a) estructural
3. Copia de certificado de vigencia y antecedentes ingeniero (a) estructural.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

CONCEPTO TÉCNICO ESTRUCTURAL – REPARACIÓN PUNTUAL PISO 5
Ing. Leydy Johanna Arias Erazo

T.P. 76202-318386

1. Introducción

En atención a la visita técnica realizada por la interventoría el 21 de noviembre de 2025, se inspeccionó el piso 5, focalizando las zonas con retiro excesivo de la capa de compresión, correspondientes a:

- Áreas sobre tuberías eléctricas existentes.
- Otros puntos específicos señalados en fotografías proporcionadas.

El objetivo es garantizar que:

1. La integridad estructural de la losa nervada no se vea comprometida.
2. Las reparaciones restauren la capa superficial afectada.
3. Las recomendaciones técnicas aseguren continuidad y desempeño ante cargas de servicio.

Este concepto se emite bajo los lineamientos de la **NSR-10**, considerando:

- **Título A:** Requisitos generales de estabilidad, resistencia y funcionalidad de elementos estructurales.
- **Título C:** Concreto estructural – Resistencia, recubrimiento y capacidad portante de placas nervadas (Art. C.2.7, C.7.4).
- **Título G:** Evaluación y rehabilitación de elementos estructurales existentes.

2. Alcance de la evaluación

La inspección se centró únicamente en las **áreas con retiro excesivo**, verificando:

- Espesor remanente de la capa de compresión
- Integridad de refuerzos, nervaduras, vigas y columnas cercanas
- Presencia de fisuras, desprendimientos y perforaciones
- Capacidad de desempeño bajo cargas gravitacionales y de servicio

3. Análisis estructural según NSR-10

- **Título C:** Las áreas afectadas presentan pérdida superficial de capa de compresión, **sin exposición ni daño al refuerzo**, manteniendo capacidad a flexión y cortante según Artículos C.2.7 y C.7.4.
- **Título G:** El daño es superficial, no genera reducción de rigidez ni alteración de la capacidad portante de la losa.
- **Título A:** La estructura mantiene estabilidad, resistencia y funcionalidad, sin riesgo para el desempeño estructural.

4. Conclusión técnica

- Las áreas intervenidas no presentan afectación estructural significativa.
- Refuerzos, vigas, nervaduras y columnas **no se ven comprometidos.**
- Los daños son superficiales y se corrigen mediante SikaTop® y alistado de 5 cm.
- Es viable continuar con la reparación puntual, alistado y posterior colocación de enchape en las zonas señaladas.

5. Procedimiento de reparación – SikaTop®

Producto: Solo para las zonas afectadas indicadas en el anexo fotográfico se requiere utilizar un mortero de reparación estructural **SikaTop®**, alta resistencia, adherencia superior y retracción controlada.

Procedimiento:

1. Limpieza mecánica de superficies, eliminando polvo y partículas sueltas.
2. Humectación controlada sin saturación de la zona.
3. Aplicación del puente de adherencia según ficha técnica SikaTop®.
4. Colocación del mortero únicamente en las áreas indicadas en el cuadro de hallazgos.
5. Curado mínimo de 72 horas, siguiendo recomendaciones del fabricante.
6. Verificación final mediante inspección visual y prueba de adherencia superficial.

6. Recomendación de alistado

Se sugiere la instalación de mortero granulo grueso 1:4: Mezcla de cemento y agregados (arena + polvillo de grava) en proporción 1:4, preparada con agua

limpia hasta lograr consistencia trabajable. Aplicar sobre base limpia y humedecida en capas de 5 cm, compactando y nivelando. Curar mínimo 72 horas. Uso para alistado y nivelación de pisos. de compresión existente y evitar sobrecargas durante el fraguado.

7. Concepto final

Se autoriza técnicamente la reparación puntual del piso 5, incluyendo:

- Reparación con **SikaTop®** en zonas específicas.
- Alistado de 5 cm según dosificación recomendada.

Esta autorización se emite bajo mi **responsabilidad profesional**, garantizando que la integridad estructural de la losa, vigas, nervaduras y columnas **no se ve comprometida**, conforme a los lineamientos de la **NSR-10**.

Atentamente:

Ing. Leydy Johanna Arias Erazo
Ingeniera Civil
T.P. 76202-318386

Anexo fotográfico zonas a reparar

Zona 1

Zona 2

Zona 3

Zona 4

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-166

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoria

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2114 compra de materiales.

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, solicitamos su aprobación para realizar el siguiente pago a través de la fiducia constituida para manejar los recursos del anticipo aprobado por la interventoria:

- Proveedor: SITECH DE COLOMBIA S.A.S
- NIT.: 900352185
- Pago del 70% de la compra de materiales
- Orden de compra: OC2114
- Valor: $ 152.358.550 COP

Esta compra corresponde al concepto No. 1 "Compra y adquisición de equipos y materiales" del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría.

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Cámara de Comercio
- RUT 2025
- Certificación bancaria
- Órdenes de compra
- Proforma
- Orden de pago

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

Certificado
Bancario

Jueves, 4 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SITECH DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900352185, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	63982923258	2017/09/29	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141162684091

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 5 2 1 8 5 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 3 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: SITECH DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 60 A 22 A 63

42. Correo electrónico: coordinador.contable@sitechcolombia.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 6 0 1 7 9 4 4 3 3 7 | 45. Teléfono 2: 3 1 7 6 6 5 7 3 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 0 0 4 1 2	9 5 1 1	2 0 1 0 0 4 1 6	7 7 3 0	6 2 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
53 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ VIVAS NATALIA

986. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-10-2025 09:11:10AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162684091

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 3 5 2 1 8 5 | 6. DV: 9

10. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 3 2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrito/metropolitana	
65. Forestal		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sanitario	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 8 3 1 7 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 4 1 2	
81. Hasta	2 0 3 5 0 4 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 , 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 , 0 %
87. Extranjero privado	0 , 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162684091

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 5 2 1 8 5 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá: 3 2

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 0 4 1 8

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 5 6 9 9 1 2 6 7

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: DIAZ

105. Segundo apellido: VIVAS

106. Primer nombre: NATALIA

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 3 0 8 2 0

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 9 4 3 8 4 6 2 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: CEBALLOS

105. Segundo apellido: CEBALLOS

106. Primer nombre: JOSE

107. Otros nombres: HERIBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162684091

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	15. Dirección seccional	16. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 1 8 5	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 9 8 9 5 2	7	8 1 0 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROA	ECHAVARRIA	LUZ	DARY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 7 7 9 8 2	4	2 0 7 3 6 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VILLALBA	DIMATE	PAOLA	MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 9 8 8 5 7 0	2	3 0 4 5 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	ESCOBAR	VERONICA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 5 de 5 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162684091

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional (Impuestos de Bogotá) | 14. Buzón electrónico

3 2

Estado y beneficio

Ítem	69. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 4 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2177 - [3100046] Suministro De Materia

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Sitech De Colombia S.a.s
Dg 60 A 22 A 63, Bogota - Colombia
NIT - 900352185-9
3176667393

No. de Orden OC2114
Fecha: 24-11-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-BAND-8481-702B-PWUX] Bandeja Tipo Malla 20x5cm X 3 M	55	Unidad	$ 70.000,00	$ 3.850.000,00
[TSG-KIT -1317-7029-X8UA] Kit Arandela Ce25-ce30 Y Tornillo	150	Unidad	$ 3.125,00	$ 468.750,00
[TSG-VARI-7329-7030-J3KH] Varilla Roscada 1/4"x3m	30	Unidad	$ 6.250,00	$ 187.500,00
[TSG-RIEL-1162-7031-KGLA] Riel Chanel Ranurado 4x2 Cm X 2m	25	Unidad	$ 23.750,00	$ 593.750,00
[TSG-TUER-8965-6634-0KT4] Tuerca Mordaza Sin Resorte 1/4"	50	Unidad	$ 3.125,00	$ 156.250,00
[TSG-PISA-3581-7032-OD2O] Pisa Bandeja Para Mordaza De 1/4"	50	Unidad	$ 5.000,00	$ 250.000,00
[TSG-BORN-7499-7033-1QBJ] Borna Estañada Cal. #250 Mcm Awg	48	Unidad	$ 13.750,00	$ 660.000,00
[TSG-BORN-9486-7034-I0JN] Borna Estañada Cal. #1/0 Awg	24	Unidad	$ 6.125,00	$ 147.000,00
[TSG-BORN-1429-7035-WZYK] Borna Estañada Cal. #4/0 Awg	6	Unidad	$ 9.375,00	$ 56.250,00
[TSG-BORN-7163-7036-IHP0] Borna Estañada Cal. #4 Awg	10	Unidad	$ 3.125,00	$ 31.250,00
[TSG-BORN-9751-7037-FZES] Borna Estañada Cal. #2 Awg	6	Unidad	$ 4.750,00	$ 28.500,00
[TSG-BORN-5829-7038-A94K] Bornas Cobre Estañado #6 Awg	14	Unidad	$ 2.500,00	$ 35.000,00
[TSG-BORN-2877-6780-Y2NL] Bornas Cobre Estañado #8 Awg	14	Unidad	$ 2.500,00	$ 35.000,00
[TSG-BORN-2864-7039-KT8G] Bornas Cobre Estañado #10 Awg	6	Unidad	$ 1.875,00	$ 11.250,00
[TSG-CABL-2104-7040-LPZE] Cable #250 Thhn	240	Unidad	$ 140.000,00	$ 33.600.000,00
[TSG-CABL-3103-7041-93XL] Cable #2 Thhn	30	Unidad	$ 37.334,00	$ 1.120.020,00
[TSG-FUND-7495-7042-PH5D] Funda Termoencogible Ø20mm- Amarilla	3	Unidad	$ 5.625,00	$ 16.875,00
[TSG-FUND-6469-7043-3WYL] Funda Termoencogible Ø20mm- Azul	3	Unidad	$ 5.625,00	$ 16.875,00
[TSG-FUND-3994-7044-APYH] Funda Termoencogible Ø20mm- Roja	3	Unidad	$ 5.625,00	$ 16.875,00
[TSG-FUND-5290-7045-OD21] Funda Termoencogible Ø20mm- Blanca	3	Unidad	$ 5.625,00	$ 16.875,00
[TSG-FUND-9969-7046-YSFI] Funda Termoencogible Ø13mm- Verde	3	Unidad	$ 2.500,00	$ 7.500,00
[TSG-CABL-9312-5483-VE7G] Cable Cu # 12 Awg Amarillo Libre De Halogeno	600	Unidad	$ 4.375,00	$ 2.625.000,00
[TSG-CABL-3607-5484-28LU] Cable Cu # 12 Awg Azul Libre De Halogeno	1000	Unidad	$ 4.375,00	$ 4.375.000,00
[TSG-CABL-9766-7047-ZRW2] Cable #12 Libre De Halogeno Rojo	800	Unidad	$ 4.375,00	$ 3.500.000,00
[TSG-CABL-7765-7048-CII4] Cable #12 Libre De Halogeno Blanco	2000	Unidad	$ 4.375,00	$ 8.750.000,00
[TSG-CABL-3504-6315-OS6Z] Cable Cu # 12 Awg Verde Libre De Halogeno	2600	Unidad	$ 5.833,00	$ 15.165.800,00

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-CABL-7805-6612-XPVW] Cable Cu # 10 Awg Amarillo Libre Halógeno	100	Unidad	$ 6.250,00	$ 625.000,00
[TSG-CABL-4273-6613-UWVI] Cable Cu # 10 Awg Azul Libre Halógeno	100	Unidad	$ 6.250,00	$ 625.000,00
[TSG-CABL-2941-6614-O4GR] Cable Cu # 10 Awg Rojo Libre Halógeno	100	Unidad	$ 6.250,00	$ 625.000,00
[TSG-CABL-9320-6615-10G4] Cable Cu # 10 Awg Blanco Libre Halógeno	10	Unidad	$ 6.250,00	$ 62.500,00
[TSG-CABL-5930-6616-MHA8] Cable Cu # 10 Awg Verde Libre Halógeno	30	Unidad	$ 6.250,00	$ 187.500,00
[TSG-CABL-6820-7134-GKYT] Cable #10 Libre De Halógeno Negro	450	Unidad	$ 6.250,00	$ 2.812.500,00
[TSG-CABL-3704-6617-DTYQ] Cable Apantallado 2x16 Awg	30	Unidad	$ 11.875,00	$ 356.250,00
[TSG-CABL-7325-7049-3J26] Cable Cu # 6 Libre De Halogeno Negro	100	Unidad	$ 16.250,00	$ 1.625.000,00
[TSG-CABL-5461-7050-9GX1] Cable Cu # 8 Libre De Halógeno Amarillo	150	Unidad	$ 10.000,00	$ 1.500.000,00
[TSG-CABL-4803-7051-RESR] Cable Cu # 8 Libre De Halógeno Azul	200	Unidad	$ 10.000,00	$ 2.000.000,00
[TSG-CABL-4300-7052-BA62] Cable Cu # 8 Libre De Halógeno Rojo	200	Unidad	$ 10.000,00	$ 2.000.000,00
[TSG-CABL-8096-7053-ESOR] Cable Cu # 8 Libre De Halógeno Blanco	20	Unidad	$ 10.000,00	$ 200.000,00
[TSG-CABL-3342-7054-PRUA] Cable Cu # 8 Libre De Halógeno Negro	20	Unidad	$ 10.000,00	$ 200.000,00
[TSG-CABL-7693-7055-ZHXY] Cable Cu #4 Libre De Halógeno Negro	50	Unidad	$ 25.000,00	$ 1.250.000,00
[TSG-CABL-4540-7056-8J8N] Cable Cu #4/0 Libre De Halógeno Negro	30	Unidad	$ 115.000,00	$ 3.450.000,00
[TSG-CABL-2605-7057-NP6A] Cable Cu #1/0 Libre De Halógeno Negro	80	Unidad	$ 58.750,00	$ 4.700.000,00
[TSG-CABL-2027-7058-PQVC] Cable De Cobre Desnudo #8	165	Unidad	$ 10.000,00	$ 1.650.000,00
[TSG-CABL-1473-6663-0J00] Cable Encauchetado 2x18 Awg	230	Unidad	$ 5.000,00	$ 1.150.000,00
[TSG-CABL-869-7059-RPES] Cable Encauchetado 3x16 Awg	200	Unidad	$ 8.571,00	$ 1.714.200,00
[TSG-CABL-4757-7060-KP0A] Cable Apantallado 2x18 Awg	50	Unidad	$ 8.750,00	$ 437.500,00
[TSG-CABL-2400-3159-T3HI] Cable Encauchetado 3x12 Awg	60	m	$ 15.000,00	$ 900.000,00
[TSG-CABL-7657-7061-QJH0] Cable Hdmi De 1 Mts	18	Unidad	$ 12.375,00	$ 222.750,00
[TSG-CABL-1245-7062-3N21] Cable Hdmi De 10 Mtrs	10	Unidad	$ 38.125,00	$ 381.250,00
[TSG-CABL-6755-7063-T7WL] Cable Hdmi De 15 Mts	10	Unidad	$ 56.250,00	$ 562.500,00
[TSG-CAJA-5224-7064-TM9W] Caja Metálica 15x15x10 Cm Con Tapa	5	Unidad	$ 25.000,00	$ 125.000,00
[TSG-CAJA-9485-7065-G7XX] Caja Metálica 30x30x15cm	10	Unidad	$ 70.000,00	$ 700.000,00
[TSG-CAJA-879-7066-JKGM] Caja Ratwelt 2x4" Con Tapa, 3 Huecos 3/4"	36	Unidad	$ 20.625,00	$ 742.500,00
[TSG-TAPA-7113-7067-NPWB] Tapaciega Ratwelt 2x4"	36	Unidad	$ 4.500,00	$ 162.000,00
[TSG-TRAN-7821-7068-3U0Q] Transferencia Manual Tripolar 160a Para Ups - Completamente Ensamblada	1	Unidad	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
[TSG-LUMI-2225-7069-SBVD] Luminaria De Emergencia Led 4w- P26848	13	Unidad	$ 118.750,00	$ 1.543.750,00
[TSG-HERM-520-7070-S5U2] Hermética Led 36w - P25609	3	Unidad	$ 116.250,00	$ 348.750,00

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-PANE-4934-7071-8KJW] Panel Led De Incrustar Cuadrado De 40w - 6500°k	114	Unidad	$ 98.750,00	$ 11.257.500,00
[TSG-MARC-6329-7072-1ZSE] Marco Para Panel Cuadrado 60x60 Cm	114	Unidad	$ 38.750,00	$ 4.417.500,00
[TSG-LUMI-1425-7073-4ND4] Luminaria Led Redonda Incrustar De 24w - 6500°k	7	Unidad	$ 28.750,00	$ 201.250,00
[TSG-LUMI-4776-7074-MXPK] Luminaria Led Redonda Incrustar De 12w - 6500°k	4	Unidad	$ 15.000,00	$ 60.000,00
[TSG-TOMA-4976-7075-TP9B] Toma Caucho Aérea Con P/t De 15a	130	Unidad	$ 9.000,00	$ 1.170.000,00
[TSG-CLAV-8284-7076-E0FP] Clavija En Caucho Con P/t De 15a	146	Unidad	$ 9.000,00	$ 1.314.000,00
[TSG-PREN-1636-7077-11TU] Prensaestopa De 1/2"	130	Unidad	$ 2.500,00	$ 325.000,00
[TSG-CAJA-1885-7078-1NM1] Caja Galvanizada Ref. 2400	200	Unidad	$ 3.750,00	$ 750.000,00
[TSG-TAPA-5537-7079-9Y06] Tapaciega Galvanizada Ref. 2400	200	Unidad	$ 2.125,00	$ 425.000,00
[TSG-SUPL-6220-7080-MW2P] Suplemento Para Caja Galv 2400 A 5800	30	Unidad	$ 2.625,00	$ 78.750,00
[TSG-CABL-2251-7081-II67] Cable Utp Cat 6a (carrete 305 Mts)	8	Unidad	$ 993.750,00	$ 7.950.000,00
[TSG-ODF -1557-7082-Y89A] Odf (Bandeja De Fibra) Para 24 Hilos	1	Unidad	$ 568.750,00	$ 568.750,00
[TSG-ORGA-1564-7083-X7GM] Organizador Doble (2ur) Horizontal Para Rack	4	Unidad	$ 56.250,00	$ 225.000,00
[TSG-ORGA-3676-7084-58LU] Organizador Vertical De 1800 Mm Para Rack	4	Unidad	$ 373.750,00	$ 1.495.000,00
[TSG-ORGA-9765-7085-HBHJ] Organizador Sencillo (1ur) Horizontal Para Rack	4	Unidad	$ 40.625,00	$ 162.500,00
[TSG-PDU -2130-7086-J53O] Pdu Horizontal De 8 Salidas	8	Unidad	$ 237.500,00	$ 1.900.000,00
[TSG-PATC-9549-7087-3RKZ] Patch Panel Categoria 6a De 24 Puertos	12	Unidad	$ 993.334,00	$ 11.920.008,00
[TSG-PATC-6151-7088-TDM5] Patch Cord De Fibra Monomodo Unifilar Lclc X 1 Metro	6	Unidad	$ 25.000,00	$ 150.000,00
[TSG-PATC-5970-7089-W1QU] Patch Cord De Fibra Monomodo Bifilar Lc-lc X 1 Metro	4	Unidad	$ 27.500,00	$ 110.000,00
[TSG-PATC-961-7090-UMN2] Patch Cord De Fibra Multimodo Bifilar Lc-lc X 1 Metro	3	Unidad	$ 28.750,00	$ 86.250,00
[TSG-PATC-1712-7091-C5SK] Patch Cord Categoria 6a Azul De 1,5 Mtrs	165	Unidad	$ 28.667,00	$ 4.730.055,00
[TSG-PATC-5975-7092-9LSH] Patch Cord Categoria 6a Rojo De 1.5 Mts	52	Unidad	$ 29.333,00	$ 1.525.316,00
[TSG-PATC-5286-7093-PSM2] Patch Cord Categoria 6a Azul De 3 Mts	36	Unidad	$ 31.875,00	$ 1.147.500,00
[TSG-PATC-2425-7094-JC6X] Patch Cord De Fibra Multimodo Bifilar Lc-lc X 5 Mts	1	Unidad	$ 52.500,00	$ 52.500,00
[TSG-PATC-4547-7095-2D2P] Patch Cord De Fibra Monomodo Bifilar Lc-lc X 5 Mts	1	Unidad	$ 52.500,00	$ 52.500,00
[TSG-PATC-6720-7096-RLYK] Patch Cord De Fibra Multimodo Bifilar Lc-lc X 10 Mts	1	Unidad	$ 66.250,00	$ 66.250,00
[TSG-BARR-6012-6779-K8PO] Barraje Tierra Para Rack	4	Unidad	$ 112.500,00	$ 450.000,00
[TSG-FACE-8744-6641-EEIG] Faceplate Doble	53	Unidad	$ 7.500,00	$ 397.500,00

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-FACE-2866-7097-YSXY] Faceplate Sencillo	41	Unidad	$ 60.000,00	$ 2.460.000,00
[TSG-JACK-7306-7098-P35B] Jack Cat 6a Azul	188	Unidad	$ 30.667,00	$ 5.765.396,00
[TSG-JACK-8389-7099-LINP] Jack Cat 6a Rojo	106	Unidad	$ 28.750,00	$ 3.047.500,00
[TSG-ABLE-8418-7105-NEXE] TAblero Enchufable, Trifásico Con Espacio Para Totalizador De 42 Ctos	1	Unidad	$ 406.250,00	$ 406.250,00
[TSG-TOTA-1928-7101-20XX] Totalizador De 18 Ctos	1	Unidad	$ 16.500,00	$ 16.500,00
[TSG-BREA-9529-7102-MX1E] Breaker Ind. Ajustable 3x50a	1	Unidad	$ 162.500,00	$ 162.500,00
[TSG-BREA-1047-7103-JDM3] Breaker Ind. Ajustable 3x70a	1	Unidad	$ 168.750,00	$ 168.750,00
[TSG-BREA-3110-7104-HOFC] Breaker Ind. Ajustable 3x40a	2	Unidad	$ 168.750,00	$ 337.500,00
[TSG-TABL-5827-7109-VCDV] Tablero Enchufable, Bifásico Con Espacio Para Totalizador De 18 Ctos	1	Unidad	$ 743.750,00	$ 743.750,00
[TSG-BREA-1111-3098-4IXG] Breaker Enchufable 2x30a	6	Unidad	$ 66.250,00	$ 397.500,00
[TSG-BREA-8200-3099-599H] Breaker Enchufable 2x40a	13	Unidad	$ 66.250,00	$ 861.250,00
[TSG-BREA-6929-3101-3OOG] Breaker Enchufable 2x60a	1	Unidad	$ 110.000,00	$ 110.000,00
[TSG-BREA-746-7106-SMUS] Breaker Ind. Fijo 3x225A	1	Unidad	$ 387.500,00	$ 387.500,00
[TSG-BREA-6373-7107-EABW] Breaker Ind. Ajustable 3x125A	1	Unidad	$ 346.500,00	$ 346.500,00
[TSG-BREA-7980-3096-JVAX] Breaker Enchufable 1x30a	9	Unidad	$ 25.000,00	$ 225.000,00
[TSG-BREA-6117-3095-CWFA] Breaker Enchufable 1x20a	64	Unidad	$ 26.667,00	$ 1.706.688,00
[TSG-TABL-8412-7110-IS4P] Tablero Enchufable, Bifásico Con Espacio Para Totalizador De 12 Ctos	2	Unidad	$ 393.750,00	$ 787.500,00
[TSG-CAJA-7076-7111-JY9H] Caja Bifásica Para 4 Ctos Enchufable	1	Unidad	$ 40.000,00	$ 40.000,00
[TSG-TOMA-8824-6630-P22Y] Toma Doble Naranja Grado Hospitalario	130	Unidad	$ 53.333,00	$ 6.933.290,00
[TSG-TOMA-4936-6631-B6ZY] Toma Doble Blanca Gradio Hospitalario	70	Unidad	$ 46.875,00	$ 3.281.250,00
[TSG-TOMA-9725-7113-THAY] Toma Doble Gfci Blanca	8	Unidad	$ 78.750,00	$ 630.000,00
[TSG-TORN-6529-7114-BA79] Tornillo Partido Para Cable #8	40	Unidad	$ 8.750,00	$ 350.000,00
[TSG-TUBO-1269-4356-27O8] Tubo Metalico Emt 1 1/2"	4	Unidad	$ 51.250,00	$ 205.000,00
[TSG-UNIO-3141-4382-IQMT] Union Metallca Emt 1 1/2"	12	Unidad	$ 3.750,00	$ 45.000,00
[TSG-ADAP-6093-7115-DZUP] Adaptador Terminal Emt 1- 1/2	6	Unidad	$ 5.000,00	$ 30.000,00
[TSG-CURV-1045-3596-4KAE] Curva Metalica Emt 1 1/2"	3	Unidad	$ 10.625,00	$ 31.875,00
[TSG-TUBO-9800-4361-TF4B] Tubo Metalico Emt 2"	4	Unidad	$ 65.000,00	$ 260.000,00
[TSG-UNIO-9227-4387-KLSE] Union Metalica Emt 2"	6	Unidad	$ 4.375,00	$ 26.250,00
[TSG-ADAP-4955-7117-6AS6] Adaptador Terminal Emt 2"	6	Unidad	$ 5.625,00	$ 33.750,00
[TSG-CURV-3264-3601-BJH5] Curva Metalica Emt 2"	3	Unidad	$ 20.000,00	$ 60.000,00

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-TUBO-2131-4363-Y1GG] Tubo Metalico Emt 3/4"	127	Unidad	$ 27.200,00	$ 3.454.400,00
[TSG-UNIO-6159-4389-ZTVQ] Union Metalica Emt 3/4"	150	Unidad	$ 1.714,00	$ 257.100,00
[TSG-CURV-7377-3603-D6N2] Curva Metalica Emt 3/4"	40	Unidad	$ 1.625,00	$ 65.000,00
[TSG-CORA-7111-3585-YUYQ] Coraza Americana 3/4	30	m	$ 9.375,00	$ 281.250,00
[TSG-CONE-414-4574-5C6G] Conector Recto De 3/4"	72	m	$ 5.000,00	$ 360.000,00
[TSG-TUBO-26-4359-CGLE] Tubo Metalico Emt 1/2"	120	Unidad	$ 17.857,00	$ 2.142.840,00
[TSG-UNIO-7599-4385-1MCF] Union Metalica Emt 1/2"	150	Unidad	$ 1.250,00	$ 187.500,00
[TSG-ABRA-807-3006-434P] Abrazadera Metalica Doble Ala Emt 1/2"	80	Unidad	$ 375,00	$ 30.000,00
[TSG-ABRA-2681-3010-FU5P] Abrazadera Metalica Doble Ala Emt 3/4"	80	Unidad	$ 375,00	$ 30.000,00
[TSG-ABRA-5216-7133-WQ43] Abrazadera Colgante 1/2"	40	Unidad	$ 1.375,00	$ 55.000,00
[TSG-ABRA-6846-7118-AEDC] Abrazadera Colgante 3/4"	40	Unidad	$ 1.375,00	$ 55.000,00
[TSG-ADAP-1936-7119-2O66] Adaptador Terminal Emt 1/2"	200	Unidad	$ 1.250,00	$ 250.000,00
[TSG-TUBO-5548-7120-EPEU] Tubo Pvc Conduit 3/4" X 3m	60	Unidad	$ 6.875,00	$ 412.500,00
[TSG-TERM-118-4306-GWF5] Terminal Pvc 3/4"	21	Unidad	$ 38.125,00	$ 800.625,00
[TSG-TUBO-1197-4358-FT3Q] Tubo Metalico Emt 1"	22	Unidad	$ 38.125,00	$ 838.750,00
[TSG-UNIO-4835-4384-J3PR] Union Metalica Emt 1"	30	Unidad	$ 2.250,00	$ 67.500,00
[TSG-TUBO-2247-7121-WVE4] Tubo Conduit Sch-40 Pvc 1/2"x3m	18	Unidad	$ 9.375,00	$ 168.750,00
[TSG-TUBO-8745-7122-CD42] Tubo Emt 4" X 3 Metros	15	Unidad	$ 264.286,00	$ 3.964.290,00
[TSG-CURV-7853-7123-A859] Curva Emt De 4"	4	Unidad	$ 193.750,00	$ 775.000,00
[TSG-UNIO-9539-7124-1QLC] Union Emt 4"	17	Unidad	$ 30.625,00	$ 520.625,00
[TSG-ADAP-9500-7125-5GCX] Adaptador Terminal Emt 4"	12	Unidad	$ 35.625,00	$ 427.500,00
[TSG-BREA-7974-7126-FDLU] Breaker Ind 3x400a	1	Unidad	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
[TSG-BARR-3203-7127-NIQA] Barraje En Cobre Con Aisladores Para Neutro De Espesor De 1/4" X 1" De Ancho Y Una Longitud De 30 Cm	1	Unidad	$ 137.500,00	$ 137.500,00
[TSG-BARR-5337-7128-GQWZ] Barraje En Cobre Con Aisladores Para Tierra De Espesor De 1/4" X 1" De Ancho Y Una Longitud De 30 Cm	1	Unidad	$ 137.500,00	$ 137.500,00
[TSG-SENS-9079-7129-5MXW] Sensor De Movimiento Para Montaje En Techo,	10	Unidad	$ 721.875,00	$ 7.218.750,00
[TSG-INTE-2865-3704-7J2J] Interruptor Sencillo Blanco	2	Unidad	$ 7.875,00	$ 15.750,00
[TSG-INTE-3006-7130-FPAY] Interruptor Doble	5	Unidad	$ 11.554,00	$ 57.770,00
[TSG-INTE-8741-7131-16LC] Interruptor Triple	4	Unidad	$ 15.756,00	$ 63.024,00
[TSG-BUSB-1887-7132-ZW0S] Busbar Tmb Para Comunicaciones	1	Unidad	$ 356.250,00	$ 356.250,00

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** Según negociación

Total Esperado $ 217.655.072,00

- **Moneda:** COP

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
carrera 98 No. 25G- 10 Bodega5
Bogota, Bogotá
Colombia
NIT: 9011900442-2

Fecha de emisión	Vencimiento	Vendedor
06-11-2025	30-11-2025	JOSE HERIBERTO CEBALLOS CEBALLOS

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Importe
[BAN-TIP-MAL] BANDEJA TIPO MALLA 20X5CM X 3 M BANDEJA TIPO MALLA 20X5CM X 3 M	55,00 Und	70.000,00	19%	$ 3.850.000,00
[KIT-ARA-CE2] KIT ARANDELA CE25-CE30 Y TORNILLO KIT ARANDELA CE25-CE30 Y TORNILLO	150,00 Und	3.125,00	19%	$ 468.750,00
[VAR-ROS-1/4] VARILLA ROSCADA 1/4"X3M VARILLA ROSCADA 1/4"X3M	30,00 Und	6.250,00	19%	$ 187.500,00
[RIE-CHA-RAN] RIEL CHANEL RANURADO 4X2 CM X 2M RIEL CHANEL RANURADO 4X2 CM X 2M	25,00 Und	23.750,00	19%	$ 593.750,00
[TUE-MOR-SIN] TUERCA MORDAZA SIN RESORTE 1/4" TUERCA MORDAZA SIN RESORTE 1/4"	50,00 Und	3.125,00	19%	$ 156.250,00
[PIS-BAN-PAR] PISA BANDEJA PARA MORDAZA DE 1/4" PISA BANDEJA PARA MORDAZA DE 1/4"	50,00 Und	5.000,00	19%	$ 250.000,00
[BOR-EST-CAL250] BORNA ESTAÑADA CAL. #250 MCM AWG BORNA ESTAÑADA CAL. #250 MCM AWG	48,00 Und	13.750,00	19%	$ 660.000,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[BOR-EST-CAL1-0] BORNA ESTAÑADA CAL. #1/0 AWG BORNA ESTAÑADA CAL. #1/0 AWG	24,00 Und	6.125,00	19%	$ 147.000,00
[BOR-EST-CAL4-0] BORNA ESTAÑADA CAL. #4/0 AWG BORNA ESTAÑADA CAL. #4/0 AWG	6,00 Und	9.375,00	19%	$ 56.250,00
[BOR-EST-CAL4-A] BORNA ESTAÑADA CAL. #4 AWG BORNA ESTAÑADA CAL. #4 AWG	10,00 Und	3.125,00	19%	$ 31.250,00
[BOR-EST-CAL2-A] BORNA ESTAÑADA CAL. #2 AWG BORNA ESTAÑADA CAL. #2 AWG	6,00 Und	4.750,00	19%	$ 28.500,00
[BOR-COB-EST#6] BORNAS COBRE ESTAÑADO #6 AWG BORNAS COBRE ESTAÑADO #6 AWG	14,00 Und	2.500,00	19%	$ 35.000,00
[BOR-COB-EST#8] BORNAS COBRE ESTAÑADO #8 AWG BORNAS COBRE ESTAÑADO #8 AWG	14,00 Und	2.500,00	19%	$ 35.000,00
[BOR-COB-EST#10] BORNAS COBRE ESTAÑADO #10 AWG BORNAS COBRE ESTAÑADO #10 AWG	6,00 Und	1.875,00	19%	$ 11.250,00
[CAB-#25-THH] CABLE #250 THHN CABLE #250 THHN	240,00 Und	140.000,00	19%	$ 33.600.000,00
[CAB-#2-THH] CABLE #2 THHN CABLE #2 THHN	30,00 Und	37.334,00	19%	$ 1.120.020,00
[FUN-TER-Ø20AMA] FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- AMARILLA FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- AMARILLA	3,00 Und	5.625,00	19%	$ 16.875,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[FUN-TER-Ø20AZU] FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- AZUL FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- AZUL	3,00 Und	5.625,00	19%	$ 16.875,00
[FUN-TER-Ø20ROJ] FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- ROJA FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- ROJA	3,00 Und	5.625,00	19%	$ 16.875,00
[FUN-TER-Ø20BLA] FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- BLANCA FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- BLANCA	3,00 Und	5.625,00	19%	$ 16.875,00
[FUN-TER-Ø13VER] FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø13MM- VERDE FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø13MM- VERDE	3,00 Und	2.500,00	19%	$ 7.500,00
[CAB-#12-LIBAMA] CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO	600,00 Und	4.375,00	19%	$ 2.625.000,00
[CAB-#12-LIBAZU] CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL	1.000,00 Und	4.375,00	19%	$ 4.375.000,00
[CAB-#12-LIBROJ] CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO	800,00 Und	4.375,00	19%	$ 3.500.000,00
[CAB-#12-LIBBLA] CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO	2.000,00 Und	4.375,00	19%	$ 8.750.000,00
[CAB-#12-LIBVER] CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS VERDE CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS VERDE	2.600,00 Und	5.833,00	19%	$ 15.165.800,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[CAB-#10-LIBAMA] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO	100,00 Und	6.250,00	19%	$ 625.000,00
[CAB-#10-LIBAZU] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL	100,00 Und	6.250,00	19%	$ 625.000,00
[CAB-#10-LIBROJ] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO	100,00 Und	6.250,00	19%	$ 625.000,00
[CAB-#10-LIBBLA] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO	10,00 Und	6.250,00	19%	$ 62.500,00
[CAB-#10-LIBVER] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS VERDE CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS VERDE	30,00 Und	6.250,00	19%	$ 187.500,00
[CAB-#10-LIBNEG] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO	450,00 Und	6.250,00	19%	$ 2.812.500,00
[CAB-APA-X16] CABLE APANTALLADO 2X16 AWG CABLE APANTALLADO 2X16 AWG	30,00 Und	11.875,00	19%	$ 356.250,00
[CAB-CU-#6NEG] CABLE CU # 6 LIBRE DE HALOGENOS NEGRO CABLE CU # 6 LIBRE DE HALOGENOS NEGRO	100,00 Und	16.250,00	19%	$ 1.625.000,00
[CAB-CU-#8AMA] CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO	150,00 Und	10.000,00	19%	$ 1.500.000,00
[CAB-CU-#8AZU] CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL	200,00 Und	10.000,00	19%	$ 2.000.000,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[CAB-CU-#8ROJ] CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO	200,00 Und	10.000,00	19%	$ 2.000.000,00
[CAB-CU-#8BLA] CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO	20,00 Und	10.000,00	19%	$ 200.000,00
[CAB-CU-#8NEG] CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO	20,00 Und	10.000,00	19%	$ 200.000,00
[CAB-CU-#4EGR] CABLE CU #4 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO CABLE CU #4 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO	50,00 Und	25.000,00	19%	$ 1.250.000,00
[CAB-CU-#4/NE] CABLE CU #4/0 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO CABLE CU #4/0 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO	30,00 Und	115.000,00	19%	$ 3.450.000,00
[CAB-CU-#1/NE] CABLE CU #1/0 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO CABLE CU #1/0 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO	80,00 Und	58.750,00	19%	$ 4.700.000,00
[CAB-DE-COB] CABLE DE COBRE DESNUDO #8 CABLE DE COBRE DESNUDO #8	165,00 Und	10.000,00	19%	$ 1.650.000,00
[CAB-ENC-2X1] CABLE ENCAUCHETADO 2X18 AWG CABLE ENCAUCHETADO 2X18 AWG	230,00 Und	5.000,00	19%	$ 1.150.000,00
[CAB-ENC-X16] CABLE ENCAUCHETADO 3X16 AWG CABLE ENCAUCHETADO 3X16 AWG	200,00 Und	8.571,00	19%	$ 1.714.200,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[CAB-APA-2X1] CABLE APANTALLADO 2X18 AWG CABLE APANTALLADO 2X18 AWG	50,00 Und	8.750,00	19%	$ 437.500,00
[CAB-ENC-3X1] CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG	60,00 Und	15.000,00	19%	$ 900.000,00
[CAB-HDM-1M] CABLE HDMI DE 1 MTRS CABLE HDMI DE 1 MTRS	18,00 Und	12.375,00	19%	$ 222.750,00
[CAB-HDM-10M] CABLE HDMI DE 10 MTRS CABLE HDMI DE 10 MTRS	10,00 Und	38.125,00	19%	$ 381.250,00
[CAB-HDM-15M] CABLE HDMI DE 15 MTRS CABLE HDMI DE 15 MTRS	10,00 Und	56.250,00	19%	$ 562.500,00
[CAJ-MET-15X] CAJA METÁLICA 15X15X10 CM CON TAPA CAJA METÁLICA 15X15X10 CM CON TAPA	5,00 Und	25.000,00	19%	$ 125.000,00
[CAJ-MET-30X] CAJA METÁLICA 30X30X15CM CAJA METÁLICA 30X30X15CM	10,00 Und	70.000,00	19%	$ 700.000,00
[CAJ-RAT-2X4] CAJA RATWELT 2X4" CON TAPA, 3 HUECOS 3/4" CAJA RATWELT 2X4" CON TAPA, 3 HUECOS 3/4"	36,00 Und	20.625,00	19%	$ 742.500,00
[TAP-RAT-2X4] TAPACIEGA RATWELT 2X4" TAPACIEGA RATWELT 2X4"	36,00 Und	4.500,00	19%	$ 162.000,00
[TRA-MAN-TRI] TRANSFERENCIA MANUAL TRIPOLAR 160A PARA UPS - COMPLETAMENTE ENSAMBLADA TRANSFERENCIA MANUAL TRIPOLAR 160A PARA UPS - COMPLETAMENTE ENSAMBLADA	1,00 Und	1.500.000,00	19%	$ 1.500.000,00
[LUM-DE-EME] LUMINARIA DE EMERGENCIA LED 4W- P26848 LUMINARIA DE EMERGENCIA LED 4W- P26848	13,00 Und	118.750,00	19%	$ 1.543.750,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[HER-LED-36W] HERMÉTICA LED 36W - P25609 HERMÉTICA LED 36W - P25609	3,00 Und	116.250,00	19%	$ 348.750,00
[PAN-LED-DE] PANEL LED DE INCRUSTAR CUADRADO DE 40W - 6500°K / SYLVANIA, FLUJO 3000LM PANEL LED DE INCRUSTAR CUADRADO DE 40W - 6500°K /	114,00 Und	98.750,00	19%	$ 11.257.500,00
[MAR-PAR-PAN60CM] MARCO PARA PANEL CUADRADO 60X60 CM MARCO PARA PANEL CUADRADO 60X60 CM	114,00 Und	38.750,00	19%	$ 4.417.500,00
[LUM-LED-RED24W] LUMINARIA LED REDONDA INCRUSTAR DE 24W - 6500°K - SYLVANIA - FLUJO:1485LM LUMINARIA LED REDONDA INCRUSTAR DE 24W - 6500°K -	7,00 Und	28.750,00	19%	$ 201.250,00
[LUM-LED-RED12W] LUMINARIA LED REDONDA INCRUSTAR DE 12W - 6500°K - FLUJO 812LM - SYLVANIA LUMINARIA LED REDONDA INCRUSTAR DE 12W - 6500°K -	4,00 Und	15.000,00	19%	$ 60.000,00
[TOM-CAU-AÉR] TOMA CAUCHO AÉREA CON P/T DE 15A TOMA CAUCHO AÉREA CON P/T DE 15A	130,00 Und	9.000,00	19%	$ 1.170.000,00
[CLA-EN-CAU] CLAVIJA EN CAUCHO CON P/T DE 15A CLAVIJA EN CAUCHO CON P/T DE 15A	146,00 Und	9.000,00	19%	$ 1.314.000,00
[PRE-DE-1/2] PRENSAESTOPA DE 1/2" PRENSAESTOPA DE 1/2"	130,00 Und	2.500,00	19%	$ 325.000,00
[CAJ-GAL-REF] CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CAJA GALVANIZADA REF. 2400	200,00 Und	3.750,00	19%	$ 750.000,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[TAP-GAL-REF] TAPACIEGA GALVANIZADA REF. 2400 TAPACIEGA GALVANIZADA REF. 2400	200,00 Und	2.125,00	19%	$ 425.000,00
[SUP-PAR-CAJ] SUPLEMENTO PARA CAJA GALV 2400 A 5800 SUPLEMENTO PARA CAJA GALV 2400 A 5800	30,00 Und	2.625,00	19%	$ 78.750,00
[CAB-UTP-CAT] CABLE UTP CAT 6A (CARRETE 305 M.) CABLE UTP CAT 6A (CARRETE 305 M.)	8,00 Und	993.750,00	19%	$ 7.950.000,00
[ODF-(B-BAN] ODF (BANDEJA DE FIBRA) PARA 24 HILOS ODF (BANDEJA DE FIBRA) PARA 24 HILOS	1,00 Und	568.750,00	19%	$ 568.750,00
[ORG-DOB-(2U] ORGANIZADOR DOBLE (2UR) HORIZONTAL PARA RACK ORGANIZADOR DOBLE (2UR) HORIZONTAL PARA RACK	4,00 Und	56.250,00	19%	$ 225.000,00
[ORG-VER-DE] ORGANIZADOR VERTICAL DE 1800 MM PARA RACK ORGANIZADOR VERTICAL DE 1800 MM PARA RACK	4,00 Und	373.750,00	19%	$ 1.495.000,00
[ORG-SEN-(1U] ORGANIZADOR SENCILLO (1UR) HORIZONTAL PARA RACK ORGANIZADOR SENCILLO (1UR) HORIZONTAL PARA RACK	4,00 Und	40.625,00	19%	$ 162.500,00
[PDU-HOR-DE] PDU HORIZONTAL DE 8 SALIDAS PDU HORIZONTAL DE 8 SALIDAS	8,00 Und	237.500,00	19%	$ 1.900.000,00
[PAT-PAN-CAT] PATCH PANEL CATEGORIA 6A DE 24 PUERTOS PATCH PANEL CATEGORIA 6A DE 24 PUERTOS	12,00 Und	993.334,00	19%	$ 11.920.008,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[PAT-COR-DEMONO] PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO UNIFILAR LC-LC X 1 METRO PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO UNIFILAR LC-LC X 1 METRO	6,00 Und	25.000,00	19%	$ 150.000,00
[PAT-COR-1M] PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO BIFILAR LC-LC X 1 METRO PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO BIFILAR LC-LC X 1 METRO	4,00 Und	27.500,00	19%	$ 110.000,00
[PAT-COR-DEMULT] PATCH CORD DE FIBRA MULTIMODO BIFILAR LC-LC X 1 METRO PATCH CORD DE FIBRA MULTIMODO BIFILAR LC-LC X 1 METRO	3,00 Und	28.750,00	19%	$ 86.250,00
[PAT-COR-CAT6A] PATCH CORD CATEGORIA 6A AZUL DE 1,5 MTRS PATCH CORD CATEGORIA 6A AZUL DE 1,5 MTRS	165,00 Und	28.667,00	19%	$ 4.730.055,00
[PAT-COR-1,5M] PATCH CORD CATEGORIA 6A ROJO DE 1,5 MTRS PATCH CORD CATEGORIA 6A ROJO DE 1,5 MTRS	52,00 Und	29.333,00	19%	$ 1.525.316,00
[PAT-COR-3M] PATCH CORD CATEGORIA 6A AZUL DE 3 MTRS PATCH CORD CATEGORIA 6A AZUL DE 3 MTRS	36,00 Und	31.875,00	19%	$ 1.147.500,00
[PAT-COR-5M] PATCH CORD DE FIBRA MULTIMODO BIFILAR LC-LC X 5 METRO PATCH CORD DE FIBRA MULTIMODO BIFILAR LC-LC X 5 METRO	1,00 Und	52.500,00	19%	$ 52.500,00
[PAT-COR-BI5M] PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO BIFILAR LC-LC X 5 METRO PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO BIFILAR LC-LC X 5 METRO	1,00 Und	52.500,00	19%	$ 52.500,00

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-166

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2114 compra de materiales.

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, solicitamos su aprobación para realizar el siguiente pago a través de la fiducia constituida para manejar los recursos del anticipo aprobado por la interventoría:

- Proveedor: SITECH DE COLOMBIA S.A.S
- NIT.: 900352185
- Pago del 70% de la compra de materiales
- Orden de compra: OC2114
- Valor: $ 152.358.550 COP

Esta compra corresponde al concepto No. 1 "Compra y adquisición de equipos y materiales" del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría.

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Cámara de Comercio
- RUT 2025
- Certificación bancaria
- Órdenes de compra
- Proforma
- Orden de pago

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

Certificado
Bancario

Jueves, 4 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SITECH DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900352185, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	63982923258	2017/08/29	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141162684091

(415)7707112489904(8020)000014116268409 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 5 2 1 8 5 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

13. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: SITECH DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá. D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 60 A 22 A 63

42. Correo electrónico: coordinador.contable@sitechcolombia.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 6 0 1 7 9 4 4 3 3 7

45. Teléfono 2: 3 1 7 6 6 6 7 3 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 0 0 4 1 2	9 5 1 1	2 0 1 0 0 4 1 6	7 7 3 0	8 2 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

94. Código

Exportadores

95. Forma | 96. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 97. Modo | 98. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

99. Anexos: SI [ ] NO [X]

66. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ VIVAS NATALIA

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162684091

(415)7707211489984(8020) 000014116268409 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos de Bogotá)	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 1 8 5	9	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 8 3 1 7 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 4 1 2	
81. Hasta	2 0 3 5 0 4 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
86. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162684091

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 1 8 5	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

95. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 6 9 9 1 2 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	VIVAS	NATALIA	

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

95. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 8 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 3 8 4 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CEBALLOS	CEBALLOS	JOSE	HERIBERTO

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

95. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

95. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

95. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14116268409 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900352165 6. DV 9

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

125. Número de identificación: 52196952

126. DV: 7

127. Número de tarjeta profesional: 81024 T

128. Primer apellido: ROA

129. Segundo apellido: ECHAVARRIA

130. Primer nombre: LUZ

131. Otros nombres: DARY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2025 01 16

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

137. Número de identificación: 52477982

138. DV: 4

139. Número de tarjeta profesional: 207367 T

140. Primer apellido: VILLALBA

141. Segundo apellido: DIMATE

142. Primer nombre: PAOLA

143. Otros nombres: MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2025 01 16

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

149. Número de identificación: 1022989570

150. DV: 2

151. Número de tarjeta profesional: 304591 T

152. Primer apellido: ARIAS

153. Segundo apellido: ESCOBAR

154. Primer nombre: VERONICA

155. Otros nombres: ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2023 06 01

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 5 de 5 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162684091

(415)7707212489894(8020) 000014116268409 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

Estado y beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 4 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2177 - [3100046] Suministro De Materia

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Sitech De Colombia S.a.s
Dg 60 A 22 A 63, Bogota - Colombia
NIT - 900352185-9
3176667393

No. de Orden OC2114
Fecha: 24-11-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-BAND-8481-7028-PWUX] Bandeja Tipo Malla 20x5cm X 3 M	55	Unidad	$ 70.000,00	$ 3.850.000,00
[TSG-KIT -1317-7029-X8UA] Kit Arandela Ce25-ce30 Y Tornillo	150	Unidad	$ 3.125,00	$ 468.750,00
[TSG-VARI-7329-7030-J3KH] Varilla Roscada 1/4"x3m	30	Unidad	$ 6.250,00	$ 187.500,00
[TSG-RIEL-1162-7031-KGLA] Riel Chanel Ranurado 4x2 Cm X 2m	25	Unidad	$ 23.750,00	$ 593.750,00
[TSG-TUER-8965-6634-0KT4] Tuerca Mordaza Sin Resorte 1/4"	50	Unidad	$ 3.125,00	$ 156.250,00
[TSG-PISA-3581-7032-OD2O] Pisa Bandeja Para Mordaza De 1/4"	50	Unidad	$ 5.000,00	$ 250.000,00
[TSG-BORN-7499-7033-1QBJ] Borna Estañada Cal. #250 Mcm Awg	48	Unidad	$ 13.750,00	$ 660.000,00
[TSG-BORN-9486-7034-I0JN] Borna Estañada Cal. #1/0 Awg	24	Unidad	$ 6.125,00	$ 147.000,00
[TSG-BORN-1429-7035-WZYK] Borna Estañada Cal. #4/0 Awg	6	Unidad	$ 9.375,00	$ 56.250,00
[TSG-BORN-7163-7036-IHP0] Borna Estañada Cal. #4 Awg	10	Unidad	$ 3.125,00	$ 31.250,00
[TSG-BORN-9751-7037-FZES] Borna Estañada Cal. #2 Awg	6	Unidad	$ 4.750,00	$ 28.500,00
[TSG-BORN-5B29-7038-A94K] Bornas Cobre Estañado #6 Awg	14	Unidad	$ 2.500,00	$ 35.000,00
[TSG-BORN-2877-6780-Y2NL] Bornas Cobre Estañado #8 Awg	14	Unidad	$ 2.500,00	$ 35.000,00
[TSG-BORN-2864-7039-KT8G] Bornas Cobre Estañado #10 Awg	6	Unidad	$ 1.875,00	$ 11.250,00
[TSG-CABL-2104-7040-LPZE] Cable #250 Thhn	240	Unidad	$ 140.000,00	$ 33.600.000,00
[TSG-CABL-3103-7041-93XL] Cable #2 Thhn	30	Unidad	$ 37.334,00	$ 1.120.020,00
[TSG-FUND-7495-7042-PH5D] Funda Termoencogible Ø20mm- Amarilla	3	Unidad	$ 5.625,00	$ 16.875,00
[TSG-FUND-6469-7043-3WYL] Funda Termoencogible Ø20mm- Azul	3	Unidad	$ 5.625,00	$ 16.875,00
[TSG-FUND-3994-7044-APYH] Funda Termoencogible Ø20mm- Roja	3	Unidad	$ 5.625,00	$ 16.875,00
[TSG-FUND-5290-7045-OD21] Funda Termoencogible Ø20mm- Blanca	3	Unidad	$ 5.625,00	$ 16.875,00
[TSG-FUND-9969-7046-YSFI] Funda Termoencogible Ø13mm- Verde	3	Unidad	$ 2.500,00	$ 7.500,00
[TSG-CABL-9312-5483-VE7G] Cable Cu # 12 Awg Amarillo Libre De Halogeno	600	Unidad	$ 4.375,00	$ 2.625.000,00
[TSG-CABL-3607-5484-28LU] Cable Cu # 12 Awg Azul Libre De Halogeno	1000	Unidad	$ 4.375,00	$ 4.375.000,00
[TSG-CABL-9766-7047-ZRW2] Cable #12 Libre De Halogeno Rojo	800	Unidad	$ 4.375,00	$ 3.500.000,00
[TSG-CABL-7765-7048-CII4] Cable #12 Libre De Halogeno Blanco	2000	Unidad	$ 4.375,00	$ 8.750.000,00
[TSG-CABL-3504-6315-OS6Z] Cable Cu # 12 Awg Verde Libre De Halogeno	2600	Unidad	$ 5.833,00	$ 15.165.800,00

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-CABL-7805-6612-XPVW] Cable Cu # 10 Awg Amarillo Libre Halógeno	100	Unidad	$ 6.250,00	$ 625.000,00
[TSG-CABL-4273-6613-UWVI] Cable Cu # 10 Awg Azul Libre Halógeno	100	Unidad	$ 6.250,00	$ 625.000,00
[TSG-CABL-2941-6614-O4GR] Cable Cu # 10 Awg Rojo Libre Halógeno	100	Unidad	$ 6.250,00	$ 625.000,00
[TSG-CABL-9320-6615-10G4] Cable Cu # 10 Awg Blanco Libre Halógeno	10	Unidad	$ 6.250,00	$ 62.500,00
[TSG-CABL-5930-6616-MHA8] Cable Cu # 10 Awg Verde Libre Halógeno	30	Unidad	$ 6.250,00	$ 187.500,00
[TSG-CABL-6820-7134-GKYT] Cable #10 Libre De Halógeno Negro	450	Unidad	$ 6.250,00	$ 2.812.500,00
[TSG-CABL-3704-6617-DTYQ] Cable Apantallado 2x16 Awg	30	Unidad	$ 11.875,00	$ 356.250,00
[TSG-CABL-7325-7049-3J26] Cable Cu # 6 Libre De Halogeno Negro	100	Unidad	$ 16.250,00	$ 1.625.000,00
[TSG-CABL-5461-7050-9GX1] Cable Cu # 8 Libre De Halógeno Amarillo	150	Unidad	$ 10.000,00	$ 1.500.000,00
[TSG-CABL-4803-7051-RESR] Cable Cu # 8 Libre De Halógeno Azul	200	Unidad	$ 10.000,00	$ 2.000.000,00
[TSG-CABL-4300-7052-BA62] Cable Cu # 8 Libre De Halógeno Rojo	200	Unidad	$ 10.000,00	$ 2.000.000,00
[TSG-CABL-8096-7053-ESOR] Cable Cu # 8 Libre De Halógeno Blanco	20	Unidad	$ 10.000,00	$ 200.000,00
[TSG-CABL-3342-7054-PRUA] Cable Cu # 8 Libre De Halógeno Negro	20	Unidad	$ 10.000,00	$ 200.000,00
[TSG-CABL-7693-7055-ZHXY] Cable Cu #4 Libre De Halógeno Negro	50	Unidad	$ 25.000,00	$ 1.250.000,00
[TSG-CABL-4540-7056-8J8N] Cable Cu #4/0 Libre De Halógeno Negro	30	Unidad	$ 115.000,00	$ 3.450.000,00
[TSG-CABL-2605-7057-NP6A] Cable Cu #1/0 Libre De Halógeno Negro	80	Unidad	$ 58.750,00	$ 4.700.000,00
[TSG-CABL-2027-7058-PQVC] Cable De Cobre Desnudo #8	165	Unidad	$ 10.000,00	$ 1.650.000,00
[TSG-CABL-1473-6663-0J00] Cable Encauchetado 2x18 Awg	230	Unidad	$ 5.000,00	$ 1.150.000,00
[TSG-CABL-869-7059-RPES] Cable Encauchetado 3x16 Awg	200	Unidad	$ 8.571,00	$ 1.714.200,00
[TSG-CABL-4757-7060-KP0A] Cable Apantallado 2x18 Awg	50	Unidad	$ 8.750,00	$ 437.500,00
[TSG-CABL-2400-3159-T3HI] Cable Encauchetado 3x12 Awg	60	m	$ 15.000,00	$ 900.000,00
[TSG-CABL-7657-7061-QJH0] Cable Hdmi De 1 Mts	18	Unidad	$ 12.375,00	$ 222.750,00
[TSG-CABL-1245-7062-3N21] Cable Hdmi De 10 Mtrs	10	Unidad	$ 38.125,00	$ 381.250,00
[TSG-CABL-6755-7063-T7WL] Cable Hdmi De 15 Mts	10	Unidad	$ 56.250,00	$ 562.500,00
[TSG-CAJA-5224-7064-TM9W] Caja Metálica 15x15x10 Cm Con Tapa	5	Unidad	$ 25.000,00	$ 125.000,00
[TSG-CAJA-9485-7065-G7XX] Caja Metálica 30x30x15cm	10	Unidad	$ 70.000,00	$ 700.000,00
[TSG-CAJA-879-7066-JKGM] Caja Ratwelt 2x4" Con Tapa, 3 Huecos 3/4"	36	Unidad	$ 20.625,00	$ 742.500,00
[TSG-TAPA-7113-7067-NPWB] Tapaciega Ratwelt 2x4"	36	Unidad	$ 4.500,00	$ 162.000,00
[TSG-TRAN-7821-7068-3U0Q] Transferencia Manual Tripolar 160a Para Ups - Completamente Ensamblada	1	Unidad	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
[TSG-LUMI-2225-7069-SBVD] Luminaria De Emergencia Led 4w- P26848	13	Unidad	$ 118.750,00	$ 1.543.750,00
[TSG-HERM-520-7070-S5U2] Hermética Led 36w - P25609	3	Unidad	$ 116.250,00	$ 348.750,00

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-PANE-4934-7071-8KJW] Panel Led De Incrustar Cuadrado De 40w - 6500°k	114	Unidad	$ 98.750,00	$ 11.257.500,00
[TSG-MARC-6329-7072-1ZSE] Marco Para Panel Cuadrado 60x60 Cm	114	Unidad	$ 38.750,00	$ 4.417.500,00
[TSG-LUMI-1425-7073-4ND4] Luminaria Led Redonda Incrustar De 24w - 6500°k	7	Unidad	$ 28.750,00	$ 201.250,00
[TSG-LUMI-4776-7074-MXPK] Luminaria Led Redonda Incrustar De 12w - 6500°k	4	Unidad	$ 15.000,00	$ 60.000,00
[TSG-TOMA-4976-7075-TP9B] Toma Caucho Aérea Con P/t De 15a	130	Unidad	$ 9.000,00	$ 1.170.000,00
[TSG-CLAV-8284-7076-E0FP] Clavija En Caucho Con P/t De 15a	146	Unidad	$ 9.000,00	$ 1.314.000,00
[TSG-PREN-1636-7077-11TU] Prensaestopa De 1/2"	130	Unidad	$ 2.500,00	$ 325.000,00
[TSG-CAJA-1885-7078-1NM1] Caja Galvanizada Ref. 2400	200	Unidad	$ 3.750,00	$ 750.000,00
[TSG-TAPA-5537-7079-9Y06] Tapaciega Galvanizada Ref. 2400	200	Unidad	$ 2.125,00	$ 425.000,00
[TSG-SUPL-6220-7080-MW2P] Suplemento Para Caja Galv 2400 A 5800	30	Unidad	$ 2.625,00	$ 78.750,00
[TSG-CABL-2251-7081-II67] Cable Utp Cat 6a (carrete 305 Mts)	8	Unidad	$ 993.750,00	$ 7.950.000,00
[TSG-ODF -1557-7082-Y89A] Odf (Bandeja De Fibra) Para 24 Hilos	1	Unidad	$ 568.750,00	$ 568.750,00
[TSG-ORGA-1564-7083-X7GM] Organizador Doble (2ur) Horizontal Para Rack	4	Unidad	$ 56.250,00	$ 225.000,00
[TSG-ORGA-3676-7084-58LU] Organizador Vertical De 1800 Mm Para Rack	4	Unidad	$ 373.750,00	$ 1.495.000,00
[TSG-ORGA-9765-7085-HBHJ] Organizador Sencillo (1ur) Horizontal Para Rack	4	Unidad	$ 40.625,00	$ 162.500,00
[TSG-PDU -2130-7086-J53O] Pdu Horizontal De 8 Salidas	8	Unidad	$ 237.500,00	$ 1.900.000,00
[TSG-PATC-9549-7087-3RKZ] Patch Panel Categoria 6a De 24 Puertos	12	Unidad	$ 993.334,00	$ 11.920.008,00
[TSG-PATC-6151-7088-TDM5] Patch Cord De Fibra Monomodo Unifilar Lclc X 1 Metro	6	Unidad	$ 25.000,00	$ 150.000,00
[TSG-PATC-5970-7089-W1QU] Patch Cord De Fibra Monomodo Bifilar Lc-lc X 1 Metro	4	Unidad	$ 27.500,00	$ 110.000,00
[TSG-PATC-961-7090-UMN2] Patch Cord De Fibra Multimodo Bifilar Lc-lc X 1 Metro	3	Unidad	$ 28.750,00	$ 86.250,00
[TSG-PATC-1712-7091-C55K] Patch Cord Categoria 6a Azul De 1.5 Mtrs	165	Unidad	$ 28.667,00	$ 4.730.055,00
[TSG-PATC-5975-7092-9L5H] Patch Cord Categoria 6a Rojo De 1.5 Mts	52	Unidad	$ 29.333,00	$ 1.525.316,00
[TSG-PATC-5286-7093-PSM2] Patch Cord Categoria 6a Azul De 3 Mts	36	Unidad	$ 31.875,00	$ 1.147.500,00
[TSG-PATC-2425-7094-JC6X] Patch Cord De Fibra Multimodo Bifilar Lc-lc X 5 Mts	1	Unidad	$ 52.500,00	$ 52.500,00
[TSG-PATC-4547-7095-2D2P] Patch Cord De Fibra Monomodo Bifilar Lc-lc X 5 Mts	1	Unidad	$ 52.500,00	$ 52.500,00
[TSG-PATC-6720-7096-RLYK] Patch Cord De Fibra Multimodo Bifilar Lc-lc X 10 Mts	1	Unidad	$ 66.250,00	$ 66.250,00
[TSG-BARR-6012-6779-KBPO] Barraje Tierra Para Rack	4	Unidad	$ 112.500,00	$ 450.000,00
[TSG-FACE-8744-6641-EEIG] Faceplate Doble	53	Unidad	$ 7.500,00	$ 397.500,00

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-FACE-2866-7097-YSXY] Faceplate Sencillo	41	Unidad	$ 60.000,00	$ 2.460.000,00
[TSG-JACK-7306-7098-P35B] Jack Cat 6a Azul	188	Unidad	$ 30.667,00	$ 5.765.396,00
[TSG-JACK-8389-7099-LINP] Jack Cat 6a Rojo	106	Unidad	$ 28.750,00	$ 3.047.500,00
[TSG-ABLE-8418-7105-NEXE] TAblero Enchufable, Trifásico Con Espacio Para Totalizador De 42 Ctos	1	Unidad	$ 406.250,00	$ 406.250,00
[TSG-TOTA-1928-7101-20XX] Totalizador De 18 Ctos	1	Unidad	$ 16.500,00	$ 16.500,00
[TSG-BREA-9529-7102-MX1E] Breaker Ind. Ajustable 3x50a	1	Unidad	$ 162.500,00	$ 162.500,00
[TSG-BREA-1047-7103-JDM3] Breaker Ind. Ajustable 3x70a	1	Unidad	$ 168.750,00	$ 168.750,00
[TSG-BREA-3110-7104-HOFC] Breaker Ind. Ajustable 3x40a	2	Unidad	$ 168.750,00	$ 337.500,00
[TSG-TABL-5827-7109-VCDV] Tablero Enchufable, Bifásico Con Espacio Para Totalizador De 18 Ctos	1	Unidad	$ 743.750,00	$ 743.750,00
[TSG-BREA-1111-3098-4IXG] Breaker Enchufable 2x30a	6	Unidad	$ 66.250,00	$ 397.500,00
[TSG-BREA-8200-3099-599H] Breaker Enchufable 2x40a	13	Unidad	$ 66.250,00	$ 861.250,00
[TSG-BREA-6929-3101-3OOG] Breaker Enchufable 2x60a	1	Unidad	$ 110.000,00	$ 110.000,00
[TSG-BREA-746-7106-SMUS] Breaker Ind. Fijo 3x225A	1	Unidad	$ 387.500,00	$ 387.500,00
[TSG-BREA-6373-7107-EABW] Breaker Ind. Ajustable 3x125A	1	Unidad	$ 346.500,00	$ 346.500,00
[TSG-BREA-7980-3096-JVAX] Breaker Enchufable 1x30a	9	Unidad	$ 25.000,00	$ 225.000,00
[TSG-BREA-6117-3095-CWFA] Breaker Enchufable 1x20a	64	Unidad	$ 26.667,00	$ 1.706.688,00
[TSG-TABL-8412-7110-IS4P] Tablero Enchufable, Bifásico Con Espacio Para Totalizador De 12 Ctos	2	Unidad	$ 393.750,00	$ 787.500,00
[TSG-CAJA-7076-7111-JY9H] Caja Bifásica Para 4 Ctos Enchufable	1	Unidad	$ 40.000,00	$ 40.000,00
[TSG-TOMA-8824-6630-P22Y] Toma Doble Naranja Grado Hospitalario	130	Unidad	$ 53.333,00	$ 6.933.290,00
[TSG-TOMA-4936-6631-B6ZY] Toma Doble Blanca Grado Hospitalario	70	Unidad	$ 46.875,00	$ 3.281.250,00
[TSG-TOMA-9725-7113-THAY] Toma Doble Gfci Blanca	8	Unidad	$ 78.750,00	$ 630.000,00
[TSG-TORN-6529-7114-BA79] Tornillo Partido Para Cable #8	40	Unidad	$ 8.750,00	$ 350.000,00
[TSG-TUBO-1269-4356-27O8] Tubo Metalico Emt 1 1/2"	4	Unidad	$ 51.250,00	$ 205.000,00
[TSG-UNIO-3141-4382-IQMT] Union Metalica Emt 1 1/2"	12	Unidad	$ 3.750,00	$ 45.000,00
[TSG-ADAP-6093-7115-DZUP] Adaptador Terminal Emt 1- 1/2	6	Unidad	$ 5.000,00	$ 30.000,00
[TSG-CURV-1045-3596-4KAE] Curva Metalica Emt 1 1/2"	3	Unidad	$ 10.625,00	$ 31.875,00
[TSG-TUBO-9800-4361-TF4B] Tubo Metalico Emt 2"	4	Unidad	$ 65.000,00	$ 260.000,00
[TSG-UNIO-9227-4387-KLSE] Union Metalica Emt 2"	6	Unidad	$ 4.375,00	$ 26.250,00
[TSG-ADAP-4955-7117-6AS6] Adaptador Terminal Emt 2"	6	Unidad	$ 5.625,00	$ 33.750,00
[TSG-CURV-3264-3601-8JH5] Curva Metalica Emt 2"	3	Unidad	$ 20.000,00	$ 60.000,00

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-TUBO-2131-4363-Y1GG] Tubo Metalico Emt 3/4"	127	Unidad	$ 27.200,00	$ 3.454.400,00
[TSG-UNIO-6159-4389-ZTVQ] Union Metalica Emt 3/4"	150	Unidad	$ 1.714,00	$ 257.100,00
[TSG-CURV-7377-3603-D6N2] Curva Metalica Emt 3/4"	40	Unidad	$ 1.625,00	$ 65.000,00
[TSG-CORA-7111-3585-YUYQ] Coraza Americana 3/4	30	m	$ 9.375,00	$ 281.250,00
[TSG-CONE-414-4574-5C6G] Conector Recto De 3/4"	72	m	$ 5.000,00	$ 360.000,00
[TSG-TUBO-26-4359-CGLE] Tubo Metalico Emt 1/2"	120	Unidad	$ 17.857,00	$ 2.142.840,00
[TSG-UNIO-7599-4385-1MCF] Union Metalica Emt 1/2"	150	Unidad	$ 1.250,00	$ 187.500,00
[TSG-ABRA-807-3006-434P] Abrazadera Metalica Doble Ala Emt 1/2"	80	Unidad	$ 375,00	$ 30.000,00
[TSG-ABRA-2681-3010-FUSP] Abrazadera Metalica Doble Ala Emt 3/4"	80	Unidad	$ 375,00	$ 30.000,00
[TSG-ABRA-5216-7133-WQ43] Abrazadera Colgante 1/2"	40	Unidad	$ 1.375,00	$ 55.000,00
[TSG-ABRA-6846-7118-AE0C] Abrazadera Colgante 3/4"	40	Unidad	$ 1.375,00	$ 55.000,00
[TSG-ADAP-1936-7119-2O66] Adaptador Terminal Emt 1/2"	200	Unidad	$ 1.250,00	$ 250.000,00
[TSG-TUBO-5548-7120-EPEU] Tubo Pvc Conduit 3/4" X 3m	60	Unidad	$ 6.875,00	$ 412.500,00
[TSG-TERM-118-4306-GWF5] Terminal Pvc 3/4"	21	Unidad	$ 38.125,00	$ 800.625,00
[TSG-TUBO-1197-4358-FT3Q] Tubo Metalico Emt 1"	22	Unidad	$ 38.125,00	$ 838.750,00
[TSG-UNIO-4835-4384-J3PR] Union Metalica Emt 1"	30	Unidad	$ 2.250,00	$ 67.500,00
[TSG-TUBO-2247-7121-WVE4] Tubo Conduit Sch-40 Pvc 1/2"x3m	18	Unidad	$ 9.375,00	$ 168.750,00
[TSG-TUBO-8745-7122-CD42] Tubo Emt 4" X 3 Metros	15	Unidad	$ 264.286,00	$ 3.964.290,00
[TSG-CURV-7853-7123-A859] Curva Emt De 4"	4	Unidad	$ 193.750,00	$ 775.000,00
[TSG-UNIO-9539-7124-1OLC] Union Emt 4"	17	Unidad	$ 30.625,00	$ 520.625,00
[TSG-ADAP-9500-7125-5GCX] Adaptador Terminal Emt 4"	12	Unidad	$ 35.625,00	$ 427.500,00
[TSG-BREA-7974-7126-FDLU] Breaker Ind 3x400a	1	Unidad	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
[TSG-BARR-3203-7127-NIQA] Barraje En Cobre Con Aisladores Para Neutro De Espesor De 1/4" X 1" De Ancho Y Una Longitud De 30 Cm	1	Unidad	$ 137.500,00	$ 137.500,00
[TSG-BARR-5337-7128-GQWZ] Barraje En Cobre Con Aisladores Para Tierra De Espesor De 1/4" X 1" De Ancho Y Una Longitud De 30 Cm	1	Unidad	$ 137.500,00	$ 137.500,00
[TSG-SENS-9079-7129-5MXW] Sensor De Movimiento Para Montaje En Techo.	10	Unidad	$ 721.875,00	$ 7.218.750,00
[TSG-INTE-2865-3704-7J2J] Interruptor Sencillo Blanco	2	Unidad	$ 7.875,00	$ 15.750,00
[TSG-INTE-3006-7130-FPAY] Interruptor Doble	5	Unidad	$ 11.554,00	$ 57.770,00
[TSG-INTE-8741-7131-16LC] Interruptor Triple	4	Unidad	$ 15.756,00	$ 63.024,00
[TSG-BUSB-1687-7132-ZW0S] Busbar Tmb Para Comunicaciones	1	Unidad	$ 356.250,00	$ 356.250,00

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** Según negociación

Total Esperado $ 217.655.072,00

- **Moneda:** COP

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
carrera 98 No. 25G- 10 Bodega5
Bogota, Bogotá
Colombia
NIT: 9011900442-2

Fecha de emisión	Vencimiento	Vendedor
06-11-2025	30-11-2025	JOSE HERIBERTO CEBALLOS CEBALLOS

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Importe
[BAN-TIP-MAL] BANDEJA TIPO MALLA 20X5CM X 3 M BANDEJA TIPO MALLA 20X5CM X 3 M	55,00 Und	70.000,00	19%	$ 3.850.000,00
[KIT-ARA-CE2] KIT ARANDELA CE25-CE30 Y TORNILLO KIT ARANDELA CE25-CE30 Y TORNILLO	150,00 Und	3.125,00	19%	$ 468.750,00
[VAR-ROS-1/4] VARILLA ROSCADA 1/4"X3M VARILLA ROSCADA 1/4"X3M	30,00 Und	6.250,00	19%	$ 187.500,00
[RIE-CHA-RAN] RIEL CHANEL RANURADO 4X2 CM X 2M RIEL CHANEL RANURADO 4X2 CM X 2M	25,00 Und	23.750,00	19%	$ 593.750,00
[TUE-MOR-SIN] TUERCA MORDAZA SIN RESORTE 1/4" TUERCA MORDAZA SIN RESORTE 1/4"	50,00 Und	3.125,00	19%	$ 156.250,00
[PIS-BAN-PAR] PISA BANDEJA PARA MORDAZA DE 1/4" PISA BANDEJA PARA MORDAZA DE 1/4"	50,00 Und	5.000,00	19%	$ 250.000,00
[BOR-EST-CAL250] BORNA ESTAÑADA CAL. #250 MCM AWG BORNA ESTAÑADA CAL. #250 MCM AWG	48,00 Und	13.750,00	19%	$ 660.000,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[BOR-EST-CAL1-0] BORNA ESTAÑADA CAL. #1/0 AWG BORNA ESTAÑADA CAL. #1/0 AWG	24,00 Und	6.125,00	19%	$ 147.000,00
[BOR-EST-CAL4-0] BORNA ESTAÑADA CAL. #4/0 AWG BORNA ESTAÑADA CAL. #4/0 AWG	6,00 Und	9.375,00	19%	$ 56.250,00
[BOR-EST-CAL4-A] BORNA ESTAÑADA CAL. #4 AWG BORNA ESTAÑADA CAL. #4 AWG	10,00 Und	3.125,00	19%	$ 31.250,00
[BOR-EST-CAL2-A] BORNA ESTAÑADA CAL. #2 AWG BORNA ESTAÑADA CAL. #2 AWG	6,00 Und	4.750,00	19%	$ 28.500,00
[BOR-COB-EST#6] BORNAS COBRE ESTAÑADO #6 AWG BORNAS COBRE ESTAÑADO #6 AWG	14,00 Und	2.500,00	19%	$ 35.000,00
[BOR-COB-EST#8] BORNAS COBRE ESTAÑADO #8 AWG BORNAS COBRE ESTAÑADO #8 AWG	14,00 Und	2.500,00	19%	$ 35.000,00
[BOR-COB-EST#10] BORNAS COBRE ESTAÑADO #10 AWG BORNAS COBRE ESTAÑADO #10 AWG	6,00 Und	1.875,00	19%	$ 11.250,00
[CAB-#25-THH] CABLE #250 THHN CABLE #250 THHN	240,00 Und	140.000,00	19%	$ 33.600.000,00
[CAB-#2-THH] CABLE #2 THHN CABLE #2 THHN	30,00 Und	37.334,00	19%	$ 1.120.020,00
[FUN-TER-Ø20AMA] FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- AMARILLA FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- AMARILLA	3,00 Und	5.625,00	19%	$ 16.875,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[FUN-TER-Ø20AZU] FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- AZUL FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- AZUL	3,00 Und	5.625,00	19%	$ 16.875,00
[FUN-TER-Ø20ROJ] FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- ROJA FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- ROJA	3,00 Und	5.625,00	19%	$ 16.875,00
[FUN-TER-Ø20BLA] FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- BLANCA FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø20MM- BLANCA	3,00 Und	5.625,00	19%	$ 16.875,00
[FUN-TER-Ø13VER] FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø13MM- VERDE FUNDA TERMOENCOGIBLE Ø13MM- VERDE	3,00 Und	2.500,00	19%	$ 7.500,00
[CAB-#12-LIBAMA] CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO	600,00 Und	4.375,00	19%	$ 2.625.000,00
[CAB-#12-LIBAZU] CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL	1.000,00 Und	4.375,00	19%	$ 4.375.000,00
[CAB-#12-LIBROJ] CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO	800,00 Und	4.375,00	19%	$ 3.500.000,00
[CAB-#12-LIBBLA] CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO	2.000,00 Und	4.375,00	19%	$ 8.750.000,00
[CAB-#12-LIBVER] CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS VERDE CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS VERDE	2.600,00 Und	5.833,00	19%	$ 15.165.800,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogoté 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[CAB-#10-LIBAMA] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO	100,00 Und	6.250,00	19%	$ 625.000,00
[CAB-#10-LIBAZU] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL	100,00 Und	6.250,00	19%	$ 625.000,00
[CAB-#10-LIBROJ] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO	100,00 Und	6.250,00	19%	$ 625.000,00
[CAB-#10-LIBBLA] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO	10,00 Und	6.250,00	19%	$ 62.500,00
[CAB-#10-LIBVER] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS VERDE CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS VERDE	30,00 Und	6.250,00	19%	$ 187.500,00
[CAB-#10-LIBNEG] CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO CABLE #10 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO	450,00 Und	6.250,00	19%	$ 2.812.500,00
[CAB-APA-X16] CABLE APANTALLADO 2X16 AWG CABLE APANTALLADO 2X16 AWG	30,00 Und	11.875,00	19%	$ 356.250,00
[CAB-CU-#6NEG] CABLE CU # 6 LIBRE DE HALOGENOS NEGRO CABLE CU # 6 LIBRE DE HALOGENOS NEGRO	100,00 Und	16.250,00	19%	$ 1.625.000,00
[CAB-CU-#8AMA] CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS AMARILLO	150,00 Und	10.000,00	19%	$ 1.500.000,00
[CAB-CU-#8AZU] CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS AZUL	200,00 Und	10.000,00	19%	$ 2.000.000,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[CAB-CU-#8ROJ] CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS ROJO	200,00 Und	10.000,00	19%	$ 2.000.000,00
[CAB-CU-#8BLA] CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS BLANCO	20,00 Und	10.000,00	19%	$ 200.000,00
[CAB-CU-#8NEG] CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO CABLE CU # 8 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO	20,00 Und	10.000,00	19%	$ 200.000,00
[CAB-CU-#4EGR] CABLE CU #4 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO CABLE CU #4 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO	50,00 Und	25.000,00	19%	$ 1.250.000,00
[CAB-CU-#4/NE] CABLE CU #4/0 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO CABLE CU #4/0 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO	30,00 Und	115.000,00	19%	$ 3.450.000,00
[CAB-CU-#1/NE] CABLE CU #1/0 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO CABLE CU #1/0 LIBRE DE HALÓGENOS NEGRO	80,00 Und	58.750,00	19%	$ 4.700.000,00
[CAB-DE-COB] CABLE DE COBRE DESNUDO #8 CABLE DE COBRE DESNUDO #8	165,00 Und	10.000,00	19%	$ 1.650.000,00
[CAB-ENC-2X1] CABLE ENCAUCHETADO 2X18 AWG CABLE ENCAUCHETADO 2X18 AWG	230,00 Und	5.000,00	19%	$ 1.150.000,00
[CAB-ENC-X16] CABLE ENCAUCHETADO 3X16 AWG CABLE ENCAUCHETADO 3X16 AWG	200,00 Und	8.571,00	19%	$ 1.714.200,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[CAB-APA-2X1] CABLE APANTALLADO 2X18 AWG CABLE APANTALLADO 2X18 AWG	50,00 Und	8.750,00	19%	$ 437.500,00
[CAB-ENC-3X1] CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG	60,00 Und	15.000,00	19%	$ 900.000,00
[CAB-HDM-1M] CABLE HDMI DE 1 MTRS CABLE HDMI DE 1 MTRS	18,00 Und	12.375,00	19%	$ 222.750,00
[CAB-HDM-10M] CABLE HDMI DE 10 MTRS CABLE HDMI DE 10 MTRS	10,00 Und	38.125,00	19%	$ 381.250,00
[CAB-HDM-15M] CABLE HDMI DE 15 MTRS CABLE HDMI DE 15 MTRS	10,00 Und	56.250,00	19%	$ 562.500,00
[CAJ-MET-15X] CAJA METÁLICA 15X15X10 CM CON TAPA CAJA METÁLICA 15X15X10 CM CON TAPA	5,00 Und	25.000,00	19%	$ 125.000,00
[CAJ-MET-30X] CAJA METÁLICA 30X30X15CM CAJA METÁLICA 30X30X15CM	10,00 Und	70.000,00	19%	$ 700.000,00
[CAJ-RAT-2X4] CAJA RATWELT 2X4" CON TAPA, 3 HUECOS 3/4" CAJA RATWELT 2X4" CON TAPA, 3 HUECOS 3/4"	36,00 Und	20.625,00	19%	$ 742.500,00
[TAP-RAT-2X4] TAPACIEGA RATWELT 2X4" TAPACIEGA RATWELT 2X4"	36,00 Und	4.500,00	19%	$ 162.000,00
[TRA-MAN-TRI] TRANSFERENCIA MANUAL TRIPOLAR 160A PARA UPS - COMPLETAMENTE ENSAMBLADA TRANSFERENCIA MANUAL TRIPOLAR 160A PARA UPS - COMPLETAMENTE ENSAMBLADA	1,00 Und	1.500.000,00	19%	$ 1.500.000,00
[LUM-DE-EME] LUMINARIA DE EMERGENCIA LED 4W- P26848 LUMINARIA DE EMERGENCIA LED 4W- P26848	13,00 Und	118.750,00	19%	$ 1.543.750,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[HER-LED-36W] HERMÉTICA LED 36W - P25609 HERMÉTICA LED 36W - P25609	3,00 Und	116.250,00	19%	$ 348.750,00
[PAN-LED-DE] PANEL LED DE INCRUSTAR CUADRADO DE 40W - 6500°K / SYLVANIA, FLUJO 3000LM PANEL LED DE INCRUSTAR CUADRADO DE 40W - 6500°K /	114,00 Und	98.750,00	19%	$ 11.257.500,00
[MAR-PAR-PAN60CM] MARCO PARA PANEL CUADRADO 60X60 CM MARCO PARA PANEL CUADRADO 60X60 CM	114,00 Und	38.750,00	19%	$ 4.417.500,00
[LUM-LED-RED24W] LUMINARIA LED REDONDA INCRUSTAR DE 24W - 6500°K - SYLVANIA - FLUJO:1485LM LUMINARIA LED REDONDA INCRUSTAR DE 24W - 6500°K -	7,00 Und	28.750,00	19%	$ 201.250,00
[LUM-LED-RED12W] LUMINARIA LED REDONDA INCRUSTAR DE 12W - 6500°K - FLUJO 812LM - SYLVANIA LUMINARIA LED REDONDA INCRUSTAR DE 12W - 6500°K -	4,00 Und	15.000,00	19%	$ 60.000,00
[TOM-CAU-AÉR] TOMA CAUCHO AÉREA CON P/T DE 15A TOMA CAUCHO AÉREA CON P/T DE 15A	130,00 Und	9.000,00	19%	$ 1.170.000,00
[CLA-EN-CAU] CLAVIJA EN CAUCHO CON P/T DE 15A CLAVIJA EN CAUCHO CON P/T DE 15A	146,00 Und	9.000,00	19%	$ 1.314.000,00
[PRE-DE-1/2] PRENSAESTOPA DE 1/2" PRENSAESTOPA DE 1/2"	130,00 Und	2.500,00	19%	$ 325.000,00
[CAJ-GAL-REF] CAJA GALVANIZADA REF. 2400 CAJA GALVANIZADA REF. 2400	200,00 Und	3.750,00	19%	$ 750.000,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[TAP-GAL-REF] TAPACIEGA GALVANIZADA REF. 2400 TAPACIEGA GALVANIZADA REF. 2400	200,00 Und	2.125,00	19%	$ 425.000,00
[SUP-PAR-CAJ] SUPLEMENTO PARA CAJA GALV 2400 A 5800 SUPLEMENTO PARA CAJA GALV 2400 A 5800	30,00 Und	2.625,00	19%	$ 78.750,00
[CAB-UTP-CAT] CABLE UTP CAT 6A (CARRETE 305 M.) CABLE UTP CAT 6A (CARRETE 305 M.)	8,00 Und	993.750,00	19%	$ 7.950.000,00
[ODF-(B-BAN] ODF (BANDEJA DE FIBRA) PARA 24 HILOS ODF (BANDEJA DE FIBRA) PARA 24 HILOS	1,00 Und	568.750,00	19%	$ 568.750,00
[ORG-DOB-(2U] ORGANIZADOR DOBLE (2UR) HORIZONTAL PARA RACK ORGANIZADOR DOBLE (2UR) HORIZONTAL PARA RACK	4,00 Und	56.250,00	19%	$ 225.000,00
[ORG-VER-DE] ORGANIZADOR VERTICAL DE 1800 MM PARA RACK ORGANIZADOR VERTICAL DE 1800 MM PARA RACK	4,00 Und	373.750,00	19%	$ 1.495.000,00
[ORG-SEN-(1U] ORGANIZADOR SENCILLO (1UR) HORIZONTAL PARA RACK ORGANIZADOR SENCILLO (1UR) HORIZONTAL PARA RACK	4,00 Und	40.625,00	19%	$ 162.500,00
[PDU-HOR-DE] PDU HORIZONTAL DE 8 SALIDAS PDU HORIZONTAL DE 8 SALIDAS	8,00 Und	237.500,00	19%	$ 1.900.000,00
[PAT-PAN-CAT] PATCH PANEL CATEGORIA 6A DE 24 PUERTOS PATCH PANEL CATEGORIA 6A DE 24 PUERTOS	12,00 Und	993.334,00	19%	$ 11.920.008,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[PAT-COR-DEMONO] PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO UNIFILAR LC-LC X 1 METRO PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO UNIFILAR LC-LC X 1 METRO	6,00 Und	25.000,00	19%	$ 150.000,00
[PAT-COR-1M] PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO BIFILAR LC-LC X 1 METRO PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO BIFILAR LC-LC X 1 METRO	4,00 Und	27.500,00	19%	$ 110.000,00
[PAT-COR-DEMULT] PATCH CORD DE FIBRA MULTIMODO BIFILAR LC-LC X 1 METRO PATCH CORD DE FIBRA MULTIMODO BIFILAR LC-LC X 1 METRO	3,00 Und	28.750,00	19%	$ 86.250,00
[PAT-COR-CAT6A] PATCH CORD CATEGORIA 6A AZUL DE 1,5 MTRS PATCH CORD CATEGORIA 6A AZUL DE 1,5 MTRS	165,00 Und	28.667,00	19%	$ 4.730.055,00
[PAT-COR-1,5M] PATCH CORD CATEGORIA 6A ROJO DE 1,5 MTRS PATCH CORD CATEGORIA 6A ROJO DE 1,5 MTRS	52,00 Und	29.333,00	19%	$ 1.525.316,00
[PAT-COR-3M] PATCH CORD CATEGORIA 6A AZUL DE 3 MTRS PATCH CORD CATEGORIA 6A AZUL DE 3 MTRS	36,00 Und	31.875,00	19%	$ 1.147.500,00
[PAT-COR-5M] PATCH CORD DE FIBRA MULTIMODO BIFILAR LC-LC X 5 METRO PATCH CORD DE FIBRA MULTIMODO BIFILAR LC-LC X 5 METRO	1,00 Und	52.500,00	19%	$ 52.500,00
[PAT-COR-BI5M] PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO BIFILAR LC-LC X 5 METRO PATCH CORD DE FIBRA MONOMODO BIFILAR LC-LC X 5 METRO	1,00 Und	52.500,00	19%	$ 52.500,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[PAT-COR-BI10M] PATCH CORD DE FIBRA MULTIMODO BIFILAR LC-LC X 10 METRO PATCH CORD DE FIBRA MULTIMODO BIFILAR LC-LC X 10 METRO	1,00 Und	66.250,00	19%	$ 66.250,00
[BAR-TIE-PAR] BARRAJE TIERRA PARA RACK BARRAJE TIERRA PARA RACK	4,00 Und	112.500,00	19%	$ 450.000,00
[FAC-DOB-] FACEPLATE DOBLE FACEPLATE DOBLE	53,00 Und	7.500,00	19%	$ 397.500,00
[FAC-SEN-] FACEPLATE SENCILLO FACEPLATE SENCILLO	41,00 Und	60.000,00	19%	$ 2.460.000,00
[JAC-CAT-6AZUL] JACK CAT 6A AZUL JACK CAT 6A AZUL	188,00 Und	30.667,00	19%	$ 5.765.396,00
[JAC-CAT-6AOJO] JACK CAT 6A ROJO JACK CAT 6A ROJO	106,00 Und	28.750,00	19%	$ 3.047.500,00
[TAB-ENC-TRIIFÁS] TABLERO ENCHUFABLE, TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA TABLERO ENCHUFABLE, TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA	1,00 Und	406.250,00	19%	$ 406.250,00
[TOT-DE-18OS] TOTALIZADOR DE 18 CTOS TOTALIZADOR DE 18 CTOS	1,00 Und	16.681,00	19%	$ 16.681,00
[BRE-IND-AJU3X50] BREAKER IND. AJUSTABLE 3X50A BREAKER IND. AJUSTABLE 3X50A	1,00 Und	162.500,00	19%	$ 162.500,00
[BRE-IND-AJU3X70] BREAKER IND. AJUSTABLE 3X70A BREAKER IND. AJUSTABLE 3X70A	1,00 Und	168.750,00	19%	$ 168.750,00
[BRE-IND-AJU3X40] BREAKER IND. AJUSTABLE 3X40A BREAKER IND. AJUSTABLE 3X40A	2,00 Und	168.750,00	19%	$ 337.500,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[TAB-ENC-TRILE,] TABLERO ENCHUFABLE, TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 42 CTOS TABLERO ENCHUFABLE, TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA	1,00 Und	743.750,00	19%	$ 743.750,00
[BRE-ENC-2X3] BREAKER ENCHUFABLE 2X30A BREAKER ENCHUFABLE 2X30A	6,00 Und	66.250,00	19%	$ 397.500,00
[BRE-ENC-2X4] BREAKER ENCHUFABLE 2X40A BREAKER ENCHUFABLE 2X40A	13,00 Und	66.250,00	19%	$ 861.250,00
[BRE-ENC-2X6] BREAKER ENCHUFABLE 2X60A BREAKER ENCHUFABLE 2X60A	1,00 Und	110.000,00	19%	$ 110.000,00
[BRE-IND-FIJ] BREAKER IND. FIJO 3X225A BREAKER IND. FIJO 3X225A	1,00 Und	387.500,00	19%	$ 387.500,00
[BRE-IND-AJU] BREAKER IND. AJUSTABLE 3X125A BREAKER IND. AJUSTABLE 3X125A	1,00 Und	346.250,00	19%	$ 346.250,00
[BRE-ENC-1X3] BREAKER ENCHUFABLE 1X30A BREAKER ENCHUFABLE 1X30A	9,00 Und	25.000,00	19%	$ 225.000,00
[BRE-ENC-1X2] BREAKER ENCHUFABLE 1X20A BREAKER ENCHUFABLE 1X20A	64,00 Und	26.667,00	19%	$ 1.706.688,00
[TAB-ENC-BIFFÁSI] TABLERO ENCHUFABLE, BIFÁSICO CON ESPACIO PARA TABLERO ENCHUFABLE, BIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 12 CTOS	2,00 Und	393.750,00	19%	$ 787.500,00
[CAJ-BIF-PAR] CAJA BIFÁSICA PARA 4 CTOS ENCHUFABLE CAJA BIFÁSICA PARA 4 CTOS ENCHUFABLE	1,00 Und	40.000,00	19%	$ 40.000,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[TOM-DOB-CONNARA] TOMA DOBLE CON P/T NARANJA Y GRADO HOSPITALARIO TOMA DOBLE CON P/T NARANJA Y GRADO HOSPITALARIO	130,00 Und	53.333,30	19%	$ 6.933.329,00
[TOM-DOB-CON] TOMA DOBLE CON P/T BLACA Y GRADO HOSPITALARIO TOMA DOBLE CON P/T BLACA Y GRADO HOSPITALARIO	70,00 Und	46.875,00	19%	$ 3.281.250,00
[TOM-DOB-GFC] TOMA DOBLE GFCI BLANCA TOMA DOBLE GFCI BLANCA	8,00 Und	78.750,00	19%	$ 630.000,00
[TOR-PAR-PAR] TORNILLO PARTIDO PARA CABLE #8 TORNILLO PARTIDO PARA CABLE #8	40,00 Und	8.750,00	19%	$ 350.000,00
[TUB-EMT-1-1] TUBO EMT 1-1/2" X 3 METROS TUBO EMT 1-1/2" X 3 METROS	4,00 Und	51.250,00	19%	$ 205.000,00
[UNI-EMT-1-1] UNIÓN EMT 1-1/2" UNIÓN EMT 1-1/2"	12,00 Und	3.750,00	19%	$ 45.000,00
[ADA-TER-EMT-1/2] ADAPTADOR TERMINAL EMT 1-1/2" ADAPTADOR TERMINAL EMT 1-1/2"	6,00 Und	5.000,00	19%	$ 30.000,00
[CUR-EMT-1-] CURVA EMT 1- 1/2" CURVA EMT 1- 1/2"	3,00 Und	10.625,00	19%	$ 31.875,00
[TUB-EMT-2"] TUBO EMT 2" X 3 METROS TUBO EMT 2" X 3 METROS	4,00 Und	65.000,00	19%	$ 260.000,00
[UNI-EMT-2"] UNIÓN EMT 2" UNIÓN EMT 2"	6,00 Und	4.375,00	19%	$ 26.250,00
[ADA-TER-2"] ADAPTADOR TERMINAL EMT 2" ADAPTADOR TERMINAL EMT 2"	6,00 Und	5.625,00	19%	$ 33.750,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[CUR-EMT-2"] CURVA EMT 2" CURVA EMT 2"	3,00 Und	20.000,00	19%	$ 60.000,00
[TUB-EMT-3/4] TUBO EMT 3/4" X 3 METROS TUBO EMT 3/4" X 3 METROS	127,00 Und	27.200,00	19%	$ 3.454.400,00
[UNI-EMT-3/4] UNIÓN EMT 3/4" UNIÓN EMT 3/4"	150,00 Und	1.714,20	19%	$ 257.130,00
[ADA-TER-3/4] ADAPTADOR TERMINAL EMT 3/4" ADAPTADOR TERMINAL EMT 3/4"	40,00 Und	1.625,00	19%	$ 65.000,00
[COR-AME-DE] CORAZA AMERICANA DE 3/4" CORAZA AMERICANA DE 3/4"	30,00 Und	9.375,00	19%	$ 281.250,00
[CON-REC-3/4] CONECTOR RECTO 3/4" PARA CORAZA AMERICANA CONECTOR RECTO 3/4" PARA CORAZA AMERICANA	72,00 Und	5.000,00	19%	$ 360.000,00
[TUB-EMT-1/2] TUBO EMT 1/2" X 3M TUBO EMT 1/2" X 3M	120,00 Und	17.857,00	19%	$ 2.142.840,00
[UNI-EMT-1/2] UNIÓN EMT 1/2" UNIÓN EMT 1/2"	150,00 Und	1.250,00	19%	$ 187.500,00
[ABR-DOB-ALA1/2] ABRAZADERA DOBLE ALA 1/2" ABRAZADERA DOBLE ALA 1/2"	80,00 Und	375,00	19%	$ 30.000,00
[ABR-DOB-ALA3/4] ABRAZADERA DOBLE ALA 3/4" ABRAZADERA DOBLE ALA 3/4"	80,00 Und	375,00	19%	$ 30.000,00
[ABR-COL-1/2] ABRAZADERA COLGANTE 1/2" ABRAZADERA COLGANTE 1/2"	40,00 Und	1.375,00	19%	$ 55.000,00
[ABR-COL-3/4] ABRAZADERA COLGANTE 3/4" ABRAZADERA COLGANTE 3/4"	40,00 Und	1.375,00	19%	$ 55.000,00

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[ADA-TER-1/2] ADAPTADOR TERMINAL EMT 1/2" ADAPTADOR TERMINAL EMT 1/2"	200,00 Und	1.250,00	19%	$ 250.000,00
[TUB-PVC-CON] TUBO PVC CONDUIT 3/4" X 3M TUBO PVC CONDUIT 3/4" X 3M	60,00 Und	6.875,00	19%	$ 412.500,00
[TER-PVC-3/4] TERMINAL PVC 3/4"X3M TERMINAL PVC 3/4"X3M	21,00 Und	38.125,00	19%	$ 800.625,00
[TUB-EMT-1"] TUBO EMT 1" X 3 METROS TUBO EMT 1" X 3 METROS	22,00 Und	38.125,00	19%	$ 838.750,00
[UNI-EMT-1"] UNIONES EMT 1" UNIONES EMT 1"	30,00 Und	2.250,00	19%	$ 67.500,00
[TUB-CON-SCH] TUBO CONDUIT SCH-40 PVC 1/2"X3M TUBO CONDUIT SCH-40 PVC 1/2"X3M	18,00 Und	9.375,00	19%	$ 168.750,00
[TUB-EMT-4"] TUBO EMT 4" X 3 METROS TUBO EMT 4" X 3 METROS	15,00 Und	264.286,00	19%	$ 3.964.290,00
[CUR-EMT-DE] CURVA EMT DE 4" CURVA EMT DE 4"	4,00 Und	193.750,00	19%	$ 775.000,00
[UNI-EMT-4"] UNIONES EMT 4" UNIONES EMT 4"	17,00 Und	30.625,00	19%	$ 520.625,00
[ADA-TER-4"] ADAPTADOR TERMINAL EMT 4" ADAPTADOR TERMINAL EMT 4"	12,00 Und	35.625,00	19%	$ 427.500,00
[BRE-IND-3X4] BREAKER IND. 3X400A BREAKER IND. 3X400A	1,00 Und	1.600.000,00	19%	$ 1.600.000,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

[BAR-EN-COBRA] BARRAJE EN COBRE CON AISLADORES PARA NEUTRO DE ESPESOR DE 1/4" X 1" DE ANCHO Y UNA LONGITUD DE 30 CM BARRAJE EN COBRE CON AISLADORES PARA NEUTRO DE ESPESOR DE 1/4" X 1" DE ANCHO Y UNA LONGITUD DE 30 CM	1,00 Und	137.500,00	19%	$ 137.500,00
[BAR-EN-COB] BARRAJE EN COBRE CON AISLADORES PARA TIERRA DE ESPESOR DE 1/4" X 1" DE ANCHO Y UNA LONGITUD DE 30 CM BARRAJE EN COBRE CON AISLADORES PARA TIERRA DE ESPESOR DE 1/4" X 1" DE ANCHO Y UNA LONGITUD DE 30 CM	1,00 Und	137.500,00	19%	$ 137.500,00
[SEN-DE-MOV] SENSOR DE MOVIMIENTO PARA MONTAJE EN TECHO, TECNOLOGIA DUAL SENSOR DE MOVIMIENTO PARA MONTAJE EN TECHO, TECNOLOGIA DUAL	10,00 Und	721.875,00	19%	$ 7.218.750,00
[INT-SEN-] INTERRUPTOR SENCILLO INTERRUPTOR SENCILLO	2,00 Und	7.875,00	19%	$ 15.750,00
[INT-DOB-] INTERRUPTOR DOBLE INTERRUPTOR DOBLE	5,00 Und	11.554,00	19%	$ 57.770,00
[INT-TRI-] INTERRUPTOR TRIPLE INTERRUPTOR TRIPLE	4,00 Und	15.756,00	19%	$ 63.024,00
[BUS-TMB-PAR] BUSBAR TMB PARA COMUNICACIONES BUSBAR TMB PARA COMUNICACIONES	1,00 Und	356.250,00	19%	$ 356.250,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

Número de factura proforma S00991

Subtotal	$ 217.655.072,00
IVA 19%	$ 41.354.463,68
Total	$ 259.009.535,68

Términos de pago: pago inmediato

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-167

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025.

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2111 compra de materiales transformador.

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, solicitamos su aprobación para realizar el siguiente pago a través de la fiducia constituida para manejar los recursos del anticipo aprobado por la interventoría:

- Proveedor: BIELECTRON LTDA
- NIT: 830091690-2
- Pago del 50% de la compra materiales transformador
- Orden de compra: OC2111
- Valor: $ 43.660.000 COP

Esta compra corresponde al concepto No. 1 "Compra y adquisición de equipos y materiales" del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría.

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Cámara de Comercio
- RUT 2025
- Certificación bancaria
- Órdenes de compra
- Proforma
- Orden de pago

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

BIELECTRON LTDA

NIT 830091690 -2

CLIENTE	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024			**FACTURA PROFORMA No. 0070**
NIT	901900442-2	CIUDAD	BOGOTA	
DIRECCION		TELEFONO		
CR 15 93 A 62 OF 601		3163892683		

FECHA PROFORMA	VENCIMIENTO	OC	AUTORIZADO POR	OP
24 de noviembre de 2025	24 de noviembre de 2025	2111		

Código	Descripción	Cantida	U Medida	Valor Unitario	Total
PT078	TRANSFORMADOR MONOFASICO 2 KVA	185,00	Und.	$ 590.000	109.150.000

EFECTUAR SU PAGO EN LA CUENTA CORRIENTE No. 081321796 DEL BANCO DE BOGOTA O CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 24706001165

SON: Cien millones setecientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y siete

SUBTOTAL	109.150.000
DESCUENTO	21.830.000
SUBTOTAL 2	87.320.000
IVA 19%	16.590.800
RETEFUENTE	2.183.000
RETEIVA	0
RETEICA	964.013
TOTAL FACTURA	100.763.787

NOTAS IMPORTANTES: Documento para pago por favor **NO CONTABILIZAR**, una vez recibido el pago se genera factura con la fecha del pago y la misma información de esta proforma, se enviará vía correo electrónico. Si no está de acuerdo con las retenciones efectuadas en este documento o su razón social no es correcta, **NO** realice el pago y comuníquese con el asesor para generar una nueva proforma con la información correcta.
Los cheques no pagados tendrán sanción del 20%.

FIRMA REVISADO:	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO:	FIRMA Y SELLO ACEPTADO:

Certificado
Bancario

Jueves, 13 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que BIELECTRON LTDA identificado (a) con NIT 830091690 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	24700001165	12/01/2023	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BIELECTRON LTDA
N.I.T. : 830091690 2
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01126142 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 330,053,339
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 29 BIS SUR NO. 26 B 67
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BIELECTRON.LTDA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 29 BIS SUR NO. 26 B 67
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : BIELECTRON.LTDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003816 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00793558 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BIELECTRON LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
1926	2010/12/30	0070	BOGOTA D.C.	2011/02/01	01449371

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. A) LA PRODUCCION, IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS DE COMUNICACIONES Y MATERIALES ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES. B) LA EJECUCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, MECANICAS, ELECTRICAS, DE INSTRUMENTACION Y COMUNICACION Y DEMAS NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LAS MISMAS. C) LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS, DE COMPUTACION, PROGRAMACION, OUTSOURCING Y EN GENERAL TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS. D) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS Y CONSULTORIA DE TODA INDOLE RELACIONADAS CON LA INGENIERIA EN TODAS SUS FASES Y RAMAS, LA AUDITORIA Y LA ARQUITECTURA. E) LA REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, LA IMPORTACION O EXPORTACION DE SUS PRODUCTOS Y SU MERCADEO, LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PUNTOS ANTERIORES; F) LA ASESORIA DE TODA CLASE DE PERSONAS; G) LA EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DEL NEGOCIO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA EN TODOS SUS RAMOS O ETAPAS INDUSTRIALES O COMERCIALES; H) CONSTITUIR, FINANCIAR, Y/O TOMAR PARTE DE TODO TIPO DE PERSONAS JURIDICAS; I) TOMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE SOCIEDADES QUE TENGAN IGUAL O SIMILARES ACTIVIDADES A LAS DE ESTA COMPAÑIA O QUE TENGAN POR OBJETO DESARROLLAR ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O QUE LE PERMITAN INCREMENTAR SUS ACTIVIDADES, QUEDANDO ENTENDIDO QUE PUEDE SUSCRIBIR ACCIONES O INTERESES DE CUALQUIER OTRA FORMA EN TALES SOCIEDADES, INCORPORARLAS A LA SOCIEDAD O CONSTITUIRLAS COMO FILIALES. EN CUMPLIMIENTO DE ESTAS FINALIDADES PRIMORDIALES LA SOCIEDAD PODRA: 1) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DEL AVAL Y OBTENER CARTAS DE CREDITO, 2) GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR O DESCARGAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE TENGAN LA CALIDAD DE TITULO VALOR, ASI COMO PERMUTARLOS O RECIBIRLOS EN PAGO. 3) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO YA SEA COMO DEUDORA O ACREEDORA, OTORGANDO O RECIBIENDO GARANTIAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS, 4) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 5) CELEBRAR CON LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE BIENES, 6) TRANSIGIR, CONVENIR ARBITRAMENTOS O DESIGNAR AMIGABLES COMPONEDORES PARA DIRIMIR LAS DIFERENCIAS O PLEITOS EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS. 7) TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES ORIGINARIAMENTE CONTRAIDAS POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. SUSTITUIR A UN TERCERO O HACERSE SUSTITUIR POR UN TERCERO EN LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UN CONTRATO. 8) ADQUIRIR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN COMPAÑIAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETOS SOCIALES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y 9) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O

CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2610 (FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
2790 (FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $12,500,000.00 DIVIDIDO EN 12,500.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

BUITRAGO GOMEZ RUBIELA		C.C. 000000051994085
NO. CUOTAS: 2,000.00	VALOR:	$2,000,000.00
BUITRAGO GOMEZ ISBELIA		C.C. 000000052173101
NO. CUOTAS: 2,000.00	VALOR:	$2,000,000.00
BUITRAGO HUMBERTO		C.C. 000000001052052
NO. CUOTAS: 2,000.00	VALOR:	$2,000,000.00
USECHE USECHE SNEIDER		C.C. 000000079664472
NO. CUOTAS: 500.00	VALOR:	$500,000.00
BUITRAGO GOMEZ JULIO CESAR		C.C. 000000080273374
NO. CUOTAS: 6,000.00	VALOR:	$6,000,000.00
TOTALES		
NO. CUOTAS: 12,500.00	VALOR:	$12,500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTOS DETERMINADO EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR UN SUPIENTE CUYA DESIGNACION Y REMOCION CORRESPONDE TAMBIEN A LA JUNTA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003816 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00793558 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE

BUITRAGO GOMEZ JULIO CESAR C.C. 000000080273374

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

BUITRAGO GOMEZ ISBELIA C.C. 000000052173101

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS U ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, EXCEPTO LOS QUE LE CORRESPONDAN A OTROS ORGANOS SOCIALES; C) CITAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SUGESTION, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE; E) OBTENER DE LA JUNTA LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE VERSEN SOBRE INMUEBLES CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS MENSUALES; QUEDANDOLES ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO FRACCIONAR LOS CONTRATOS, F) OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA SEA IGUAL A CIENTO (150) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, O QUE TENGAN POR FINALIDAD REALIZAR CUALQUIER TRANSACCION SOBRE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, U OBTENER PRESTAMOS CON INTERES, G) LAS DEMAS QUE LES CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN PROCESOS Y FUERA DEL PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR LA JUNTA, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD. Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER Y COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN AL QUE LA COMPAÑIA, TENGA INTERES, DE INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGAN; RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGAR FACULTADES REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARAGRAFO. EN NINGUN CASO PODRA EL GERENTE NI SU SUPLENTE COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD, YA SEA FIADORA O CODEUDORA EN

BENEFICIO DE TERCEROS SALVO QUE LA JUNTA DIRECTIVA ASI LO AUTORICE. SE ENTIENDE QUE LO ANTERIOR NO IMPIDE QUE LA SOCIEDAD PUEDA SUSCRIBIR FIANZAS BANCARIAS O DE COMPAÑIAS ASEGURADORAS GARANTIAS DE ADUANA O DE INDOLE TRIBUTARIA Y DEMAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $712,260,337

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 2610

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Consorcio Llano Seguro
Cra 96 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2174 - [3100046] Suministro De Materi

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Bielectron Ltda
Cl 29 Bis Sur 26 B 69, Bogota - Colombia
NIT - 830091690-2
3133953675

No. de Orden OC2111
Fecha: 21-11-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-TRAN-165-7020-283K] Transformador Monofasico Seco 2 Kva	185	Unidad	$ 590.000,00	$ 109.150.000,00

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** Según negociación
- **Moneda:** COP

Descuento	$ 21.830.000,00
Total Esperado	$ 87.320.000,00

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14931553870

(415)7702123489854(8020) 000014931553870

5. Número de Identificación Tributaria (NT) 8 3 0 0 9 1 5 9 0 | 6. DV 2

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 13. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: BIELECTRON LTDA

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 29 BIS SUR 26 B 69

42. Correo electrónico: bielectron.ltda@gmail.com

43. Código postal 1 1 1 8 1 1 | 44. Teléfono 1 6 0 1 2 0 3 1 5 1 4 | 45. Teléfono 2 3 1 3 3 9 5 3 6 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 6 1 0	2 0 0 1 0 9 0 4	2 7 9 0	2 0 0 1 0 9 0 4	4 6 5 9 7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BUITRAGO GOMEZ JULIO CESAR

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-03-2025 10:37:28AM

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-169

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025.

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2046 compra de materiales.

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, solicitamos su aprobación para realizar el siguiente pago a través de la fiducia constituida para manejar los recursos del anticipo aprobado por la interventoría:

- Proveedor: LIVETECH COLOMBIA S.A.S.
- NIT: 901260668-2
- Pago del 100% de la compra materiales
- Orden de compra: OC2046
- Valor: $ 42.969.385 COP

Esta compra corresponde al concepto No. 1 "Compra y adquisición de equipos y materiales" del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría.

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Cámara de Comercio
- RUT 2025
- Certificación bancaria
- Órdenes de compra
- Facturas electrónicas FV7656 FV7659
- Orden de pago

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 09:36:24
Recibo No. AA25671044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BZ567104458252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LIVETECH COLOMBIA S.A.S.
Sigla: WDC,WDC NETWORKS
Nit: 901260668 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03073538
Fecha de matrícula:	25 de febrero de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 9 No. 113 52 Of 1405
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	juridica@9alliance.co
Teléfono comercial 1:	6290266
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 9 No. 113 52 Of 1405
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	juridica@9alliance.co
Teléfono para notificación 1:	6290266
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 09:36:24
Recibo No. AE25671044
Valor: $ 11,630

CÓDIGO DE VERIFICACION B256710445B252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de febrero de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2019, con el No. 02428698 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LIVETECH COLOMBIA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 15 de abril de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No. 03116897 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) WDC, WDC NETWORKS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a la explotación de actividades de: (i) montaje de materiales electrónicos y de telecomunicaciones; (ii) montaje de componentes, partes y piezas para microcomputadoras y equipajes de informática; (iii) importación y exportación de productos o equipos eléctricos, electrónicos, electro electrónicos, de telecomunicaciones, computadoras y tus periféricos y componentes; (iv) comercialización de equipos de informática; (v) comercialización de componentes, partes y piezas para microcomputadoras; (vi) comercialización de equipos electrónicos, de telecomunicaciones, de comunicación de dados, imagen y voz; (vii) comercialización de programas "software"; (viii) alquiler de equipos de informática, electrónicos, telecomunicaciones y comunicación; (ix) instalación, mantenimiento y reparación de equipos de informática, electrónicos, telecomunicaciones y comunicación; (x) confección y consultoría de proyectos de redes de telecomunicaciones y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 09:36:24
Recibo No. AB25671044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25671044458252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comunicación de imagen y datos; (xi) instalación de sistemas para comunicación de datos, imagen y voz; (xii) capacitación y entrenamiento de personal; (xiii) prestación de servicios de telecomunicaciones; (xiv) participación en otras sociedades; y (xv) realizar las actividades de fabricación, importación. comercialización, instalación o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada tales como: (a) Equipos de visión o escucharremotos (aquellos equipos y materiales que se emplean para observar o escuchar lo que sucede en lugares remotos) y (b) Equipos de detección, identificación, interferencia y escucha de comunicaciones (aquellos equipos que se emplean para descubrir, identificar, interferir y escuchar sistemas de comunicaciones, o para descubrir la presencia de estos mismos sistemas). En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá, entre otros: a) Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones sobre toda clase de activos, tangibles e intangibles, bienes muebles e inmuebles; b) Adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes y activos, cederlos y enajenarlos a cualquier titulo, constituir toda clase de gravámenes sobre ellos, celebrar por cuenta propia o ajena contratos de arrendamiento, usufructo, uso y habitación, entre otros; c) Contraer toda clase de créditos que requiera para financiar sus operaciones, dar o recibir dinero en mutuo, otorgar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables. cederlos, endosarlos y negociarlos, constituir y aceptar toda clase de fianzas y garantías, celebrar toda clase de contratos de fiducia mercantil y de encargos fiduciarios y destinar a ellos toda clase de bienes y fondos y participar como beneficiario de fideicomisos y encargos fiduciarios constituidos por si misma o por terceros, adquirir o hacerse parte en sociedades de cualquier naturaleza, adquiriendo cuotas sociales o acciones y enajenarlos, cuando las circunstancias así lo requieran; d) Asociarse bajo cualquier forma lícita de asociación con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; y e) Desarrollar cualquier otra actividad que tenga relación con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 09:36:24
Recibo No. AB25671044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25671044S0252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $657.198.000,00
No. de acciones	: 657.198,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $657.198.000,00
No. de acciones	: 657.198,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de cuatro (4) Representantes Legales Ejecutivos, dos (2) Representantes Legales Principales y un (1) Representante Legal Para Asuntos de Comercio Exterior.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales ejecutivos, individualmente, tendrá las siguientes funciones: 39.1. Llevar la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad y representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; 39.2. Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, incluyendo celebrar contratos o adquirir o condonar obligaciones, incluida la disposición de cualquier tipo de activos sin limitación de cuantía; 39.3. Presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con inclusión de todos los datos contable y estadisticos que exige la ley, asi como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social; 39.4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad; 39.5. Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; 39.6. Convocar a

la asamblea general de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; 39.7. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas; y 39.8. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone en el desarrollo de la actividad de la sociedad. Funciones del los Representantes Legales Principales: Los Representantes Legales Principales tendrán las siguientes funciones de forma individual y concurrente, las cuales se ejercerán de forma concurrente con las de los Representantes Legales Ejecutivos: 40.1. Llevar la representación legal judicial y extrajudicial de la Sociedad y representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; 40.2. Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, incluyendo celebrar contratos o adquirir o condonar obligaciones, incluida la disposición de cualquier tipo de activos cuando la suma sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes; 40.3. Solicitar autorización a la Asamblea General de Accionistas para ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, incluyendo celebrar contratos o adquirir o condonar obligaciones, incluida la disposición de cualquier tipo de activos cuando la suma sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes;40.4. Sin perjuicio de las demás disposiciones contenidas en el presente artículo 40, autorizar todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en el desarrollo de las actividades de la Sociedad; 40.5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle detestado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contable y estadísticos que exige la ley así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social; 40.6. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad; 40.7. Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; 40.8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; 40.9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas; y 40.10. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone en el desarrollo de la actividad de la Sociedad. Funciones del Representante Legal Para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 09:36:24
Recibo No. AE25671044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2567104458252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asuntos de Comercio Exterior: El Representante Legal Para Asuntos de Comercio Exterior tendrá las siguientes funciones, las cuales se ejercerán de forma concurrente con las de las demás Representantes Legales de la Sociedad 40A. 1. Ejecutar todos los actos y operaciones en temas de comercio exterior requeridos para que la Sociedad desarrollo su objeto social, incluyendo, pero sin limitarse a ello, realizar pagos de importaciones e impuestos derivados de las importaciones; 40A. 2. Suscribir y presentar ante todas las entidades públicas y privadas, autoridades administrativas o judiciales, todos los documentos, formulario, declaraciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad en asuntos aduaneros, y en general cualquier trámite con respecto a comercio exterior. 40A. 3. Rendir cuentas de su gestión a la asamblea general de accionistas. 40A. 4. Adelantar todas las gestiones necesarias para representar a la sociedad en asuntos de comercio exterior. Segunda. Autorización: Autorizar a cualquier administrador de la Sociedad, o a quien cualquiera de estos determine para realizar todas las actividades necesarias para la formalización de la presente reforma estatutaria.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 25 de febrero de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2019 con el No. 02428498 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Ejecutivo	Vanderlei Junior Rigatieri	P.P. No. FO131523
Representante Legal Ejecutivo	Andre Luiz Valente Sandoval	P.P. No. FX787674

Por Acta No. 10 del 4 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Junio de 2023 con el No. 02991170 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Andre Luiz Sandoval Valente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 09:36:26
Recibo No. AR25631044
Valor: $ 11,690

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2567104458252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se podrá realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Ejecutivo	Bruno Rigatieri	Savassi	P.P. No. FO131524

Por Acta No. 2 del 19 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2020 con el No. 02566989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Ejecutivo	Luis Gustavo Momente	P.P. No. FY375195

Por Acta No. 5 del 2 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2021 con el No. 02773825 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos De Comercio Exterior	Elsa Maritza Arevalo	C.C. No. 51933528

Por Acta No. 2 del 19 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2020 con el No. 02566989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Juan David Orjuela Garavito	C.C. No. 1126966016

Por Acta No. 4 del 26 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2021 con el No. 02729501 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 09:36:24
Recibo No. AB15671044
Valor: $ 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN B2567104458252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Principal	Pilar Lucia Pineda Blanco	C.C. No. 51999963

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 23 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2021 con el No. 02731889 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado del 4 de agosto de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2021 con el No. 02731890 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Marcela Sanchez Rivera	C.C. No. 1023861731 T.P. No. 158939-t
Revisor Fiscal Suplente	Giovany Andres Botero Castiblanco	C.C. No. 1010230627 T.P. No. 263432-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 9 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02466666 del 17 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 2 del 19 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02566990 del 6 de abril de 2020 del Libro IX
Acta No. 5 del 2 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02773824 del 18 de diciembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 09:36:24
Recibo No. AB25671044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2567104456252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 6 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02773826 del 18 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 10 del 4 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02991171 del 27 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 13 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03116897 del 10 de mayo de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de mayo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 23 de mayo de 2019 bajo el número 02469058 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:
- LIVETECH DA BAHIA INDÚSTRIA E COMÉRCIO S.A.
Domicilio: (Fuera Del Pais)
Presupuesto: Numeral 1 Articulo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-04-29

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 09:36:26
Recibo No. AB25671044
Valor: $ 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN B25671044B0252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 9512
Otras actividades Código CIIU: 6202, 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 42.268.127.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de octubre de 2021. Fecha de envio de información a Planeación : 30 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 09:36:24
Recibo No. AB25671041
Valor: $ 31,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2567104458252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141071703399

(415)7707212489984(8020) 000014107170339 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 0 6 6 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIVETECH COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
WDC NETWORKS	WDC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 113 52 OF 1405

42. Correo electrónico facturacion@wdcnetlam.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 2 9 0 2 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 1 9 0 2 2 5	9 5 1 2	2 0 1 9 0 2 2 5	6 2 0 2 4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORJUELA GARAVITO JUAN DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1410717033399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 6 0 6 6 8 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 3 2

13. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 0 7 3 5 3 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 2 2 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14107170339 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 6 0 6 6 8 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 13. Buzón electrónico: 3 2

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 6 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 2 2 5

100. Tipo de documento: Pasaporte 4 1 | 101. Número de identificación: F 0 1 3 1 5 2 3 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: RIGATIERI | 105. Segundo apellido: JUNIOR | 106. Primer nombre: VANDERLEI | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 2 2 6

100. Tipo de documento: Pasaporte 4 1 | 101. Número de identificación: F X 7 8 7 6 7 4 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: SANDOVAL | 105. Segundo apellido: VALENTE | 106. Primer nombre: ANDRE | 107. Otros nombres: LUIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 6 2 7

100. Tipo de documento: Pasaporte 4 1 | 101. Número de identificación: F O 1 3 1 5 2 4 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: SAVASSI | 105. Segundo apellido: RIGATIERI | 106. Primer nombre: BRUNO | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 0 0 4 0 6

100. Tipo de documento: Pasaporte 4 1 | 101. Número de identificación: F Y 3 7 5 1 9 5 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: MOMENTE | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre: LUIS | 107. Otros nombres: GUSTAVO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 1 2 1 8

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 101. Número de identificación: 5 1 9 3 3 5 2 8 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: AREVALO | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre: ELSA | 107. Otros nombres: MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 4 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141071703399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 0 6 6 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 6 9 6 6 0 1 6	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORJUELA	GARAVITO	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 9 9 9 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINEDA	BLANCO	PILAR	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141071703399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 5 0 6 6 8 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 13. Buzón electrónico: 3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 6 1 7 3 1		1 5 8 9 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	RIVERA	DIANA	MARCELA

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 6 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 3 0 6 2 7	1	2 6 3 4 3 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BOTERO	CASTIBLANCO	GIOVANY	ANDRES

144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 6 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 5 4 2 6 1	1	1 6 3 6 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MUÑOZ	SANCHEZ	DIEGO	ALEJANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 5 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miércoles, 17 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LIVETECH COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 901260668, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	69000011491	2016/03/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cotés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2110 - [3100042] Suministro De Equipo

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: WDC Networks - Livetech Colombia SAS
Cr 9 113 52 Of 1405, Bogotá - Colombia
NIT - 901260668-2
6290266

No. de Orden OC2046
Fecha: 03-10-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-MODU-4417-6888-MP0Q] Módulo Sfp 10 Gbps Monomodo Duplex	5	Unidad	$ 112,32	$ 561,60
[TSG-MODU-1721-6590-E9EP] Módulo Sfp+ 10gb Duplex Multimodo	7	Unidad	$ 80,12	$ 560,84
[TSG-SWIT-5189-6475-6G1R] S5731-S48P4X - Switch CloudEngine - Huawei	5	Unidad	$ 1.673,38	$ 8.366,90
[TSG-0231-9521-6554-8TOK] 02313pac - Módulo De Alimentación - Huawei	5	Unidad	$ 168,44	$ 842,20
[TSG-8803-9767-6555-050O] 88037bnl - Licencia Serie Basic S57xx-s - Huawei	5	Unidad	$ 238,37	$ 1.191,85

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y país: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancía: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2

POLIZAS: El proveedor seleccionado debe contemplar en sus costos las siguientes pólizas: A) Cumplimiento general del contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más los cuales se extenderá hasta la liquidación del contrato. B) Estabilidad y calidad de obra por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato durante cinco (5) años a partir de la entrega de la obra. C) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más calidad "El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual. El valor asegurado será por el DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento y las demás garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia"

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** 90 Dias
- **Moneda:** USD

Total Esperado	$ 11.523,39

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

WDC NETWORKS

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FVE3659
Fecha y Hora de Generación: 2025-11-07 09:27:07
Fecha validación: 2025-11-07 09:45:03-05:00

Nº Resolución: 18764009020111 **Prefijo:** FVE **Consecutivo:** 6583 hasta 10000 **Fecha:** 2025-02-17 **hasta** 2026-05-13

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombres: LIVETECH COLOMBIA S.A.S. **NIT:** 901260698-2 **Actividad Económica:** 4652/0202/9512 **Responsabilidad:** No aplica – Otros – **Dirección:** Carrera 9 No. 113 -52 OFC. 1403 - BOGOTÁ, D.C. - Bogotá - CO **Teléfonos:** 6116290266 **Contacto:** LIVETECH COLOMBIA SAS **Email:** facturacion@wdcnetlars.com	**Razón social/Nombres:** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 **NIT:** 901800442-2 **Dirección:** CR 15 0 93 A - 52 - BOGOTA - BOGOTA D.C. - CO **Teléfonos:** 3163892683 **E-mail:** facturas.proveedores@tg.net.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	40000600000001	7.00	94	SFP-10GSR-M05	318,268.85	IVA 19.00	412,657.53		2,584,579.52
2	40000600000013	5.00	94	SFP-10GLR-M05	434,968.83	IVA 19.00	413,220.39		2,588,068.54
Total Ítems		2							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	4,346,726.10	825,877.96

Totales	
SUBTOTAL:	4,346,726.10
TOTAL Base Imponible:	4,346,726.10
IVA	825,877.96
TOTAL:	5,172,604.06

TOTAL en letras: Cinco Millones Ciento Setenta Y Dos Mil Seiscientos Cuatro Con Cero Sois COP

Retenciones			
Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Total
ReteRenta	4,346,726.10	2.50	108,668.15
ReteICA	4,346,726.10	11.04	47,987.86

Información Adicional

Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá , FLETE por cuenta de WDC

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otra	2025-12-07	01						

Ordenes de Compra

Código Cliente	Número de Orden	Número de Pedido	Tipo de Orden	Fecha
9015008422-01	101519	101519		2025-11-05

CUFE: 0802a204d8ccSaadLe856d8ec522e5512ae9987587a242190a5e913eb5d12bfef35d4c97059c1c0ea5a7220a3a9b

Representación Impresa de Factura Electrónica de Venta

Powered by TecnoDigital The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900.966.126-8
TFHKA_CO900966126 - Mesa: +57 - 317 668 2669 - https://www.thefactoryhka.com.co - Versión de la plantilla: ovdk21v8-21-791

WDC NETWORKS

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FVE7656
Fecha y Hora de Generación: 2025-11-07 09:06:32
Fecha validación: 2025-11-07 09:44:49-05:00

Nº Resolución: 18764089020111 **Prefijo:** FVE **Consecutivo:** 6685 hasta 19000 **Fecha:** 2025-02-17 **hasta** 2026-02-17

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: LIVETECH COLOMBIA S.A.S. **NIT:** 901269869-2 **Actividad Económica:** 4652;6202;6512 **Responsabilidad:** No aplica - Otros - **Dirección:** Carrera 9 No. 113 -52 Ofc. 1405 - BOGOTÁ, D.C. - Bogotá - CO **Teléfonos:** 6016290266 **Contacto:** LIVETECH COLOMBIA SAS **E-mail:** facturacion@livetechlan.com	**Razón social/Nombre:** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 **NIT:** 901900442-2 **Dirección:** CR 15 # 93 A - 02 - BOGOTA - BOGOTA D.C. - CO **Teléfonos:** 3163902683 **E-mail:** facturas.proveedores@tmg.net.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	10003360000102	5.00	94	CLOUDENGINE S573-S48P4X	6,507,374.21	IVA 19.00	6,182,004.55		38,718,870.60
Total Ítems		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	32,536,866.05	6,182,004.55

Totales	
SUBTOTAL:	32,536,866.05
TOTAL Base Imponible:	32,536,866.05
IVA	6,182,004.55
TOTAL:	38,718,870.60

TOTAL en letras: Treinta Y Ocho Millones Setecientos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta Con Sesenta COP

Retenciones			
Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Total
ReteRenta	32,536,866.05	2.50	813,421.68
ReteICA	32,536,866.05	11.04	359,207.00

Información Adicional

NA

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Numero de Referencia	Codigo Referencia	Numero de Días	Codigo Banco	Rete. n	Número de Transferencia	Codigo del Canal de Pago
Crédito	Otro	2025-12-07	01						

Ordenes de Compra

Código Cliente	Numero de Orden	Número de Pedido	Tipo de Orden	Fecha
901900442-01	181450	181450		2025-10-24

WDC NETWORKS

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FVE7659
Fecha y Hora de Generación: 2025-11-07 09:17:07
Fecha validación: 2025-11-07 09:43:43-05:00

Nº Resolución: 18764039020111 **Prefijo:** FVE **Consecutivo:** 6683 hasta 10000 **Fecha:** 2025-02-17 **hasta** 2026-02-17

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	**Razón social/Nombre:** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
NIT: 901250668-2	**NIT:** 901900442-2
Actividad Económica: 4652/6202/9512	**Dirección:** CR 15 # 93 A - 62 - BOGOTA - BOGOTA D.C. - CO
Responsabilidad: No aplica - Otros -	**Teléfono:** 3163026985
Dirección: Carrera 9 No. 115 -52 Of. 1403 - BOGOTÁ, D.C. - Bogotá - CO	**E-mail:** facturas.proveedores@tg.co.co
Teléfono: 6016200268	
Contacto: LIVETECH COLOMBIA SAS	
E-mail: facturacion@livetechcolombia.com	

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	4000060000001	7.00	94	SFP-10GSR-M05	310,268.85	IVA 19.00	412,657.57		2,584,539.52
2	4000060000013	5.00	94	SFP-10GLR-M05	434,968.83	IVA 19.00	413,220.39		2,588,064.54
Total Items		2							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	4,346,726.10	825,877.96

Totales	
SUBTOTAL:	4,346,726.10
TOTAL Base Imponible:	4,346,726.10
IVA	825,877.66
TOTAL:	5,172,604.05

TOTAL en letras: Cinco Millones Ciento Setenta Y Dos Mil Seiscientos Cuatro Con Cero Seis COP

Retenciones			
Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Total
ReteRenta	4,346,726.10	2.50	108,668.15
ReteICA	4,346,726.10	11.04	47,987.66

Información Adicional

Cr 98 125g 10 Bodega 5 Bogotá , FLETE por cuenta de WDC

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2025-12-07	01						

Ordenes de Compra

Código Cliente	Número de Orden	Número de Pedido	Tipo de Orden	Fecha
901900442-01	101519	101519		2025-11-05

CUFE: 0862a204d09cc5ccd1e858d0ec322e331f1ae9987387a2411 90b3e913ddc5d52bfbfc55c4e97f59a1c0ea5a7220a7a9b

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-8
HKA. Copyright 2021 - Mesa: +57 - 317 656 2669 - https://www.thefactoryhka.com.co/ - Versión de template: ecodefault-21-791

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-167

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025.

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2111 compra de materiales transformador.

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, solicitamos su aprobación para realizar el siguiente pago a través de la fiducia constituida para manejar los recursos del anticipo aprobado por la interventoría:

- Proveedor: BIELECTRON LTDA
- NIT: 830091690-2
- Pago del 50% de la compra materiales transformador
- Orden de compra: OC2111
- Valor: $ 43.660.000 COP

Esta compra corresponde al concepto No. 1 "Compra y adquisición de equipos y materiales" del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría.

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Cámara de Comercio
- RUT 2025
- Certificación bancaria
- Órdenes de compra
- Proforma
- Orden de pago

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

BIELECTRON LTDA

NIT 830091690 -2

CLIENTE	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024			**FACTURA PROFORMA No. 0070**
NIT	901900442-2	CIUDAD	BOGOTA	
DIRECCION		TELEFONO		
CR 15 93 A 62 OF 601		3163892683		

FECHA PROFORMA	VENCIMIENTO	OC	AUTORIZADO POR	OP
24 de noviembre de 2025	24 de noviembre de 2026	2111		

Código	Descripción	Cantida	U Medida	Valor Unitario	Total
PT078	TRANSFORMADOR MONOFASICO 2 KVA	185,00	Und.	$ 590.000	109.150.000

EFECTUAR SU PAGO EN LA CUENTA CORRIENTE No. 001321796 DEL BANCO DE BOGOTA O CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 24790001165

SON: Cien millones setecientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y siete

SUBTOTAL	109.150.000
DESCUENTO	21.830.000
SUBTOTAL 2	87.320.000
IVA 19%	16.590.800
RETEFUENTE	2.183.000
RETEIVA	0
RETEICA	964.013
TOTAL FACTURA	100.763.787

NOTAS IMPORTANTES: Documento para pago por favor **NO CONTABILIZAR**, una vez recibido el pago se genera factura con la fecha del pago y la misma información de esta proforma, se enviará vía correo electrónico. Si no está de acuerdo con las retenciones efectuadas en este documento o su razón social no es correcta, **NO realice el pago** y comuníquese con el asesor para generar una nueva proforma con la información correcta.
Los cheques no pagados tendrán sanción del 20%.

FIRMA REVISADO:	FIRMA Y SELLO AUTORIZADO:	FIRMA Y SELLO ACEPTADO:

Certificado
Bancario

Jueves, 13 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que BIELECTRON LTDA identificado (a) con NIT 830091690 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	24700001165	12/01/2023	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BIELECTRON LTDA
N.I.T. : 830091690 2
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01126142 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 330,053,339
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 29 BIS SUR NO. 26 B 67
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BIELECTRON.LTDA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 29 BIS SUR NO. 26 B 67
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : BIELECTRON.LTDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003816 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00793559 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BIELECTRON LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
1926	2010/12/30	0070	BOGOTA D.C.	2011/02/01	01449371

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. A) LA PRODUCCION, IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS DE COMUNICACIONES Y MATERIALES ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES. B) LA EJECUCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, MECANICAS, ELECTRICAS, DE INSTRUMENTACION Y COMUNICACION Y DEMAS NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LAS MISMAS. C) LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS, DE COMPUTACION, PROGRAMACION, OUTSOURCING Y EN GENERAL TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS. D) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS Y CONSULTORIA DE TODA INDOLE RELACIONADAS CON LA INGENIERIA EN TODAS SUS FASES Y RAMAS, LA AUDITORIA Y LA ARQUITECTURA. E) LA REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, LA IMPORTACION O EXPORTACION DE SUS PRODUCTOS Y SU MERCADEO, LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PUNTOS ANTERIORES; F) LA ASESORIA DE TODA CLASE DE PERSONAS; G) LA EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DEL NEGOCIO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA EN TODOS SUS RAMOS O ETAPAS INDUSTRIALES O COMERCIALES; H) CONSTITUIR, FINANCIAR, Y/O TOMAR PARTE DE TODO TIPO DE PERSONAS JURIDICAS; I) TOMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE SOCIEDADES QUE TENGAN IGUAL O SIMILARES ACTIVIDADES A LAS DE ESTA COMPAÑIA O QUE TENGAN POR OBJETO DESARROLLAR ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O QUE LE PERMITAN INCREMENTAR SUS ACTIVIDADES, QUEDANDO ENTENDIDO QUE PUEDE SUSCRIBIR ACCIONES O INTERESES DE CUALQUIER OTRA FORMA EN TALES SOCIEDADES, INCORPORARLAS A LA SOCIEDAD O CONSTITUIRLAS COMO FILIALES. EN CUMPLIMIENTO DE ESTAS FINALIDADES PRIMORDIALES LA SOCIEDAD PODRA: 1) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DEL AVAL Y OBTENER CARTAS DE CREDITO, 2) GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR O DESCARGAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE TENGAN LA CALIDAD DE TITULO VALOR, ASI COMO PERMUTARLOS O RECIBIRLOS EN PAGO. 3) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO YA SEA COMO DEUDORA O ACREEDORA, OTORGANDO O RECIBIENDO GARANTIAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS, 4) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 5) CELEBRAR CON LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE BIENES, 6) TRANSIGIR, CONVENIR ARBITRAMENTOS O DESIGNAR AMIGABLES COMPONEDORES PARA DIRIMIR LAS DIFERENCIAS O PLEITOS EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS. 7) TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES ORIGINARIAMENTE CONTRAIDAS POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. SUSTITUIR A UN TERCERO O HACERSE SUSTITUIR POR UN TERCERO EN LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UN CONTRATO. 8) ADQUIRIR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN COMPAÑIAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETOS SOCIALES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y 9) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O

CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2610 (FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
2790 (FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $12,500,000.00 DIVIDIDO EN 12,500.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

BUITRAGO GOMEZ RUBIELA	C.C.	000000051994085
NO. CUOTAS: 2,000.00	VALOR:	$2,000,000.00
BUITRAGO GOMEZ ISBELIA	C.C.	000000052173101
NO. CUOTAS: 2,000.00	VALOR:	$2,000,000.00
BUITRAGO HUMBERTO	C.C.	000000001052052
NO. CUOTAS: 2,000.00	VALOR:	$2,000,000.00
USECHE USECHE SNEIDER	C.C.	000000079664472
NO. CUOTAS: 500.00	VALOR:	$500,000.00
BUITRAGO GOMEZ JULIO CESAR	C.C.	000000080273374
NO. CUOTAS: 6,000.00	VALOR:	$6,000,000.00
TOTALES		
NO. CUOTAS: 12,500.00	VALOR:	$12,500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTOS DETERMINADO EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR UN SUPLENTE CUYA DESIGNACION Y REMOCION CORRESPONDE TAMBIEN A LA JUNTA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003816 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00793558 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE

BUITRAGO GOMEZ JULIO CESAR C.C. 000000080273374

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

BUITRAGO GOMEZ ISBELIA C.C. 000000052173101

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS U ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, EXCEPTO LOS QUE LE CORRESPONDAN A OTROS ORGANOS SOCIALES; C) CITAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SUGESTION, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE; E) OBTENER DE LA JUNTA LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE VERSEN SOBRE INMUEBLES CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS MENSUALES; QUEDANDOLES ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO FRACCIONAR LOS CONTRATOS, F) OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA SEA IGUAL A CIENTO (150) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, O QUE TENGAN POR FINALIDAD REALIZAR CUALQUIER TRANSACCION SOBRE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, U OBTENER PRESTAMOS CON INTERES, G) LAS DEMAS QUE LES CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN PROCESOS Y FUERA DEL PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR LA JUNTA, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD. Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER Y COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN AL QUE LA COMPAÑIA, TENGA INTERES, DE INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGAN; RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGAR FACULTADES REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARAGRAFO. EN NINGUN CASO PODRA EL GERENTE NI SU SUPLENTE COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD, YA SEA FIADORA O CODEUDORA EN

BENEFICIO DE TERCEROS SALVO QUE LA JUNTA DIRECTIVA ASI LO AUTORICE. SE ENTIENDE QUE LO ANTERIOR NO IMPIDE QUE LA SOCIEDAD PUEDA SUSCRIBIR FIANZAS BANCARIAS O DE COMPAÑIAS ASEGURADORAS GARANTIAS DE ADUANA O DE INDOLE TRIBUTARIA Y DEMAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS, EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $712,260,337

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 2610

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2174 - [3100046] Suministro De Materia

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Bielectron Ltda
Cl 29 Bis Sur 26 B 69, Bogota - Colombia
NIT - 830091690-2
3133953675

No. de Orden OC2111
Fecha: 21-11-2025

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-TRAN-165-7020-283K] Transformador Monofasico Seco 2 Kva	185	Unidad	$ 590.000,00	$ 109.150.000,00

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** Según negociación
- **Moneda:** COP

Descuento	$ 21.830.000,00
Total Esperado	$ 87.320.000,00

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14931553870

(415)7707212489994(8020) 000014931553870

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8300916902 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 32

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: BIELECTRON LTDA

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Bogotá D.C. 11

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 29 BIS SUR 26 B 59

42. Correo electrónico: bielectron.ltda@gmail.com

43. Código postal: 111811

44. Teléfono 1: 6012031514

45. Teléfono 2: 3133953675

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2610	2001/09/04	2790	2001/09/04	4659	7112		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

56. Forma | 57. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

58. Modo

59. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BUITRAGO GOMEZ JULIO CESAR

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-168

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025.

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2045 compra de materiales.

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, solicitamos su aprobación para realizar el siguiente pago a través de la fiducia constituida para manejar los recursos del anticipo aprobado por la interventoría:

- Proveedor: METALCO COMUNICACIONES SAS.
- NIT: 901087884-6
- Pago total de la compra materiales
- Orden de compra: OC2045
- Valor: $ 141.561.575 COP

Esta compra corresponde al concepto No. 1 "Compra y adquisición de equipos y materiales" del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría.

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Cámara de Comercio
- RUT 2025
- Certificación bancaria
- Órdenes de compra
- Facturas electrónicas FEDD22
- Orden de pago

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

|ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE|
|RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN|
| A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL |
| FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2021 |

CERTIFICA:

NOMBRE : METALCO LIMITADA
N.I.T. : 830080788 8
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01030502 DEL 2 DE AGOSTO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MAYO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 1,000,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 73 NO. 7C-43
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@METALCO-SAS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 73 NO. 7C-43
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@METALCO-SAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002236 DE NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE JULIO DE 2000, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00739471 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA METALCO LIMITADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000535	2003/04/25	NOTARIA 3	2003/05/26	00881347
0000794	2008/05/19	NOTARIA 14	2008/05/28	01216969
570	2009/03/05	NOTARIA 64	2009/03/17	01283192
6113	2013/11/08	NOTARIA 73	2013/11/18	01781957
1618	2014/04/01	NOTARIA 73	2014/04/08	01825024
5534	2016/10/18	NOTARIA 73	2016/10/24	02151514

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 21 DE JULIO DE 2032

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A) DISEÑO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TORRES PARA TELECOMUNICACIONES. B) FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA TELECOMUNICACIONES. C) CONSTRUCCIÓN, DE OBRAS CIVILES, (CASETAS Y SHELTERS PARA CENTROS DE COMUNICACIONES). D) SUMINISTRO DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y PINTURAS DE TIPO INDUSTRIAL. E) INSTALACIÓN DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN. F) SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD. G) INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RADIOENLACES PARA COMUNICACIONES, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS (COMPUTADORES, UPS. SERVIDORES. MÓDEMS ANTENAS Y CABLES DE TRANSMISIÓN). H) COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ DAR, TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O PIGNORAR MERCANCÍAS DE SU PROPIEDAD, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL; ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO DE INTERÉS PARTICIPACIONES ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIEROS O ESTATALES, QUE SEAN. CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA EMPRESA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO QUEDE DETERMINADO: ADQUIRIR, ENAJENAR ARRENDAR Y GRAVAR MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS NUEVOS Y USADOS, INVERTIR EN ACCIONES, PARTES DE INTERÉS SOCIAL, CUOTAS, CEDULAS, BONOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS E INVERSIONES COMERCIALES ACTUAR

COMO AGENTE O REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR DE EMPRESAS COMERCIALES CUYO OBJETO SOCIAL O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2511 (FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)
OTRAS ACTIVIDADES:
4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
3513 (DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $500,000,000.00 DIVIDIDO EN 50,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
CARLOSAMA VILLARREAL LILIANA INES C.C. 000000027387872
NO. CUOTAS: 25,000.00 VALOR: $250,000,000.00
MARTINEZ LEON JORGE ENRIQUE C.C. 000000079122502
NO. CUOTAS: 25,000.00 VALOR: $250,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 50,000.00 VALOR: $500,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE Y EN SU DEFECTO EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE, COMO YA SE DIJO, TENDRA UN SUBGERENTE (QUIEN TENDRA TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS) QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002236 DE NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE JULIO DE 2000, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00739471 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MARTINEZ LEON JORGE ENRIQUE	C.C. 000000079122502
SUBGERENTE	
CARLOSAMA VILLARREAL LILIANA INES	C.C. 000000027387872

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL, SE DELEGA EN EL GERENTE Y EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD, QUIEN EJERCERA LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Y LOS ESTATUTOS, QUIEN TENDRA UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA AL

PRIMERO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL PRINCIPAL. LE CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS. AUTORIZAR LA ENAJENACION DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD, ASI COMO LA EJECUCION DE CUALQUIER NEGOCIO CUYA CUANTIA SEA ILIMITADA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 2511

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14968413201

(415)7707212409984(8020) 000001496841320 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Razón electrónico
9 0 1 0 8 7 8 8 4	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
METALCO COMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 73 7 C 43

42. Correo electrónico contabilidad.metalcosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 2 4 1 6 4	3 1 6 6 9 0 2 2 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 1 1	2 0 1 7 0 6 0 8	4 3 9 0	2 0 1 7 0 6 0 8	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

65- Impte. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
56 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ LEON JORGE ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-12-2024 12:54:15PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968413201

(415)7707212699954(8020) 000001496841320 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 7 8 8 4	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

63. Naturaleza	2	60. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de servicio público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sindicato	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 0 8	2 0 1 7 0 9 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 0 8	2 0 1 7 0 9 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 2 7 1 7 2	0 2 8 2 7 1 7 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 6 0 8	2 0 1 7 0 9 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 7 0 6 1 2		
2	8 1	2 0 1 7 0 6 0 8		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria matriz(z) o filial del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o nictura del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14968413201

(415)7707212489984(8020) 000001496841320 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Razón electrónica
9 0 1 0 8 7 8 8 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 8 0 8		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación: 7 9 1 2 2 5 0 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: MARTINEZ	105. Segundo apellido: LEON	106. Primer nombre: JORGE	107. Otros nombres: ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968413201

(415)7707212499984(8020) 000001496841320 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 7 8 8 4	6	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

129. Primer apellido	130. Segundo apellido	131. Primer nombre	132. Otros nombres

133. Número de Identificación Tributaria (NIT)	134. DV	135. Sociedad o firma designada

136. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

137. Tipo de documento	138. Número de identificación	139. DV	140. Número de tarjeta profesional

141. Primer apellido	142. Segundo apellido	143. Primer nombre	144. Otros nombres

145. Número de Identificación Tributaria (NIT)	146. DV	147. Sociedad o firma designada

148. Fecha de nombramiento

Contador

149. Tipo de documento	150. Número de identificación	151. DV	152. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 3 1 2 9 6 7		8 0 1 4

153. Primer apellido	154. Segundo apellido	155. Primer nombre	156. Otros nombres
RINCON	MOLINA	GERARDO	ALONSO

157. Número de Identificación Tributaria (NIT)	158. DV	159. Sociedad o firma designada

160. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **METALCO COMUNICACIONES SAS** identificada con el número de documento **9010878846** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 04 de julio de 2017 con la Cuenta Corriente 522-807767 la cual se encuentra Bloqueada

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **METALCO COMUNICACIONES SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **23 de abril de 2025.**

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

PED2109 - [3100042] Suministro De Equipo

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Metalco Comunicaciones Sas
Cr 73 7c 43, Bogota - Colombia
NIT - 901087884-6
3166902268

No. de Orden OC2045
Fecha: 03-10-2025

PRODUCTO	CANTIDAD TERM.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-POST-2054-6884-EPUT] Poste Mástil Tipo T	23	Unidad	$ 5.650.000,00	$ 129.950.000,00
MASTIL-PORTICO METALICO TIPO T PARA CAMARA LPR H= 6MTS. BRAZO-VIGA 10 MTS. COLUMNA: Columna portico en Tuberia estructural redonda 8". VIGA: Tipo sercha en Tuberia estructural redonda 3"x3mm RIGIDIZADORES: Rigidizadores en tuberia estructural de 1-1/2"x2mm TIPO MASTIL-PORTICO: Autosoportado ALTURA MASTIL-PORTICO: 6 metros. LONGITUD BRAZO: Longitud de 10 metros. PLACA BASE-BRIDAS DE UNION: En laminas de acero estructural HR ASTM-A36- 500x500x1/2". PERNOS ANCLAJE -PLANTILLA: Pernos de anclaje en acero SAE-1020- 7/8"X1 TORNILLERIA TORRE: Tornilleria en acero galvanizada segun norma ASTM- A325 -5/8". PINTURA MASTIL: Aplicacion de pintura en esmalte industrial poliuretano. color gris. GALVANIZADO PORTICOL:Estructura galvanizada en caliente, norma ASTM- A123 (HOT-DIPGALVANIZED). Incluye transporte hasta el Municipio de Yopal (Casanare). No incluye descargue.				
[TSG-POST-9588-6885-VISR] Poste Mástil Tipo L	9	Unidad	$ 3.745.000,00	$ 33.705.000,00
MASTIL-PORTICO METALICO TIPO L PARA CAMARA LPR H= 6MTS. BRAZO 5MTS. COLUMNA: Columna portico en Tuberia estructural redonda 6". VIGA: Viga en Tuberia estructural redonda 3"x3mm. Riostras tuberia 1.1/4" RIGIDIZADORES: Rigidizadores en tuberia estructural de 1-1/2"x2mm TIPO MASTIL-PORTICO: Autosoportado . ALTURA MASTIL-PORTICO: 6 metros. LONGITUD BRAZO: Longitud de braza=5,0 metros. PLACA BASE-BRIDAS DE UNION: En laminas de acero estructural HR ASTM-A36- 400x400x1/2". PERNOS ANCLAJE -PLANTILLA: Pernos de anclaje en acero SAE-1020- 7/8"X1 TORNILLERIA TORRE: Tornilleria en acero galvanizada segun norma ASTM- A325 -5/8". PINTURA MASTIL: Aplicacion de pintura en esmalte industrial poliuretano. color gris. GALVANIZADO PORTICO:Estructura galvanizada en caliente, norma ASTM- A123 (HOT-DIPGALVANIZED). Incluye transporte hasta el Municipio de Yopal (Casanare). No incluye descargue.				
** CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y pais: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancia: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2*				
Tener en cuenta: El contratista o Proveedor deberá constituir una PÓLIZA con los siguientes amparos: 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del valor dado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más El contratista se obliga con el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 a prorrogar y/o actualizar las pólizas para casos tales como adiciones de contrato y para la entrega final a satisfacción				
Pago según acuerdo: 30% anticipo - 70% contra entrega de los mástiles				

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** Según negociación
- **Moneda:** COP

Total	$ 163.655.000,00

Atentamente,

Evelin Romero Burgos

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

evelin.romero@tsg.net.co

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Codigo Único de Factura - CUFE :
32d10e5b4c942a5af2def9cd43212864eaac7af3edc298d9e193d35a198fc73d515a11b2ebcff889fca24367f7bc42aa

Número de Factura: FEDO-22
Fecha de Emisión: 25/11/2025
Fecha de Vencimiento: 25/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido: OC2045
Fecha de orden de pedido: 03/10/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: METALCO COMUNICACIONES SAS
Nombre Comercial: METALCO COMUNICACIONES SAS
Nit del Emisor: 901087884
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 2511

Pais: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 73 7 C 43
Teléfono / Móvil: 7224164
Correo: contabilidad.metalcoses@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901900442
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 15 NO 93A - 62 OF 601
Teléfono / Móvil: 3152603808
Correo: consorciollanoseguro@tsg.net.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	70	MASTIL PORTICO METALICO TIPO T PARA CAMARA UPR H 9MTS BRAZO VIGA 18 MTS COLUMNA Columna portico en Tuberia estructural redonda 6 VIGA Tipo cercha en Tuberia estructural redonda 3 x 3mm RIGIDIZADORES Rigidizadores en tuberia ORDEN DE COMPRA OC2045	NIU	33,00	$ 3.650.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.690.500,00	19.00			$ 129.950.000,00
2	71	MASTIL PORTICO METALICO TIPO L PARA CAMARA UPR H 9MTS BRAZO 5 MTS COLUMNA Columna portico en Tuberia estructural redonda 6 VIGA Viga en Tuberia estructural redonda 3x3 mm Riostras tuberia 1 1/4 RIGIDIZADORES ORDEN DE COMPRA OC2045	NIU	9,00	$ 3.745.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.400.950,00	19.00			$ 33.705.000,00

Notas Finales

Lines de negocio:

Datos Totales

Documento generado el
25/11/2025 15:45:50
Documento validado por la DIAN
25/11/2025 15:45:51
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
830197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:830197258

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		163655000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		163655000
IVA		31094450
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		31094450
Total neto factura (=)		194749450
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 194749450

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		163.655.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		163.655.000,00
IVA		31.094.450,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		31.094.450,00
Total neto factura (=)		194.749.450,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$194.749.450,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090118985 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-03-07

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-170

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025.

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de autorización de pago de orden de servicio No 10871 Obra Civil.

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, solicitamos su aprobación para realizar el siguiente pago a través de la fiducia constituida para manejar los recursos del anticipo aprobado por la interventoría:

- Proveedor: GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO.
- Cedula: 74.244.172
- Pago total FE0007
- Orden de servicio OS10871
- Valor: $ 108.540.539 COP

Esta compra corresponde al concepto No. 2 "Obra Civil" del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría.

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Cámara de Comercio
- RUT 2025
- Certificación bancaria
- Ordenes de servicio
- Facturas electrónicas FV007
- Orden de pago

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 15:44:26
Recibo No. S001008838, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WzktnQBCNJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO
Identificación : CC. - 74264172
Nit : 74264172-5
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 189678
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 47 36 A 19
Barrio : BRR XIRUMA 1
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : sellsolutionsltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208521801
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 47 36 A 19
Barrio : BRR XIRUMA 1
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : sellsolutionsltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3208521801

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Construcción de otras obras de ingeniería civil, mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 15:44:26
Recibo No. S001008668, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WxktnQBCNJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141224566562

(415)7707212480914(8020) 000014122456656 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 2 4 4 1 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 2 4 4 1 7 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Moniquirá 4 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMACHO	RONCANCIO	GIOVANY	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 40 15 A 35

42. Correo electrónico: selsolutionsltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 6 8 9 6 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 5 0 5	3 3 1 2	2 0 0 9 0 4 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales o

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224566562

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	10. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios anexos u otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2

162. Nombre del establecimiento: PORTA CELULAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Velez 8 6 1

165. Dirección: CL 10 5 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 0 1 0 0	2 0 0 5 0 5 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 4 2 0 1 9 4 5 5	2 0 1 5 0 7 1 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **02/12/2025**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO** con **Cédula de Ciudadanía** número **74244172**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488456895942**
Fecha de apertura	**02/12/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Consorcio Llano Seguro
Cra 98 25g 10 Bodega 5
Cundinamarca (CO) Colombia
NIT:

ORDEN DE SERVICIO N° OS10871

Datos del Proveedor:
Señor(a) Giovany Javier Camacho Roncancio
Cll 40 # 15a 35, Yopal - Colombia

Fecha: 07-10-2025

SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-SERV-2513-5491-MQ1Q] Servicios	1	$ 539.199.826,00	$ 539.199.826,00
TOTAL, COSTO DIRECTO $ 468.869.414 - 7% ADMINISTRACION $ 32.820.859.02 - 3% IMPREVISTOS $ 14.066.082 - 5% UTILIDAD $ 23.443.470.73 - 19% IVA SOBRE UTILIDAD $ 4.454.259.44 - % VALOR COSTOS INDIRECTOS $ 74.784.671.61 - 100% VALOR TOTAL OBRA 543.654.086.11			
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 * Direccion Administrativa: CR 15 NO 93A - 62 OF 601 * Ciudad y pais: Bogota - Colombia * Teléfono: 3152603808 - 3173870032 * Contacto Jairo Bernal - Jose Luis Rodriguez * Email: joseluis.rodriguez@tsg.net.co / comercial2@gyc.com.co * Correo electrónico para facturación: consorciollanoseguro@tsg.net.co * Dirección entrega de mercancía: Cr 98 #25g 10 Bodega 5 Bogotá * Nit: 901.900.442-2			
POLIZAS: El proveedor seleccionado debe contemplar en sus costos las siguientes pólizas: A) Cumplimiento general del contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más los cuales se extenderá hasta la liquidación del contrato. B) Estabilidad y calidad de obra por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato durante cinco (5) años a partir de la entrega de la obra. C) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más calidad "El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual. El valor asegurado será por el DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento y las demás garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia"			
Forma de pago : primer pago 20% al completar el 20% de la obra - Segundo pago 20% al completar el 40% de la obra - Tercer pago 20% al completar el 60% de la obra - Cuarto pago 20% al completar el 80% de la obra - Quinto pago 20% al completar el 100% de la obra			
Tiempo de ejecución Tres (3) meses y veinte (20) días			
Se adjunta PDF alcance de obra planta externa			

Términos & Condiciones

- Plazos de Pago: Según negociación
- Moneda: COP

Total	$ 539.199.826,00

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO
NIT 74.244.172-6
CL 40 15 A 35
Tel: (606) 3011989918
Yopal - Colombia
solisolution.ltda@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 7

Señores	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024		
NIT	901.900.442-2	**Teléfono**	(606) 3182270310 - Ext. 000
Dirección	CRA 15 93A 62 OF 501	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	03/12/2025, 15:22
Expedición	03/12/2025, 15:15
Vencimiento	19/12/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total	Valor Impto.Rete.
1	Mano de Obra Según Acta de Avance No 1 - Orden de Servicio No.OS10871	1.00	91,388,251.66	0 %	0 %	0 %	91,388,251.66	0.00
2	Administración 7%	1.00	7,611,157.21	0 %	0 %	0 %	7,611,157.21	0.00
3	Imprevistos 3%	1.00	3,261,924.52	0 %	0 %	0 %	3,261,924.52	0.00
4	Utilidad 5%	1.00	5,436,540.88	0 %	19 %	0 %	6,459,483.62	0.00

Total Items: 4

Total Bruto	107,697,874.47
IVA 19%	1,032,942.76
Total a Pagar	108,730,817.23

Valor en Letras:
Ciento ocho millones setecientos treinta mil ochocientos diecisiete pesos m/cte con veintitres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-19 por $ 108,730,817.23

Observaciones:
CONTRATO CON-GC-CNS-LLS-02 DE OBRAS CIVILES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL ENTRE CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 Y GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO

Orden de servicio OS10871

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA NRO 488466866943

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Numeración 18764086001645 aprobado en 20250723 prefijo FE desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 10 x 1000
CUFE: 61b135727cdde11a1e1427103ce1cd7672e8ec2fa90aeb6e8d0ccc1f34fc0c4c5f8a3b5fe1015b0bc104e8ebcb2d2079c

Factura Electrónica y Proveedor Tecnológico Nivel 5.5 - Nit 830105183-8 Soluciones Software Sigo Más Para Colombia www.isigo.com.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-174

Yopal, 10 de diciembre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de retiro de Personal de la empresa GYC

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes el retiro del personal de empresa aliada.

Relación de personal que se retiró:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE RETIRO
CLAUDIA SOLANO	1118547062	Profesional SST	08/11/2025

Se adjunta paz y salvo para fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Yopal, 05 de Noviembre 2025

Señores
Ingenieria y telemática G&C

Estimados señores:

Por este medio, deseo hacer de su conocimiento mi decisión de renunciar a mi cargo como **Inspectora hse**, el cual vengo desempeñando desde **08 de Marzo 2025**. Por lo que, a partir de la fecha **08 de Noviembre 2025**, finalizaré mi relación laboral con la empresa.

El motivo de mi renuncia obedece a **motivos personales**.

Agradezco a la empresa por la confianza brindada, así como por la experiencia que me han permitido adquirir durante todo este tiempo, la cual me será de mucha utilidad en mi carrera profesional.

Cordialmente;

Claudia Solano Fernández

Código:	GR-F-023	NOTIFICACIÓN EXAMEN MEDICO DE RETIRO	G&C
Versión:	3		
Fecha:	23/02/2024		
Página:	1 de 1		

Bogotá D.C, 08 noviembre 2025

Señorita:

CLAUDIA SOLANO FERNANDEZ

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le notificamos la obligación de realizarse el examen médico de egreso o retiro, el cual está autorizado en la IPS PROTEGER convenio (Trinidad Yopal Ips S.A.S) dirección Carrera 26 # 14 A -38, teléfono 3203185756 , en el transcurso de (5) días hábiles a partir de la fecha de la presente notificación, de lo contrario se procederá bajo la legislativa del **Código sustantivo del trabajo Cap. V, Art 57, Numeral 7** que dice: *"Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente"*. En tal caso, la empresa **INGENIERÍA Y TELEMÁTICA G&C S.A.S** queda exonerada de cualquier responsabilidad, con el trabajador.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

OMAR EDUARDO JOYA SUAREZ
Gerente Administrativo

Firma del trabajador en retiro,

NOMBRE CLAUDIA SOLANO F.
CEDULA: 1.118.547.062

Código:	GH-F-036	PAZ Y SALVO DESVINCULACIÓN LABORAL	G&C
Versión:	3		
Fecha:	15/03/2024		
Página:	1 de 1		

Nombre del Trabajador:	CLAUDIA SOLANO FERNANDEZ	CC/CE:	1.110.547.060		
Cargo:	INSPECTOR HSE	Jefe Inmediato:	MARLY CONTRERAS	Fecha de Retiro:	8/11/25

Para hacer efectivo el pago de su liquidación, es obligatorio realizar devolución de los equipos, elementos y herramientas de trabajo que le fueron suministrados y, encontrarse a PAZ y SALVO en los diferentes áreas o dependencias de la empresa.

ENTREGA					
EQUIPOS TECNOLOGICOS DE OFICINA	CANTIDAD	MARCA	SERIAL	OBSERVACIONES	
PORTATIL PLATEADO	1	HP	5CG2154Z9L		
CARGADOR PORTATIL	1	HP	N/A	Con deterioro desde que se recibió el cargo	
IMPRESORA NEGRA	1	EPSON L3210	X4D8273048		
CABLE DE PODER DE IMPRESORA	1	N/A	N/A	Con deterioro desde que se recibió el cargo	
CABLE USB PARA CONECTAR DE COMPUTADOR A IMPRESORA	1	N/A	N/A		
PLANILLERO CONTROL DIARIO DE IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	3	N/A	N/A		
PLANILLERO NEGRO TAMAÑO CARTA	1	N/A	N/A		
ARCHIVADOR TIPO ACODICOCIN	1	N/A	N/A		

EQUIPOS TECNOLOGICOS	CANTIDAD	MARCA	SERIAL	PROPIEDAD	OBSERVACIONES
ARNES MULTI RAPUN 4 ARGOS (AM-N6004-1)	1	IN SAFE	74	PAREX CCTV	
ARNES MULTIPOSICIONADO 4 ARG EN 3 (AM-N6004)	1	IN SAFE	1508	PAREX CCTV	
ARNES MULTIPOSICIONADO 4 ARG EN 3 (AM-N6004)	1	IN SAFE	1499	PAREX CCTV	
ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE/AJUSTABLE	1	IN SAFE	971	PAREX CCTV	
ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE/AJUSTABLE	1	IN SAFE	156	PAREX CCTV	
ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE/AJUSTABLE	1	IN SAFE	157	PAREX CCTV	
ESLINGA Y RIATA RESCATE GANZ 5A	1	IN SAFE	81	PAREX CCTV	
ESLINGA Y RIATA RESCATE GANZ 5A	1	IN SAFE	94	PAREX CCTV	
ESLINGA Y RIATA RESCATE GANZ 5A	1	IN SAFE	39	PAREX CCTV	
TIE OFF ANDAJE Y ANCLAJE CM «Anclaje de Argolla» 1,5M	1	IN SAFE	1	PAREX CCTV	
TIE OFF ANDAJE Y ANCLAJE CM «Anclaje de Argolla» 1,2m	1	IN SAFE	3	PAREX CCTV	
TIE OFF ANDAJE Y ANCLAJE CM «Anclaje de Argolla» 0,8m	1	IN SAFE	181	PAREX CCTV	
MOSQUETONES EN ACERO DE DOBLE SEGURO	6	GATE EDRENGTH	D4601M	PAREX CCTV	
ARRESTADOR DE CAIDA PARA GUAYA DE 8 MM (FRENO DE CABLE)	1	OSA	N-621	PAREX CCTV	
ARRESTADOR DE CAIDA PARA GUAYA DE 14MM	1	SOBEGA	N-616 ADP	PAREX CCTV	
ARRESTADOR DE CAIDA PARA GUAYA DE 10 MM (FRENO DE CABLE)	1	SOBEGA	N-623	PAREX CCTV	
CUERDA SEMI ESTATICA 11MM - 200MT	1	CAMP	118	PAREX CCTV	
POLEA DOBLE CON PLACAS LATERALES MOVILES	1	CAMP	2150	PAREX CCTV	
POLEA SENCILLA CON PLACAS LATERALES MOVILES	1	CAMP	2152	PAREX CCTV	
ESLINGA RETRACTIL AUTOFRENANTE CON FUNCIÓN ANTIPANICO (Y.O.Y)	1	PETZL	P-02002	PAREX CCTV	
LINEA DE VIDA	1	INSAFE	2	PAREX CCTV	
EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LB	1	N/A	N/A	PAREX CCTV	
EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 5 LB	1	N/A	N/A	PAREX CCTV	
CAMILLA DE EMERGENCIA CON FORRO	1	N/A	N/A	PAREX CCTV	
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	1	N/A	N/A	PAREX CCTV	
MALETIN KIT DE EMERGENCIA AMBIENTAL	1	N/A	N/A	PAREX CCTV	

INFORME DE LIQUIDACION DEFINITIVA DE CONTRATO # 40

INGENIERIA Y TELEMATICA G & C S A S

Empleado:	CLAUDIA SOLANO FERNANDEZ	Identificación:	1118547062	Tipo de Contrato:	Indefinido
Centro de Costo:	6002-03 U.T.PAREX	Fecha Liquidación:	20/11/2025	Fecha Terminación:	08/11/2025
Fecha Ingreso:	08/03/2025	Fecha Fin Contrato:		Clase Nómina :	Normal
Cargo:	Inspector HSE			Causal de Terminación:	Renuncia

	Fecha Inicial	*Fecha Final*	*Dias Periodo.*	*Ausencias*	*Dias Liq.*	*Salario Prom*	*Vr Liquid.*	*Anticipos*	*Valor Neto*
Vacaciones	08/03/2025	08/11/2025	241,0	0,0	241,0	2.250.000	753.125	0	753.125
Prima	01/07/2025	08/11/2025	128,0	0,0	128,0	2.450.000	871.111	0	871.111
Ieresas sobre Cesantias	08/03/2025	08/11/2025	241,0	0,0	241,0	1.640.139	131.758	0	131.758
Cesantias	08/03/2025	08/11/2025	241,0	0,0	241,0	2.450.000	1.640.139	0	1.640.139
Total Prestaciones:							**3.396.133**	**0**	**3.396.133**
Otros Devengados									0
Otros Deducidos									0
Indemnización									0
Retención en la Fuente									0
Total Aportes									0
Total Liquidación									**3.396.133**

Nómina

Concepto Nómina	*Cantidad*	*V/r. Unitario*	*Devengado*	*Deducido*
Aportes Pension Trabajador			0	24.000
Aportes Salud Trabajador			0	24.000
Auxilios	8	6.667	53.333	0
Auxilio de Transporte	8	6.667	53.333	0
Sueldo	8	75.000	600.000	0
	Total		706.667	48.000
	Total Nómina			**658.667**

Neto a pagar: **4.054.800**

DECLARO QUE LA EMPRESA INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS CON NIT. 900.072.172-9 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, POR LA PRESTACION DE MIS SERVICIOS.

Firma del empleado CC:1118547062

ALCOHOLÍMETRO	1	ALCOHAX	NA	PARES CCTV	
PISO PEQUEÑO MANUAL	1	NA	NA	PARES CCTV	
ROLLO CINTA DE PELIGRO	1	NA	NA	PARES CCTV	
COLUMNAS DE SEÑALIZACIÓN	2	NA	NA	PARES CCTV	

LAYERS DE ÁREAS				
ÁREA	ESTADO	[illegible]	FIRMA	OBSERVACIÓN ADICIONAL
CONTABILIDAD	OK	Paola R.	Paola R.	
TALENTO HUMANO	OK	[illegible]	[illegible]	
HSEQ	OK	[illegible]	[illegible]	
HSE DEL PROYECTO		MARLY CONTRERAS SILVA	[illegible]	
GERENCIA DE PROYECTOS		JAVIER LEONARDO RUIZ	[illegible]	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		[illegible] Omar Joya		

FIRMA QUIEN RECIBE [illegible]

NOMBRE: MARLY CONTRERAS

CARGO: PROFESIONAL HSE

FIRMA QUIEN ENTREGA [illegible]

NOMBRE: CLAUDIA SOLANO FERNANDEZ

CARGO: INSPECTORA HSE

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2025

CLS-2024-175

Yopal, 10 de diciembre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoria

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de ingreso de Personal de la subcontratista INSTAM de SOMOS EXPERTOS

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes la documentación del subcontratista INSTAM de SOMOS EXPERTOS para realizar tendido de fibra.

Se envía documentación del personal que estará en el proyecto para tenido de fibra:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
Kenid Anderson Rivera López	1001746430	Auxiliar	1. Hoja de vida-cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA: no aplica 7. Conte-no aplica 8. vacunas 9. Certificado de antecedentes

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FPERSONAL%20SOMOS%20EXPERTOS%2DYOPAL%2FPENDIENTE%20APROBACION%2FKENID%20ANDERSON%20RIVERA%20LOPEZ&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b68%2D740a8dda760e&p=true&ct=1764018204766&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=a6595fc3%2D55d3%2Da514%2D9706%2Dfae032ffa41a&ga=1

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-176

Yopal, 10 de diciembre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de ingreso de Personal de la contratista RUBEN DELGADO

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes ingreso de personal de la contratista RUBEN DELGADO.

Se envía documentación del personal que ingresa:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
JHON CARLOS RAMIREZ FONSECA	9434431	OFICIAL DE OBRA	1. Hoja de vida-cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA: no aplica 7. Conte-no aplica 8. vacunas 9. Certificado de antecedentes
LUIS FERNANDO MINA ZAPATA	1112469131	TECNICO INSTALADOR	1. Hoja de vida-cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA: no aplica 7. Conte-no aplica 8. vacunas 9. Certificado de antecedentes 10. Certificado de aparejador

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

RENE OBLEIN DELGADO	1118551247	MAESTRO DE OBRA	1. Hoja de vida-cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA: no aplica 7. Conte-no aplica 8. vacunas 9. Certificado de antecedentes
WILSON MONTOYA COMAYAN	1118553624	OFICIAL DE CONSTRUCCION	1. Hoja de vida-cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA: no aplica 7. Conte-no aplica 8. vacunas 9. Certificado de antecedentes

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

https://tsgltexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FDOCUMENTOS%20RUBEN%20DARIO%20DELGADO%2FPENDIENTE%20APROBACION%2Fpersonal%2026%20oct&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D406c%2D9b68%2D740a8dda760e&p=true&ct=1764194268577&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=bcfb1941%2D25d7%2D20e4%2Dcb2a%2Df413ccb13899&ga=1

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-177

Yopal, 10 de diciembre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de ingreso de Personal de la contratista SOMOS EXPERTOS

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes ingreso de personal de la contratista SOMOS EXPERTOS

Se envía documentación del personal que ingresa:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
CRISTIAN ALEXIS TUMAY SIGUA	24245113	AYUDANTE	1. Hoja de vida-cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA: no aplica 7. Conte-no aplica 8. vacunas 9. Certificado de antecedentes
KEVIN JOSE TETE OSPINO	1084726495	AYUDANTE	1. Hoja de vida-cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA: no aplica 7. Conte-no aplica 8. vacunas 9. Certificado de antecedentes

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FPERSONAL%20SOMOS%20EXPERTOS%2DYOPAL%2FPENDIENTE%20APROBACION%2F28%20nov%2D%20Somos%20expertos&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b68%2D740a8dda760a&p=true&ct=1764344549183&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=3ad15916%2D7a48%2Daa07%2D7a23%2D6a0608d21d70&ga=1

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-178

Yopal, 10 de diciembre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de ingreso de Personal de la subcontratista INSTAM de SOMOS EXPERTOS

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo. Nos permitimos notificar ante ustedes ingreso de personal de la subcontratista INSTAM de SOMOS EXPERTOS

Se envía documentación del personal que ingresa para tendido de fibra:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
GENARO ENRIQUE GUARIN LOPEZ	70825547	AYUDANTE	1. Hoja de vida-cedula 2. Seguridad social 3. Inducción 4. Emo 5. Entrega de EPP 6. TSA: no aplica 7. Conte-no aplica 8. vacunas 9. Certificado de antecedentes

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Compartimos el link para la revisión de documentos y fines pertinentes

https://tsgitexpers.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2FDocumentos%20compartidos%2F9%2E%20Operaciones%20TSG%2FClientes%2FCCTV%2FYOPAL%20CCTV%20%2D%20TSG%2FPERSONAL%20CONTRATISTAS%2FPERSONAL%20SOMOS%20EXPERTOS%2DYOPAL%2FPENDIENTE%20APROBACION%2FGENARO%20ENRIQUE%20GUARIN%20LOPEZ&viewid=6f8ef0e9%2D3724%2D408c%2D9b66%2D740a8dda760e&ct=1765299175177&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-179

Yopal, 10 de diciembre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de retiro de Personal de la empresa SOMOS EXPERTOS.

Respetado Ingeniero Rojas:

Cordial saludo, Nos permitimos notificar ante ustedes el retiro del personal de la contratista SOMOS EXPERTOS.

Relación de personal que se retiró:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE RETIRO
ELIAN JOSE ESCOBAR VELAZQUEZ	1003172835	OFICIAL DE OBRA	22/11/2025

De esta persona se encuentra pendiente paz y salvo.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-180

Yopal, 10 de diciembre del 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de Envío de Respuestas a Comunicados para Trámite y Correspondencia.

Respetado Ingeniero Rojas:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar el envío de las respuestas a los comunicados previamente remitidos. El objetivo es poder dar una solución efectiva a las observaciones allí planteadas, dando continuidad y cierre a los procesos correspondientes.

Para efectos de la debida correspondencia y notificación, las respuestas deben ser enviadas a los siguientes correos electrónicos, los cuales se encuentran relacionados con las personas a cargo del trámite:

Correo electrónico	Nombre completo
juan.torres@viotec.com.co	Juan Mario Torres Novoa
neider.plata@tsg.net.co	Néider Oswaldo Plata Muñoz
camila.ramirez@tsg.net.co	Camila Alejandra Ramírez Espinel
procesos@tsg.net.co	Lina Paola Torres Restrepo
hellbert.rivera@tsg.net.co	Hellbert Leonel Rivera Cañas
carlos.obando@tsg.net.co	Carlos Obando Álvarez
dpesca@tsg.net.co	Daniel Leonardo Pesca Silva
yoleida.martinez@tsg.net.co	Yoleida Nataly Martinez Belisario
wilson.bolanos@tsg.net.co	Wilson Felipe Bolaños Arcos
jvelasco@tsg.net.co	Jhon Faustino Velazco Díaz
johana.joya@tsg.net.co	Johana Lisbeth Joya Riaño

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Agradecemos su atención y colaboración. Estaremos atentos a su pronta respuesta para continuar con el proceso.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-181

Bogotá D.C., 10 de diciembre 2025

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Entrega de Anexos de Informe de Acta Avance Parcial No 1.

Respetado Ingeniero Rojas,

Por medio de la presente, nos permitimos entregar los siguientes Anexos del informe de Acta Parcial 1, conforme los requerimientos solicitados:

- ANEXO Alcance INFORME CLS ACTA AVANCE No 1
- ANEXO 1 Certificado de Producto de Postes
- ANEXO 2 Órdenes de Compra
- ANEXO 3 Acta Aprobación de Estudios y Diseños
- ANEXO 4 Acta de Avance Parcial

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

En Bogotá, a los 08 días del mes de septiembre de 2025 se reunieron en las instalaciones del Ministerio del Interior –Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio No. 1808 de 2024 cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FASE I"*, los cuales fueron previamente aprobados por la Interventoría, avalados por Telemática y comando de policía del Departamento del Casanare y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del departamento.

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del Secretario de Gobierno del departamento, supervisor designado, mediante resolución 0134 del 29 de agosto de 2024, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte de la Gobernación, de parte de cada uno de los profesionales especialistas de la empresa contratista con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoría.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. **Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial.**

   Corresponde a la visita inicial realizada con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos SIES, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, Policía Nacional del municipio, interventoría y la cual debe contener como mínimo:

   A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

   B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

   C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.

   D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.

Supervisor Departamento

Nombre: Héctor Julio Ramos Prieto
cargo : Secretario de Gobierno
Supervisor de Convenio.

Contratista de Estudios y Diseños:

Juan Sebastián Quiñonez Barreto
Director de Proyecto
M. P. No. CN206-57143

Juan Sebastián Quiñonez Barreto
Coordinador Tecnológico
M. P. No CN206-111787

Daniel Leonardo Pesca Silva
Ingeniero Civil
M.P. 15202-417842

Germán Darío Chaparro Barbosa
Ingeniero Electricista
M.P. No CN205 – 54578

Interventoría

Diego Gerardo Rojas Gómez
Director De Interventoría
M. P. No. BY206-36405

Lizeth Ojeda Torres
Ingeniera Electrónica
M.P. No CN295-57389

Albeiro Nicolás Rojas Gómez
Ingeniero Civil
M. P. No. 25202-41946CND

Jairo Enrique Pérez Torres
Ingeniero Eléctro-mecánico
M. P. No. BY250-28551

2. **Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI's, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo**

A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.

B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).

C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.
D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.

E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.

F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.

G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.

H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico, que debe incluir: Actividades a realizar. Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems cumpliendo con la NSR10. Los Análisis de precio unitario deben venir sustentados con mínimo tres cotizaciones de los materiales utilizados con su ficha técnica donde se evidencie su rendimiento y características, análisis de sueldos y jornales. En caso de presentarse ítems globales deben ser soportados por las memorias de cálculo y análisis de precio unitario.

J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.

K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según al valor de la utilidad.

Contratista de Estudios y Diseños:

Juan Manuel Torres Nova
Director de Proyecto
M. P. No. CN206-57143

Daniel Leonardo Pesca Silva
Ingeniero Civil
M.P. 15202-417842

Interventoría:

Diego Gerardo Rojas Gómez
Director De Interventoría
M. P. No. BY206-36405

Albeiro Nicolás Rojas Gómez
Ingeniero Civil
M. P. No. 25202-418495CND

3. CALCULO DE CARGA TÉRMICA CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO TÉCNICO EXISTENTES Y PROPUESTOS, CON EL FIN DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A INSTALAR EN EL SITIO.

A: Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.

B: Calculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.

C: Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.

D: Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ductoria o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.

E: Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.

F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición finel, si la solución lo requiere.

Contratista de Estudios y Diseños:

Juan Mario Torres Nova
Director de Proyecto
M. P. No. CN205–57143

Germán Darío Chaparro Barbosa
Ingeniero Electricista
M.P. No CN205 – 54578

Interventoría:

Diego Gerardo Rojas Gómez
Director De Interventoría
M. P. No. BY205-36405

Jairo Enrique Pérez Torres
Ingeniero Eléctro-mecánico
M. P. No. BY250-26551

Ruben Darío Gutza Pineda
Ingeniero Mecanico
M.P. Nº SN230-142295

4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES

A: Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.

B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.

C: Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP.
El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema.

El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.

D: Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.

E: Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.

F: Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.

G: Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.

H: Para los sitios definidos como Nodos, CAI's, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra

Contratista de Estudios y Diseños:

Juan Mario Torres Nova
Director de Proyecto
M. P. No. CN206-57143

Germán Darío Chaparro Barbosa
Ingeniero Electricista
M.P. No CN205 – 54578

Interventoría:

Diego Gerardo Rojas Gómez
Director De Interventoría
M. P. No. BY206-36405

Jairo Enrique Pérez Torres
Ingeniero Eléctro-mecánico
M. P. No. BY250-26561

5. DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS PROYECTADOS

A: Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.

B: Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de